



Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Psicología
Seminario de Graduación

Un análisis documental de los imaginarios sociales del femicidio presentes en los periódicos digitales de La Nación y Diario Extra en los meses de marzo y octubre del año 2018 en Costa Rica

Trabajo Final de Graduación sometido a consideración del Tribunal Examinador para optar por el grado de Licenciatura en Psicología

Sustentantes

Emilia Beteta Brenes
María José Castillo Solano
Adriana Marín Passeyer

Director

Carlos Alvarado Cantero

Heredia, febrero, 2020

UN ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LOS IMAGINARIOS SOCIALES DEL FEMICIDIO
PRESENTES EN LOS PERIÓDICOS DIGITALES DE LA NACIÓN Y DIARIO EXTRA EN
LOS MESES DE MARZO Y OCTUBRE DEL AÑO 2018 EN COSTA RICA

SUSTENTANTES: EMILIA BETETA BRENES, ADRIANA MARÍN PASSEYER Y MARÍA
JOSÉ CASTILLO SOLANO

Trabajo Final de Graduación sometido a consideración del Tribunal Examinador para optar por el grado de Licenciatura en Psicología. Cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional.

Heredia, Costa Rica

Miembros del tribunal examinador

Adriana S.M.

M.Sc. Adriana Salazar Miranda

Representante de la Facultad de Ciencias Sociales

Celia Viquez R.

Mag. Celia Viquez Rojas

Representante, Escuela de Psicología

[Signature]

M. Ps. Carlos Alvarado Cantero

Director

Saskia Salas C.

M.Sc. Saskia Salas Calderón

Lectora

[Signature]

Dr. Santiago Sarceño Barquero

Lector

[Signature]

Br. Emilia Beteta Brenes

Sustentante

Adriana Marín P.

Br. Adriana Marín Passeyer

Sustentante

[Signature]

Br. María José Castillo Solano

Sustentante

Trabajo Final de Graduación sometido a consideración del Tribunal Examinador para optar por el grado de Licenciatura en Psicología. Cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional.

Heredia, Costa Rica

Resumen

El presente trabajo está enfocado al tema de los imaginarios sociales del femicidio presentes en los periódicos digitales *La Nación* y *Diario Extra* en los meses de marzo y octubre del año 2018 en Costa Rica. Para esto, se parte desde el reconocimiento de una estructura social que reproduce desigualdades existentes entre los géneros femenino y masculino; donde hay sistemas que influyen en la continuidad del dominio de las mujeres.

Es así, como a partir del referente conceptual principal que sería la psicología social, específicamente la psicología de la liberación, se realiza un engranaje entre el feminismo decolonial, el análisis crítico del discurso y los imaginarios sociales para dar cuenta de aquello que comunican los medios de comunicación sobre el femicidio. Se realiza una propuesta desde un enfoque cualitativo, bajo el método fenomenológico para llevar a mostrar una realidad social que no sólo es histórica sino también simbólica.

Para la metodología se utilizó el análisis crítico del discurso aplicado a las narrativas de femicidio con el fin de obtener aquellas prácticas discursivas que presentan los medios a la sociedad, lo que ocultan activamente y cómo construyen la realidad. En cuanto a los resultados se observa que el fenómeno del femicidio es tergiversado por parte de los medios de comunicación con un fin propio donde hay poca profundización de la problemática y se adjudica la responsabilidad principalmente a la mujer.

Por lo tanto, es posible concluir que los medios de comunicación no dan cuenta de la violencia sistemática en que se vive y, principalmente, la violencia que viven las mujeres, lo que ha llevado al femicidio como desenlace.

Agradecimientos

Agradecemos a Carlos Alvarado por su apoyo, por creer en nosotras y el trabajo. Por brindarnos una guía y acompañarnos en el proceso. Gracias por retarnos a ver nuestro trabajo desde diversas perspectivas y asumir un papel crítico.

A Saskia Salas, que asumió un papel mucho más allá de sólo una lectora. Por su compromiso con nosotras, escucharnos cuando nos sentíamos pérdidas y teníamos poca confianza. Nos empujó a seguir y creer en lo que estábamos haciendo. Gracias por validar lo que nuestro proceso y dejarnos compartir este recorrido con alguien que tiene un profesionalismo extraordinario.

A Santiago Sarceño, que nos retó a ver el proceso como algo que iba más allá de un requisito que se necesitaba cumplir con la universidad. Gracias por llevarnos a cuestionar y deconstruir los procesos académicos desde una perspectiva que nos permita no sólo crecer como profesionales sino como personas.

Dedicatoria

Primero que todo, agradecer a *Dios* por haber hecho posible el sueño que tenía aquella Emilia de 17 años de entrar a la Universidad Nacional y acompañarme a lo largo de todo este recorrido; en especial, cuando pensaba que no iba a ser posible.

A mi *Alma Mater, la Universidad Nacional de Costa Rica*, porque me acogió en sus brazos y me hizo confrontarme a mí misma constantemente. A ese lugar que me recibió con alegrías y tristezas, solo le puedo estar inmensamente agradecida. Espero haber honrado la dicha de ser estudiante de universidad pública, al defenderla cuando fue preciso y espero, desde mis trincheras, continuar enaltecéndola.

A *Isabel Brenes, mi mamá*. Al ser que me trajo a este mundo, que me ha dado el amor más puro. Tu apoyo siempre ha sido incondicional. En muchos aspectos de mi vida, estás presente y eso ha hecho posible llegar hasta donde he llegado. Es un privilegio enorme ser tu hija. A *Carlos Beteta, mi papá*. Desde el día uno has estado pendiente de mí, de brindarme todo lo que ha estado en tus manos. Nunca has dudado de mis capacidades y apostaste por mí. Aunque no sea nada frecuente escucharlo de mí, te agradezco montones Pa el apoyo. ¡Los amo mucho!

A *Franciso Brenes, mi hermano*. Desde pequeña fuiste mi ejemplo a seguir y lo sigues siendo. Gracias por tu amor y apoyo siempre que lo he requerido. Siempre vas a contar conmigo, no lo olvides. Te quiero muchísimo hermanito. ¡Ya somos licenciados!

A *Michael Fonseca, mi compañero de travesías*. Gracias por tener la dicha de haberte tenido en mi vida, a lo largo de estos 7 años; porque esos “ojos color sol” significan mucho para mí. Son demasiadas memorias construidas, que atesoraré para toda mi vida. “Si aquellos a quienes comenzamos a amar pudieran saber cómo éramos antes de conocerlos... podrían percibir lo que han hecho de nosotros” (Camus). Te amo May.

A mi familia, porque cada persona es un pilar importante. En especial, se lo dedico a mi *abuelita Luz*, que, aunque en vida ya no está, sé que me acompaña. Cada historia que cuentan de ti, me hace reafirmar el orgullo que siento, por ser nieta de una mujer tan fuerte y valiente. También, se lo dedico a mis *tías Emma (qepd), Ita y Chochi*; mis segundas mamás. El amor, respeto y admiración que siento por ustedes es enorme.

A *Adri y María*, no tengo palabras para agradecerles no abandonar el barco y poner todo el esfuerzo de su parte, para sacarlo adelante. Gracias por dejarme “salirme con la mía” cuando se podía y discutirlo, cuando no podía ser así. Esas largas reuniones, las guardaré para siempre, como la prueba del proceso que nos llevó a nuestro logro.

A *María Pacheco*, mi amiga de toda la vida. Gracias por siempre apoyarme incondicionalmente, siento que me pegue la lotería con vos. Además, fuiste una pieza fundamental, para culminar con éxito este proceso. A *Adriana Tobal*, quien fue testigo fiel del recorrido de este seminario y fue incondicional, para hacerme saber mis capacidades una y otra vez. Siempre voy a estar agradecida con vos. Yo sé, que la vida te tiene deparado un futuro hermoso. A *Su, Kim, Daya y Erika*, que hicieron mi andar en la vida, mucho mejor con su presencia. A *Ritel*, la hermana que Dios puso en mi vida y de quien he aprendido demasiado. Ha sido maravilloso verte crecer.

Y por último, pero jamás menos importante, gracias a quienes de una u otra forma, han sido parte de mi vida y han permitido este logro. En especial, a mi red de apoyo, son personas tan valiosas y eso me hace sentir sumamente agradecida.

Emilia José Beteta Brenes

Agradezco a Dios porque ni en mis sueños más locos habría pensado que terminaría estudiando psicología. Todo lo logrado hasta ahora ha sido porque Él así lo ha permitido y agradezco profundamente lo que ha hecho en mi corazón a través de la carrera. El proceso para culminar esta etapa fue muy largo y, en muchas ocasiones, frustrante, pero si hay alguien que nunca soltó fue Dios. *Soli Deo Gloria*.

A mi mamá, Bärbel, por demostrarme un amor incondicional y presente. Un apoyo constante y una entrega dedicada. Gracias por el servicio hacia nosotros de una forma tan desprendida e ilimitada para que pueda seguir creciendo como persona. Hab dich lieb und danke dass du an mich glaubst.

A mi papá, Marvin, por su entrega y amor dedicado a su familia. Gracias por los constantes esfuerzos, por empujarme a seguir creciendo profesionalmente y querer verme materializando mis sueños. Gracias por darme pelota con muchas ideas que se me ocurren y llevarlas a cabo conmigo.

En general, agradezco a mis papás por brindarme un espacio seguro, enseñarme a Dios a través de ustedes y por permitirme crecer como persona de una forma integral. Gracias por las oportunidades que me han dado y me siguen dando, por permitirme explorar creativamente y no dudar de mis capacidades. Por empujarme a perseguir lo que siento en mi corazón y enseñarme lo que para cada uno es lo más importante. Gracias porque nos acompañamos juntos. *Meine Lieblingseltern!*

A mi hermano, Patrick, porque compartimos la vida desde hace -casi- 18 años juntos. Con nadie más he pasado tanto tiempo (aparte de mami y papi) y deseo que sigamos compartiendo todo el tiempo que nos queda en la tierra. No me imagino mi vida sin vos, hab dich lieb, *Lieblingsbruder!*

A mis amigas del alma, Mari, Adita, Vivi, Adri, Eri, Kim y Kari que me han enseñado lo que son amistades en Jesús. Amistades que permanecen en el tiempo, que se sostienen, que se incomodan, que florecen, que crecen y renacen. Gracias porque de diferentes maneras en este proceso han estado ahí conmigo. Qué lindo ha sido tenerlas a mi lado y caminar con un propósito en mente. Parte de quién soy, es porque cada una ha puesto quienes son en mí y, por supuesto, me siento conmovida. ¡Que mantengamos este tesoro tan preciado!

Un especial agradecimiento a mis amigas y compañeras de nuestro trabajo final de graduación: María y Emilia. Genuinamente, con nadie más habría hecho esto que con ustedes. Si de algo tengo certeza es que Dios nos puso juntas porque la forma en cómo nos complementamos, no es casualidad. Gracias por llevar a nuestro grupo de trabajo y a nuestra amistad lo que son, su autenticidad y esfuerzo. No hay duda que más allá del conocimiento académico, hemos ganado momentos que trascienden. ¡Gracias por asumir el reto!

Gracias a mi familia que siempre estuvo preguntando sobre cómo íbamos, que para cuando finalizábamos este proceso, que si ya éramos licenciadas o no. Gracias porque siempre he sentido un apoyo y amor constante. Sin importar qué, sé que puedo contar con cada uno(a).

Por último, gracias a mis demás amistades y personas cercanas que han contribuido a que este fuera un proceso más llevadero.

Adriana Marín Passeyer

Al pensar en este proceso se me hace inevitable el no sentir un agradecimiento profundo con Dios y la vida por las oportunidades que me ha dado. Con la Universidad Nacional por abrirme las puertas de par en par y enseñarme que las metas con dedicación y esfuerzo se cumplen y que además los caminos se vuelven más enriquecedores cuando hay una multiplicidad de colores que acompañan. La Universidad me enseñó a ser más sensible y ver más allá de cualquier frontera por lo que será un agradecimiento para siempre.

A mis papás que son mi ejemplo más grande, mi pilar, mi brújula y mi norte, nada de esto sería posible sin ellos.

Mi mamá que vivió este proceso como si fuera ella, que nunca se rindió aun así cuando yo lo hacía, gracias por inculcarme amor y determinación en las cosas. La mejor compañía y guía de vida se resume en ELLA.

Mi papá por siempre estar presente en mi vida y enseñarme el camino correcto para lograr las cosas y a través de su ejemplo hacer de mí una mejor persona.

A mis mejores compañeras de Licenciatura, Adri y Emilia... esto es de ustedes sin duda alguna, gracias por tanta entrega, compromiso y amor por este trabajo. Más que compañeras amigas y ese tesoro lo tendré por siempre. Personas que admiro de pies a cabeza y me privilegian al tenerlas cerca.

¡En fin, gracias a la vida por darme tan lindo regalo!

María José Castillo Solano

Este trabajo se lo dedicamos, principalmente, a

*Kimberly Jazmín Barrantes Pérez,
Flor de María López Dávila,
Angélica Esperanza Fallas Romero,
Maritza Vargas Ramos,
Mariana Leiva Fernández,
Karen Vanessa Jiménez Arguedas,
Rita de los Ángeles Arias Piedras,
Miriam Andrea Fernández Vallejo,
Marili Catalina Rojas Jiménez,
Margarita Flores Castro,
Xinia María Lara Amador,*

las 11 víctimas de femicidio que hubo en marzo y octubre del año 2018.

“Nos sembraron miedo, nos crecieron alas”

-Extracto de la canción “Sin miedo” de Vivir Quintana

Tabla de contenidos

Tabla de contenidos.....	10
Índice de tablas.....	13
Índice de figuras.....	13
Capítulo I: El problema y su importancia.....	14
Justificación.....	14
Antecedentes	18
Investigaciones que tienen como eje central la violencia de género	18
Estudios que indagan acerca de la representación de la mujer en los medios de comunicación.....	21
Planteamiento del problema.....	25
Objetivos	28
Objetivo general:.....	28
Objetivos específicos:	28
Capítulo II: Construcción teórica del objeto de estudio.....	30
Marco referencial.....	30
Psicología social, feminismo decolonial e imaginarios sociales como herramientas para el abordaje crítico del fenómeno	30
Marco teórico.....	36
La construcción de la violencia en un mundo de sentidos que aprueba el femicidio	36
El fenómeno del femicidio en el contexto costarricense	38
Criterios para el trabajo del Análisis Crítico del Discurso (ACD).....	40
Del discurso a los medios de comunicación: la legitimación y sostenimiento de un sistema opresor	43

Capítulo III: Marco metodológico.....	46
Tipo de investigación.....	46
Criterios de selección de la muestra.....	47
Estrategias de análisis de la información.....	49
Estrategias de triangulación.....	53
Etapas de la investigación.....	54
Capítulo V: Presentación de los resultados.....	57
Perfil de las víctimas de femicidios.....	57
Cobertura de los hechos femicidas.....	59
Hallazgos a partir de la categorías y subcategorías analíticas.....	63
Capítulo VI: Análisis e interpretación de los datos.....	106
I. Propiedades estructurales.....	106
I. I. Presentación.....	106
I. II. Estilo.....	113
I. III. Semántica.....	118
II. Elementos axiológicos.....	125
II. I. Utilización del término femicidio.....	125
II. II. Posicionamiento de las víctimas y los femicidas en las noticias.....	127
II. III. Explicación del acto cometido.....	135
II. IV. Empleo de adjetivos calificativos.....	140
III. Contextos simbólicos.....	143
Capítulo VII: Conclusiones y recomendaciones.....	152
Conclusiones.....	152

Recomendaciones.....	160
Anexos.....	187
Anexo I. Perfil de las personas entrevistadas	187
Anexo II. Entrevistas semiestructuradas.....	188
Anexos III. Perfil de la noticia	190

Índice de tablas

Tabla 1.....	51
Tabla 2.....	52
Tabla 3.....	187

Índice de figuras

Figura 1.....	60
Figura 2.....	60
Figura 3.....	62
Figura 4.....	63
Figura 5.....	87
Figura 6.....	99

Capítulo I: El problema y su importancia

Justificación

La temática que convoca la realización de este trabajo consiste en el abordaje de los imaginarios sociales presentes en los periódicos digitales *La Nación* y *Diario Extra*, con respecto a los femicidios reportados en los meses de marzo y octubre del año 2018.

Los datos estadísticos sobre femicidios muestran que Latinoamérica es la tercera región, luego del sureste asiático y algunos países africanos, con mayor prevalencia de homicidios de mujeres cuyos asesinos son sus parejas (*World Health Organization* [WHO], 2013). Específicamente en Costa Rica, desde el año 2007¹ hasta el 2018, hubo un total de 339 femicidios (Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, 2020). Precisamente en el año de estudio de esta investigación (2018) hubo un total de 26 femicidios.

El femicidio, según Sagot (2017), expresa de forma dramática la desigualdad de relaciones existentes entre lo femenino y lo masculino, mostrando una manifestación extrema de dominio, terror, vulnerabilidad social, exterminio e incluso de impunidad. La autora señala que existe una estructura social reproducida por siglos, cuya erradicación parece ser, muchas veces, imposible. De allí que, en esta misma estructura, haya sistemas que influyen en la continuidad del dominio hacia las mujeres con un interés de por medio; no obstante, su visibilización permitiría rechazar las desigualdades y la opresión a ciertos grupos sociales.

En el texto *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, Segato (2013) apunta que los femicidios comunican y emanan discursos, los cuales pueden identificarse si se presta atención al anuncio que está inmerso en esa acción: el mensaje puede homologarse al “acto violento” (p. 31) y el crimen al corresponsal de la noticia. La situación en torno a los femicidios, por ejemplo, en México y Guatemala, evidencia que esto

¹Año en que se promulgó la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres en Costa Rica, la cual se va presentar de ahora en adelante como LPVcM.

va más allá de un mensaje hacia las mujeres: es un medio para comunicar tanto a quienes estas representan como quienes están detrás o alrededor de ellas. Es así, como Segato (2013) identifica el cuerpo femenino como el lugar donde se inscriben nuevas guerras.

En cuanto al estudio de noticias sobre femicidios presentes en la prensa escrita digital, surge la necesidad de entenderlas desde los imaginarios sociales, los cuales arguyen Segovia et al. (2018) se encuentran en una tensión constante y se manifiestan “a través de prácticas discursivas en diferentes momentos de la vida cotidiana” (p. 84). Prosiguiendo con Van Dijk (2016), es posible adquirirlos mediante el discurso, por medio de un proceso de aprendizaje que se puede calificar como “creencia social” (p. 141).

Ahora bien, ahondando sobre el lugar que ocupan los imaginarios sociales en esta investigación, Segovia et al. (2018) señalan cómo estos “constituyen los cimientos de la construcción del entendimiento intersubjetivo de los individuos que interactúan en una sociedad” (pp. 84-85), quienes constantemente se resignifican y pueden materializarse en instituciones.

Por lo tanto, es posible llevar a cabo un ejercicio reflexivo profundo de las bases sociales (Segovia et al., 2018) junto con la psicología, para brindar un análisis crítico, así como una visión profunda sobre el fenómeno, en el que se pretende estudiar lo que los medios de comunicación ocultan activamente y cómo construyen la realidad. En otras palabras, estudiar lo que se encuentra debajo de la punta del iceberg.

La utilización de la psicología social resulta pertinente, al ser una rama de la psicología que logra explicar y, a su vez, analizar, los fenómenos que son simultáneamente psicológicos y sociales (Moscovici, 1984); donde en y por la sociedad, las significaciones imaginarias son construidas y representadas en instituciones que las reproducen (Segovia et al., 2018). Por lo tanto, la psicología social es el puente que permite comprender la realidad sociocultural que intenta instituir determinadas representaciones del mundo en los interpretantes; esto en relación con los intereses de grupos específicos vinculados generalmente al poder y mostrándose esto como imaginarios sociales (Segovia, 2006).

Seguidamente, la decisión de emplear el Análisis Crítico del Discurso (ACD²) recae en que, como mencionan Segovia et al. (2018), este método logra sacar a la luz las “posiciones dominantes y dominadas” (p. 86). Más allá de solo identificar, Riffo (2016) señala que el ACD, por su criticidad, adquiere un compromiso explícito con sectores de la población desfavorecidos, ya que se interesa por proveer conocimiento que contribuya a la emancipación social. Es así como el ACD resulta importante de utilizar para estudiar la manera en cómo se presentan los femicidios en lo mediático.

Asimismo, el ACD se aplica para alterar el *statu quo* de la realidad impuesta por la prensa, en tanto son los contenidos mediáticos los que refuerzan el imaginario social (Riffo, 2016). De esa forma, se visibiliza lo que suele pasar como desapercibido y se presentan los mecanismos imaginarios mediante los cuales los medios de comunicación alcanzan la dominación en diversas esferas (Riffo, 2016). Esto permite comprender mejor la relación entre el discurso y las estructuras sociales (Stecher, 2010).

Finalmente, la elección de los periódicos digitales *La Nación* y *Diario Extra* responde a que son los medios de mayor consumo a nivel nacional, lo cual les permite tener un mayor alcance en la población. Además, la selección se sustenta en la explicación de Van Dijk (2016) sobre los modelos de situación y contexto, donde los profesionales suelen focalizarse en aspectos que les resulten más interesantes a título personal o a sus receptores. Los medios seleccionados que, además, están dirigidos a públicos con diferentes intereses resultan atractivos para los objetivos de la investigación en consonancia con la información documental que de ellos se pueda obtener.

Con respecto al lapso elegido de las noticias sobre femicidios (disponibles digitalmente), se selecciona el 2018, puesto que, en comparación con años anteriores, es el periodo donde es posible encontrar información detallada de los hechos en la página web del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia (2020). Debido a la cantidad de noticias, que pueden derivarse de cada suceso ocurrido en dicho año, se decide escoger los dos meses con más casos: marzo (6) y octubre (5). Asimismo, la

² En adelante, se presentará como ACD.

selección de este periodo está motivado por la coyuntura nacional, en la cual fue relevante la discusión pública sobre sexualidad y género, que evidenció una polarización de la población en el marco de elecciones presidenciales, manifestaciones a favor de los derechos humanos y motivadas por el Día Internacional de la Mujer, entre otros.

Cabe resaltar la existencia, en el país, de la LPVcM, N° 8589, aprobada el 12 de abril del 2007 y publicada el 25 de abril del mismo año, con el fin de proteger los derechos de las víctimas de violencia y sancionar penalmente todas sus manifestaciones en contra de las mujeres mayores de edad (Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, 2020).

Además, a partir de La Convención de Belém do Pará, en 1995, la cual Costa Rica ratificó poco tiempo después, se generó en el Poder Judicial una estadística paralela en la contabilización de los femicidios. Esto, para que se pueda contabilizar lo que la ley nacional define como tales, y así producir un conteo de aquellos homicidios de mujeres que, aunque no cumplen con las características definidas en la LPVcM para el delito de femicidio, sí podrían entenderse según lo que estipula la Convención de Belém do Pará. Lo anterior, da dos números separados que permiten tener mayor claridad sobre la magnitud del problema, pero solo para efectos estadísticos (Instituto Nacional de las Mujeres [INAMU], 2021).

De lo estipulado anteriormente, en la búsqueda de proponer un problema de investigación que sea necesario en la sociedad y psicología costarricense, Salazar (2004) indica que en este país los trabajos suelen partir de modelos deterministas, impidiendo reconocerlos como agentes culturales que intervienen en mediaciones sociales. Aunado a esto, Sandoval (1991) apunta que los estudios relacionados a los medios han sido “macronormativos”, al poner el lente en condicionamientos sociopolíticos de procesos comunicativos, dejando de lado el analizar factores psicosociales. Finalmente, Montero (1986) reconoce que los estudios psicosociales han revelado cómo son representados ciertos grupos en la sociedad de manera rígida y prejuiciosa.

Al ser el Trabajo Final de Graduación realizado por estudiantes de la Universidad Nacional de Costa Rica, ente académico vanguardista, que por más de 20 años ha dicho

estar presente en la lucha por la equidad de género, la presente investigación cobra suma relevancia, en tanto pretende dar a conocer los imaginarios sociales, que emergen en las noticias sobre femicidio presentes en dos periódicos digitales: abarcando aspectos contextuales, culturales y psicosociales. La temática estudiada desde la óptica psicológica comprende al individuo integralmente, sin escindirse de su entorno ni de lo que evoca en este, ya que podría verse construido e influenciado por su contexto.

Antecedentes

La necesidad de esta investigación implica una ardua búsqueda de bibliografía, que permita el acercamiento oportuno al tema que se plantea y, con ello, tomar en cuenta lo que sea afín. Los trabajos indagatorios que se revisaron permiten una aproximación a la temática desde la psicología, así como desde otras disciplinas. Esto permitió agruparlas en una serie de líneas a partir de sus tendencias las cuales se muestran a continuación:

Investigaciones que tienen como eje central la violencia de género

En esta línea, es posible encontrar cinco trabajos finales de graduación de la Universidad de Costa Rica (UCR). En primer lugar, se ubica una práctica psicológica que propicia un espacio de autorreflexión grupal (dirigido a mujeres) para afrontar la violencia de género en su contexto sociocultural. En este trabajo, se identificó, que dentro del aprendizaje de “hacerse mujer” (p. 92), las mujeres normalizan sus experiencias de violencia e interiorizan el culpabilizarse por cosas que les ocurren. A partir de la práctica, ellas desarrollaron habilidades que les posibilitaron “repensar su situación y colocarse en un lugar distinto” (p. 92); al mismo tiempo, se permitieron abordar temas en torno a su cuerpo y sexualidad (Zamora, 2011).

En segundo lugar, se encuentra una práctica en la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Alajuela que estaba dirigida al apoyo de procesos de atención psicológica a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia de género. La atención de primer orden (orientar, dar contención emocional e informar), segundo orden (acompañamiento

psicoterapéutico desde el enfoque humanista con estrategias Gestálticas) y la atención grupal (diseño, desarrollo y sistematización de cuatro grupos) fueron parte de los objetivos. Entre sus conclusiones destacan que la violencia de género es promovida por ideologías irracionales, pues descalifica y vulnerabiliza a las mujeres (López, 2016).

En tercer lugar, se ubica una propuesta que deviene del Posgrado en Estudios de la Mujer sobre las vivencias de estudiantes universitarias en torno a la violencia en el noviazgo. Su punto de partida fueron los factores que ocasionaron estas conductas. A nivel metodológico, se trabajó desde la investigación-acción, mediante la discusión en grupos focales, entrevista a profundidad y un cuestionario. Este estudio expuso que la matriz de normalidad suele legitimar el uso de violencia hacia la mujer. Al respecto, se hace necesario desmitificar que esta sea algo natural. Por otro lado, se concluye que la influencia cultural y procesos de socialización favorecen también este fenómeno social (Abarca, 2010).

En cuarto lugar, se encuentra una investigación que explora la percepción de diferentes manifestaciones de violencia en las relaciones de parejas adolescentes y su influencia en la conformación de la identidad masculina (con hombres de zona rural). Para ello, se realizaron estudios de casos mediante grupos focales, entrevistas cualitativas semiestructuradas y guías elaboradas. Entre sus hallazgos se encuentran: 1) la mujer se concibe como objeto poseído donde el hombre tiene el poder para afirmarlo a través de un control manifestado; 2) la mujer ocupa un lugar solamente en el espacio privado mientras que el hombre lo hace en lo público; y 3) las reacciones de violencia hacia las mujeres son justificadas, en tanto que el hombre, por su condición de "masculino", evidencia su virilidad de esta forma (Araya y Rivera, 2012).

Por último, se encuentra un estudio que investigó el estilo de apego en mujeres que permanecieron expuestas a situaciones de violencia en sus relaciones de noviazgo durante la adolescencia tardía. Su objetivo yacía en lograr una aproximación a las distintas manifestaciones de violencia que se producen en dichas relaciones. La temática fue desarrollada desde la teoría del apego, mientras que la recolección de información incluyó un total de cuatro participantes. Como parte de sus hallazgos, destaca que aspectos de

género y el entorno sociocultural en los que se encuentra la mujer influyen en su permanencia en relaciones de noviazgo donde se presenta la violencia (Artavia y Carranza, 2012).

Fuera de Costa Rica, en León (Nicaragua) se llevó a cabo un estudio con mujeres víctimas de violencia en áreas marginales, en el que se analizó el vínculo entre el apoyo social (para romper con la relación de maltrato) y el mantenimiento de la convivencia con el agresor. Se señala, también, que el apoyo social parece ser un factor protector para las víctimas de violencia de género, lo cual contribuye a romper la relación de maltrato que las somete. Del mismo modo, los valores familiares podrían contribuir a la normalización de la violencia; de ahí que sea necesaria la intervención de profesionales en estos contextos. Por último, concluyen que en algunas culturas los valores basados en la unidad familiar podrían contribuir a la normalización de la violencia (Rivas et al., 2018).

Por su parte, en México, se realizó una investigación cuyo objetivo fue conocer los motivos por los cuales las mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas abandonan su proceso psicoterapéutico. Como método de recolección de datos, se utilizó la entrevista semiestructurada. Los resultados arrojados apuntan a la existencia de una cultura de género que juega un papel importante en la deserción de la atención contra la violencia de género. Al normalizar la violencia en lo referente a ser madre, esposa, hija y hermana, las participantes tenían una sensación de bienestar subjetivo, que conllevaba a creer que el tratamiento ya no era necesario (Velasco y Hernández, 2016).

Por su parte, en Ecuador, se lleva a cabo una investigación que aborda la violencia de género en la intervención psicosocial. Como parte de su metodología se utilizaron producciones narrativas, en las que construyeron nuevos sentidos a partir de la relación con quienes son protagonistas de los fenómenos sociales. En cuanto a los resultados, se comprueba que la violencia de género es sostenida desde una posición compleja, material y simbólica, lo cual dificulta el reconocimiento de la mujer como persona. Igualmente, las dinámicas de poder en la sociedad tienden a actuar con eficacia al calar en las subjetividades de los individuos, donde los mismos discursos sociales son aquellos que

reproducen y refugian simbólicamente la violencia contra las mujeres, lo que termina perpetuando relaciones desiguales de poder (Guarderas, 2014).

En el continente europeo, específicamente en Portugal, sobresale desde la psicología un estudio, que busca comprender mediante entrevistas individuales la forma en cómo las mujeres víctimas de violencia hablan sobre el amor y las relaciones de intimidad, así como sobre la forma en que experimentan o significan el fenómeno de la violencia sufrida y perpetuada. Las conclusiones del estudio ponen en debate la necesidad de un cambio social, que lleve a analizar críticamente, los modelos interpretativos sobre el amor y la violencia en que las mujeres son socializadas (Días et al., 2012).

En suma, las investigaciones anteriores resaltan un vacío, al no tomar la violencia hacia la mujer como objeto de estudio, ya que lo que suele estudiarse es la violencia de género³. Aunado a esto, el abordaje desde la psicología suele ser psicoterapéutico, y deja a un lado otras áreas de la disciplina como lo grupal, comunitario, educativo, social, desde las cuales se podría intervenir. Tomando en cuenta lo anterior, cabe señalar que, desde una perspectiva terapéutica, existe el riesgo de “psicologizar” el tema, lo cual podría derivar en responsabilizar a las mujeres de estas situaciones dejando de lado una reflexión más amplia sobre las estructuras sociales. Por último, en torno al fenómeno del femicidio, este se ha trabajado sin aportar mayor profundidad, como solo una consecuencia más de la violencia.

Estudios que indagan acerca de la representación de la mujer en los medios de comunicación

La elaboración de Campos y Tristán (2007) es de capital importancia, pues aborda desde la dimensión psicosocial la recepción de información periodística, relacionada con actos violentos y conflictos sociales que son atribuidos a nicaragüenses que viven en Costa Rica. En la primera parte, el estudio trabajó con el análisis de contenido para contrastar el

³ La violencia de género se centra en aquella violencia que sufren ambos géneros, tanto hombres como mujeres. En cuanto a la violencia hacia la mujer se centra en aquella violencia que sufren solo las mujeres, lo cual permite un mayor acercamiento de forma más acertada.

mensaje de la noticia con la manera en que se da la apropiación de este (tomando en cuenta las representaciones e imaginarios sociales). En la segunda parte, se analizó en cuatro grupos específicos la apropiación de mensajes periodísticos por medio de grupos de discusión.

La investigación citada parte del hecho de que los mensajes mediáticos están insertos en un determinado contexto histórico-cultural. A partir de esta realidad y sus respectivas interacciones sociales, surgen: las pautas determinantes de las características del mensaje, así como la manera en que es interpretado por la audiencia. Del mismo modo, arguye en sus conclusiones, que las ideas preconcebidas respecto a los sujetos del estudio se relacionan en cuanto a los discursos hegemónicos (construidos a través de la historia) de la identidad costarricense.

Cabe destacar, además, un artículo basado en una tesis en psicología realizada en Costa Rica, elaborada por Sánchez (2007); en el que estudia el discurso presente en la prensa escrita específicamente en *La Nación* y *Diario Extra* sobre la locura y las patologías en los años 2002-2006. Mediante la aplicación del análisis crítico del discurso se evidenció que las figuras de criminalidad y locura se siguen reproduciendo en los discursos y en las prácticas sociales. Los discursos tienden a adecuarse a las relaciones de poder y saber en las que se desenvuelve el público meta a los que van dirigidos ambos medios.

Asimismo, a nivel nacional, se encuentran dos estudios del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). El primero es un estudio sobre las representaciones sociales anudadas al femicidio reflejadas en la prensa escrita. Para ello, se utilizó el ACD. En ese trabajo, se posiciona a los medios de comunicación como agentes de socialización, así como ejes centrales en la narración de hechos sobre violencia de género y femicidios. En ese sentido, lo que brinda a la sociedad es una construcción selectiva de la información. Así, se concluye que la prensa escrita nacional trabaja desde un enfoque que va en detrimento de la imagen de las mujeres, puesto que justifican lo sucedido y posicionan al culpable como “un enfermo”. Lo anterior provoca un desvío en la atención de lo que realmente sucedió (INAMU, 2013).

El segundo estudio aborda la representación que hacen distintos medios televisivos, periodísticos y radiofónicos no digitales de la imagen de las mujeres. Lo hicieron utilizando indicadores, que valoran la sensibilidad en asuntos de género. Como resultado se halló una disminución en el reforzamiento de estereotipos de género; empero, esto no significa que ya no se produzcan más, sino que emergen sutilmente. Asimismo, se apunta que, por medio del lenguaje, el discurso patriarcal toma fuerza en la edificación de “subjetividades individuales y colectivas” (p. 63). Esto se ve cuando los femicidios son presentados en los medios como una desgracia individual y no como una violación de los derechos humanos de las mujeres (INAMU, 2016).

En Latinoamérica, concretamente en Colombia, se encuentra una investigación desde la psicología. Mediante entrevistas semiestructuradas, se abordaron las discusiones en torno a los imaginarios sobre belleza y cuerpo que poseen estudiantes de educación física. Fue posible evidenciar cómo el cuerpo de los estudiantes es objeto de discursos hegemónicos por parte de la publicidad y los medios de comunicación. Se resalta también que la insatisfacción corporal es creada por los medios de comunicación, pues crean estereotipos e imágenes que llevan a desear ciertos criterios de belleza (Marca y Rodríguez, 2012).

Asimismo, en Chile, se realizó una investigación desde la comunicación colectiva. En esa indagación, se pretendió determinar los principales errores de cuatro medios digitales chilenos al construir noticias sobre feminicidio⁴. Se centró en un análisis desde la perspectiva de género de ocho asesinatos ocurridos en marzo de 2016. La investigación arrojó que los medios digitales siguen cometiendo errores a la hora de elaborar las noticias. Se destaca que su principal falacia es la poca contextualización de la información, llevando hacia una poca concientización sobre el feminicidio, que se manifiesta, más bien, en un dramatismo de los asesinatos misóginos de mujeres (Ananías y Vergara, 2016).

⁴Con el fin de respetar lo propuesto por las autoras, se va a mantener en este apartado el uso de *feminicidio* como el término original de la elaboración, aunque en la presente investigación se utilizará *femicidio*. Este será abordado más adelante en el marco teórico.

Por su parte, en Argentina, se halla un estudio sociológico con un abordaje indagatorio mixto acerca de la publicación de casos de violencia de género y femicidio (en cuatro periódicos). Hubo un interés por saber cuáles eran los interlocutores privilegiados por los medios a la hora de informar sobre el fenómeno. Se concluyó que resulta difícil que la prensa ponga de manifiesto la voz de las mujeres víctimas de violencia, pero, cuando esto se hace posible, el mensaje que se transmite suele ser deformado y tergiversado. Esto sigue colocando a la mujer en una voz pasiva, en la que no se da la oportunidad de que el comunicado tenga claridad acerca de cómo realmente sucedieron los hechos la manipulación de la información continúa en manos del poder (Angélico et al., 2014).

Ahora bien, en el continente europeo se ubicaron dos trabajos de origen español. Uno de estos es desde la comunicación colectiva y utiliza el análisis de contenido para estudiar la conceptualización que hacen los medios de comunicación *online* (que Google difunde) sobre el término violencia, al mismo tiempo que analiza los encuadres noticiosos frecuentes de estos medios. Al analizar a los medios de comunicación, las autoras indican que estos, además de influir en la audiencia a través de la relevancia que se concede a algunos temas sobre otros, también influyen por medio de encuadres y marcos noticiosos en la forma en cómo se presenta la información. El estudio concluye que los encuadres violencia de género, robo y abusos infantiles priman sobre otros tipos de violencia.

El otro trabajo de origen español se elaboró desde la psicología. El estudio utilizó un cuestionario anónimo y destacó la importancia que tiene el modo en que se narra y se presenta la noticia en la continua justificación social sobre la violencia de género. La investigación señala que la opinión pública que tienen las personas sobre la violencia se vincula a la manipulación que esta recibe por parte de los medios de comunicación. De tal manera, la mayoría de las noticias suelen buscar justificaciones para presentarle al lector posibles causas del hecho ocurrido (Herrera y Expósito, 2009).

En conclusión, en los antecedentes ha sido posible encontrar ciertas aproximaciones que abordan la temática, sin embargo, cuando se hace el vínculo de la psicología con imaginarios sociales, femicidios y medios de comunicación, no ha sido posible rastrear

documentación que permita la profundización. Aunque la psicología ha logrado adentrarse en el estudio de los medios de comunicación, es claro que se ha enfocado en analizar otros fenómenos sociales como, por ejemplo, la violencia de género o los imaginarios de belleza y cuerpo. Además, el antecedente con mayor similitud fue elaborado institucionalmente hace más de seis años, y lleva a preguntarnos sobre la situación actual y contextualizada del tema.

Finalmente, la relevancia de esta investigación no yace solo en la indagación de un fenómeno poco estudiado, sino también en la construcción y articulación de epistemologías que permiten abarcar la complejidad de la temática. Lo anterior representa el resultado de la fragmentación que normalmente ha estado presente en su estudio.

Planteamiento del problema

Al rastrear sobre la problemática se halló en los antecedentes, un evidente vacío investigativo sobre los femicidios desde el punto de vista de la psicología, tanto en Costa Rica, como en el mundo, la mayor parte de los estudios se centran en la violencia de género. Sobresale del apartado anterior que las elaboraciones dejan de lado el profundizar en aspectos subyacentes del fenómeno, lo cual no permite ahondar en la necesidad de su abordaje, ni en la comprensión integral de la situación. En este sentido, es necesario indagar sobre las bases histórico-socioculturales del acto femicida, para, desde allí, comprender la magnitud del problema y el papel que cobran los medios de comunicación.

Por consiguiente, se puede reconocer, con Hidalgo (2004), el trasfondo que acarrea la violencia contra la mujer mediante la construcción de una homogeneidad imaginaria, que ha logrado ocultar la multiplicidad cultural y las desigualdades sociales reales que provienen de la época colonial. La autora muestra que los orígenes de esta comunidad imaginada se constituyen a partir de la representación de un pueblo racialmente blanco europeo, que excluye social y políticamente a todas aquellas poblaciones que no son consideradas como

ciudadanos (las mujeres), quienes adquieren una condición primordial de vulnerabilidad en el imaginario social de la población.

La dominación social, mediante la expansión del colonialismo europeo, fue impuesto, de tal forma que ha permeado todas las áreas de la existencia social tanto material como intersubjetiva. Este fenómeno controla la subjetividad, al ser la colonialidad una forma de ordenar jerárquicamente el mundo de forma estable. Lo anterior demuestra del modo más aterrador la constante percepción instaurada en la sociedad, donde las mujeres son vistas como objetos que el hombre debe poseer (Lugones, 2008; Segato, 2015).

La relevancia de tomar en cuenta el aspecto histórico sociocultural en este abordaje, reside en que, como sugiere Sánchez (1997) los mensajes de los medios de comunicación se producen, difunden y/o consumen en un contexto social específico en el que las interacciones que se producen en este, construyen y delimitan pautas particulares del mensaje y de su interpretación. Campos y Tristán (2007) respaldan la imposibilidad de abstraer al individuo del medio social, cultural, contextual o sociohistórico, ya que, de su entorno y de su interacción, se genera la comprensión de lo que acontece a su alrededor.

Es por ello que resulta primordial mencionar a Burin y Meler (1999), quienes comprenden al género como una construcción histórico-social que ha implicado relaciones de subordinación, donde la mujer toma roles familiares y reproductivos vinculados, además, a lazos personales y afectivos, mientras que el hombre toma espacios no-familiares. Junto a esto, sobresale el término de dominación que brinda Bourdieu (1998), en el que, por medio de la economía de bienes simbólicos, las mujeres aparecen como objeto e instrumento de la acumulación de capital simbólico por parte de los hombres, cuya relación social de dominación se expresa mediante una división fundamental entre lo masculino (activo) y lo femenino (pasivo).

Asimismo, el autor alude que ese mismo orden social instaurado en la sociedad, funciona como una "inmensa máquina simbólica" (p. 11), que tiende a avalar la dominación masculina en la que se apoya, llevando así a una construcción social naturalizada. Para

Sandoval (2002), la naturalización de la violencia simbólica suele ser sutil e invisible producto de una socialización previa que introduce estructuras de dominación que pueden desencadenar sucesos atroces: los femicidios.

Paralelo a esto, Burin y Meler (1999) abren la discusión sobre la construcción histórica de la subjetividad, donde la mujer ha sido asignada al rol de objeto dominado y considerado sujeto social. Lo anterior solamente por dar reconocimiento y confirmación al hombre. De esta forma, Pintos (2013) refiere que, por diversos mecanismos y un determinado orden social llega a conocerse como “algo natural” y que, por ende, establece una dominación social hegemónica aceptada, donde los diferentes tipos de violencia son un punto de partida para la construcción de un imaginario social.

Es así como Aguilar (2005) expone que la violencia se encuentra implícita en las relaciones sociales y se sostiene por una estructura social que permite su repetición mediante diversas instituciones, las cuales son transmisoras de ideologías hacia el colectivo y son interiorizadas así, tal cual se presentan, sin haber una criticidad de por medio. La misma violencia y sus sedimentaciones son el sustrato desde el cual se construye la muerte de las mujeres y diversas formas de femicidio. Por ejemplo, con respecto a los medios de comunicación, Toledo y Lagos (2014) muestran la función de puentes que tienen estos para que los ciudadanos imitan las conductas agresivas contra las mujeres que se presentan en las noticias (*copy-cat*).

El involucramiento de la prensa en el imaginario social se puede comprender con lo expuesto por Segato (2016), quien apunta que, frente a la ausencia definitiva de un agresor, el malestar colectivo busca a quién responsabilizar. En esta línea, la autora indica que el condenado culpabiliza a la víctima por el desenlace de su destino y su pérdida de libertad.

Continuando con la idea, Segato (2013) sostiene que, paralelo a eso, cada vez existe un involucramiento mayor de la comunidad en una espiral misógina, donde, al no tener soporte para deshacer su malestar, depositan a la propia víctima la responsabilidad de la crueldad con que fue tratada. Con la falta de criticidad y análisis del hecho femicida, la

prensa contribuye a que se acreciente esa culpabilidad hacia la mujer por lo ocurrido, perpetuando el imaginario social patriarcal y misógino.

Al plantear la problemática y la necesidad por llevar a cabo la presente investigación, queda claro que los imaginarios sociales ocupan dimensiones para analizarse en las narrativas de hechos femicidas. Por consiguiente, se propone estudiar el fenómeno desde la psicología social y la psicología feminista⁵, utilizando como método de estudio el ACD; siendo su esencia la visibilización de aquello establecido socialmente y que afecta a sectores desfavorecidos de la sociedad. De tal forma, se llega a la siguiente pregunta: ¿cuáles son los imaginarios sociales presentes en las noticias sobre los femicidios ocurridos en marzo y octubre de 2018, en la versión digital de los periódicos *La Nación* y *Diario Extra* en Costa Rica?

Objetivos

Como objetivos de la investigación se plantean los siguientes:

Objetivo general:

Analizar los imaginarios sociales presentes en las noticias sobre los femicidios ocurridos en marzo y octubre de 2018, en la versión digital de los periódicos *La Nación* y *Diario Extra* en Costa Rica.

Objetivos específicos:

1. Explorar las propiedades estructurales de las noticias sobre los femicidios ocurridos en marzo y octubre de 2018, en la versión digital de los periódicos *La Nación* y *Diario Extra* en Costa Rica.
2. Identificar los elementos axiológicos presentes en las noticias sobre los femicidios ocurridos en marzo y octubre de 2018, en la versión digital de los periódicos *La Nación* y *Diario Extra* en Costa Rica.

⁵ Entendido desde la psicología de la liberación y la teoría feminista decolonial, respectivamente.

3. Distinguir los contextos simbólicos que constituyen las noticias sobre los femicidios ocurridos en marzo y octubre de 2018, en la versión digital de los periódicos *La Nación* y *Diario Extra* en Costa Rica.

Capítulo II: Construcción teórica del objeto de estudio

Marco referencial

Psicología social, feminismo decolonial e imaginarios sociales como herramientas para el abordaje crítico del fenómeno

La inserción de la psicología social es fundamental para comprender y examinar el fenómeno de los femicidios en la prensa, debido a que es una rama que estudia la interacción social “de un proceso articulador entre los niveles psicológicos y sociológicos” (p. 19), en el cual se forman y varían realidades, tanto a nivel personal, como social (Crespo, 1995). Asimismo, interesa seguir en la línea de la psicología social latinoamericana, pues se ha distinguido por su revisión crítica y carácter mediador de la realidad, sobre la cual interviene y evalúa constantemente (Montero, 1986).

Específicamente, a través de Adams y Estrada- Villalta (2015), se conoce que la psicología de la liberación aporta una visión distinta al apartarse de la psicología hegemónica, cuyo fin radica en encontrar una visión que le permita fundamentarse en las realidades latinoamericanas y que sea relevante para grupos oprimidos. Los autores enfatizan en que los discursos dominantes provienen, por lo general, de posiciones de poder, los cuales tienden a segregar y desprestigiar las perspectivas de las mayorías. Asimismo, apuntan que entender la realidad desde la óptica de los conjuntos dominados lleva a un análisis ajustado de la situación existente, donde se brinda la “recuperación de las narrativas silenciadas” (p. 201) y se señalan aquellas que son predominantes.

Además, Martín-Baro (1985) señala que la psicología de la liberación, por su naturaleza, está dada a desenmascarar ese “sentido común” (p. 102) que justifica y posibilita la opresión, es decir, a propiciar un quehacer desideologizador, el cual implica asumir la óptica de los grupos oprimidos, desarrollar investigaciones sobre sus realidades y utilizar dialécticamente ese conocimiento en pro de su liberación. Por ende, Martín-Baro (1985) menciona como tarea principal de la psicología el estudio ideológico inmerso en el comportamiento del ser humano.

Aunado a lo anterior, González (2012) agrega que la psicología debe revelar la ideología imperante, al cuestionar las “estructuras de poder social” (p. 12) y así romper con lo preestablecido. Jiménez (1991) indica que los años ochenta dieron inicio a una corriente crítica en la disciplina, donde se considera lo psicológico inmerso en el contexto sociohistórico, se dan formulaciones orientadas a la emancipación y se critica tanto la labor de la psicología como de la sociedad. En consecuencia, la psicología feminista

Ha implicado exponer y redireccionar tanto la invisibilidad de las mujeres como objetos y sujetos en la producción del conocimiento como la correspondiente distorsión de las experiencias de las mujeres, consideradas desviaciones subóptimas de una norma estándar (por ejemplo, masculina) dentro de la psicología. (e.g. Bem, 1993; Hare-Mustin y Marecek, 1994 en Kurtiş y Adams, 2015, p. 390)

Por ende, se considera que el género y la opresión deben entenderse desde la interseccionalidad (abordada más adelante), donde su énfasis “es uno de los mayores avances críticos en la psicología feminista en años recientes” (Patil, 2013 en Kurtiş y Adams, 2015, p. 395).

Es posible realizar un enlace de lo anterior con el feminismo decolonial, a partir de Contreras y Trujillo (2017), quienes la conciben como una apuesta por deconstruir las prácticas convencionales en el marco de la investigación científica, pues permite avanzar hacia una praxis liberadora del conocimiento, donde se cuestione la “objetividad valorativa” (p. 147), basada en un sistema social y simbólico que se apoya en dicotomías rígidas y jerarquizadas.

Ante la premisa de algunos autores de posicionar al género como segundo orden, el feminismo decolonial se enfrenta a la teoría decolonial, ya que la raza, género y sexualidad, a pesar de ser opresiones distintas se entrelazan, lo cual imposibilita considerarlas por aparte: eso sería un abordaje incompleto y tendencioso (Lugones, 2012; Fournier, 2015; Miville, M. y Ferguson, A., 2014). La teoría feminista decolonial es lo que Lugones (2010) considera la posibilidad de sobreponerse a la colonialidad de género, es decir, de la opresión racista, capitalista y de género.

Eso es la interseccionalidad para Harley et al. (2002): la posibilidad de estudiar la raza, etnia, género y otras categorías sociales, como una “constelación de posicionamientos” (p. 216), que clasifican, categorizan y construyen valores sociales. La mirada, indica Shields (2008), está no solo en el encuentro de las múltiples identidades, sino también en las múltiples opresiones, privilegios e historias, ya que en la intersección la posición puede ser provechosa o contraproducente.

En consecuencia, Mayorga (2014) arguye que no es posible visualizar a la sociedad de forma fragmentada, ya que en ella se presentan realidades complejas que “no pueden reducirse a una única dinámica de poder” (p. 4), cuando se hace referencia a desigualdades. También acuña que, más bien, al abordar procesos de opresión es necesario articular los distintos sistemas de poder que producen invisibilidades, marginación y violencia.

Esa es la razón por la que los estudios feministas incorporan la teoría de la interseccionalidad, la cual intercede por un entendimiento integrado de las clases cimentadas socialmente y los sistemas de poder a razón de comprender cómo los procesos de opresión son originados y reproducidos (Romero, 2010). En este sentido, apuntan Reyes et al. (2017), yace la relevancia de originar una coalición entre los discursos de interseccionalidad y decolonialidad, por su función como instrumentos analíticos para revelar “la separación estratégica de categorías [...] que redundan en obliteración [...] de los mecanismos de dominación y explotación que se producen en los diversos dominios de lo social” (p. 4).

El énfasis en lo decolonial, para Kurtiş y Adams (2015) no significa abandonar la psicología o el feminismo, sino transformar el conocimiento en una dirección que cubra los intereses de la mayoría en la sociedad. A esto, Lugones (2010) agrega que el feminismo no solo evidencia la opresión de las mujeres, sino que va más allá, al proveer de materiales que le permitan a este sector de la sociedad, entender su situación y no caer ante ella.

Como aporte integrador encontramos que el feminismo, según Gamba (2008), es la búsqueda continua de una transformación social que conlleve cambio en la forma de

pensar, actuar y sentir de las personas, enfatizados en la liberación de la mujer y del hombre también, contribuyendo así a la eliminación paulatina de las prácticas que provienen del patriarcado que buscan imponer jerarquías y desigualdades entre los sexos-géneros. A este respecto, Wittig (citada por Butler, 2007) señala que el lenguaje tiene el poder de subordinar y excluir a las mujeres por la forma en que se emplea; lo cual resalta la importancia de estudiar dicha herramienta.

Por tanto, la psicología social permite la articulación con abordajes feministas, donde se coloca a la mujer y su entorno como principal protagonista. Esto es factible mediante un ejercicio reflexivo en la psicología y un diálogo profundo de esta con el feminismo. Así, colaboran no solo a un análisis crítico de la realidad, sino también a una transformación (Reyes, Mayorga y Meneses, 2017).

El fundamento teórico-epistemológico que posibilita el enlace de la psicología de la liberación y el feminismo decolonial es el de los imaginarios sociales, el cual no es posible abordar sin mencionar a Cornelius Castoriadis, creador de dicho concepto. En su enfoque teórico menciona que “la institución imaginaria de la sociedad [...] va emergiendo impredeciblemente desde una zona que permanece oculta y que recibe el nombre de imaginario radical” (Pietro, s.f, p. 3). Tal imaginario radical se encuentra estrechamente ligado con las dos dimensiones del instituyente y del instituido.

Para Castoriadis (1997), el instituyente es “la institución, en el sentido fundador, es una creación originaria del campo social-histórico -del colectivo-anónimo- [...] El individuo -y los individuos- es institución, [...] cada vez distinta en cada distinta sociedad” (p. 1). Así es como llegamos a comprender que la sociedad es obra del imaginario instituyente. Ahora bien, respecto a lo instituido, este arguye que “los individuos están hechos por la sociedad, al mismo tiempo que hacen y rehacen cada vez la sociedad instituida: en un sentido, ellos sí son sociedad” (p. 2).

Encontramos también que para Martínez y Muñoz (2009), los imaginarios sociales son un conjunto de imágenes mentales que funcionan como una memoria colectiva y práctica social para la sobrevivencia y transmisión de ideologías. Los autores, además,

señalan que el término implica “la configuración de contextos simbólicos de interpretación que enlazan representaciones colectivas producidas socialmente” (p. 211).

Por tanto, los contextos simbólicos podrían conocerse también como *bienes simbólicos o formas simbólicas*, los cuales colaboran continuamente en la constitución de las relaciones sociales. De tal forma, es necesario reconocer que el significado movilizado por las formas simbólicas funciona para establecer y sostener las relaciones de dominación, entendidas como

[...] establecer, en el sentido de que el significado puede crear e instituir de manera activa relaciones de dominación; sostener, en el sentido de que el significado puede servir para mantener y reproducir las relaciones de dominación mediante el proceso permanente de producción y recepción de formas simbólicas. (Thompson, 1993, pp. 88-89)

Precisamente, Martínez y Muñoz (2009) trazan que por medio de las representaciones colectivas es que existe la posibilidad de transmitir, comprender y clasificar una realidad simbólica estructurada en la que se representa, una objetivación del imaginario social, que funciona en un momento determinado y se transforma con ritmos diferentes. En esta línea, son los medios de comunicación esa representación colectiva que se describió, Beriain (1990) explica que son un conjunto de conocimientos que están disponibles en la sociedad, representados por estructuras psicosociales intersubjetivas.

Precisamente, Martínez y Muñoz (2009) trazan que por medio de las representaciones colectivas es que existe la posibilidad de transmitir, comprender y clasificar una realidad simbólica estructurada en la que se representa, una objetivación del imaginario social, que funciona en un momento determinado y se transforma con ritmos diferentes. En esta línea, son los medios de comunicación el instrumento de difusión masiva de esa representación colectiva que se describió. Por medio de Beriain (1990), se explica que son un conjunto de conocimientos que están disponibles en la sociedad, representados por estructuras psicosociales intersubjetivas. Es así que se considera que las representaciones colectivas plasman el mensaje que los medios quieren difundir.

Los imaginarios, aclaran Figueroa y López (2014), se consideran parte de una cultura subjetiva, comprendidos por una aglomeración de símbolos, mitos, creencias, arquetipos y valores, pero también como dimensiones de las representaciones que se hacen de la realidad. Para Miranda (2014), tales imágenes mentales caracterizan a la sociedad. De allí, que sea relevante tomar en cuenta aspectos contextuales o coyunturales del momento en que se elaboraron las narrativas femicidas.

Según Aracena (2015), la aproximación epistemológica al espacio imaginario, entendida desde la psicología social, da paso a una ciencia interpretativa, orientada por una visión crítica. Lo anterior se desliga de la intención por “desnaturalizar las categorías” en las cuales los individuos aprenden la realidad social, conformadas por “la acción estructuradora de la cultura” (p. 199). En otras palabras, la autora revela como propósito analizar las formas simbólicas, para resaltar los intereses que movilizan las relaciones de opresión.

Por lo tanto, en la presente investigación interesa hacer evidente aquello que los medios de comunicación manifiestan en torno a los femicidios; en donde captan, como menciona Aracena (2015), una realidad social que se conforma por hechos y discursos. Es por esto que, mediante la articulación de los imaginarios sociales, la psicología social y el feminismo decolonial, se procura facilitar el entendimiento, la interpretación y la explicación del fenómeno, puesto que hace referencia a categorías socioculturales y psicológicas simultáneamente.

La base histórica, simbólica y significativa es aportada por el imaginario. La comprensión holística del ser humano la contribución de la psicología social (Aracena, 2015), ya que no existe el individuo sin una sociedad; más bien, esta se encuentra inmersa en el individuo desde su gestación (Miranda, 2014). En síntesis, este apartado pretende abordar un fenómeno que se construye e interactúa desde la colectividad paralelamente.

Marco teórico

La construcción de la violencia en un mundo de sentidos que aprueba el femicidio

Al remontarse en la historia, específicamente al inicio del siglo XVIII, Foucault (citado por Segato, 2014) evidencia cómo se generó una transformación, tanto en el concepto de propiedad y posesión, como en el de género y sexualidad. Dicha transformación se ancla en el cambio del feudalismo y la modernidad temprana por un sistema donde el gobierno debía ahora administrar a un grupo de personas en un territorio.

Lo anterior generó una transformación tanto en el concepto de propiedad y posesión como en el de género y sexualidad. A través del tiempo, los gobiernos buscaron el control social basándose en técnicas que disciplinaran y castigaran, hasta llegar a una etapa final: en la cual se entendió el poder como bio-poder, y este se ejerció por medio de la bio-política (Segato, 2014).

El conjunto de cuerpos, con el biopoder, se convierten en una nueva territorialidad, con señales de dominio que representan “nuevas formas de guerra” (Segato, 2014, p. 352). Entonces, el cuerpo ya no simboliza la pertenencia a una nación, sino el campo de batalla donde se incrustan emblemas de victoria y se labra el malestar social que ese cuerpo representa; esto, por el desarrollo “propio de un imaginario ancestral” (Segato, 2014, p. 362). Anudado a esto, Fairclough (2008) señala que el “*biopoder* moderno se apoya en tecnologías y técnicas de poder que se incrustan en las prácticas cotidianas de las instituciones sociales (por ejemplo, en las escuelas o las prisiones), y producen sujetos sociales” (p. 178).

Continuando con los mecanismos de dominio, se encuentra la matriz heterosexual, primer indicio entre el poder y la sujeción en la vida social e individual, establecida desde etapas tempranas de la vida, pasando por lo familiar y cruzando el ámbito social (Segato, 2003). Esta matriz explica la jerarquía humana binaria de “opresores y oprimidos” o “dominadores y dominados”, que provoca un imaginario llamado “género” (Segato, 2003, p. 363); en el que el hombre se apropia de una posición “de sujeto paradigmático de lo

Humano pleno y englobante” (p. 364) en lo público, lo que expulsa el lugar de la mujer al margen (Segato, 2014).

Aunado a lo expuesto en el párrafo anterior, cabe señalar el aporte de Carole Pateman (citada por Uriona, 2012), quien acuña el término “contrato sexual”. Este responde al “pacto masculino que supone la división entre lo público y lo privado y que define todas las relaciones sociales a partir de la idea de que lo privado no es relevante” (p. 23). Este contrato sexual se divide en dos fases:

1. El establecimiento de un acuerdo exclusivo entre varones para concebir a las mujeres como una propiedad y como un objeto dependiente de ellos que tiene a su cargo la reproducción y el trabajo gratuito [...].
2. El pacto implícito sostenido entre hombres y mujeres por el que los primeros ofrecen protección a cambio de sumisión, mostrando así que la dominación masculina es tan efectiva porque no solo se basa en la coacción sino porque a la vez apela y logra afectar el nivel del consentimiento. (Uriona, 2012, pp.23-24)

A un nivel más global, se puede encontrar la matriz colonial de poder, la cual tiene sus orígenes en el proceso de conquista y colonización como parte del proceso de organización del poder. Desde ese momento, comienza a regular las formas de vida, sociedad y economía de Europa en relación con otras partes del mundo que no fueran europeas (Mignolo, 2008).

Para Mignolo (2010), la matriz se encuentra dividida en niveles, los cuales son: 1) control de la economía, 2) control de la autoridad, 3) control de la naturaleza y de los recursos naturales, 4) control del género y la sexualidad y 5) control de la subjetividad y del conocimiento. A pesar de presentarse fragmentada, es necesario tener en cuenta que estos niveles están entrelazados entre sí, ya que no pueden entenderse sin tomar en cuenta los demás ámbitos, por su

interrelación a través del conocimiento (la justificación racial del orden del mundo), de la enunciación (el racismo y el patriarcado que subyace a la clase-étnica) y a la

composición genérica y preferencias sexuales de la elite que fundó y mantuvo cierto “orden del mundo” mediante el control del conocimiento. (Mignolo, 2010, p. 80)

El fenómeno del femicidio en el contexto costarricense

En la presente investigación, se empleará el término “violencia hacia la mujer“, entendido como “expresiones de violencia que se dirigen contra las mujeres no en forma casual, que emanan de la condición de discriminación y subordinación de la población femenina” donde “el factor de riesgo es, precisamente, ser mujer” (Asociación Centro Feminista de Información y Acción [CEFEMINA], 2010, p. 1). Lo anterior va de la mano junto con un mensaje de dominación que expresa el tener que conformarse con ese lugar (Bunch, 1991).

Siempre en la misma línea, CEFEMINA (2010) señala que la violencia hacia la mujer no debe ser comprendida solamente en su manifestación física, pues el daño a la integridad corporal y los asesinatos no se circunscriben únicamente a ese aspecto. Asimismo, Aguilar (2005) advierte que, aunque la violencia hacia la mujer esté íntimamente relacionada con la inferioridad de género en que se les coloca dentro del patriarcado, no hay que dejar de lado el hecho de que otras estructuras (pobreza, exclusión social, preferencias sexuales, etc.) pueden intervenir y relacionarse entre sí.

Por su parte, el discurso, el cual recalca Albertín (2017) ha sido sostenido por el orden patriarcal, permite al hombre ser agresivo en sus reacciones acorde con su naturaleza, ya que se le admite el uso de violencia como respuesta esencial al “mandato biológico innato” (p. 84). Como último escalón de esa sucesión de diversas formas de violencia contra la mujer, Kelly (1988) sitúa el femicidio.

En un recorrido a través de la historia moderna, la primera vez que se habló de “femicidio” fue cuando Diana Russell testificó sobre los letales crímenes misóginos en un tribunal en Bruselas en 1976. Fue conceptualizado en 1992 (junto con Jill Radford) como el asesinato misógino de mujeres por hombres. Sin embargo, en el 2001 esta definición fue

cambiada al asesinato de mujeres en manos de hombres por el hecho de ser mujeres (Russell, 2012).

Específicamente en Costa Rica, la Fiscalía Adjunta de Género es el órgano encargado de establecer si el homicidio de una mujer es un femicidio, basado en los parámetros que lo puedan colocar dentro de los dos tipos existentes: 1) Femicidio de acuerdo al artículo 21 de la LPVcM, donde se castiga el asesinato de mujeres por cónyuges o parejas actuales y 2) Femicidio ampliado según la Convención Belém Do Pará, la cual engloba las muertes de mujeres por razón de género, en la que no había una relación matrimonial ni de unión libre (Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, 2020).

Es importante señalar que el 23 de agosto del año 2021, el presidente de la República de Costa Rica, Carlos Alvarado, firmó la reforma a la LPVcM, lo cual implicó una ampliación en el concepto de femicidio; al entender este como el asesinato de mujeres por cónyuges, parejas actuales o relaciones causales, sin importar que su estado sea el divorcio, la separación o ruptura. Esto permitió una mejor cobertura de lo que el femicidio ampliado, establecido a partir de la Convención Belém do Pará, indica el Gobierno del Bicentenario (2021). Esta reforma no se contempla para efectos de esta elaboración, ya que, para el momento en que se redactaron las noticias que conforman la muestra, no estaba vigente.

En cuanto al primer tipo de femicidio, Segato (2014) señala que la crítica a ciertos términos empleados en los medios de comunicación, como, por ejemplo, “delito pasional” (p. 132). Este abordaje conceptual romantiza el acto femicida, invisibilizando la injerencia del patriarcado, al perpetuar el lugar de subordinación de la mujer. En otras palabras, para Rodríguez (2011), presentar así este hecho, justifica el actuar, responsabiliza a la víctima de su desenlace y banaliza lo ocurrido.

El segundo tipo de femicidio resalta la crítica por parte de Segato (2014) sobre cómo “el imaginario colectivo” establece que la “sexualidad y ley pertenecen a esferas separadas e irreconciliables, lo sexual al orden privado, íntimo y doméstico, y la ley a la esfera pública

de interés universal y general” (pp. 367-368). Esto provoca que muchas veces no se comprenda el femicidio desde otro ámbito que no sea meramente el espacio doméstico, sin tomar en cuenta que este acto, al mismo tiempo, puede responder también al “contexto” de “nuevos tipos de guerra” (Segato, 2014, p. 342).

Actualmente, existe una corriente regresiva de ideologías que defienden al hombre como cabeza de familia y establecen que, las mujeres deben ser sumisas a la autoridad masculina (Sagot, 2017). Comprender mejor el papel de subordinación que históricamente se le ha impuesto a la mujer mediante distintas formas de control y poder traer a la luz que el femicidio no es un fenómeno aislado ni monocausal. Su abordaje debe ser desde una perspectiva crítica en la que se permita entender la gravedad del asunto, así como entender que esto no solamente compete a las mujeres.

Cabe retomar, como punto fundamental en el entramado de los femicidios, el lugar que guarda la violencia. Para ello, es necesario mencionar el aporte conceptual de Segato (2018), nombrado por esta como mandato de masculinidad. Dicho término hace alusión a la necesidad que tiene el hombre de probarse a sí mismo constantemente, puesto que la masculinidad responde a un *status* o jerarquía de prestigio, la cual debe renovarse y comprobarse.

La autora hace alusión en específico a los casos de violación, donde el sujeto “exige de ese cuerpo subordinado un atributo que fluye hacia él y que construye su masculinidad, porque comprueba su potencia en su capacidad de extorsionar y usurpar autonomía del cuerpo sometido” (Segato, 2018, p. 44).

Criterios para el trabajo del Análisis Crítico del Discurso (ACD)

Como punto inicial para emplear el ACD, resulta pertinente conocer cuál es el posicionamiento de este método sobre la producción de opinión pública y medios de comunicación, con el fin de poder adentrarnos a sus características y estructuras con un mayor entendimiento. A propósito de la prensa, el ACD señala que esta tiene un gran poder y control sobre el pensamiento de la población, por medio del aporte de valores informativos

dominantes. Estos se utilizan como la base de sustentación para legitimar y naturalizar la desigualdad técnica y social tanto a nivel local como global (Van Dijk, 1997).

Tanto en los conflictos globales actuales como en las crecientes y severas formas de desigualdad, Van Dijk (1997) señala que los medios de comunicación distan de ser inocentes o imparciales; por el contrario, son parte inherente de los problemas que se viven en la sociedad. Cuando el autor discute sobre control ideológico y opinión pública, señala que estos se ligan estrechamente con el dominio social de los medios de comunicación.

Cuando se alude a los medios de comunicación y opinión pública, una de las principales formas por la que se transmite la información a la población es por las noticias. Por esta razón, resulta importante identificar las propiedades estructurales, las cuales se definen como la construcción de la noticia que permite analizar de forma crítica los textos informativos. Cabe resaltar que, por lo general, ninguna propiedad estructural del texto mantiene una ideología neutral (Van Dijk, 1997). Entre las propiedades estructurales se destacan las siguientes:

Presentación: además de ser una estrategia preorganizativa de lectura expresa la trascendencia de los sucesos, temas y actores. Diversas propiedades⁶ en la presentación de noticias expresan significados ocultos y jerarquías semánticas que, a su vez, son herramientas para la elaboración de modelos en el lector.

Estilo: La sintaxis de las frases y el estilo léxico, es un eje central que subyace al significado. Sutilmente, con la alteración de la ordenación de las categorías sintácticas en las noticias, se puede ejercer un control por medio del lenguaje en el lector o la lectora. Esto se evidencia al momento de darle relevancia a ciertos actores en el enunciado.

Semántica: compuesto por parámetros y estrategias⁷ que sugieren sutilmente las explicaciones y definiciones dominantes o privilegiadas por el/la periodista para que el lector o la lectora construya “representaciones semánticas y

⁶ “La portada, el tamaño, el tipo de titulares, la utilización de determinados tamaños de fuente” (van Dijk, 1997, p. 61), entre otros.

⁷ Van en este sentido desde la presentación, sintaxis y estilo.

modelos recordatorios” (Van Dijk, 1997, p. 63). La estrategia textual, al producir ideologías, trabaja con lo que está implícito. Aunado a esto, el papel de las presuposiciones es crucial a la hora de la interpretación, porque estas se basan en el bagaje y en las convicciones presentes en los “modelos, guiones y actitudes del lector” (Van Dijk, 1997, p. 63).

Ahora bien, en las noticias, es de interés el papel que tienen los elementos axiológicos, identificados por Sánchez (2001) como la interpretación de las normas y valores, entendiéndolos en el sentido de puros acuerdos. El autor indica, además, que es imposible dar una justa estimación ético-moral de un acto en particular, existiendo así dos formas de relativismo: el descriptivo y el normativo. El primero se basa en las diferencias de usos y costumbres de un lugar a otro y de una época a otra. El segundo apunta a la legitimidad de las normas y valores que conciernen solo a los grupos sociales e individuos que los practican; asimismo, dichos aspectos no deben ser cuestionados y tratar de modificarlos es inadmisibile.

Según Sánchez (2001), el dominio axiológico es la manera de clasificar a los valores, atendiendo al área de la realidad social en la que existe y desde donde se satisfacen necesidades. También, se habla de ciertas condiciones que un objeto debe cumplir para poder encarnar un valor, el cual puede convenir más a unos seres que a otros (Scheler, 1982).

Otro aspecto que interesa estudiar son los contextos simbólicos, ya que no es posible comprender el imaginario social sin el aporte que brindan. A partir de Beriain (1990), se conoce que estos tipos de contextos son respuestas variadas, tanto en espacio como en tiempo; que incluyen la tragedia, amor, moral, muerte y otros. También, es importante destacar que surgen por cuestionamientos hacia la sociedad. Paralelamente, Martínez & Muñoz (2009) agregan que los contextos simbólicos narran o enuncian el saber social establecido de las diferentes formaciones sociales, enlazando así las representaciones colectivas producidas socialmente.

Vinculado con el párrafo anterior, los autores muestran que los contextos simbólicos, se desarrollan en momentos históricos y espacios sociales concretos que permiten expresar el saber colectivo que se encuentra en la base principal de lo social. Del mismo modo, estos contextos dan a los individuos “seguridades simbólicas” (Martínez & Muñoz, 2009, p. 211) necesarias para sostenerse en la cotidianidad. Este “encantamiento simbólico” (Martínez & Muñoz, 2009, p. 211) es posible que sea “accesible a la percepción y *conciencia* de los individuos gracias a las formas lingüísticas [...] en que se expresan” (Martínez & Muñoz, 2009, p. 211).

Por ende, interesa conocer las *formas simbólicas* que se intercalan en los contextos sociales y que transitan en el mundo social. Por el término anterior, se hace referencia a una variedad de “acciones y lenguajes, imágenes y textos, que son producidos por los sujetos y reconocidos por ellos y por otros como constructos significativos” (Martínez & Muñoz, 2009, p. 89). Las formas simbólicas, las cuales pueden encontrarse tanto en enunciados como expresiones ya sea hablados o escritos, o también no lingüísticos, se insertan siempre en contextos y procesos socialmente estructurados (Thompson, 1993).

A raíz de lo anterior, se entiende la relevancia de comprender aspectos fundamentales que pueden derivarse del análisis de las noticias y que, con ello, permiten abarcar los objetivos propuestos.

Del discurso a los medios de comunicación: la legitimación y sostenimiento de un sistema opresor

Las ciencias sociales han buscado problematizar críticamente los vínculos entre la cultura, el lenguaje y la dominación. Mediante el ACD, es posible articular una perspectiva de investigación multidisciplinar a partir de sus “recursos teórico analíticos de la lingüística” (p. 98) con teorías sociales como la psicología social (Stecher, 2010). Su unión permite: por un lado, realizar un abordaje psicosocial del fenómeno, donde se toma en cuenta la dinámica social de la colectividad sin reducirlo a sus componentes discursivos y, por otro lado, problematizar la forma cómo los discursos sostienen relaciones de dominación.

Tomando en cuenta lo anterior, resulta oportuno enfatizar que, al ser el ACD el método que permite investigar los usos del lenguaje, es decir, el discurso, se puntúa la necesidad de analizarlo junto a los cambios socioculturales. Los discursos que actualmente se producen lo hacen en diferentes ámbitos de la vida social y dichos lenguajes se sostienen (Fairclough, 1995) en espacios de tiempo y lugar.

El discurso, como primer punto contribuye a componer las relaciones sociales entre las personas, quienes ponen en circulación representaciones y creencias de la realidad. Además, lleva a construir identidades sociales. Como segundo punto, los mismos textos son producidos e interpretados por los individuos, quienes constituyen órdenes del discurso (un particular dominio social o institución). Finalmente, como tercer punto, todo discurso tiene tanto efectos políticos como ideológicos, que son parte de prácticas sociales que producen y sostienen relaciones de opresión (Fairclough, 1995).

La posibilidad de enlazar el discurso con los medios de comunicación se hace posible con Hall (2010), al reconocer que son un “campo de acción” (p. 299) de “producción, reproducción y transformación de las ideologías” (p. 300). Los medios de comunicación pueden ser denominados influjos dominantes que se encargan de crear “representaciones del mundo, imágenes, descripciones, explicaciones y marcos” (p. 300), para comprender la vida y cómo funciona de la forma en que se dice y se muestra que funciona.

En un sentido amplio, se puede entender la comunicación de masas como “la producción institucionalizada y la difusión generalizada de bienes simbólicos” (Thompson, 1993, p. 319) que se deben considerar en términos de su producción y difusión en relación con las instituciones; en otras palabras, conjuntos estables de relaciones sociales y recursos acumulados, dedicadas a la mercantilización de las formas simbólicas.

Al hacer uso de lo planteado por Thompson (1993), se encuentra que la reproducción de las formas simbólicas está controlada por las instituciones de comunicación de masas, puesto que es uno de los principales medios donde estas se someten a la valoración económica. Tales formas se producen con el propósito de ser “intercambiadas en un mercado o por medio de un tipo reglamentado de transacción económica” (p. 320). De tal

forma, agrega el autor, se mercantilizan y tratan como objetos de venta, como un servicio por el cual se deberá de pagar.

Por esta razón, se encuentra que los medios (por su orden hegemónico), al utilizar nuevas políticas editoriales, convierten el femicidio en un recurso económico para ser explotado. Se señala, del mismo modo, cómo las narraciones se caracterizan por el sensacionalismo e imágenes negativas (hasta despectivas) cargadas de emotividad y adjetivos hacia las víctimas; lo que permite que crezca el círculo de impunidad, ya que no se dignifica a la mujer cuando reproducen “prejuicios y estereotipos sociales” (CEFEMINA, 2010, p. 468).

Es así cómo es posible reconocer enlazar lo anterior con el término que plantea Brunetti (2011) conocido como “enganche comercial”. La autora plantea que los medios de comunicación utilizan el sensacionalismo noticioso con el fin de un beneficio mercantil. Tales relatos que llaman la atención del público son los que la prensa aprovecha para dar a conocer y presentar de una forma aún más seductora y poder enganchar a sus consumidores.

Para Thompson (1993), los medios de comunicación masiva no deberían de considerarse como canales neutrales que difunden bienes simbólicos, pero que dejan inalteradas las relaciones sociales. Según el autor, es todo lo contrario, el desarrollo de los medios tiene un impacto preponderante en las formas en que las personas actúan e interactúan entre sí; situándose en todo momento en un contexto social e institucional más amplio que solo el fenómeno.

En suma, el papel de los medios de comunicación es imprescindible en la sociedad, debido a que pueden ser capaces de brindar información ante el vacío existente en fuentes oficiales; así como fungir como una vía de denuncia. Empero, no han permitido un cambio positivo en la erradicación de la violencia contra las mujeres y los femicidios, sino que, más bien, son parte del problema: engrandeciendo la dominación patriarcal y justificando actos feminicidas (CEFEMINA, 2010).

Capítulo III: Marco metodológico

Tipo de investigación

La presente investigación se llevará a cabo bajo la metodología cualitativa, la cual, según Martínez (2011), permite desarrollar procesos en términos descriptivos y de interpretación de acciones, lenguajes y hechos funcionalmente relevantes al situarlos en correlación con el más amplio contexto social. La relevancia de su escogencia recae en la posibilidad que apunta Íñiguez (1999) de crear una perspectiva crítica del fenómeno por estudiar, donde se busca la comprensión de este y de su naturaleza, intentando dar cuenta de la realidad social más que tratando de explicarla.

Esta epistemología, por su naturaleza sensible a las problemáticas sociales, presta atención a niveles históricos, culturales políticos y contextuales (Íñiguez, 1999); de igual forma, permite dimensionar integralmente el fenómeno de estudio, puesto que mejora su abordaje. Además, admite la articulación de la psicología social, narrativas de femicidios e imaginarios sociales, en tanto, toma en cuenta que la realidad social no solo es una construcción histórica, sino también simbólica, en la que la conformación de la sociedad se encuentra inscrita en un tejido de significados que le dan sentido (Fernández, 2006).

Se utilizará, igualmente, el diseño fenomenológico, el cual, de acuerdo con Hernández et al. (2014), posibilita contextualizar las experiencias en relación con el tiempo, espacio, corporalidad y contexto en que se presentan; por medio del “análisis de discursos y temas”, como también “la búsqueda de sus posibles significados” (p. 494).

El método escogido es el ACD, el cual, según Van Dijk (1997), se centra en relaciones de poder, dominación y desigualdad en la sociedad; así como en la forma en que miembros de grupos sociales los “reproducen” (p. 16), mediante el texto y el habla. El ACD subraya ideologías que ejercen un rol en la reproducción de la desigualdad; además, revela aquello que suele ser implícito en las “relaciones de dominación discursiva” (p. 17). Finalmente, el autor agrega también que proporciona la apertura a una postura crítica y de oposición contra aquellos que ocupan el poder.

En síntesis, por medio del diseño fenomenológico, es posible enlazar las teorías epistemológicas elegidas para llegar a una construcción integral de la temática. Tanto la psicología social como la feminista son disciplinas que apuntan al fenómeno del femicidio desde diferentes enfoques y posturas ideológicas. En esta línea de trabajo, se convierten en insumos importantes, para la interpretación y estudio de la fenomenología, que articulados junto con el ACD, hacen posible alcanzar el análisis de los imaginarios sociales en torno al femicidio en la prensa escrita.

Criterios de selección de la muestra

Cuando se planteó la temática por investigar, estuvo clara la necesidad de tener contacto con personas expertas que fungieran como guías en el proceso; pero, sobre todo, a la hora de escoger cuál sería la muestra; por lo cual se consideraron dos profesionales (ver Anexo I). Fue así cómo, a partir de las entrevistas realizadas, (ver Anexo II) y una exhaustiva revisión bibliográfica fue posible considerar los criterios que se presentan a continuación:

En primer lugar, la muestra estará constituida únicamente por noticias digitales. En el décimo informe del Programa Sociedad de la Información (PROSIC), Mena (2016) argumenta sobre la necesidad que tienen la academia y los profesionales por cuestionar los cambios que inciden en la diversificación del consumo y la apropiación de la información. Lo anterior, en virtud del auge de los celulares y la extensión informativa de los medios digitales. El investigador, igualmente, presenta una encuesta donde el teléfono celular y la computadora portátil son los principales dispositivos utilizados por los encuestados para leer o ver noticias.

Por su parte, la escogencia de noticias digitales también se sustenta en lo que señala la Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias, quienes indican que entre los años 2013 y 2015 la circulación mundial de medios impresos aumentó solamente un 0,4 %, mientras el de los digitales se amplió en un 45 % (De Llano, 2015). Del mismo modo, el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP, 2015) mostró que los

costarricenses han elevado la utilización de medios digitales para obtener contenidos informativos, siendo que las redes sociales (52,6 %) y las noticias en sitios de internet (49,1 %) experimentan un incremento diario.

Prosiguiendo con los resultados de la encuesta de Mena (2016), en cuanto a la digitalización de los medios, el usuario tiene ahora la posibilidad de interactuar con los contenidos mediáticos y, así, establecer intercambios con otras personas. Esto visibiliza la forma en la que la audiencia los percibe y los integra a sus propias manifestaciones del discurso.

En segundo lugar, se utilizarán noticias digitales publicadas por los periódicos *La Nación* y *Diario Extra*, que son los principales medios digitales que utilizan las personas para leer noticias en internet, considerado el primero de mayor confiabilidad que el segundo (Mena, 2016).

Es por esto por lo que se opta por escoger esos dos medios de prensa escrita digital (ambos con versión impresa también). El primero, cabe resaltar, suele ser consultado por un tipo de población con características específicas, personas de clase media-alta que lo consumen y que, a su vez, presentan un grado de escolaridad “superior”, un manejo de lenguaje formal, con medios económicos para pagar mensualmente una suscripción. El segundo, por su parte, apunta como público meta a personas con una menor escolaridad, en razón de que emplea un lenguaje más coloquial, además, el acceso a esta plataforma es gratuito.

Los criterios se sustentan en los modelos de situación y contexto mencionados por Van Dijk (2016), los cuales hacen referencia a la inexistencia de una representación neutral u objetiva de los hechos. Los periodistas redactan las noticias teniendo en mente un público meta como a un objetivo específico, lo que conduce a generar variantes en la narración sobre un mismo suceso. Cabe señalar, que estos profesionales están “ideológicamente sesgados en términos de su pertenencia a un grupo ideológico” (p. 235).

Con respecto al período de la muestra, se partió del año 2018, que, según las estadísticas del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la

Justicia (2020), contenía las cifras más altas. Pero también se eligió ese periodo, por la posibilidad que brindaba el Observatorio de tener la información más precisa⁸ para contextualizar los hechos femicidas en comparación con años anteriores. La información que se encuentra ahí contemplada permite indagar con minuciosidad aquellas noticias que fueron redactadas en el lapso de tiempo estipulado.

Además, se decide trabajar específicamente con los meses de marzo (6) y octubre (5), ya que fueron los dos periodos en que se registraron más sucesos; contabilizando un total de 11 femicidios. El tema de la coyuntura nacional también es fundamental, que incidió en temas de sexualidad y género, y que se visibilizó en la polarización de la ciudadanía en situaciones como: elecciones presidenciales, manifestaciones a favor de los derechos humanos, entre otros.

En relación con la conceptualización y comprensión del femicidio en esta investigación, se parte de los postulados que utiliza la legislación costarricense para penar dicho acto: el artículo 21 de la LPVcM que estaba vigente en el 2018 y la Convención de Belém do Pará.

En síntesis, a partir de la información presentada, se señalan los criterios de selección de la muestra para llevar a cabo el análisis de la presente investigación:

- Noticias en los periódicos digitales *La Nación* y *Diario Extra*.
- Noticias que presenten información escrita de alguno de los 11 femicidios (dentro del marco de la LPVcM y la Convención Belém do Pará) ocurridos en los meses de marzo y octubre del año 2018 en Costa Rica.

Estrategias de análisis de la información

El ACD es un tipo de investigación que se centra en el análisis discursivo (Tannen, Hamilton y Schiffrin, 2016) con postulaciones como las de Norman Fairclough, Ruth Wodak

⁸ Nombres de las mujeres que fueron asesinadas, los tipos de femicidios (F. Artículo 21 y F. Ampliado), la cantidad de sucesos por mes, los días de la semana en que tales hechos sucedieron, entre otros.

y Teun Van Dijk, que se orientan hacia las relaciones entre lenguaje y poder; cuyo fin es revelar el modo en que el discurso juega un rol central en los mecanismos de dominación y control social característicos de las sociedades (Fairclough y Wodak, 2000; Van Dijk, 1993).

En la misma línea, Van Dijk (1997) indica que el ACD permite identificar “formas moralmente ilegítimas de control mental discursivo” (p. 23), donde se manipula la mente del receptor con un fin propio. Anudado a este trabajo, el autor señala que los periodistas tienen un poder de privilegio, con el cual ejercen dominio e influencia en el discurso mediático y, por ende, en el pensamiento de los lectores.

Del mismo modo, es de suma relevancia la teoría social crítica del discurso sugerida por Fairclough (1992), en la cual plantea que no es posible comprender adecuadamente los procesos de reconfiguración social, si no se atiende a las modificaciones en las prácticas discursivas en que dichos cambios se expresan, al mismo tiempo que se sostienen. Además, no se pueden comprender los discursos en los distintos ámbitos de la vida social de forma aislada, si no se analizan también, desde la perspectiva del cambio sociocultural (Fairclough, 1995).

Paralelamente, el discurso contribuye a modelar las relaciones sociales entre las personas, a producir y poner en circulación particulares representaciones, a generar creencias acerca de la realidad y a la construcción de identidades sociales. Todo evento discursivo debe ser pensado en el modo en que los sujetos producen e interpretan los textos; destacando la existencia de efectos políticos e ideológicos que cotidianamente producen y sostienen las relaciones de dominación imperantes en una sociedad (Fairclough, 1989, 1992, 1995, 2000).

Por lo tanto, en la presente investigación, el ACD permitirá visibilizar y analizar todo aquello que se encuentre tanto implícito como explícito en la elaboración de noticias que realizan los medios de comunicación entorno al femicidio y que de una u otra manera continúan sosteniendo discursos que ponen en desventaja el papel de las mujeres.

Es así cómo, a raíz de las propuestas que devienen de Van Dijk (dirigida hacia la estructuración de la comunicación) y de Fairclough (enfocada en la crítica al discurso social

inmerso en las noticias), surge la inquietud por unir ambas perspectivas para el estudio planteado. Con esto, se espera utilizar el ACD como una guía flexible, la cual permita tomar tanto aportes teóricos como metodológicos, para que se puedan aplicar al estudio, pero, al mismo tiempo, el poder variarse ante la demanda del análisis. Igualmente, en cuanto al ACD, este funcionará como el engranaje que permitirá analizar los imaginarios sociales inmersos en la muestra, con la psicología de la liberación y el feminismo decolonial.

Finalmente, para poder dar con los imaginarios presentes, es necesario elaborar una serie de categorías que indiquen qué se tratará de hallar en las noticias, de forma tal que cumplan una función orientadora en el proceso de análisis. Dichas categorías serán aplicadas por medio de cuadros de control, para el registro de la muestra, que responde a los objetivos de la investigación y que visibilice el transcurso de la técnica.

A continuación, se presentarán las categorías de análisis a utilizar:

Tabla 1

Categorías de análisis

Objetivo específico	Categoría de análisis	Descripción de la categoría de análisis
Explorar las propiedades estructurales de las noticias sobre femicidios presentes en <i>La Nación</i> y <i>Diario Extra</i> durante el año 2018.	Propiedades estructurales	Responde a la identificación y visibilización de las propiedades estructurales que se encuentran en la presentación de la noticia, las cuales son: sección, título, bajada, subtítulos, noticias vinculadas, infografías, cuadros informativos, tablas comparativas y frases destacadas. Estas partes de la noticia son el primer encuentro de la persona lectora con el hecho del femicidio.
Identificar los elementos axiológicos presentes en las noticias sobre femicidios de <i>La Nación</i> y <i>Diario Extra</i> durante el año 2018.	Elementos axiológicos	Alude a la carga valorativa con la que es presentada la noticia sobre el femicidio, es decir la lectura e intencionalidad que exhibe el medio digital al presentar el hecho femicida; la cual no suele ser explícita o visible para quien lo lee. Aquí se plasma la forma en que el medio posiciona la figura de la mujer, la del hombre y el hecho femicida en sí, ante la persona lectora.

Distinguir los contextos simbólicos que constituyen a los imaginarios sociales presentes en las noticias sobre femicidios de *La Nación* y *Diario Extra* durante el año 2018.

Contextos simbólicos

Refiere a las características contextuales que articulan los significados simbólicos inmersos en las noticias sobre femicidio. Se incluyen todos aquellos hechos coyunturales dentro del ámbito social, político, cultural y económico, los cuales podrían afectar a la sociedad (específicamente a la persona lectora), en la comprensión del fenómeno.

Nota. Elaboración propia.

A raíz de la creación de categorías analíticas, se tornó necesario elaborar subcategorías que permitieran ahondar en el estudio, las cuales se presentarán a continuación:

Tabla 2

Subcategorías de análisis

Categoría de análisis	de	Subcategoría de análisis	Descripción de la categoría de análisis
Propiedades estructurales		Presentación	Se hace referencia a cómo se muestra la noticia al lector, tomando en cuenta el tamaño de letra, colores que se utilizan y demás instrumentos que indican la relevancia que se le da a ciertos actos, temas y actores alrededor o dentro del suceso.
Propiedades estructurales		Estilo	Aquí se tiene un mayor interés por conocer sobre el aspecto sintáctico y léxico presente en la noticia al funcionar como estrategia interpretativa del lector o la lectora. Esta subcategoría también permite conocer el público meta que tiene el periódico.
Propiedades estructurales		Semántica	La relevancia cae en lo que está presente, pero, al mismo tiempo, está ausente; es decir, hay un interés por conocer la intencionalidad del periodista al escribir esta noticia.
Elementos axiológicos		Utilización del término "femicidio"	El Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia es el ente oficial que puede declarar oficialmente si se trata de un femicidio o un

asesinato, por lo que se buscará conocer si el medio de comunicación llama por su término correcto el hecho femicida; basándose en la información proporcionada en la página web del Observatorio.

De igual forma, también interesará conocer si en alguna narrativa se utiliza el término feminicidio (el cual no es el correcto en Costa Rica) para referirse al hecho femicida.

Elementos axiológicos	Posicionamiento de las víctimas y los femicidas en las noticias	Se busca visibilizar cuál es el lugar en que los medios de comunicación colocan a los involucrados, cuál es el papel que se le delega tanto a la víctima como al victimario del suceso.
Elementos axiológicos	Explicación del acto cometido	Hace referencia a la forma en que es presentado, en la noticia, el hecho femicida y los aspectos a los cuales se les atribuye la probabilidad de haber provocado el acto.
Elementos axiológicos	Empleo de adjetivos calificativos	Se tomarán en cuenta los adjetivos calificativos usados en la narración del feminicidio.
Contextos simbólicos	Aspectos coyunturales presentes en la narrativa	Interesará conocer si ciertos hechos ocurridos en el año 2018 tuvieron alguna relación que se vinculen con los actos femicidas.

Nota. Elaboración propia.

Estrategias de triangulación

La triangulación permite comprender el uso de varias estrategias, pues posibilitan que las habilidades de cada táctica en particular no se sobrepongan con las otras; y que por el contrario las fortalezas de cada una enriquezcan el aporte. Además, la triangulación es la alternativa de poder visualizar una problemática desde varios ángulos y, así, aumentar la validez y consistencia de los hallazgos en la investigación (Okuda y Gómez, 2005).

Seguidamente, se presentan las estrategias a utilizar:

Triangulación de investigadores: consiste, según Rodríguez (2005), en el

empleo de una pluralidad de observadores frente a la técnica convencional de un observador singular. Este tipo de triangulación incrementa la calidad y validez de los datos, ya que elimina el sesgo de un único investigador; por lo tanto, si dos o más investigadores realizan la misma observación sin consultarse, se incrementa el nivel de confianza de la información. En la presente investigación, al haber un equipo de varias investigadoras, se garantizan miradas distintas en cuanto a los resultados que se vayan a obtener, lo que respalda una mayor objetividad y credibilidad en la obtención de la información.

Triangulación por lecturas múltiples: es un procedimiento que señala Kvale (1996) permite reducir el sesgo en el análisis individual que es llevado a cabo por las investigadoras, al momento de buscar obtener consistencia interna, credibilidad para el método y hallazgos del estudio por realizar. Con la aplicación de este criterio, se pretende un consenso entre las investigadoras y lectores externos, en cuanto a la descripción y el análisis interpretativo del material por investigar. A nivel de la aplicación en esta indagación, una vez que se obtengan los primeros resultados, se irán presentando a personas expertas en el tema para garantizar que el análisis sea lo más confiable posible y así con lo demás del proceso investigativo. A este respecto, la construcción conjunta permite una lectura integral de la temática, anclada en el intercambio de conocimiento.

Etapas de la investigación

1) La primera fase constó de la selección de la muestra, en donde fue vital las entrevistas realizadas a profesionales. Esto dio como resultado estudiar un año reciente en el que hubiera altas cifras de femicidios, según las estadísticas del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia (2021), que es el ente que brinda datos oficiales de los femicidios, estipulado según el Artículo 21 de la LPVcM o extendido a partir de lo expuesto por la Convención Belém do Pará. Esto arrojó como resultado considerar el 2018. Luego de esto, se decidió examinar los meses con mayores femicidios, llegando así a los meses de marzo y octubre.

La elección de analizar los femicidios ocurridos en marzo y octubre de 2018 en la edición digital de los periódicos *La Nación* y *Diario Extra* devino de que, como se constató, los medios de comunicación tienen un lugar importante en la vida de las personas y en especial, el acceso digital ha incrementado. Se seleccionan esos periódicos en específico, porque otras investigaciones arrojaban que eran los que tenían mayor consumo de parte de la población.

Luego de una exhaustiva búsqueda de noticias en los periódicos digitales *La Nación* y *Diario Extra* que presentaran narrativas de los femicidios ocurridos en el periodo estipulado, se obtuvieron 62 noticias: 20 en marzo, 3 en abril, 2 en mayo, 3 en junio, 7 en julio, 26 en octubre y 1 en noviembre. Esta indagación se realizó partiendo de palabras clave seleccionadas con anterioridad, incluyendo el nombre completo de cada una de las víctimas. Esta información fue consultada previamente en la página web del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia (2021), el cual presenta toda la información detallada por víctima.

En la búsqueda se incluyeron las siguientes palabras clave: “asesinato de una mujer”, “femicidio”, “feminicidio”, “mujer asesinada”, “matan mujer”, entre otras. Una vez que se obtuvo una primera muestra de notas periodísticas, se seleccionaron aquellas que se encontraban en el periodo de tiempo establecido para la investigación. También fue posible seguir el rastro de las demás noticias mediante las notas vinculadas⁹. Este proceso se realizó tanto para *La Nación* como para el *Diario Extra*, donde, como investigadoras, se hizo el mismo desarrollo de la recopilación de datos.

Toda la información recolectada fue organizándose en tablas para llevar un registro exacto de la cantidad de noticias por mes, por víctima y por periódico. De esta forma, fue posible condensar la muestra y tenerla a mano durante el curso de la investigación. Una práctica fundamental fue tener capturas de pantalla de cada una de las noticias y dividir las por víctima, con el fin de que siempre se tuviera acceso a las noticias por analizar.

⁹ Estas son los *links* que se encuentran dentro de la noticia, los cuales son sugerencias de parte del medio de comunicación, sobre noticias similares a la información leída.

2) Como segunda fase, se analizaron los imaginarios sociales del femicidio presentes en la muestra, empleando el ACD como metodología y sirviéndose del aporte teórico de la psicología social, la psicología de la liberación y la teoría feminista decolonial.

3) En cuanto la tercera fase, la recolección de datos, mediante plenarias entre el equipo investigativo, fue posible extraer la información que hacía referencia a cada una de las categorías y subcategorías planteadas, de tal forma, que se asegurara responder a lo que se busca. En detalle, esto se llevó a cabo con cuadros, realizados por cada investigadora por aparte, para cada una de las noticias, en donde se descomponía su contenido y se seleccionaba que pertenecía a cada categoría y subcategoría. Luego, se hicieron reuniones donde se discutía la pertinencia o no de la información recolectada; lo cual generaba la creación de cuadros en conjunto. Estos cuadros hicieron posible que, al momento de tener que colocar ejemplos de los resultados, ya se tuviera un resumen de esto.

4) Como cuarta y última fase, se llevó a cabo el análisis de los resultados con la metodología seleccionada, a la luz de la teoría recopilada. Para esto, fueron indispensables los criterios de triangulación expuestos, que permitieron una lectura lo menos sesgada posible de la información recolectada. Lo anterior fue posible con sesiones de discusión en las que se intercambiaron puntos de concordancia y divergencia, con el propósito de llegar a una unanimidad en el grupo investigativo en cuanto a la información recolectada.

Capítulo V: Presentación de los resultados

Perfil de las víctimas de femicidios

A continuación, se presentará una breve ficha, que ilustra información sobre las 11 víctimas de femicidio y sus casos, esto con el fin contextualizar o brindar una base sobre la cual la persona lectora, pueda comprender los hallazgos de la presente investigación¹⁰. Es importante mencionar que la información que se proporcionará fue tomada de las mismas noticias que narran los hechos de femicidio, por lo que puede variar el tipo de datos que se brindan. Además, no se pretende describir la verdad de los hechos, sino que estos se presentan a partir de la información que brindan los medios de comunicación.

Maritza Vargas Ramos

Era una mujer de 25 años de nacionalidad nicaragüense, residía en Florencia de San Carlos, se encontraba en estado de embarazo y era madre de un menor de edad. Fue asesinada por su pareja, Yerbin Guadamuz Ramos, de 22 años, de la misma nacionalidad que la víctima, quien le provocó heridas con un arma blanca en diversas partes de su cuerpo.

Mariana Leiva Fernández

Era una mujer de 36 años, residía en Liberia, Guanacaste. Era ingeniera industrial y se desempeñaba en labores fuera de su hogar. El esposo de esta víctima, Ronaldy Sequeira Duarte, de 32 años, la degolló con un arma blanca en la casa que ambos compartían y, luego, le prendió fuego a la habitación donde ella se encontraba, provocando quemaduras en su cuerpo.

Rita de los Ángeles Arias Piedras

Era una mujer de 26 años, residía en Puerto Jiménez, Golfito. Era madre de una menor de edad. Su pareja, Eduardo Alberto Quintero Santamaría, de 40 años, la agredió en su rostro y cabeza con un tubo. Esto sucedió en el patio de la casa de la víctima.

Karen Vanessa Jiménez Arguedas

¹⁰ Ver anexo IV para leer un resumen elaborado por el equipo investigativo de cada una de las noticias que componen la muestra.

Era una mujer de 27 años de edad, residía en Pílon de Pavones, Golfito. Muere en su casa de habitación luego de que un sujeto, Adrián Rodríguez Gómez, de 27 años de edad, ingresó a su vivienda donde abusó sexualmente de ella, le provocó varias heridas y la degolló con un arma blanca. Se destaca, además, que en una noticia el medio la nombra erróneamente, como Karla.

Kimberly Jazmin Barrantes Pérez

Era una mujer de 20 años de edad que residía en Cairo 2000, Limón. Era estudiante del colegio nocturno y madre de dos niñas. Su expareja, de apellido Campos Fernández, forzó la puerta para entrar a su vivienda. Fue asesinada allí, luego de que este le disparara en la cabeza.

Miriam Andrea Fernández Vallejo

Era una mujer de 20 años de edad, vecina de San Isidro de Heredia, estudiante de periodismo y madre de una niña. Su esposo, Marvin Brenes de 23 años de edad, la golpeó y luego la estranguló; provocando su muerte, en su casa de habitación.

Margarita Flores Castro

Era una mujer de 45 años de edad, que residía en Pococí, Limón, profesora de artes plásticas y madre de 3 hijos. Ella quedó de encontrarse con su esposo, William Venegas Villalobos de 47 años de edad, en el centro de Guápiles. Allí, este le propinó varias heridas en su cuerpo con un arma blanca, lo que le provocó su muerte.

Marili Catalina Rojas Jiménez

Era una mujer de 44 años de edad, que residía en Sarapiquí de Alajuela. Se dedicaba a las labores de la casa, y trabajaba en la empresa El Ángel. Era madre de tres hijos, una de sus hijas estaba presente cuando ocurrió el femicidio. Su esposo, Juan Pérez Pérez, de 31 años y de nacionalidad nicaragüense, la atacó con un arma blanca en un cuarto de su casa.

Flor de María López Dávila

Era una mujer de 44 años de edad, que residía en Rincón de Arias, Grecia.

Se desempeñaba como peona en una finca y de nacionalidad nicaragüense. Su pareja, Gregorio Rivas Chavarría, de 41 años, también peón, la atacó en el galerón donde vivían, con un objeto punzante y le propinó heridas en diversas partes de su cuerpo, que causaron su muerte.

Angélica Esperanza Fallas Romero

Era una mujer de 29 años de edad. Residía en Villa Nueva, Pérez Zeledón, alquilaba inflables, vendía ceviche y era madre de un menor de edad. Su pareja, de apellidos Abarca Duarte, de 24 años, entró en su casa, donde la ahorcó.

Xinia María Lara Amador

Era una mujer de 26 años de edad, que residía en Palmar Norte de Osa y era madre de dos hijos. Ella se encontraba en un bar con su pareja, Jorge González Morales, de 32 años, quien accionó un arma de fuego contra ella, provocando su muerte.

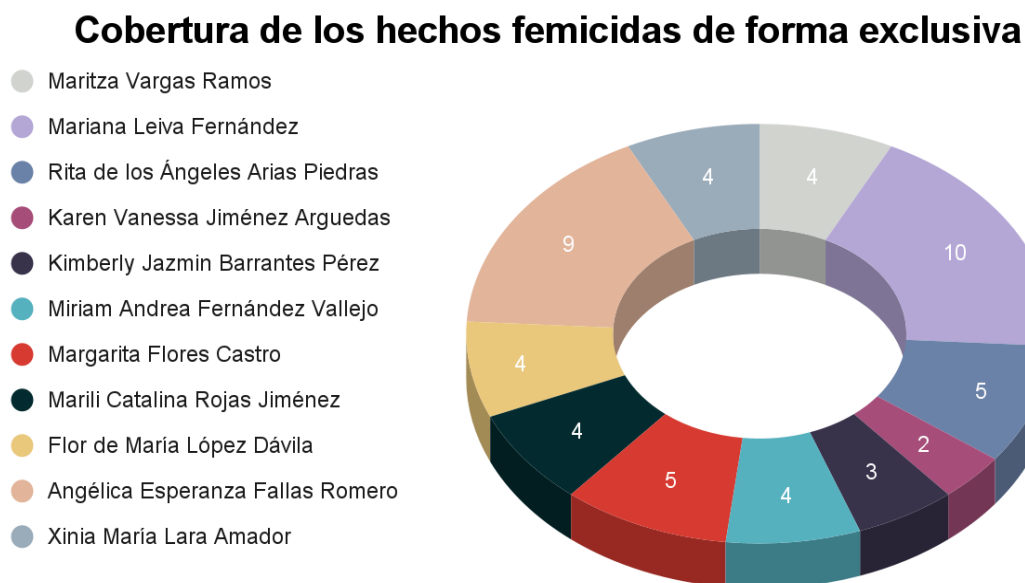
Cobertura de los hechos femicidas

En la muestra, se pudo apreciar dos tendencias de presentación de los femicidios: coberturas *exclusivas* y *generales*. Las *exclusivas* responden a toda aquella noticia, donde la totalidad de la información que en ella se encuentra es sobre una víctima en específico y que, por ende, presenta una mayor indagación del caso. Por otro lado, las *generales* presentan varios casos de víctimas de femicidio de forma breve y precisa, sin ahondar en lo ocurrido.

A continuación, se mostrarán dos gráficos que dan cuenta del número de noticias que son *exclusivas* de cada víctima de femicidio y de la cantidad de noticias que de forma *general* mencionan a cada víctima de femicidio.

Figura 1

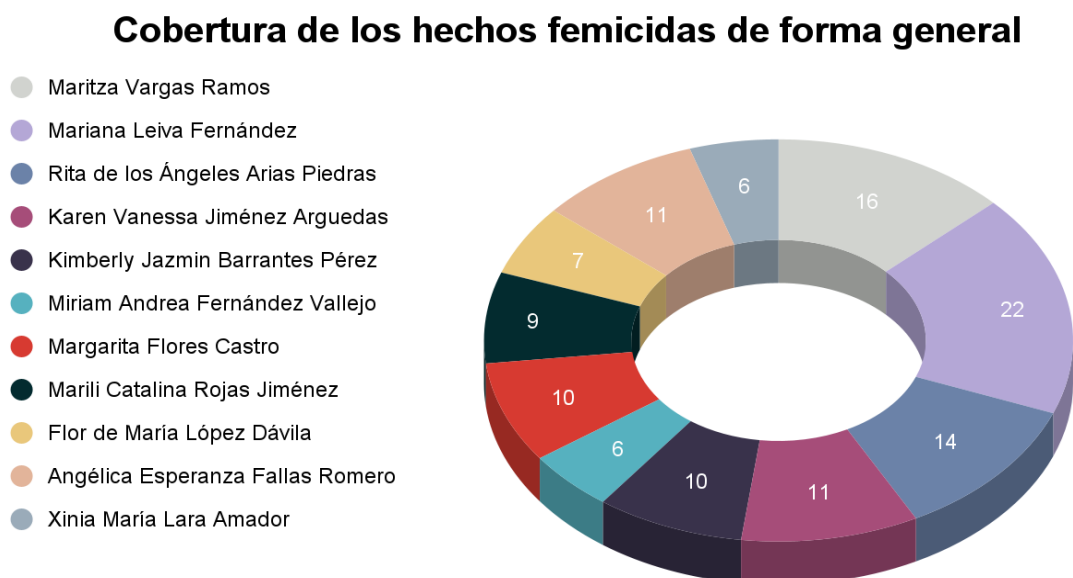
Cobertura de los hechos femicidas de forma exclusiva por víctima en La Nación y Diario Extra



Nota. Elaboración propia.

Figura 2.

Cobertura de los hechos femicidas de forma general por víctima en La Nación y Diario Extra



Nota. Elaboración propia.

Los gráficos mostrados con anterioridad hacen posible tener un panorama sobre la dinámica de cobertura de las noticias de la muestra, solo que, de una manera más

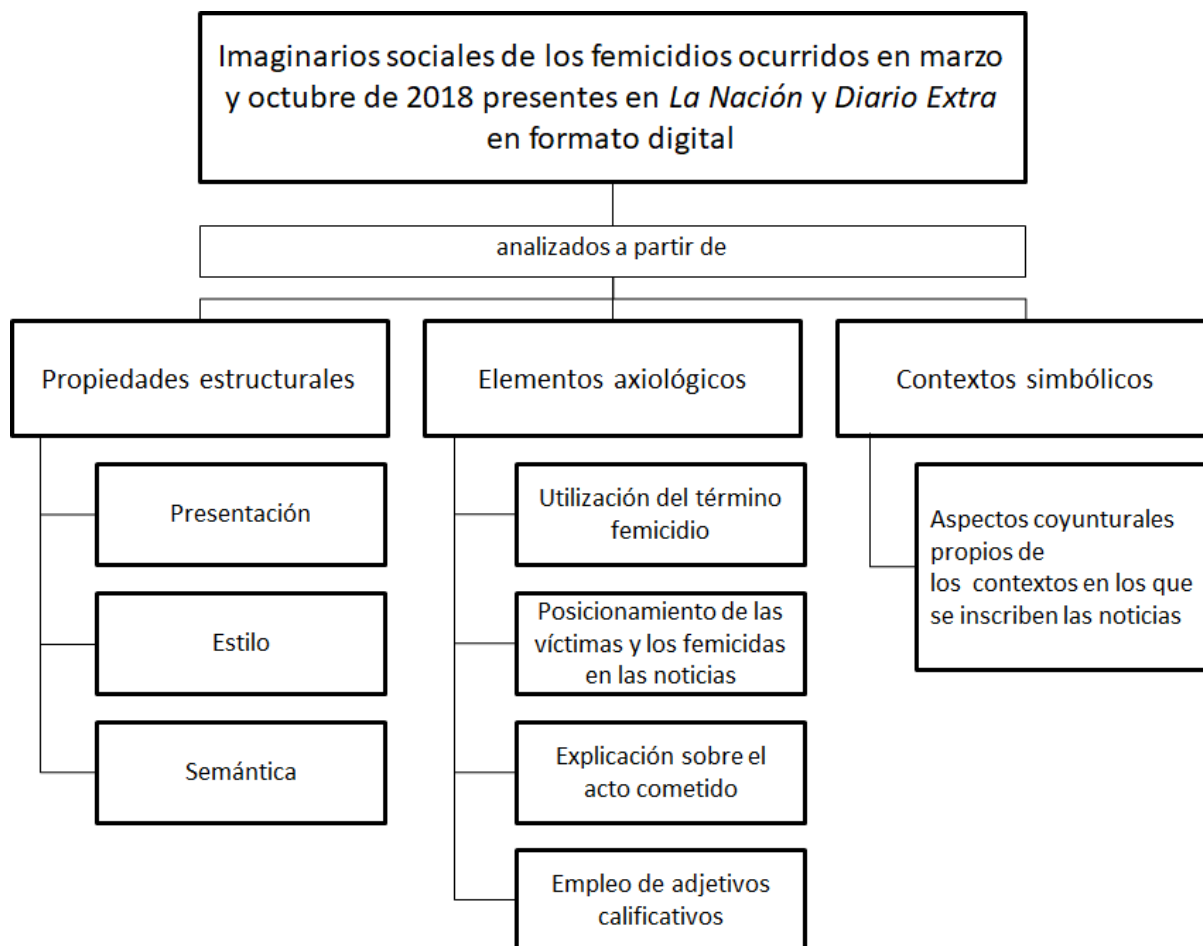
específica, por víctima. Esto, con el fin de ahondar en el análisis propuesto. Presentar los perfiles de las víctimas permite hacer visible que detrás de los femicidios analizados, existían mujeres con una historia, quienes no merecían morir de esa forma.

Ahora bien, por medio de las categorías y subcategorías analíticas propuestas con anterioridad, se encontraron los resultados que se presentarán próximamente. Cabe señalar que la información recolectada no es excluyente, por lo que es posible encontrarla de manera reiterada en distintas categorías o subcategorías, pero desde una perspectiva distinta.

Antes de mostrar los resultados que conciernen a cada categoría y subcategoría analítica, se elaboró un mapa conceptual que recabe resumidamente, cómo fue que se segregó el tema de investigación, para dar paso a su análisis.

Figura 3

Mapa conceptual de las categorías y subcategorías



Nota. Elaboración propia.

Es posible visualizar que la información responde a un nivel general del trabajo donde los imaginarios sociales presentes en las noticias sobre femicidios ocurridos en marzo y octubre de 2018 presentes en *La Nación* y *Diario Extra* en formato digital son analizados a partir de tres categorías: 1) propiedades estructurales, 2) elementos axiológicos y 3) contextos simbólicos.

De cada una de estas categorías, se derivan subcategorías, con el fin de abordar y marcar un parámetro claro sobre el análisis. Las subcategorías son las siguientes:

Propiedades estructurales: abarcado por la presentación, el estilo y la semántica.

Elementos axiológicos: determinados por la utilización del término femicidio, los posicionamientos de las víctimas y los femicidas en las noticias, narración del acto femicida y empleo de adjetivos calificativos.

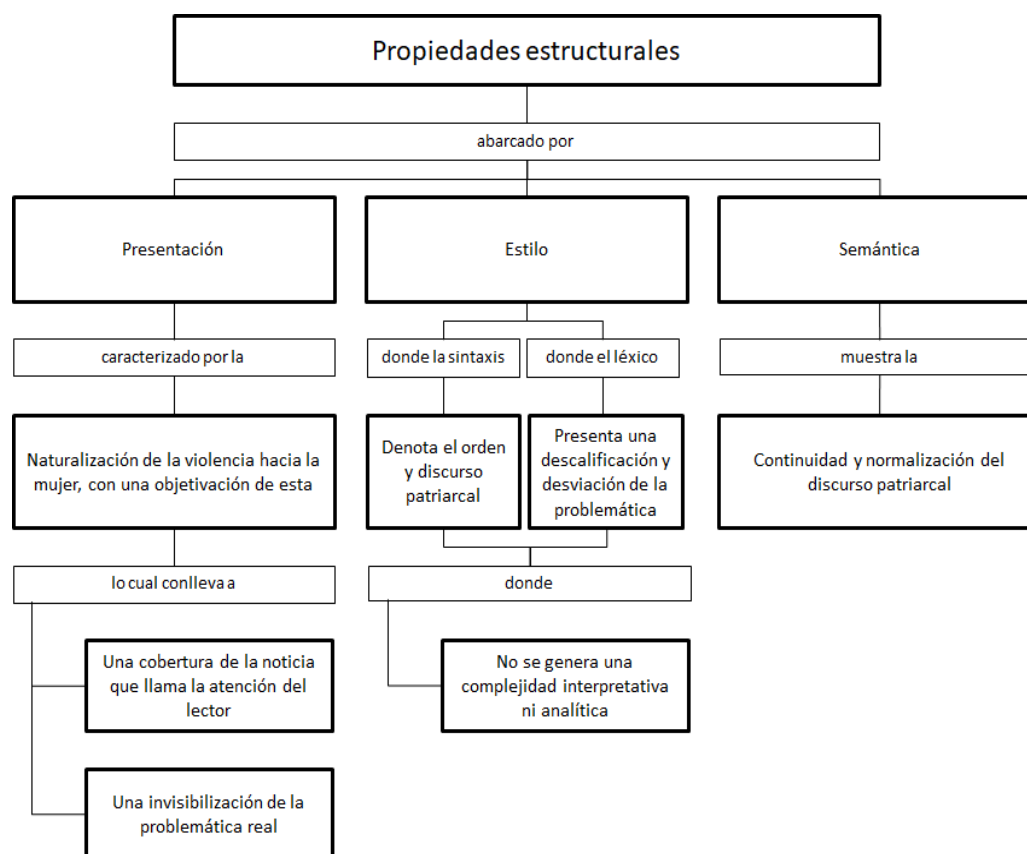
Contextos simbólicos: compuesto por los aspectos coyunturales propios de los contextos en los que se inscriben las noticias.

Hallazgos a partir de la categorías y subcategorías analíticas

I. Propiedades estructurales.

Figura 4

Mapa conceptual de propiedades estructurales



Nota. Elaboración propia.

Como es posible visualizar en el mapa conceptual anterior, la información responde a la categoría de propiedades estructurales abarcado por las siguientes subcategorías:

Presentación: caracterizado por la naturalización de la violencia hacia la mujer con una objetivación de esta, lo cual conlleva a una cobertura noticiosa donde su función no es informativa sino más de “espectáculo” y entretenimiento para la persona lectora. Lo anterior, evidencia que se trata, no solo de la acción de un sistema capitalista, sino también, patriarca, con la invisibilización de la problemática.

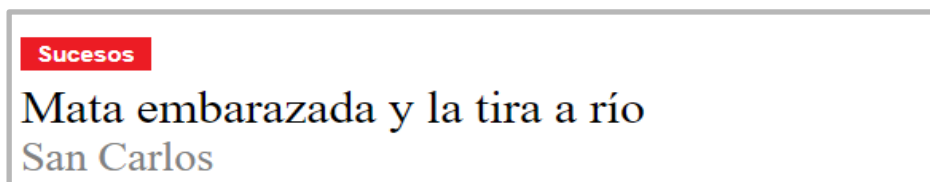
Estilo: donde la sintaxis denota el orden y discurso patriarcal, y el léxico presenta una descalificación y desviación de la problemática, lo cual genera que no haya una complejidad interpretativa ni analítica.

Semántica: muestra la continuidad y normalización del discurso patriarcal.

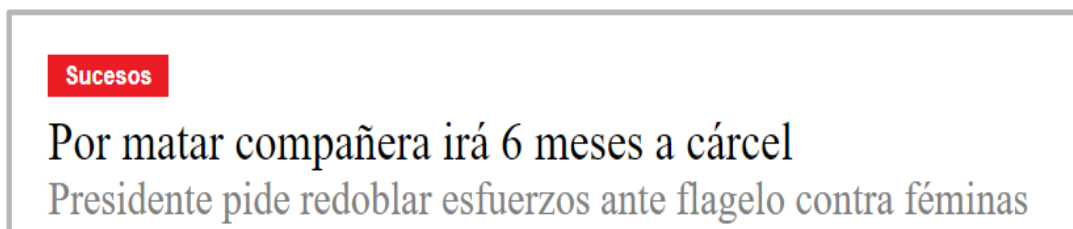
1.1. Presentación.

Las noticias que pertenecen al *Diario Extra* en su mayoría se colocan en la sección de Sucesos, destacadas en color rojo, mientras que en *La Nación* la mayoría de las noticias las colocan en la sección de Crímenes, señaladas con color azul. Cabe señalar que algunas noticias también son presentadas en secciones como: Nacionales, Revista Dominical, Accidentes, Judiciales y Salud; sin embargo, la colocación de estas noticias en dichas secciones representa la minoría de la muestra.

Diario Extra



Nota. Tomado de Redacción Diario Extra, 6 de marzo de 2018.



Nota. Tomado de Méndez, 13 de marzo de 2018.

Nacionales

Mata a mujer y le prende fuego a casa en Guanacaste

Nota. Tomado de Granados, 6 de marzo de 2018.

La Nación

CRÍMENES

Autoridades piden denunciar violencia doméstica para frenar muertes de mujeres

9-1-1 y Poder Judicial se comprometen a dar prioridad a estos casos y toman previsiones para Semana Santa

Nota. Tomado de Solano, 19 de marzo de 2018.

ACCIDENTES

Trabajadores localizan cuerpo de mujer en río de San Carlos

Nota. Tomado de Chinchilla, 4 de marzo de 2018.

REVISTA DOMINICAL

#niunamenos: La revolución será feminista

Nota. Tomado de Gómez, 9 de abril de 2018.

SALUD

Femicidios en Costa Rica: Las historias de 10 voces apagadas

Nota. Tomado de Recio, 10 de junio de 2018.

JUDICIALES

Presunto homicida obligó a amigo a enterrar a mujer en fosa

Nota. Tomado de Chaves, 11 de mayo de 2018.

La bajada de la noticia se escribe con color gris y con letra reducida respecto al título.

Diario Extra

Sucesos

Publicista mata esposa periodista

Asesino quiere custodia de la bebé de ambos, Heredia

Nota. Tomado de Retana, 19 de julio de 2018.

Sucesos

37 años cárcel por matar y quemar esposa

Crimen ocurrió en marzo, Liberia

Nota. Tomado de Diario Extra, 5 de julio de 2018.

La Nación

CRÍMENES

Asesinan a mujer de 20 años en su casa en Siquirres

Principal sospechoso es expareja de la víctima. Se trata de octavo feminicidio en el 2018

Nota. Tomado de Salazar, 18 de marzo de 2018.

CRÍMENES

Flor de María se convirtió en la víctima 18 de femicidio en Costa Rica

Su compañero le dio muerte la mañana de este lunes en Rincón de Arias de Grecia; un día antes murió Marili y una semana atrás, Margarita

Nota. Tomado de Marín, 22 de octubre de 2018.

En la mayoría de los títulos de las noticias, se utilizan enunciados que llaman la atención del lector o la lectora, al presentar detalles minuciosos y morbosos. Además, colocan ahí presuntos motivos de lo que pudo haber ocasionado el femicidio. A continuación, se encierra con color amarillo dichos detalles.

Diario Extra

Mata esposa con tubo metálico en Golfito

Nota. Tomado de Matarrita, 11 de marzo de 2018.

Viola y degüella mujer en bar clandestino

Nota. Tomado de Redacción Diario Extra, 13 de marzo de 2018.

Asesina esposa por celos profesionales

Nota. Tomado de Rojas, 25 de mayo de 2018.

Exfutbolista ahorca pareja por dinero

Nota. Tomado de Estrada, 27 de octubre de 2018.

Compra cuchillo, degüella y calcina esposa en cuarto

Nota. Tomado de Estrada, 7 de marzo de 2018.

Barbero mata pareja frente a hija de 13 años

Nota. Tomado de Redacción Diario Extra, 22 de octubre de 2018.

Celoso le corta pelo y la mata a machetazos

Nota. Tomado de Estrada, 23 de octubre de 2018.

Se toma los tragos y la mata de tiro en la boca

Nota. Tomado de Estrada, 29 de octubre de 2018.

La Nación

Feminicidios: El beso de despedida de Kimberly

Nota. Tomado de Matute, 10 de junio de 2018.

Individuo asesina de balazo a pareja y luego se mata en bar de Osa

Nota. Tomado de Láscarez y Quesada, 27 de octubre de 2018.

Presunto homicida obligó a amigo a enterrar a mujer en fosa

Nota. Tomado de Chaves, 11 de mayo de 2018.

En los títulos de las noticias, la víctima es nombrada a partir de roles de género que cumplen, aunque no necesariamente se vinculen con su muerte.

Diario Extra

Sangre en casa delata asesino de embarazada

Nota. Tomado de Redacción Diario Extra, 7 de marzo de 2018.

“Conan” mata ex y le dispara a la exsuegra

Nota. Tomado de Retana, 19 de marzo de 2018.

La Nación

Ama de casa asesinada por su esposo con un arma blanca en Cariblanco

Nota. Tomado de Chinchilla, 21 de octubre de 2018.

Hombre mata a golpes con tubo metálico a su compañera sentimental en Golfito

Nota. Tomado de Jiménez y Quesada, 11 de marzo de 2018.

En los titulares de las noticias, se transmite un mensaje que culpabiliza a la víctima por lo sucedido, exonerando al femicida de la responsabilidad o reduciendo esta al máximo.

La Nación

Autoridades piden denunciar violencia doméstica para frenar muertes de mujeres

Nota. Tomado de Solano, 19 de marzo de 2018.

Víctima de feminicidio retiró denuncia contra su esposo un mes antes del crimen

Nota. Tomado de Solano, 20 de julio de 2018.

Feminicidios: Mariana disfrazó la violencia que sufría con trabajo, lectura y sonrisas

Nota. Tomado de Lara, 10 de junio de 2018.

Madre de mujer asesinada por su compañero sentimental: 'A mi hija el corazón la traicionó'

Nota. Tomado de Jiménez, 11 de noviembre de 2018.

En la bajada, se presenta un pequeño resumen con detalles específicos de lo que sucedió y el lugar de los hechos.

Diario Extra

Entierran ingeniera y cárcel para esposo La degüella y confiesa crimen, Liberia

Nota. Tomado de Estrada, 8 de marzo de 2018.

Señalan bar clandestino tras muerte de mujer Golfito

Nota. Tomado de Méndez, 14 de marzo de 2018.

Hermano de alcaldesa fugitivo tras matar esposa OIJ confirma orden de captura, Pococí

Nota. Tomado de Chinchilla, 18 de octubre de 2018.

Policía detiene exfutbolista asesino En Parque de las Garantías Sociales, San José

Nota. Tomado de Méndez, 30 de octubre de 2018.

Se unen para sepultar víctima de femicidio Deja 2 hijos que criará abuela paterna, Palmar Norte

Nota. Tomado de Retana, 30 de octubre de 2018.

La Nación

Flor de María se convirtió en la víctima 18 de femicidio en Costa Rica

Su compañero le dio muerte la mañana de este lunes en Rincón de Arias de Grecia; un día antes murió Marili y una semana atrás, Margarita

Nota. Tomado de Marín, 22 de octubre de 2018.

Mujer de 29 años hallada muerta dentro de casa en Pérez Zeledón

Víctima al parecer contaba con medidas de protección, pues su compañero sentimental, de apellido Abarca, estaba denunciado por violencia doméstica.

Nota. Tomado de Láscarez y Cordero, 26 de octubre de 2018.

Autopsia vincula a hombre con el estrangulamiento de su esposa en Heredia

Al sospechoso del feminicidio solo se le había obligado a firmar regularmente mientras avanzaba la investigación

Nota.

Tomado de Solano, 19 de julio de 2018.

Sospechoso de femicidio en Guápiles pidió perdón a su hija por teléfono

Hombre permanece en fuga, tras atacar a su esposa con arma blanca

Nota. Tomado de Jiménez y Montero, 17 de octubre de 2018.

Los subtítulos anticipan la información que se presentará en el texto por medio de frases o palabras clave (cabe señalar que no todas las noticias presentan subtítulos).

Diario Extra

HISTORIA DE AGRESIONES

Nota. Tomado de Retana, 20 de julio de 2018

Prioridad a casos de violencia

Nota. Tomado de Solano, 19 de marzo de 2018.

MUJER NO QUERÍA HIJO

Nota. Tomado de Redacción Diario Extra, 5 de julio de 2018.

EN BOCA CERRADA

Nota. Tomado de Estrada, 7 de marzo de 2018.

Víctimas de sus parejas

Nota. Tomado de Jiménez y Quesada, 11 de marzo de 2018.

292 CASOS EN 10 AÑOS

Nota. Tomado de Jiménez, 22 de marzo de 2018.

La Nación

CELOS MORTALES

Nota. Tomado de Chinchilla, 12 de marzo de 2018.

Historia de violencia

Nota. Tomado de Arguedas, 5 de marzo de 2018.

En el poder está la salvación

Nota. Tomado de Recio, 10 de junio de 2018.

Otras noticias vinculadas con la que se presenta se muestran como enlaces a lo largo de la narración, a los cuales las personas lectoras pueden acceder. Usualmente, se relacionan con antecedentes de la noticia principal o temas similares. Es importante señalar que no se presentan en todas las noticias y, cuando se mencionan, son en el periódico *La Nación*.

LEA TAMBIÉN

[Policía captura a peón por matar a mujer embarazada y tirar su cuerpo a río en San Carlos](#)

Nota. Tomado de Jiménez y Solano, 06 de marzo de 2018.

LEA TAMBIÉN

[Femicidios en Costa Rica: Las historias de 10 voces apagadas](#)

Nota. Tomado de Chinchilla, 21 de octubre de 2018.

LEA TAMBIÉN

Ama de casa asesinada por su esposo con un arma blanca en Cariblanco

Nota. Tomado de Marín, 22 de octubre de 2018.

LEA TAMBIÉN

Mujer de 29 años hallada muerta dentro de casa en Pérez Zeledón

Nota. Tomado de Marín, 29 de octubre de 2018.

LEA TAMBIÉN

Fiscalía pide 50 años de cárcel para sospechoso de degollar esposa y quemar su cuerpo en Liberia

Nota. Tomado de Jiménez, 4 de julio de 2018.

En algunas noticias de *La Nación*, se presentan infografías, cuadros informativos y tablas comparativas, donde se muestra una mayor explicación e ilustración sobre el tema abordado.

¿CUÁNDO OCURRIÓ?	¿QUÉ FUE LO QUE PASÓ?
5 de febrero	Hombre asesinó a su pareja, identificada como Paula Vargas Murillo, de 19 años, en Barva de Heredia. Luego, se suicidó.
3 de marzo	Un peón mató y tiró al río a su compañera embarazada de seis meses, Maritza Vargas, de 25 años, en Florencia de San Carlos. El agresor fue capturado.
6 de marzo	Mariana Leiva Fernández fue asesinada por su esposo, en Liberia, Guanacaste. Él la degolló y le prendió fuego a la casa en la que vivían. Luego se entregó a la Policía.
10 de marzo	Un hombre atacó con un tubo a su compañera Rita Arias Piedra, de 26 años, en Puerto Jiménez, Golfito.
12 de marzo	En Pavón de Golfito, un individuo violó y mató a Karen Vanessa Jiménez Arguedas, en venganza de la pareja de la víctima. El sospechoso quedó detenido.

Nota. Tomado de Chaves, 11 de mayo de 2018.

Señales de alerta

- El ejercicio de poder y control sobre la víctima.
- Limitación de toma de decisiones y libertades.
- El aislamiento, se le impide que se relacione incluso con familiares.
- Los celos extremos.
- Limita sus libertades económicas.
- Aumento en la frecuencia y la intensidad de los episodios de violencia.

Nota. Tomado de Recio, 10 de junio de 2018.



Nota. Tomado de Recio, 10 de junio de 2018.

Víctimas de femicidios del 2018

NOMBRE	EDAD	LUGAR	FECHA
Sonia María Navarro Jiménez	67	Cartago	31 de enero
María Paula Vargas Murillo	19	Barva	5 de febrero
Maritza Vargas Ramos	25	San Carlos	4 de marzo
Mariana Leiva Fernández	36	Liberia	5 de marzo
Rita de los Ángeles Arias Piedra	26	Golfito	10 de marzo
Karen Vanessa Jiménez Arguedas	27	Golfito	12 de marzo
Kimberly Yasmin Barrantes Pérez	20	Siquirres	17 de marzo
Miriam Andrea Fernández Vallejo	20	San Isidro	29 de marzo
Isabel María Álvarez Rodríguez	36	Guatuso	6 de abril
Yaritza Tatiana Ramírez Parilla	18	Cartago	25 de abril
Helen Viviana Abarca López	19	Golfito	10 de mayo
Grettel Solano Solano	33	Belén	18 de junio
Cassandra Francini Pérez Howard	19	San José	13 de julio
Arantxa Gutiérrez López	31	Tortuguero	4 de agosto
Marisol Estrada Mejías	27	Liberia	21 de setiembre
Margarita Flores Castro	45	Guápiles	16 de octubre
Marilyn Rojas Jiménez	44	Sarapiquí	21 de octubre
Flor de María López Dávila	44	Grecia	22 de octubre*

Nota. Tomado de Marín, 22 de octubre de 2018.



Nota. Tomado de Jiménez, 30 de octubre de 2018.

LA NACIÓN

MADRE LO PRESENTÓ

Ausencia de mensajes por whatsapp alertó a familia

1 Angélica Esperanza Fallas Romero fue encontrada sin vida el 26 de octubre de 2018



Miércoles 24 de octubre
 Angélica pasa a casa de sus padres a dejar a su hijo. Pide a su mamá, Ana Ruth Romero, el número de cédula para revisar el plan telefónico que tenía, ya que no estaba a nombre suyo.

— Intercambia mensajes por WhatsApp con su madre en horas de la noche.



2 **Jueves 25 de octubre**
 La madre le escribe desde la mañana y Angélica no responde en todo el día.

3 **Viernes 26 de octubre**



— Doña Ana Ruth se levanta con un dolor en el pecho y presiente que algo le pasó a su hija. Verifica que desde el miércoles, Angélica no ha vuelto a utilizar WhatsApp.



— Pide a un amigo de la familia ir a casa de su hija y ver si ella se encuentra.

— El muchacho regresa sin noticias, cuenta que todo estaba cerrado y que Angélica no respondió.

— El padre va a la vivienda y ante las pocas señales de su hija avisa a las autoridades.



— La Policía ingresa al inmueble junto con el padre y la encuentra fallecida.

FUENTE: SUBCOMISIÓN PERIÓDICA

Nota. Tomado de Jiménez, 11 de noviembre de 2018.

En algunas noticias pertenecientes al periódico La Nación, se presentan frases destacadas, las cuales responden a opiniones de figuras de autoridad o de testigos del hecho. Se muestran entre comillas, con letra en negrita e itálica.

"Conforme íbamos avanzando con las pesquisas, nosotros volvemos a entrevistar a este sujeto y es ahí donde nos cuenta lo que ocurrió y nos lleva al sitio donde está la fosa. No lo había hecho antes porque él tenía miedo del imputado", Geovanny Rodríguez, subdirector interino OIJ

Nota. Tomado de Chaves, 11 de mayo de 2018.

"En el país no sobra una sola mujer para permitir o tolerar que la violencia siga creciendo", Alejandra Mora, ministra de la Condición de la Mujer

Nota. Tomado de Solano, 19 de marzo de 2018.

I.II. Estilo.

Se emplean ciertas palabras como sinónimos de femicidio, es decir, homologando un femicidio a esos actos, por ejemplo, homicidio, asesinadas, crímenes, hecho de sangre, epidemia, murió, falleció y suicidio. Por ejemplo: "El femicidio y suicidio se registró alrededor de las 8:45p.m. dentro del bar El Sureño en Palmar Norte de Osa, carretera a Domatical, confirmó la Cruz Roja" (Láscarez y Quesada, 27 de octubre del 2018). También, suele colocarse el acto femicida como algo inesperado e incontrolable, con algunas palabras que describen lo ocurrido, como se muestra en los siguientes ejemplos:

"De acuerdo con el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), este sujeto figura como sospechoso del homicidio de una mujer ocurrido la noche de este martes en Pococí, Limón" (Matarrita, 17 de octubre de 2018).

"Marili Catalina Rojas Jiménez, una ama de casa de Sarapiquí de Alajuela, se sumó este domingo a la trágica lista de mujeres asesinadas por su compañero sentimental" (Chinchilla, 21 de octubre de 2018).

"Sin embargo, de esos 10 crímenes solo siete serían juzgados bajo Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres [...]" (Recio, 10 de junio de 2018).

“Según algunos testigos del hecho de sangre y quienes no quisieron revelar sus nombres, la pareja llegó al establecimiento la tarde del sábado [...]” (Méndez, 30 de octubre de 2018).

“[...] y por ahora no hay señales de parar esto que tiene tintes de epidemia” (Redacción Diario Extra, 13 de marzo de 2018).

“Al parecer, murió víctima de “múltiples”¹¹ puñaladas que le propinó el hombre con quien tenía tres años de vivir en una casa ubicada en una finca en Rincón de Arias de Grecia, Alajuela” (Marín, 22 de octubre de 2018).

“Una mujer de 26 años identificada con el apellido Arias falleció este sábado luego de que su pareja sentimental la agrediera” (Matarrita, 11 de marzo de 2018).

En las noticias, también se utilizan expresiones que resaltan el carácter violento de los femicidios, para llamar la atención sobre estos, como “ropa ensangrentada”, “múltiples machetazos”, “charco de sangre”, “estocada en el cuello”, “sangriento final”, “aves de rapiña ya la estaban merodeando”, “múltiples puñaladas, brutal asesinato”, “atroz crimen”, “en medio de una fiesta guarera se devolvieron los peluches”, “macabra escena”, “sangrienta agresión”. Tal como se presenta en los siguientes fragmentos:

“[...] luego bajó hasta la entrada de la calle que conduce a la finca y llevó a los oficiales de la Fuerza Pública, quienes detuvieron al sospechoso con su ropa ensangrentada” (Estrada, 23 de octubre de 2018).

“Una mujer identificada por las autoridades como Flor María López Dávila falleció luego de recibir múltiples machetazos” (Estrada, 23 de octubre de 2018).

“Sus restos los ubicaron en el piso de tierra boca abajo en medio de un charco de sangre” (Estrada, 23 de octubre de 2018).

“Según la policía, Pérez encerró en un cuarto a la menor y se metió al otro con Rojas, a quien le propinó una estocada en el cuello para luego escapar” (Redacción Diario Extra, 22 de octubre de 2018).

¹¹ Comillas del periodista.

“La familia doliente argumenta que esos hechos permitieron el sangriento final” (Retana, 20 de julio de 2018).

“Agregó que los restos ya estaban en descomposición y que las aves de rapiña ya lo estaban merodeando” (Chinchilla, 4 de marzo de 2018).

“Al parecer, murió víctima de “múltiples”¹² puñaladas que le propinó el hombre con quien tenía tres años de vivir en una casa ubicada en una finca en Rincón de Arias de Grecia, Alajuela” (Marín, 22 de octubre de 2018).

“Según las autoridades, la pareja tenía cinco años de convivir en la misma vivienda, donde ocurrió el brutal asesinato” (Redacción Diario Extra, 22 de octubre de 2018).

“Ellos vivían en Grecia y tenían 22 días de haber llegado a San Juan de San Carlos, donde alquilaron una vivienda muy humilde y al parecer ocurrió el atroz crimen” (Redacción Diario Extra, 7 de marzo de 2018).

“Algunos allegados a la pareja agregaron que Benjamín tuvo algún encontronazo con el sospechoso, que lo mandó a dormir en otro galerón abierto, por lo que este fin de semana en medio de una fiesta guarera se devolvieron los peluches [...]” (Estrada, 23 de octubre de 2018).

“[...] un hijo de Rojas llegó a la vivienda, adonde para ingresar debió quitar varias celosías de una ventana del cuarto para ver también la macabra escena” (Redacción Diario Extra, 22 de octubre de 2018).

“La sanguinaria agresión se dio luego de que la pareja encontrara a la fémina con otro hombre dentro de un galerón [...]” (Estrada, 23 de octubre de 2018).

Para referirse a la víctima o al femicida, se les señala como “pareja o compañero(a) sentimental”, haciendo alusión al *status* de la relación para relacionarlo con el acto femicida. Como se muestra en seguida:

“Un peón de apellido Rivas, quien figura como el principal sospechoso de matar a su pareja sentimental el lunes anterior, descontará seis meses de prisión preventiva” (Jiménez, 24 de octubre de 2018).

¹² Comillas del periodista.

“El 3 de marzo la nicaragüense Maritza Vargas supuestamente fue asesinada por su “compañero sentimental”¹³, quien luego la lanzó al río Platanar en San Carlos” (Gómez, 9 de abril de 2018).

Fue evidente que ambos periódicos utilizaron un vocabulario explícito y coloquial en las notas analizadas; como cuando se escribe “ojo guiñado a la mujer”, “trágica lista”, “bombeados”, “pachas de guaro”, “para agarrar valor se drogó y consumió alcohol”, “indigentes” y “bajo la sombra”, “cada quien en su casa y Dios en la de todos”, orientado hacia un sector de la población en específico. Mediante tal empleo de palabras, se aboga a que se comprenda de forma inmediata lo que se quiere decir y que sea de una forma llamativa.

I.III. Semántica.

Las noticias periodísticas tienden a mostrar cifras de la cantidad de femicidios que hubo en un periodo de tiempo determinado, sin profundizar en el impacto social que esto implica. El procedimiento de solo utilizar las cifras da a entender que los femicidios son hechos aislados. Como se ejemplifica en las siguientes citas:

Precisamente en este mes de la mujer el jerarca judicial indicó que el número de homicidios y femicidios va en aumento, así por ejemplo en 2016 se registraron 54 decesos, 57 en 2017 y este año llevamos 13, de los cuales 4 son femicidios (Redacción Diario Extra, 7 de marzo de 2018).

“Datos del Observatorio de Violencia de Género del Poder Judicial registran 14 decesos de mujeres en circunstancias violentas durante este 2018. Cinco de estos casos obedecen a feminicidios” (Jiménez y Quesada, 11 de marzo de 2018).

Entre enero y mayo de este año, 10 mujeres perdieron la vida a manos de sus parejas, esposos, novios o por el simple hecho de ser mujer. Esa condición las convirtió en los rostros de las 10 víctimas de feminicidio que registra el país. (Matute, 10 de junio de 2018)

¹³ Comillas de la periodista.

Hasta ahora, marzo es el mes en el que más mujeres fueron asesinadas, ya que en esos 31 días hubo seis muertes. Le sigue octubre con cinco; febrero y abril con dos cada uno; enero, junio, julio, agosto y setiembre con uno por cada mes; mientras que en mayo no se registraron casos de este tipo. [...]

Por otra parte, los lunes y sábados son los días de la semana en los que más víctimas se han registrado este año, con cuatro cada uno. Le siguen los viernes con tres, los miércoles y jueves con dos y los martes con uno. Asimismo, hay dos hechos violentos de los cuales el día de agresión no ha sido precisado. (Jiménez, 30 de octubre de 2018)

Las noticias hacen alusión a detalles sensacionalistas¹⁴, los cuales presentan información sumamente detallada sobre los femicidios y las víctimas, así como también especificaciones que llevan al lector a hacerse una imagen mental sobre los hechos ocurridos. Hay una tendencia a presentar información, con el fin de captar la atención de la persona lectora. Los siguientes fragmentos son una ejemplificación:

'Primero vimos una bolsa de basura y luego a la par estaba el cuerpo boca arriba y solo tenía puesto un short', dijo uno de los trabajadores que encontró el cuerpo y quien pidió no ser identificado.

Agregó que los restos ya estaban en descomposición y que las aves de rapiña ya lo estaban merodeando. (Chinchilla, 4 de marzo de 2018)

Agentes judiciales lograron determinar que Maritza Vargas se vino con su madre y hermanos de Nicaragua, hace tres años. Ellos son oriundos de Somotillo de Chinandega.

Inicialmente, habitaron en los cantones de Grecia y San Ramón de Alajuela. [...] La familia luego se trasladó a vivir a Florencia. (Arguedas, 5 de marzo de 2018)

“Walter Espinoza, director del OIJ, informó que Guadamuz presentaba una serie de heridas y rasguños en la cara, cuello y mordiscos en las manos” (Redacción Diario Extra, 7 de marzo de 2018).

¹⁴ Se verán presentados con subrayado.

En esa relación completamente desbalanceada, la pareja tenía una hija de 4 años, que al momento del brutal asesinato se encontraba dentro de la propiedad. [...]

Los uniformados continuaron revisando la propiedad, hasta que en una de las habitaciones del lugar encontraron el cuerpo ensangrentado de la occisa, el cual estaba boca arriba y rodeado de un gran charco de sangre. (Chinchilla, 12 de marzo de 2018)

El martes 22 de marzo, Amón Solar, un espacio cultural en San José dedicado a todas las expresiones artísticas, le cedió su fachada a manos anónimas para que estas escribieran lo que viniera del alma, mente y corazón.

Ubicado en calle 3, avenida 11, al frente del bar VIPS -un [sic] cantina/hot donde mujeres bailan detrás de una pared de plástico –como atrapadas en un elevador– [...]. (Gómez, 9 de abril de 2018)

El desquiciado primero procedió a abusar sexualmente de la mujer y luego cuando esta vio la oportunidad de darse a la fuga, Rodríguez tomó un filoso cuchillo y la degolló.

Porras Juárez llegó a su casa frente a la Ebanistería Aristides buscando a su esposa Karen. Tras gritar varias veces, la sorpresa que se llevó fue encontrar manchas de sangre, lo cual le preocupó y decidió buscar en los alrededores. [...]

De inmediato, procedió a alertar a las autoridades de la Fuerza Pública, quienes hicieron el despliegue para tratar de dar con el sospechoso que huyó rumbo a la playa.

Mientras tanto, paramédicos del Comité de la Cruz Roja de Golfito se hicieron presentes al sitio para valorar a Jiménez, pero ya no había nada que hacer por ella, quien yacía en el suelo sin signos vitales. (Redacción Diario Extra, 13 de marzo de 2018)

'Llegué a la casa y mi hija estaba muy mal, toda golpeada, roja y me aseguró que Marvin la había arrastrado por el piso, dijo que teniendo a la bebé de ambos alzada la comenzó a golpear con una piedra', aseguró doña Ivannia. [...]

'El Jueves Santo de este año me llamó Marvin y me dijo que Andrea estaba muy mal, que no respondía a los estímulos y que estaba muy grave.

Una amiga llegó a ver lo que pasaba y la vio muy mal y cuando llegan los paramédicos se dieron cuenta de que había signos de violencia', explicó.

Los cruzrojistas estabilizaron a la herida y llegó con vida al centro médico, donde lo inevitable estaba por suceder.

'La encontré muy grave, débil y el doctor me dijo que mi hija sufrió una tremenda golpiza que la mantenía con un 1 % de vida.

Ella estaba toda moreteada, con la ceja y el labio partido, muy mal, con el estómago inflamado producto de la asfixia de la que fue víctima', adujo. (Retana, 20 de julio de 2018)

El crimen fue descubierto este domingo, a las 7:24 a. m., por un hijo de la víctima que llegó a buscar a su mamá a la vivienda.

Como no le abrían, el joven, de 18 años, quitó los vidrios de una ventana y encontró a la mujer fallecida y con una herida en el cuello.

Al lugar llegaron oficiales de la Fuerza Pública y socorristas de la Cruz Roja, quienes determinaron que Rojas Jiménez tenía varias horas de fallecida.

Dentro de la vivienda se encontraba una menor de 13 años, hija de Marilyn [sic], quien estaba en una habitación que tenía llave. La adolescente se encontraba en buen estado de salud, dijeron las autoridades.

El sospechoso del asesinato es un sujeto de apellidos Pérez Pérez, de 31 años, con quien Marilyn llevaba cinco años de matrimonio, según consta en la página digital del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Vecinos dijeron que alrededor de las 4 a. m. escucharon que Pérez abandonó la casa en una motocicleta. Por el momento se desconoce su paradero. (Chinchilla, 21 de octubre de 2018)

A la víctima de nacionalidad nicaragüense y de 44 años le cortaron el cabello y luego recibió machetazos en cabeza que le desprendieron el cuero cabelludo, así como

otros en brazos, pecho y abdomen. Sus restos los ubicaron en el piso de tierra boca abajo en medio de un charco de sangre. [...]

Tras la presenciarse [sic] la violenta agresión, Benjamín salió del inmueble de 3 metros de largo por 3 metros de ancho y caminó un kilómetro hasta llegar al parque central de Grecia, donde le contó a un lugareño lo que había pasado. El principal testigo del crimen se sentó en un poyo y narró lo vivido, luego bajó hasta la entrada de la calle que conduce a la finca y llevó a los oficiales de la Fuerza Pública, quienes detuvieron al sospechoso con su ropa ensangrentada. [...]

López Dávila quedó boca abajo dentro del galerón, con su ropa bañada en sangre, presentaba una profunda herida en su cabeza en la que permanecía alojado el machete; afuera se encontraban 3 perros, 2 patos y 5 gallinas, animales que quedaron a la espera de otra persona que les dé comida y cuidado. [...]

DIARIO EXTRA ingresó al galerón construido con latas y divisó charcos de sangre y el pelo de la nicaragüense, había ropa de ambos por todas partes y dos machetes que usaban para cortar zacate y otros oficios que hacían. (Estrada, 23 de octubre de 2018)

En una publicación que efectuó la víctima el 15 febrero anterior, ella mencionaba que 'había conocido a un muchacho en no muy buenas condiciones, pero que algo dentro ella le dijo que tenía que ayudarlo'.

'Me senté con él y hablamos; me comentó de que jugó fútbol entre muchas cosas más. Nos despedimos y listo, yo me fui para mi casa, pero desde ese momento no salió de mi mente, lo busqué por una semana para invitarlo a comer o hablar, pero no lo encontré. [...]

Añade que 'por cosas de la vida tuvo una infancia muy dura, pero aún así iba por buen camino, con muchos talentos como excelente futbolista y además le gusta la música'.

'El lunes lo llevamos al IAFA para que comenzara un tratamiento y el martes lo llevamos al Hogar salvando al alcohólico en Curridabat; esto lo logramos con la

ayuda de muchas personas que lo conocen y lo aprecian. Logramos recaudar el monto para poder internarlo por un mes, pero ocupamos más ayuda para poder pagar el otro mes y otros gastos que esto conlleva. Ese es el motivo de mi publicación', expresó Angélica en su perfil de Facebook. (Láscarez, 30 de octubre de 2018)

"La víctima de 26 años cayó al suelo en medio de un charco de sangre, mientras que el supuesto agresor identificado con los apellidos González Morales, de 32, se puso el cañón del revólver que portaba en la boca y lo accionó" (Estrada, 29 de octubre de 2018).

Se encuentra que hay una desviación de la problemática al presentar información irrelevante dentro de la noticia, la cual se considera como tal, ya que no aporta a la cobertura del suceso. Por ejemplo, en los siguientes fragmentos:

La víctima era familiar del actual diputado Johnny Leiva del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) por la provincia de Guanacaste, quien comentó a DIARIO EXTRA que la familia está muy afectada por lo sucedido. [...]

Leiva dijo que la víctima del cruel hecho, era su prima segunda, y pese a que no se veían muy seguido por la distancia, si tenían una buena relación como familiares. (Estrada, 7 de marzo de 2018)

"La pareja se había casado en mayo del 2013 y no tenían hijos; sin embargo, el sospechoso tenía dos hijas menores de edad, de otras relaciones" (Jiménez y Solano, 6 de marzo de 2018).

"Campos Fernández tiene 23 años y dos hijos más, producto de una relación anterior con una joven vecina de Siquirres" (Retana, 19 de marzo de 2018).

Ella, en cambio, tenía decenas de libros y guardaba tanto respeto por la palabra escrita que nunca los rayaba. Cuando hacía anotaciones sobre sus lecturas, estas quedaban sobre las hojas de un cuaderno que luego metía entre las páginas del libro.

Escribía con trazo firme y armonioso y sin tachones, porque los detestaba, recuerda su hermana Andrea.

Desde pequeña se aficionó a los topes y cabalgatas, lo hacía con la propiedad de quien acumula años preparando monturas y aprendiendo de la cultura ecuestre.

Orgullosa de las costumbres y tradiciones guanacastecas, disfrutaba instruir a sus amigos de San José sobre la diferencia entre un tope y un desfile de caballistas, hablar del traje típico y las comidas de su provincia, aparte de declamar las decenas de bombas que sabía. (Lara, 10 de junio de 2018)

El diputado socialcristiano Johnny Leiva, informó de que Mariana Leiva era prima tercera de él y lamentó su asesinato justo en las vísperas de la celebración del Día Internacional de la Mujer. [...]

Le envió sus condolencias a la mamá de ella, María del Carmen Fernández y a su hermana Andrea, ambas trabajadoras del Hospital Enrique Baltodano, en Liberia. (Jiménez y Solano, 6 de marzo de 2018)

Encuentre más detalles sobre esta y otras noticias en la edición impresa de *Diario Extra*.

Estos son algunos de los comercios donde puede adquirir el Periódico de más Venta en Costa Rica:

- Automercado Cañaveral, Puntarenas
- Buenos Aires centro, Puntarenas
- Cafetería Los Chespiritos, Puntarenas
- Centro Comercial La Trinidad-Puntarenas
- Comercializadora F y S del Sur
- Megasuper Ciudad Neily
- Megasuper Laurel
- Megasuper Golfito
- Megasuper Pérez Zeledón-Puntarenas
- Minisúper Hermanos Jiménez

Nota. Tomado de Matarrita, 11 de marzo de 2018.

En 2015 Andrea se graduó de bachillerato en el Colegio Santa María de Guadalupe con la ilusión de iniciar sus estudios universitarios en periodismo.

Consiguió ingresar a la carrera y mantenía su juventud llena de sueños, que la impulsaban junto a sus padres y hermanos.

Poco tiempo después apareció Marvin, publicista vecino de San Isidro de Heredia y exestudiante del mismo colegio, que contactó a la muchacha por Facebook meses después de que ella iniciara sus estudios universitarios. (Retana, 20 de julio de 2018)

Encuentre más detalles sobre esta y otras noticias el lunes 22 de octubre en la edición impresa de DIARIO EXTRA.

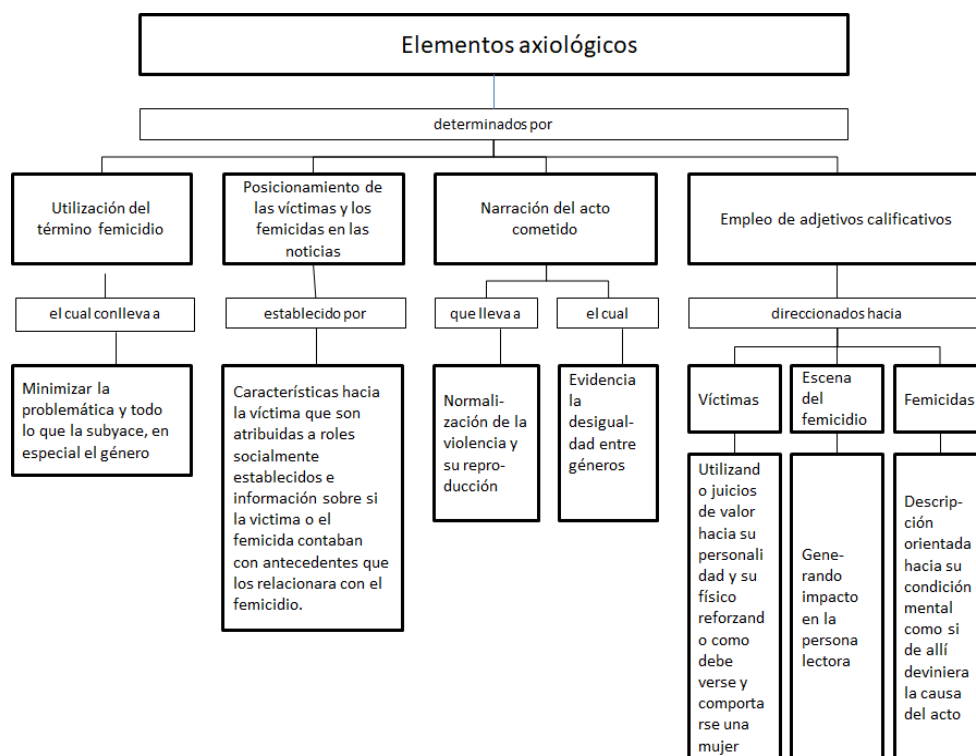
Nota. Tomado de Matarrita, 21 de octubre de 2018.

“La aprehensión del sospechoso, quien juega para el As Puma de la Segunda División, ocurrió anteayer en el Parque de las Garantías Sociales, en San José, en el momento en que Abarca estaba recostado a un árbol” (Láscarez, 30 de octubre de 2018).

II. Elementos axiológicos

Figura 5

Mapa conceptual de elementos axiológicos



Nota. Elaboración propia.

Como es posible visualizar en el mapa conceptual anterior, los elementos axiológicos se encuentran determinados por las siguientes subcategorías:

Utilización del término “femicidio”: a través de la narración de los hechos, el término femicidio es utilizado como sinónimo de femicidio, no se hace distinción alguna, por lo que, a la hora de transmitir el mensaje, no se dé una claridad de lo que realmente representa el fenómeno.

Posicionamiento de las víctimas y los femicidas en las noticias: se presentan características que son atribuidas a roles socialmente establecidos, como, por ejemplo, en la víctima se señala la condición de embarazo, su rol de madre, su carrera profesional y elementos de su personalidad. También se muestra información sobre si el femicida o la víctima tenía antecedentes que se relacionaran con el femicidio.

Narración del acto femicida: a través de una detallada descripción del hecho femicida, se busca captar la atención de la persona lectora, partiendo de recursos sensacionalistas y amarillistas. Al mismo tiempo, se brindan diversas razones por las cuales pudo originarse el femicidio, las cuales distraen a la persona lectora del verdadero origen de la problemática.

Empleo de adjetivos calificativos: se dan juicios de valor sobre las víctimas, por lo general dirigidos a su físico y personalidad, reforzando la relevancia que se delega a cómo debe verse y comportarse una mujer. Mientras tanto, a los femicidas la descripción se orienta hacia su condición mental, como si de allí deviniera el origen del acto. También, se da un acercamiento a la escena del femicidio, la cual genera impacto.

II. I. Utilización del término “femicidio”.

Los medios utilizan la palabra “feminicidio” para señalar los hechos femicidas, aun cuando no es el término reconocido en la legislación nacional. Como se muestra seguidamente:

“En lo que va del año, 13 mujeres han fallecido en circunstancias violentas, cuatro de esos casos obedecen a feminicidios, según el Observatorio de Violencia de Género del Poder Judicial” (Jiménez y Solano, 06 de marzo del 2018).

“Los feminicidios son castigados con penas de entre 20 y 35 años” (Jiménez y Quesada, 11 de marzo del 2018).

“Durante el 2018 se han registrado cinco feminicidios, tres de ellos en la última semana” (Jiménez, 12 de marzo del 2018).

“Este sería el octavo feminicidio registrado en lo que va del año” (Salazar y Chaves, 18 de mayo del 2018).

“Sin embargo, en el más reciente de los feminicidios, ocurrido este domingo en El Cairo de Siquirres, la denuncia no marcó diferencia entre la vida y la muerte” (Solano, 19 de marzo del 2018).

“El feminicidio tampoco es visto por los expertos como un hecho fortuito, impulsivo o aislado, sino como el fin de un ciclo repetitivo y en escalada” (Recio, 10 de junio del 2018).

Entre enero y mayo de este año, 10 mujeres perdieron la vida a manos de sus parejas, esposos, novios o por el simple hecho de ser mujer. Esa condición las convirtió en los rostros de las 10 víctimas de feminicidio que registra el país (Matute, 10 de junio del 2018).

“El representante del ente acusador del Estado pidió que a Sequeira se le castigue con la máxima de la pena para el delito de feminicidio” (Jiménez y Arguedas, 02 de julio del 2018).

“Un futbolista apellidado Abarca Duarte, de 24 años, detenido como sospechoso del feminicidio de su expareja Angélica Esperanza Fallas Romero] (Láscarez, 30 de octubre del 2018).

II.II. Posicionamiento de las víctimas y los femicidios en las noticias.

En la narración de la noticia, se encuentra que la identidad de la mujer está ligada con roles como el dedicarse a las labores domésticas, madre o esposa/pareja. También, se comenta sobre su dedicación a estos roles de forma implícita, ya que hay una constante reiteración de dicha información; por ejemplo, se hace un especial énfasis cuando la mujer se encontraba embarazada o cuando sus hijos o hijas quedaron sin su tutela. Además, cuando las mujeres no “calzan” en esos roles y asumen otros que no son propios, se busca dejarlo claro.

Incluso tenía dos trabajos, pues aparte de ejercer como ingeniera, se encargaba del mantenimiento y la vigilancia de la operación de maquinaria agrícola propiedad de su papá. En esas labores, ayudaba a los peones a manejar las facturas, pues muchos no sabían leer ni escribir (Lara, 10 de junio del 2018).

[...] como sospechoso de matar a su compañera sentimental que tenía seis meses de embarazo, y luego lanzar su cuerpo al río Platanar, en Florencia de San Carlos, Alajuela (Arguedas, 05 de marzo del 2018).

“Además el asesinato de Maritza [...] también trajo como consecuencia la muerte de los tres bebés que ellas llevaban en sus vientres” (Recio, 10 de junio del 2018).

“Los diez crímenes dejaron huérfanos a 12 niños y adolescentes de entre uno y 17 años. Algunos de ellos incluso vieron como la vida de su mamá se apagaba, sin poder hacer nada para impedirlo” (Recio, 10 de junio del 2018).

“[...] Muchacha “muy trabajadora” y una madre amorosa que luchaba para cuidar a sus dos hijas” (Matute, 10 de junio del 2018).

2En la humilde vivienda ambas mujeres vivían con dos niños de 2 y 3 años, hijos de la víctima y “Conan”. Esta circunstancia no importó [...]” (Retana, 19 de marzo del 2018).

“Aunque ella no vivía con sus hijos, estos la visitaban con frecuencia, lo mismo que el hijo de Rivas” (Marín, 22 de octubre del 2018).

“La víctima fue profesora de Artes Plásticas en el Liceo de la Rita de Pococí. La pareja tenía 23 años de casados y procrearon a dos hijos” (Láscarez y Montero, 16 de octubre del 2018).

“Marili Catalina Rojas Jiménez, una ama de casa de Sarapiquí de Alajuela, se sumó este domingo a la trágica lista de mujeres asesinadas por su compañero sentimental” (Chinchilla, 21 de octubre de 2018).

“Flor de María López Dávila tenía 44 años, era madre de cuatro mujeres y un varón, y el dueño de la finca donde trabajaba la describe como una excelente *peona*” (Marín, 22 de octubre de 2018).

Kimberly madrugaba todas las mañanas para abordar el bus que la llevaba a la finca bananera donde laboraba. Es el mismo bus que su hija mayor aún sale corriendo a topar, con la esperanza de que traiga a su mamá de regreso a casa (Matute, 10 de junio de 2018).

“Ponky se dedicaba a la pesca y mi prima siempre estaba pendiente de los niños y los trabajos de la casa”, indicó Jorge Alberto Calvo.

Lo lamentable es que los dos pequeños de 12 y 4 años, hijos de la pareja, quedaron sin la protección de los padres (Retana, 30 de octubre de 2018).

“El que detuvieron mató a su compañera, lo que hice fue pagar un taxi y venirme para la escena, pero no pude ver el cuerpo, agradezco que la ley brindara el apoyo. Fue algo duro, que fuera la mujer, eso como si fuera mi madre, los hombres dependen de las mujeres”, recalcó (Estrada, 23 de octubre de 2018).

“La hoy occisa le ayudó a salir adelante en su rehabilitación y hasta lo llevó a vivir con ella” (Méndez, 30 de octubre de 2018).

Desde el principio, ella se sintió conmovida y le tendió la mano para ayudarlo a que dejara las drogas. En al menos dos ocasiones, incluso lo llevó a un centro médico para que comenzara un tratamiento que lo sacara de las calles.

Para doña Ana, lo que hizo Angélica es solo un reflejo del buen corazón que tenía, dispuesto a ayudar en todo momento y a mover sus contactos a favor de los más necesitados.

“A mi hija el corazón la traicionó [...]” (Jiménez, 11 de noviembre de 2018).

Según la descripción de personas muy cercanas, siempre sonreía y parecía dueña de sus decisiones (Lara, 10 de junio de 2018).

Mariana, de 36 años, era una ingeniera industrial graduada del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). Le encantaba leer y amaba viajar, tanto que llegó a vivir un año en India en el 2008.

Coleccionaba plantas y adoraba los caballos y los perros.

[...] Era ordenada, planificadora; del tipo que todo lo anota. Era una empresaria exitosa (Lara, 10 de junio de 2018).

Las noticias contienen información sobre si las víctimas o los femicidas tenían antecedentes que se pudieran relacionar con lo sucedido. También, se encontró que señalaban si la víctima había interpuesto o no alguna denuncia. Como se ejemplifica en seguida:

“[...] el sospechoso y la víctima tenían el expediente judicial limpio y, según las primeras investigaciones, no se tienen antecedentes de violencia doméstica y se desconoce qué originó el asesinato” (Jiménez y Solano, 06 de marzo de 2018).

“[...] no cuenta con antecedentes policiales ni por violencia doméstica [...]” (Estrada, 07 de marzo de 2018).

“[...] no existían registros previos de denuncias o quejas de parte de Arias, por lo que se desconoce si tenían conflictos” (Jiménez, 12 de marzo de 2018).

“Para ese momento, una jueza de violencia doméstica desestimó la acusación. Además, una fiscalía realizó la misma acción.

La familia doliente argumenta que esos hechos permitieron el sangriento final” (Retana, 20 de julio de 2018).

“De acuerdo con la Policía Judicial, no existen antecedentes de violencia doméstica o intrafamiliar entre ellos, quienes tenían 23 años de casados, por lo que se cree que se trató de un problema aislado” (Jiménez, Montero y Corresponsal GN, 17 de octubre de 2018).

“[...] pero Andrea nunca denunció por el cariño que le tenía” (Retana, 20 de julio de 2018).

Se encuentra que, en las noticias, a la mujer se le valida a través de la figura masculina, con la cual tenía alguna relación familiar. Por ejemplo, en las siguientes citas:

“La fémina [...] era familiar de Rodolfo “Fofo” Rodríguez, exjugador del Saprissa, Brujas, Guanacasteca, Osa, Liberia Mía, Santos de Guápiles, Pérez Zeledón, AS Puma, Orión, así como del FAS del Salvador, Haugesund de Noruega y Tianjin Teda de China” (Méndez, 30 de octubre de 2018).

El diputado socialcristiano Johnny Leiva, informó que Mariana Leiva era prima tercera de él y lamentó su asesinato justo en las vísperas de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

“Que la justicia haga justicia y que no quede impune este hecho”, acotó (Jiménez y Solano, 06 de marzo de 2018).

II.III. Explicación sobre el acto cometido.

En las noticias, se mencionan constantes discusiones o peleas entre la pareja, las cuales señalan como el origen del acto femicida. Aunado a esto, se señalan que los celos, la infidelidad, los hijos o las hijas de la pareja o la idea de procrearlos, cambios en la relación amorosa o de pareja, como razones que también provocaron el femicidio. También, se resalta el consumo de sustancias psicoactivas, así como el estatus social o el dinero, como factores con los cuales se busca explicar el motivo del femicidio. Como muestra en los siguientes fragmentos:

“[...] inició una acalorada discusión por motivos desconocidos, en la cual la mujer habría increpado al hombre pidiéndole que se atreviera a matarla” (Láscarez y Quesada, 27 de octubre de 2018).

“Al parecer, una discusión por celos hizo que el sujeto destara [sic] toda su ira contra la mujer [...]” (Méndez, 13 de marzo de 2018).

“Con la llegada del nuevo miembro, la pareja discutió ya que la hoy occisa no deseaba casarse, pero tiempo después la convenció” (Retana, 20 de julio de 2018).

“Al parecer mantenía una relación con “Conan” debido a los hijos que tenían en común, pero las discusiones eran constantes y se ponían más violentas conforme pasaban los días y tras un rompimiento” (Retana, 19 de marzo de 2018).

No querer procrear un hijo con él enfureció a Sequeira y lo volvió loco [...]

“Quiero tener un hijo, pero no con vos sino con otro”. Esas palabras desencadenaron la ira que conllevó a que la pobre mujer fuera degollada y le propinaran además 11 estocadas en el tórax (*Diario Extra*, 05 de julio de 2018).

[...] al parecer la víctima se dio cuenta de una infidelidad del sospechoso que no le perdonó y la alejó de él, provocando que las relaciones se deterioraran irremediablemente” (Retana, 19 de marzo de 2018).

“Los lugareños declinaron hablar sobre cómo era la relación de la pareja, pero si admitieron que en ocasiones se separaban. En las últimas semanas sí estaban viviendo juntos” (Chinchilla, 21 de octubre de 2018).

“Agregó que el móvil del crimen no está claro, solo tienen reportes de que la pareja tenía una relación muy inestable” (Redacción Diario Extra, 22 de octubre de 2018).

“Terminar relación sería la causa [...]” (Retana, 19 de marzo de 2018).

La sanguinaria agresión se dio luego de que la pareja encontrara a la fémina con otro hombre dentro de un galerón [...]

En determinado momento llegó la pareja de la mujer [...] quien al ver lo cariñosos que estaban su amigo y su novia, la emprendió contra esta.

[...] por lo que al regreso al ver que se le fueron arriba le entró el demonio (Estrada, 23 de octubre de 2018).

“[...] este se fue a tomar licor y consumir drogas para agarrar el valor de cortarle el cuello a la mujer que decía amar” (*Diario Extra*, 05 de julio de 2018).

“Él llegaba a la casa tomado y fumando droga [...]” (Retana, 20 de julio de 2018).

“[...] pues era drogadicto [...]” (Méndez, 30 de octubre de 2018).

“la pareja desde el sábado estaba tomando guaro” (Estrada, 23 de octubre de 2018).

[...] donde demostraba que la occisa aportaba más dinero al hogar en comparación con su pareja sentimental, el que ganara más dinero desencadenó en que la apuñalara en el cuello, abdomen y tórax y minutos después la quemara (Rojas, 25 de mayo de 2018).

Las notas de prensa depositan en la víctima la responsabilidad de lo sucedido implícita y explícitamente, a raíz de su actuar, pensar o sentir. Por ejemplo:

Para la familia de la fallecida, el amor de Andrea la arrastró a la muerte, porque la impulsaba a justificar las agresiones y someterse a los caprichos de su marido.

Para ese momento, la autoestima de la joven estaba por los suelos y psicológicamente mal, pero no quería abandonar el hogar pese a que las señales de violencia eran evidentes (Retana, 20 de julio de 2018).

Según prosiguió la madre de la víctima, el hombre dijo que iba para la playa, lo que indispuso más a Andrea porque él no colaboraba económicamente con ella. Por esta razón, le advirtió que le exigiría pensión.

Aquella advertencia fue el detonante para la agresión.

[...] A pesar de estos hechos, la muchacha aceptó volver con el marido. “Le supliqué que no se fuera y le advertí que ese hombre se iba a drogar y la iba a matar, pero ella me dijo: mami voy a intentar tener mi hogar”, relató la mujer (Solano, 20 de julio de 2018).

“Testigos aseguraron que escucharon a Xinia decirle a su pareja que le disparara y González sin mediar palabra lo hizo y luego se suicidó” (*Diario Extra*, 28 de octubre de 2018).

“La furiosa mujer le lanzó un vaso de vidrio, según dieron a conocer los presentes en el bar, por lo que el sujeto sacó un arma de fuego, se lo puso en la boca y le disparó” (Estrada, 29 de octubre de 2018).

“Por cosas de la vida volví a saber de él, ya que ocupaba ayuda y yo no podía negársela” (Láscarez, 30 de octubre de 2018).

[...] “Mi hija siempre lo quiso ayudar, un domingo lo encontró en la calle y lo trajo aquí, le pregunté que por qué lo había traído y ella me dijo que porque él estaba mal, que lo llevaría al hospital al día siguiente, pero como le dije que no se podía quedar aquí, se lo llevó luego de que el muchacho se bañó y comió.

“Cuando salió del centro médico, había que llevarlo al IAFA (Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia), pero le dije a mi esposo que se lo llevara él y no Angélica. A ella no le gustó mucho [...]

[...] solo encuentra una explicación; él se aprovechó del buen corazón de su hija y aprendió a manipularla.

“Lo que siento en mi corazón es que él le hizo un lavado de cerebro terrible, la llevó a la muerte y ella no se dio cuenta del riesgo en el que estaba”, aseguró Romero (Jiménez, 11 de noviembre de 2018).

Las notas periodísticas describen el escenario en que sucedió el femicidio, cómo fue el ataque hacia la víctima y la forma en que se encontró el cuerpo de la víctima, el cual, en diversas ocasiones, se realiza desde un abordaje sensacionalista, amarillista y morboso.

Como se observa en los siguientes fragmentos:

Al parecer Rodríguez, [...] aprovechó que el esposo de la ahora occisa, [...] no se encontraba e ingresó a la vivienda de la fémina que funciona presuntamente como un bar clandestino (Redacción Diario Extra, 13 de marzo de 2018).

Eso sí, muchos coincidieron en que ese lugar es tierra de nadie y la falta de regulación municipal y presencia policial provoca la proliferación de bares clandestinos como el de la occisa y su esposo, que a la postre provocó que Rodríguez Gómez con el timo de tomarse unos tragos abusara de ella y luego la matara (Méndez, 14 de marzo de 2018).

“Las paredes estaban salpicadas de sangre” (Estrada, 07 de marzo de 2018).

“El cuerpo de la mujer fue encontrado en el piso de la habitación principal de la casa boca arriba con toda su ropa [...]” (Estrada, 8 de marzo de 2018).

“[...] las autoridades ubicaron en el inmueble el objeto ensangrentado” (Matarrita, 11 de marzo de 2018).

“En cuanto a la niña, esta fue rescatada mientras lloraba en un cuarto, pidiendo ayuda por su mamá [...]” (Chinchilla, 12 de marzo de 2018).

El desquiciado primero procedió a abusar sexualmente de la mujer y luego cuando esta vio la oportunidad de darse a la fuga, Rodríguez tomó un filoso cuchillo y la degolló. [...] Tenía las piernas llenas de la sangre de su víctima, además andaba en pantaloneta, sin camisa y descalzo (Redacción Diario Extra, 13 de marzo de 2018).

“[...] ella muere a manos de su marido de 11 estocadas y no sabemos si cuando se estaba quemando estaba viva[...] tenía el 40 % del dorso quemado. Estaba irreconocible [...]” (Jiménez y Arguedas, 02 de julio de 2018).

“Cuatro horas después del homicidio la menor pudo salir del aposento y tras ingresar al cuarto de su madre encontró la escena que ya esperaba, pero no deseaba observar, la mujer estaba sin vida” (Redacción Diario Extra, 22 de octubre de 2018).

[...] le cortaron el cabello y luego recibió machetazos en cabeza que le desprendieron el cuero cabelludo, así como otros en brazos, pecho y abdomen. Sus restos los ubicaron en el piso de tierra boca abajo en medio de un charco de sangre.

Algunos lugareños manifestaron que el arma homicida era uno de los instrumentos que utilizaba el sospechoso para trabajar en la finca [...]

[...]Tras la presenciar [sic] la violenta agresión, Benjamín salió del inmueble de 3 metros de largo por 3 metros de ancho y caminó un kilómetro hasta llegar al parque central de Grecia, donde le contó a un lugareño lo que había pasado. El principal testigo del crimen se sentó en un poyo y narró lo vivido, luego bajó hasta la entrada de la calle que conduce a la finca y llevó a los oficiales de la Fuerza Pública, quienes detuvieron al sospechoso con su ropa ensangrentada.

López Dávila [...] presentaba una profunda herida en su cabeza en la que permanecía alojado el machete [...]

DIARIO EXTRA ingresó al galerón construido con latas y divisó charcos de sangre y el pelo de la nicaragüense, había ropa de ambos por todas partes y dos machetes que usaban para cortar zacate y otros oficios que hacían (Estrada, 23 de octubre de 2018).

De seguido el hombre sacó un revólver que portaba en un bolso tipo canguro y se lo introdujo en la mujer a la boca, con el fatal desenlace. Una vez que la mujer cayó al suelo, el sujeto tomó el arma y se disparó en la boca. (Láscarez, Quesada y Corresponsal GN, 27 de octubre de 2018)

“[...] le amarraran el cuello con un mecate, la ahorcaran y colocaran una sábana encima. De hecho, la vivienda estaba completamente desordenada. Fallas tenía al menos tres días de fallecida[...].” (Méndez, 30 de octubre de 2018).

“Víctima tenía múltiples fracturas en rostro [...] La Fuerza Pública detuvo al sospechoso, a quien le quitaron el tubo de hierro con el que presuntamente propinó la golpiza a la víctima hasta provocarle la muerte” (Chinchilla, 12 de marzo de 2018).

“[...] fue atacada con puñal, tenía heridas en la espalda, cuello y tórax” (Redacción Diario Extra, 06 de marzo de 2018).

II.IV. Empleo de adjetivos calificativos.

En la narración de los hechos, se emplean adjetivos calificativos para describir cómo eran las víctimas de femicidio, algunos dirigidos al físico, a su personalidad, forma de actuar, a sus gustos, profesión, nacionalidad y hasta su estado de gestación; destacando los siguientes: “Era muy alegre y llena de vida”, “guanacasteca pura y de corazón”, “muchacha “muy trabajadora” y una madre amorosa”, “mujer muy alegre, fiel representante de la cultura guanacasteca, amante de los caballos, excelente hija y hermana”, “ordenada, planificadora”, “empresaria exitosa”, “persona ejemplar y entregada”, “buena mujer”, “mejor peona que cualquier hombre”, “muy bonita”, “la furiosa mujer”, “persona de espíritu alegre, trabajador y solidario”, “mujer nicaragüense y “embarazada”.

En el caso de los femicidas se utilizan adjetivos calificativos relacionados con su accionar y las motivaciones de este. Entre estos, se pueden identificar “violentazo”, “depredador sexual”, “desquiciado”, “lo volvió loco”, “persona posesiva”, “controlador”, “muy agresivo”, “consumidor de drogas”, “le entró el demonio” y “endemoniado sujeto”. Llama mucho la atención que, en un caso de femicidio en específico, al femicida se le nombre a partir de su apodo: “Ponky”.

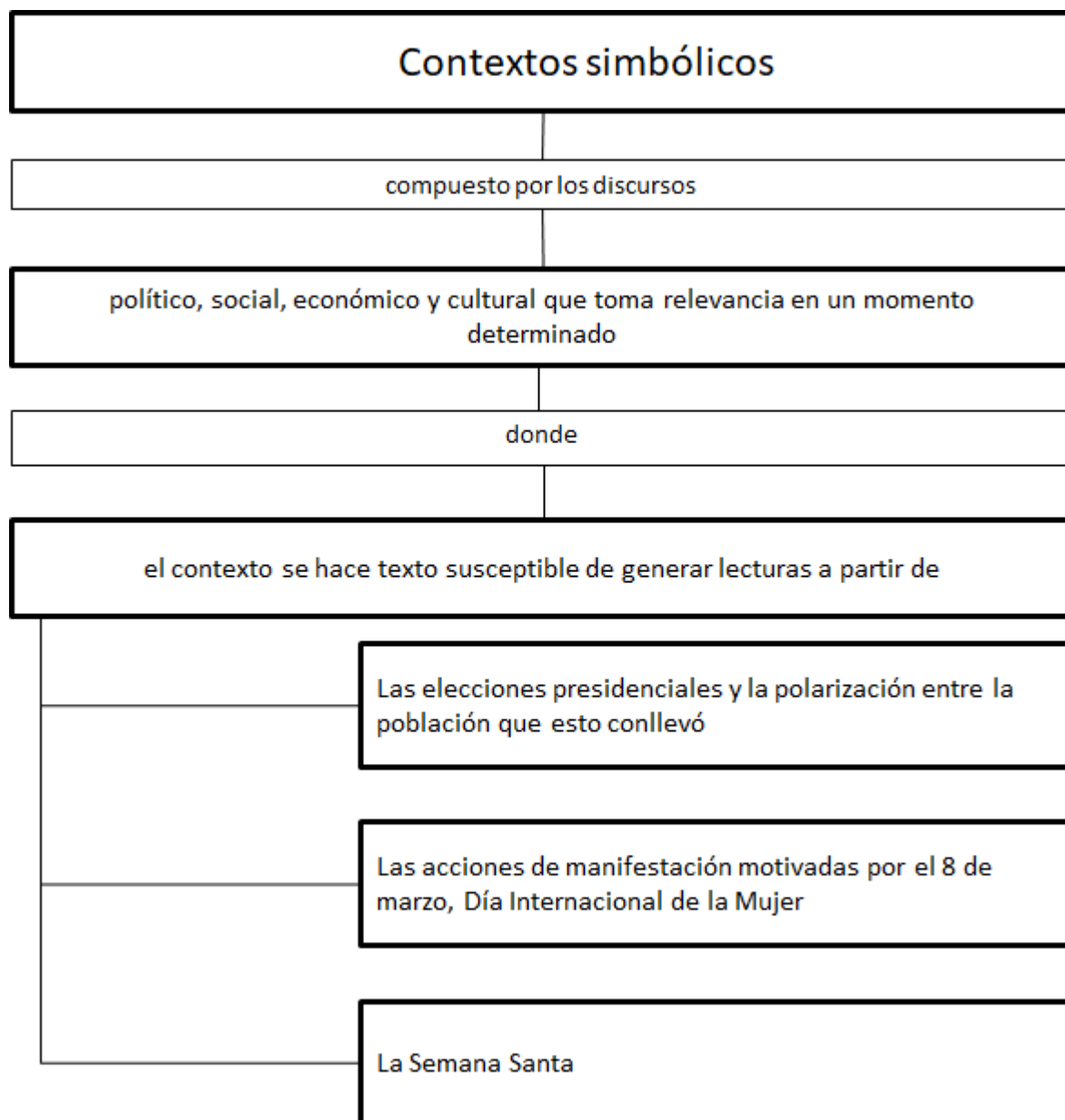
Por otro lado se utilizan adjetivos calificativos para demostrar cómo era la escena donde sucedió el femicidio o para dar un juicio de valor sobre lo ocurrido, como se ilustra a continuación: “brutal asesinato”, “atroz crimen”, “trágico suceso”, “asesinatos violentos”, “muertes violentas”, “vil, salvaje y atroz”, “macabra escena”, “brutal asesinato”, “la sanguinaria agresión”, “fatal desenlace”, “brutal agresión”, “charco de sangre”, “bar

clandestino”, “vivienda muy humilde”, “vivienda [...] la cual estaba muy desordenada”, “tranquilo residencial” y “relación desbalanceada”.

III. Contextos simbólicos

Figura 6

Mapa conceptual de contextos simbólicos



Nota. Elaboración propia.

En el mapa conceptual anterior, se muestran a grandes rasgos, lo que implica la utilización de los contextos simbólicos, como categoría de análisis, en esta investigación.

Los contextos simbólicos permitieron comprender el fenómeno, al estar este compuesto por múltiples discursos, los cuales permean la construcción o transformación de los imaginarios sociales. Esto, porque la dialéctica se inscribe en los contextos simbólicos en las noticias de los medios de comunicación. Algunos de los eventos contextuales que se consideraron relevantes, fueron los siguientes:

Las elecciones presidenciales y la polarización entre la población, que esto conllevó.

Las acciones de manifestación, motivadas por el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

La Semana Santa.

Se encuentra información relacionada con el posicionamiento de figuras políticas y/o entidades reconocidas en torno a los femicidios. Lo anterior, porque trabajan directamente con la problemática presente o porque el papel que asumen en la sociedad es preponderante y, por ello, se les solicita su opinión. Algunos ejemplos son los siguientes:

Por su parte, el presidente Luis Guillermo Solís expresó su solidaridad para con las familias que perdieron a una persona de su familia en feminicidios y condenó estos hechos. “Estas situaciones enlutan al país y nos hacen recordar la realidad de esta terrible oleada de violencia que no cesa contra las mujeres”, mencionó el mandatario” (Jiménez, 12 de marzo del 2018).

Hoy debemos estar de luto porque una mujer hace falta en la sociedad y murió a manos de su compañero sentimental. Son cinco mujeres en los últimos 10 días y esto hace muchos años no pasaba en nuestro país.

Debemos hacer una profunda reflexión de lo que está pasando y sobre todo porque cada vez más las muertes de estas mujeres se realizan con enseñamiento [sic], con armas de fuego y en presencia en terceras personas”, dijo Alejandra Mora, presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de la Mujer. (Retana, 19 de marzo del 2018) “Este es el caso del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, cuyas autoridades le exigen al presidente Luis Guillermo Solís declarar emergencia nacional.

Además piden tomar las acciones respectivas para que en este periodo de Semana Santa no aumente la cifra.

“El Colegio está comprometido con el desarrollo y bienestar integral de todas las personas, así como con la construcción de una sociedad más solidaria, igualitaria, segura, respetuosa de los derechos humanos”, comentó su presidente Wayner Guillén.

“Deseamos expresar públicamente nuestro repudio ante el femicidio como expresión última y letal de la violencia que se dirige contra las mujeres”, continuó. (Jiménez, 22 de marzo del 2018)

Carmenmaría Escoto, vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, se mostró sumamente afectada por los incidentes de violencia doméstica que se cobran ya la vida de 8 mujeres.

“Soy mujer, vicepresidenta del Poder Judicial, estoy dolida y muy afectada ante los femicidios y el aumento dado en los últimos días. Este drama exige de parte del Poder Judicial y del país una respuesta enérgica y rápida, tal como la ha venido dando la Comisión Género, la Comisión de Acceso a la Justicia, las subcomisiones de Violencia Doméstica, la Fiscalía, el Organismo de Investigación Judicial y el Consejo Superior, entre otros”, expresó.

La magistrada recalcó que “las señales de omisión de parientes y vecinos en comunicar, denunciar o ayudar a las víctimas conlleva instar a toda la comunidad para que brinde protección oportuna y lo comuniquen”.

Añadió: “Hago un llamado para que actúen ante cualquier signo de agresión. Personas agredidas en general, mujeres, hombres, niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad, acudan a denunciar.

Las familias, vecinos, policías e instituciones competentes deben protegerlas y sobre todo a quienes han denunciado la violencia. Por cada persona asesinada o masacrada por violencia morimos en parte al no hacer algo por su vida o integridad”. (Jiménez, 22 de marzo del 2018)

Dixie Mendoza, coordinadora del Observatorio, dijo que para llegar a estos números efectuaron una serie de revisiones, ya que por lo general existe una tendencia a confundir los homicidios con femicidios.

“La clasificación de un homicidio como femicidio requiere un análisis técnico en el cual es fundamental establecer el tipo de relación entre el victimario y la víctima, así como las circunstancias en las que se produce el hecho, por lo que no todo homicidio contra una mujer es un femicidio”, explicó.

Con esta información el Observatorio pretende crear conciencia en la población para prevenir estas muertes. (Redacción Diario Extra, 11 de abril del 2018)

“Es la manifestación última y brutal de la violencia de género”, sentencia la ministra de la Condición de la Mujer y presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu) [sic], Patricia Mora” (Recio, 10 de junio del 2018).

“El Gobierno anunció, recientemente, que declararía emergencia nacional por la violencia contra las mujeres” (Recio, 10 de junio del 2018).

Más que un ciclo, se trata de una espiral que va en aumento, dice Marvin Durán, psicólogo de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Ministerio Público. ‘No es algo que, como dicen, ‘hoy todo estaba bien y mañana la mató’ [...] Los episodios de violencia se van dando cada año y al principio no son tan agresivos. Conforme pasa el tiempo, lo que era verla feo ya no es un insulto; entonces aumenta el nivel de la violencia y el tiempo en que ocurre va disminuyendo”, explicó. (Recio, 10 de junio del 2018)

El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Carlos Chinchilla, lo advirtió: el número de femicidios seguirá en aumento, si no se toman las medidas necesarias para erradicar la violencia en contra de las mujeres.

“Una tobillera en una persona agresora no lo va a detener a que mate a su expareja, lo único que nos sirve es para decir ‘él llegó y la mató’”, sentenció. (Recio, 10 de junio del 2018)

Para Patricia Mora, jefera del Inamu [sic], además de la atención de las emergencias, se debe trabajar en las raíces que provocan esas situaciones.

“Una mujer que realiza durante horas, durante toda su vida, un trabajo como el doméstico que no existe porque no se le ha otorgado un valor económico, en el seno de su familia es una mantenida de alguien. Se sitúa a ese ser humano en una situación de absoluta desventaja con respecto a su pareja”, afirmó.

Según Mora, no es casualidad que al menos ocho de las víctimas de este año vivieran en condiciones de pobreza y en zonas con bajos índices de desarrollo. (Recio, 10 de junio del 2018)

“Nos confirma que estamos ante una emergencia nacional. Una situación de un país en donde decimos que somos un país de paz, del pura vida pero con una cultura patriarcal que ve como normal lo que no es normal. Se empiezan a normalizar conductas machistas que, en algunos casos, terminan con el asesinato de mujeres. El machismo hace daño, mata personas, mata mujeres.

“Ninguna de estas 18 mujeres asesinadas estaba sobrando. Todas hacen falta. Aquí nadie sobra en este país”, expresó Patricia Mora, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu) [sic]. (Marín, 22 de octubre del 2018)

Además, se hace mención sobre diversos acontecimientos sucedidos en el 2018, los cuales hacen referencia al marco temporal de algunos de estos femicidios, que, en algunas ocasiones, riñe con el simbolismo de fechas conmemorativas. Por ejemplo:

[...] El último es el de Arias Piedra, ocurrido en Puerto Jiménez, que inclusive ha llamado la atención del presidente de la República, Luis Guillermo Solís, que expresó:

“En una semana, y justamente en la que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, tres mujeres perdieron su vida en manos de quienes eran sus compañeros. (Redacción Diario Extra, 13 de marzo del 2018.

El llamado de las autoridades, emitido este lunes, va unido a un compromiso de instituciones como el servicio de emergencias 9 -1-1 y el Poder Judicial, para darle prioridad a estos casos, en un intento de frenar las muertes que en los últimos 15 días han golpeado al país con la muerte de cinco mujeres, casi todas a manos de su pareja actual o pasada. [...]

Uno de los objetivos de este esfuerzo común es lanzar una campaña de prevención, en este momento, orientada a la Semana Santa, pues temen que en esos días libres, como suele suceder, “se exacerbe la violencia”¹⁵. (Solano, 19 de marzo del 2018)

El martes 22 de marzo, Amón Solar, un espacio cultural en San José dedicado a todas las expresiones artísticas, le cedió su fachada a manos anónimas para que estas escribieran lo que viniera del alma, mente y corazón. [...]

“El evento se llamó “Alzá tu voz”, [...]

“Alzar la voz contra el reciente aumento en la violencia de género, las amenazas por cerrar el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) –del excandidato a la presidencia Fabricio Alvarado– la indiferencia ante la falta de igualdad y la invisibilización ante una sonoridad que busca un cambio”.

“No soy tu sierva” fue uno de los lemas favoritos que decoró la entrada de la antigua casa. Este en alusión a los discursos “misóginos” –según las protestantes– del excandidato Alvarado, con su partido evangélico Restauración Nacional.

Pero la idea de abrir el espacio para el “vandalismo” no se dio solo porque sí.

Se gestó en un contexto en el que, para las activistas, ni la prensa, ni las fuerzas públicas y religiosas del país pudieron entender por qué el patrimonio jamás puede estar por encima del sufrimiento de cientos de mujeres.

El 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, se realizó en San José –y en más de 170 países– la marcha convocada por organizaciones feministas que exige un alto a la violencia contra la mujer.

¹⁵ Comillas utilizadas por el periodista.

Durante la manifestación, hubo quienes dejaron grafitis en paredes de iglesias, instituciones públicas, y paredes del Museo Nacional, lo que ocasionó el consabido escándalo en vista de que se trataba de acciones ilegales cuando se dirigieron a edificaciones que eran patrimonio nacional.

Entonces, en busca de ofrecer una forma adecuada para comunicarse, Amón Solar dejó que sus paredes se convirtieran en muros de expresión donde las mujeres se sintieron sanas y salvas. Y libres de grafitear. (Gómez, 9 de abril del 2018)

En dos noticias, se plasmó un posicionamiento en torno a la problemática que da visibilidad a los femicidios. Esto podría repercutir en que el fenómeno pueda llegar a tener mayor relevancia para quienes leen las noticias y, por ende, generar un acercamiento.

Hace varios meses los femicidios forman parte de los temas en discusión de los costarricenses, aunque los medios de comunicación y en redes sociales manejan una cantidad de mujeres fallecidas, el Poder Judicial confirmó que al día de hoy han muerto 8. (Redacción Diario Extra, 11 de abril del 2018)

Hace años que la frase “crimen pasional” empezó a chocar en los colectivos pro defensa de los derechos de las mujeres. Estos grupos alegan que no puede haber pasión cuando se le quita la vida a la persona que durante años o meses ha estado a su lado, a la madre de sus hijos, a la compañera. (Recio, 10 de junio del 2018)

Habiendo presentado los resultados anteriores, es posible dar paso al análisis y la interpretación de los datos, a partir de lo encontrado en cada una de las noticias.

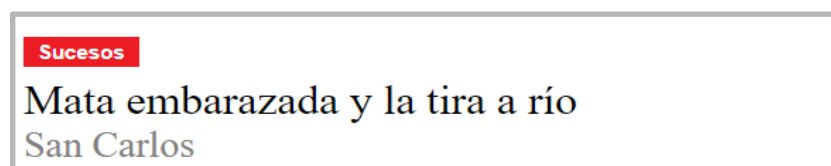
Capítulo VI: Análisis e interpretación de los datos

I. Propiedades estructurales

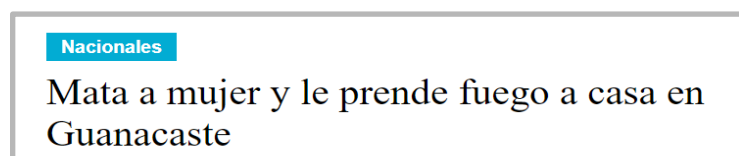
I. I. Presentación

En las noticias utilizadas, se puede observar claramente la presentación que utilizan los medios de comunicación a la hora de mostrar la noticia, sin embargo, cabe señalar que esta, en su mayoría, siempre es acompañada por una intencionalidad del medio. Como lo señala Van Dijk (1997), el discurso informativo en la prensa se caracteriza por esquemas que se ordenan, de manera tal que la información más relevante en cada categoría se sitúa en primer lugar y el resto de la información después. Se organiza estratégicamente por medio de un principio de importancia que va más allá de las estructuras subyacentes y de la procedencia que ordenan el esquema convencional.

Si se hace referencia a la estructura en que se presenta la noticia, es posible observar cómo esta, primeramente, es colocada en una sección del medio, ya sea sucesos, salud, crímenes o nacionales, usualmente escritos con color rojo y, en algunas ocasiones, con color azul, como se muestra a continuación:



Nota. Tomado de Redacción Diario Extra, 6 de marzo 2018.



Nota. Tomado de Granados, 6 de marzo 2018.

Un estudio realizado por del Olmo (2006), en Madrid, señaló que, de 130 personas encuestadas, los colores ya citados, obtuvieron la mayor aceptación como elemento en la comunicación escrita. Esto permite comprender la relevancia del uso de estos colores en las noticias de femicidio. En otras palabras, desde el inicio de la nota periodística, por medio del color en que se coloca la sección del periódico en que se encuentra la noticia, se está

brindando una introducción de lo que tratará la narración. En primera plana, los medios de comunicación ya están dando a conocer sus intenciones, sin hacerlo explícito, al hacer uso frecuente del rojo, que, como indica Heller (2008), puede aludir a pasiones del corazón, del amor y del odio.

Además del color que utiliza cada medio como firma en su esencia visual que desea representar a los y las lectoras, es necesario detenernos en la variedad de secciones en las cuales fueron colocadas las noticias de femicidio. Como se mencionó anteriormente, cuatro secciones son las que prevalecieron: sucesos, salud, crímenes o nacionales. Esta descripción se encuentra en la parte superior de las noticias al lado izquierdo, por un lado, escritas en mayúscula en *La Nación* y, por el otro lado, en el *Diario Extra*, donde la mayúscula es solo la primera letra.

Fue posible encontrar que hay una falta de especialización en cuanto a las secciones en las que se colocan las noticias de femicidio, donde se torna evidente que más bien estas migran de apartado en apartado. Lo anterior podría llegar a ocasionar que se le dé poca exposición a la problemática, ya que se le tipifica bajo términos poco acordes y que no comprenden su complejidad.

Esta idea previa se refuerza con lo que Lagos (2008) señala. El tránsito por “diversas secciones del diario, en distintos horarios y turnos; la falta de especialización y al [sic] precariedad laboral” (p. 101), son condiciones que determinan la producción de los contenidos más noticiosos para los medios, acomodándolos en espacios que probablemente no son siempre los más adecuados. Tal informalidad garantiza que, en ocasiones, las noticias de femicidio sean utilizadas como un gancho comercial.

Por medio de lo anterior, se puede evidenciar que existen determinantes para la toma de decisión sobre dónde debe ser colocada una noticia, en la mayoría de las ocasiones, sucede de forma situacional: en el momento en el que se redacta la noticia, se coloca donde mejor calce, respecto a la información presentada. Esta falta de especialización, donde se hace un tratamiento muy “ligero” de la noticia del femicidio que denota un abordaje poco cuidadoso con respecto a las víctimas.

Desde lo que se logra identificar a través de los resultados, es importante subrayar que los femicidios no sean catalogados en una sección de simple sucesos, pues, como lo señala El Instituto Oficial de Radio y Televisión (2002), los malos tratos domésticos no son un suceso, un hecho aislado, o algo que ocurre de forma accidental, sino que se enmarcan en un problema más amplio, el de la violencia contra las mujeres y en el que se debe situar, evitando la tentación de buscar móviles convencionales.

Mientras los medios de comunicación continúen viendo los femicidios como simples sucesos, se sigue paralizando el poder avanzar en una concientización real sobre la dimensión que tiene dicha problemática a nivel social, por lo tanto, no nombrarla tal cual es subestima lo grave de la violencia hacia la mujer.

En la muestra de esta investigación, se identificaron títulos de las noticias que llaman la atención del lector o la lectora y que van más allá de un conjunto de frases iniciales escritas en negrita, sino que también desempeñan un rol especial en el proceso informativo. Van Dijk (1997) resalta que los titulares son la característica prominente del discurso informativo, pues “expresan la macroestructura semántica preferencial, programan el proceso de interpretación y [...] aportan una definición (subjética) de la situación” (Van Dijk, 1997, p. 108).

En definitiva, los titulares guardan gran relevancia, ya que “son el elemento más prominente de cualquier informativo, y definen subjetivamente una situación, además de expresar el tema central de una noticia” (p. 125). A partir de la psicología cognitiva, Van Dijk (1997) señala que se ha evidenciado una alta probabilidad de que la persona lectora recuerde el contenido del título, así como detalles impactantes. El autor agrega que esta parte de la noticia indica lo que considera el o periodista o la periodista como lo más importante del texto, lo cual es relativo y subjético.

Titulares como “Hombre mata a golpes con tubo metálico a su compañera sentimental en Golfito” dejan entrever qué es lo que el medio desea mostrar principalmente y cuáles palabras utiliza para nombrar lo sucedido. Hace alusión a detalles minuciosos,

acerca de cómo fue la muerte de la víctima, generando un mensaje de impacto que busca vender la noticia.

Otro ejemplo que se anuda a lo anterior es el siguiente: “señalan bar clandestino tras muerte de mujer”, el cual, si se analiza bajo la intencionalidad del medio, podría llevar a concluir que la muerte de una mujer se liga estrechamente a su relación con el “bar clandestino”, es decir, una actividad ilegal. Esto minimiza su muerte y, a la vez, justifica el hecho, “ya que la mataron por estar en un lugar clandestino”, lo cual colabora con la reproducción de discursos desfavorables hacia la condición de la mujer.

Un común denominador que también se encuentra en la mayoría de los titulares presentes es la culpabilización a la víctima de femicidio por lo sucedido. Ejemplo de ello es que en algunas de las noticias se hacen afirmaciones como “Autoridades piden denunciar violencia doméstica para frenar muertes de mujeres”, “Víctima de femicidio retiró denuncia contra su esposo un mes antes del crimen” o “Mariana disfrazó la violencia que sufría con trabajo, lectura y sonrisas”.

Lo anterior muestra que los medios de comunicación no logran plasmar la magnitud del problema y, en lugar de ser parte de la solución, continúan reproduciendo mensajes que refuerzan la problemática. Como lo señala Meyer (1997), las noticias son parte del problema de la violencia contra las mujeres si representan a las víctimas como responsables de su propio abuso, aunado si se preguntan qué ha hecho la mujer para provocar o causar el hecho. Debido a esto, se llega a ignorar por completo la violencia sistemática en que se vive.

Con este abordaje que hacen los medios, justificando el hecho y culpabilizando la víctima, se logra dar impunidad al femicida, es decir, siguen siendo las mujeres las culpables y la responsabilidad pocas veces es achacada a los hombres. Las noticias tienden a excusar al agresor cuando la verdadera razón por la que se da la agresión es el sistema patriarcal en el que se está inmerso. Esto no quiere decir que el femicida no es culpable, sí lo es, pero lo que subyace al acto es el sistema imperante.

La presentación de los titulares en las noticias son un foco clave para que el lector o la lectora bajo el discurso de los medios interiorice y reproduzca el discurso que ahí se muestra, continuando una vez más con una ideología cargada de violencia y machismo. Seguidamente, se presenta un titular que enmarca lo mencionado:

Madre de mujer asesinada por su compañero sentimental: ‘A mi hija el corazón la traicionó’

Nota. Tomado de Jiménez, 11 de noviembre de 2018.

Continuando con la redacción de los titulares, en la muestra, se observa que, en su mayoría, estos son escritos en tiempo verbal presente. Esto implica que los medios de comunicación presentan los hechos como un acto que está sucediendo, no como parte del pasado, aun cuando en el cuerpo de la noticia, se lee que ocurrieron días atrás. Se puede ilustrar con titulares como “Entierran ingeniera y cárcel para esposo”, “Se toma los tragos y la mata de tiro en la boca” y “Exfutbolista ahorca pareja por dinero”.

Al respecto, Gomis (1991) indica que el uso del tiempo verbal presente en los titulares responde a que el tiempo de lo inmediato es el más sentido a la hora de expresar un mensaje y, por ende, genera más impacto a la persona lectora. Usualmente, para el lector o la lectora, no representa significancia encontrar debajo del titular la noticia redactada en pasado, esto debido a que los titulares funcionan con cierta autonomía respecto a los textos siguientes de la noticia, pues son muchos los lectores que solo se quedan con la información del titular.

Lo anterior refleja la importancia y el impacto que tiene el titular como parte fundamental de la noticia, debido a que, a través de estos, se transmiten mensajes que calan en la información dirigida a la persona lectora. Los medios de comunicación, no de forma azarosa, utilizan palabras y detalles que aportan atención al lector, sin tomar en cuenta el impacto que tiene en la reproducción del mensaje o la ideología que se está transmitiendo.

Otro de los puntos que forman parte de la presentación de la noticia es la bajada. Usualmente, en ella se señalan algunos detalles de los hechos y el lugar donde ocurrieron, en los siguientes ejemplos se muestran:

37 años cárcel por matar y quemar esposa
Crimen ocurrió en marzo, Liberia

Nota. Tomado de Redacción Diario Extra, 5 de marzo 2018.

Entierran ingeniera y cárcel para esposo
La degüella y confiesa crimen, Liberia

Nota. Tomado de Estrada, 8 de marzo 2018.

Mujer de 29 años hallada muerta dentro de casa en Pérez Zeledón

Víctima al parecer contaba con medidas de protección, pues su compañero sentimental, de apellido Abarca, estaba denunciado por violencia doméstica.

Nota. Tomado de Láscarez y Cordero, 26 de octubre 2018.

Las bajadas de las noticias funcionan como una constante reproducción de lo que sucedió a los ojos del periódico. En ella, también se da la justificación de los hechos, presentan de manera resumida y, mediante detalles minuciosos, lo más relevante de la noticia que se desarrollará, captando así la atención del lector o la lectora.

Como lo menciona Van Dijk (1997), un texto es como un *iceberg*, solo una pequeña parte de la información necesaria para su comprensión se expresa y es visible, como se demuestra en la bajada. Además, el autor añade que se supone que el lector o la lectora conocen y comparten grandes cantidades de conocimiento universal, lo cual crea así un saber colectivo que no siempre es el correcto. El lector se queda con lo que más le llama la atención de la noticia, lo que torna relevante el título y la bajada.

Al hilar un poco más fino, se puede identificar como común denominador por parte de los medios, al redactar los subtítulos, la utilización de palabras, ya sea implícita o explícitamente, con connotaciones violentas y mensajes con doble sentido. Este accionar coloca el mensaje de manera tal que, en lugar de informar sobre los hechos ocurridos, se

normaliza el femicidio. Tal y como arguye Segato (2014), no se puede entender la violencia como nos la presentan los medios, es decir, como dispersa, esporádica y anómala.

Ejemplos de ello son frases como: “Celos Mortales” (los celos pueden conllevar a un femicidio), “En el poder está la salvación” (el poder es la clave para salvarse y, por ende, la mujer, al no tenerlo, tiene como consecuencia el femicidio), “Mujer no quería hijo” (no querer ejercer la maternidad es razón suficiente para cometer un femicidio) y, por último “En Boca Cerrada” (ilustra a la perfección cómo la sociedad quiere voltear la cara ante los hechos femicidas).

Otro aspecto a tomar en cuenta en la presentación de algunas noticias son las frases destacadas, las cuales responden, en su mayoría, a opiniones de figuras de autoridad. Algunas de ellas son frases como *“En el país no sobra una sola mujer para permitir o tolerar que la violencia siga creciendo”*¹⁶, dicha por Alejandra Mora (2018), ministra de la Condición de la Mujer.

Lo anterior responde a una intencionalidad, en donde, como menciona Van Dijk (1997), los actores sociales con poder, además de controlar la acción comunicativa, también hacen lo propio con el pensamiento de sus receptores. Esto quiere decir que tienen la capacidad de influenciar en cierta medida el pensamiento de la población mediante discursos mediáticos.

Si tomamos como referencia lo que señala Van Dijk (1997), resultaría de suma importancia que los medios de comunicación puedan incluir con mayor continuidad opiniones de figuras de autoridad que hagan un llamado a cesar y prevenir la violencia contra la mujer; como se mostró en el ejemplo pasado.

Lo anterior no quiere decir que esto sea la solución del problema, sin embargo, marca un precedente y genera una mayor visibilización del femicidio, provocando un mayor impacto en el lector o la lectora que invita a replantearse todo lo que conlleva la violencia y lo que ella genera. Los medios de comunicación pueden llegar a ser entes importantes en

¹⁶ Itálica del autor.

parte de la solución del problema, si se logra la reproducción del mensaje adecuado por parte de figuras de autoridad.

Por último, en la presentación del periódico *La Nación*, específicamente se presentan cuadros informativos, infografías y tablas comparativas, en las que se coloca la información de los hechos de forma resumida e ilustrada, estos resultan útil, cuando se utilizan con afán informativo y cuando son necesarias para la comprensión de los hechos.

Cabe señalar que, detrás del acomodo de dicha información, siempre predomina la intencionalidad del medio al elegir ciertos datos para que sea reflejada. Se podría inferir también que ya los medios, de antemano, tienen el esquema establecido sobre cómo quieren que le llegue la información al lector, quizá cuanto más simple se presente la noticia, mayor es el impacto del mensaje que se transmite, por lo que, en su mayoría, no da pie al análisis en el lector o la lectora.

I. II. Estilo

La revisión de noticias dejó clara la tendencia a presentar sinónimos al término femicidio. Entre los más comunes se encuentra homicidio, asesinato, crimen, muerte y fallecimiento o hasta el suicidio, como si sucedieran por lo mismo. Esta sustitución de términos parece ser que cuando se habla de femicidio se liga estrechamente a una muerte que fue ocasionada por situaciones circunstanciales y no por motivos de género enlazados con el hecho de ser mujer.

Anteriormente, se mencionó en el trabajo a las autoras Jill Radford y Diana Rusell (1992), quienes plantearon el término femicidio, y mencionan que, al no llamar a las muertes de mujeres bajo esta terminología, se puede llegar a cubrir por medio de términos neutrales como homicidio o asesinato, lo cual no representa la realidad del fenómeno. El concepto permite acentuar la verdadera dimensión del problema y las experiencias de las mujeres en torno a esta situación.

La utilización del término femicidio permite desarticular los argumentos de que la violencia de género es un asunto personal o privado, el cual está estrechamente

relacionado con lo social y político. Es decir, es el resultado de relaciones estructurales de poder, dominación y privilegio entre los hombres y las mujeres en la sociedad (Sagot, 1995). Sin embargo, al ser suplantado los medios por una variedad de palabras que distan de presentar una conceptualización teórica respectiva de la problemática, no demarcan ni subyacen el fenómeno y sus implicaciones; por el contrario, al ser nombradas de tal forma, más bien se denigra y minimiza.

Llamar a los femicidios por medio de palabras como homicidio, asesinato, crimen, muerte o fallecimiento da la sensación de que fue “uno más del montón” que suceden día a día por razones criminales y no por el hecho de ser mujeres; por su género. Se llegan a presentar como casos aislados que no tienen ninguna relación con la misma estructura social existente, una estructura androcéntrica y patriarcal que normaliza y encubre la forma más extrema de “terrorismo sexual” (p. 20), como le llama Sagot (1995) en su trabajo *Socialización de género, violencia y femicidio*.

Se encuentran, además, expresiones como “hecho de sangre” y “epidemia”, terminologías cuestionables que reducen la complejidad del fenómeno a un acontecimiento más en la lista de “crímenes” semanales o a una eventualidad ocasionada por una enfermedad infecciosa. Llamar el femicidio bajo conceptos tan reduccionistas como los anteriores lleva a pensar que la solución para la problemática es la aplicación de una vacuna, sin realmente profundizar en las bases de la sociedad para reconocer que es el mismo sistema el que reproduce manifestaciones de repudio hacia las mujeres.

Llama la atención un ejemplo donde la terminología está bien utilizada, sin embargo, la colocación del concepto se presenta de una forma lineal con la del suicidio: “El femicidio y suicidio se registró alrededor de las 8:45p.m. dentro del bar El Sureño en Palmar Norte de Osa, carretera a Dominical, confirmó la Cruz Roja” (Láscarez y Quesada, 27 de octubre del 2018). Esto, de cierta forma, produce que tanto el femicidio como el suicidio se visualicen como fenómenos paralelos, como si ambos tuvieran las mismas implicaciones a nivel de problemáticas sociales.

Con lo anterior, se hace referencia a que ambos fenómenos son sumamente complejos y tienen un bagaje distinto. Al ser ambos presentados de una forma tan lineal, se terminan minimizando ambas problemáticas y mostrándose como semejantes, donde se coloca el suicidio como una consecuencia del femicidio.

También fue posible encontrar la utilización de un léxico expresado de una forma imponente y grotesca. Hay una elección de palabras que captan la atención de la persona lectora, porque son utilizadas con el fin de producir cierta perturbación e incitar a que la noticia sea leída.

Cabe señalar que el lenguaje utilizado por las noticias es coloquial y explícito utilizando expresiones que normalmente no se esperaría leer manifestadas en medios oficiales informativos. Ejemplos de lo anterior son los siguientes: “múltiples machetazos”, “las aves de rapiña ya lo estaban merodeando”, “atroz crimen”, “brutal asesinato”, “encontronazo”, “en medio de una fiesta guarera se devolvieron los peluches”, “macabra escena”, etc.

Este lenguaje crea en la persona lectora un panorama de lo sucedido, de forma tal que las mismas palabras que se utilizan como descripción llevan a una imagen mental del hecho. Es imposible no imaginarse lo que los mismos vocablos describen, lo cual funciona como una táctica morbosa para llamar la atención.

Ciertas referencias sobre lo anterior son expresiones como “charco de sangre”, “estocada en el cuello”, “sangriento final”, “sanguinaria agresión”, “sus restos los ubicaron en el piso de tierra boca abajo”, “ropa ensangrentada” y “los restos ya estaban en descomposición”. Tales connotaciones restan importancia al hecho sucedido y generan una lectura “novelesca” de los femicidios.

Un ejemplo en particular de las expresiones que utilizan los medios de comunicación de manera coloquial tanto para justificar el hecho como para llamar la atención del lector o la lectora es el siguiente: “para agarrar valor se drogó y consumió alcohol”. Como se puede concluir, a partir de las autoras Bard Wigdor y Artazo (2015), en el discurso periodístico, se presenta al femicida como un enajenado, alguien que actúa bajo el influjo de la emotividad,

una fuerza superior que no sería capaz de manejar y que lo llevaría a realizar actos que no puede controlar, creando así una descontextualización de la verdadera problemática.

Lo anterior muestra que sigue habiendo un discurso de justificación mediante un lenguaje que permite perpetuar situaciones donde la mujer claramente se encuentra en una condición de desventaja y al hombre se le posiciona como que tales acciones son parte de su construcción masculina. Torna a ser curioso, pues, como lo menciona Lagos (2008), la construcción de género y de la relación hombre/mujer en los casos de femicidio cubiertos por la prensa reproducen el binomio de la bella y la bestia. El hombre, en este caso es la bestia, incapaz de controlarse y que actúa bajo los efectos del alcohol para “agarrar valor” y llevar a cabo un acto, que, aunque “no quería”, estaba en su naturaleza realizar.

Paralelamente, es posible entrelazar esta práctica discursiva de los medios de prensa, con lo que acuña Brunetti (2011) como un enganche comercial. La prensa busca aquel contenido que le permita destacar de una forma comercial ante la audiencia, o expresiones explícitas sobre los sucesos, el desarrollo de la historia, detalles minuciosos, entre otros. Toda la información presentada por parte de las noticias tiene un propósito: no puede pasar desapercibida, sino que debe ser muy directa para las personas lectoras, con el fin de producir este intercambio mercantil.

Es así como los medios de prensa hacen uso del sensacionalismo para obtener un beneficio mercantil. Brunetti (2011) hace énfasis en que no ha habido un cambio tan drástico en su forma de presentar la información, cuando se trata de crónicas o notas rojas, los cuales son aquellos relatos que tratan de hechos sangrientos, que la misma prensa ha considerado profundamente seductores para el público.

Se encuentra que la escritura periodística “prescribe en la mercancía las condiciones de su utilización” (Eco, 1973, p. 88), lo cual hace referencia a que tales relatos lo que pretenden es despertar el horror por el hecho cometido, la indignación y generar un enlace afectivo. La “nota roja” (Brunetti, 2011, p. 5) se sostiene en una relación con los lectores y las lectoras de persuasión y seducción, donde el objetivo es la compra de una mercancía, que genera y complace expectativas.

El lenguaje coloquial utilizado en las notas periodísticas no solo resta importancia a los femicidios, sino que también parece querer amoldarse a un habla que sea comprendido por la mayoría de la población, pero cruzando un línea donde la lectura se torna más una conversación entre conocidos. Ligado con la idea anterior, Thompson (1993) estipula que la comercialización de la comunicación masiva llevó a que poco a poco, su carácter “como esfera pública” (p. 168), que el contenido de las notas periodísticas, “se despolitizó, se personalizó y se volvió sensacionalista a fin de aumentar las ventas” (p. 168).

Cabe destacar que no es posible separar el sensacionalismo de las notas periodísticas con la utilización de palabras coloquiales porque precisamente de esta forma es como se encuentra en la muestra. Ambas tienen una relación recíproca donde mutuamente se entrelazan y se afectan mutuamente. Debido a que, al presentar algo que torna a ser sensacionalista, por ejemplo, “ojo guiñado a la mujer” o “pachas de guaro”, es claro que también se apela a un lenguaje más sencillo o corriente.

A partir de ahí, se comenzó a tratar más a los receptores como consumidores con un fin para obtener mayores ingresos y visualización. Mayor *rating* y consumismo mediático. Es evidente que, mediante expresiones como “ojo guiñado a la mujer”, “pachas de guaro”, “cada quien en su casa y Dios en la de todos”, se apela a un lenguaje cotidiano, que simpatice con sus consumidores, donde se antepone una lectura fácil y rápida.

Además, se dan descripciones que siguen posicionando a la mujer en un espacio donde se reproducen estereotipos de cómo debería de ser la feminidad, lo cual rige un aspecto importante como la socialización de la mujer en la sociedad desde su niñez. La identificación de las mujeres consiste principalmente en una incorporación de rasgos de personalidad, conducta, actitudes y valores que son reconocidos como “típicos” de lo femenino. Las mujeres aprenden, por lo general, roles básicamente familiares, reproductivos, pertinentes a los lazos personales y afectivos (Burín, 2010).

A partir de lo mencionado, fue posible evidenciar que hay una constante necesidad por seguir nombrando el femicidio desde una posición sentimental. Parece ser que el énfasis está en los sentimientos que conllevaron al suceso y con más frecuencia se

encuentra que es la mujer la que se le coloca como “compañera y/o pareja sentimental” del femicida. Aunque se puede reconocer que, en comparación con años atrás donde se le calificaba al femicidio mediante términos como “crimen pasional”, el hecho de seguir utilizando léxico *ligado con lo sentimental* en eventos como estos no es lo más apropiado.

En más de una ocasión, se encuentran ejemplos que ilustran lo mencionado anteriormente: “Un peón de apellido Rivas, quien figura como el principal sospechoso de matar a su **pareja sentimental** el lunes anterior, descontará seis meses de prisión preventiva” (Jiménez, 24 de octubre de 2018). Esto refuerza la construcción social ya establecida de la feminidad, cayendo en los discursos tradicionales donde se dice que la mujer “es más sensible”, “es un ser más emocional” y “se rige por sus sentimientos”. La realidad es que todos los seres humanos son sentimentales, todos los seres humanos son sensibles, todos los seres humanos son emocionales. No es algo propio de un género.

Añadiendo a la discusión previa, se puede reforzar que, tipificando problemáticas de esta forma, se lleva a un reduccionismo del fenómeno, porque se atañe constantemente a los sentimientos y a lo sucedido. Al hombre se le desliga del componente emocional, el cual, en estos casos, parece que solo concierne a la mujer.

I. III. Semántica

Iniciando este apartado, como primer punto de análisis, se encontró que los medios tienen una tendencia por mostrar y reportar las cifras de femicidios que hubo en un tiempo determinado. Aunque se puede reconocer que esto visibiliza más la problemática en comparación con años atrás, es posible examinar que parece más un dato “tirado al aire” que realmente uno con propósito de contribuir y agregar al análisis de la problemática de la violencia contra las mujeres.

Respecto al frecuente uso de cifras en las noticias sobre femicidios, apunta Segato (2016) que existe una “conveniencia política de sumar todos los crímenes de género, porque los números son muy llamativos, muy convocantes desde el punto de vista de su volumen” (p. 157). En otras palabras, el colocar cifras genera un tipo de concientización en

las personas a la hora de leer sobre el fenómeno, pero desde la cantidad, como si el alto volumen fuera lo que es preocupante y no el hecho en sí. Una gran cifra provoca interés en el espectador y es por esto por lo que se coloca tantas veces. Convoca el morbo, no la preocupación de lo ocurrido.

Se podría apuntar que tal información funciona como un mensaje de alerta a la población; el cual, quizá no se dice explícitamente, sin embargo, de manera indirecta, los medios transmiten la idea de que son las mujeres las que deben cuidarse de que no las maten. La cuantificación de casos de femicidio solo comunica un mensaje de alerta, más no lo analiza ni busca la forma de concientizar.

Como lo señala Lagarde (2005), en los medios de comunicación, el género de las víctimas solo es utilizado como un dato, como si se tratara solo de una clasificación binaria, no existe contenido social acerca de la problemática, por el contrario, se le da contenido prejuicioso que se toma en cuenta para señalar la evidente culpabilidad de la víctima. Por ende, poco importan las mujeres. Lo que toma preponderancia es la cantidad y el tiempo. Las cifras se muestran, pero ahí quedan, no producen un acercamiento crítico a la problemática que invite a la sociedad a una reflexión sobre el fenómeno, por el contrario, queda más como una lista de acontecimientos sucedidos semanales.

Como parte de los resultados, se observa que una clara tendencia de las noticias revisadas fue presentar detalles, los cuales podrían ser considerados sensacionalistas, ya que conducen a la creación de una imagen mental sobre los hechos ocurridos, al partir de especificaciones que van más allá de una práctica informativa. Este tipo de detalles suelen exponerse por medio de la narración de terceras personas (por ejemplo, testigos, familiares, vecinos, conocidos), lo cual, para los medios, tiende a ser una táctica ingeniosa, porque se cubren detrás de esos discursos, sin que realmente venga directamente de ellos.

Aquí es donde cabe preguntarse ¿con qué objetivo se incluyen discursos que se encuentran atestados de detalles minuciosos sobre los femicidios? Es evidente que logran desviar la atención del hecho femicida, dándole preponderancia a elementos que no tienen cabida. Y es que a los medios les funciona este tipo de información brindada por terceras

personas, pues permite escudriñar con mayor profundidad detalles que logren captar la atención de las personas lectoras.

A veces, se hacen referencias específicas a cómo se encontraba el cuerpo de la mujer, en otras ocasiones la forma en que fue asesinada la mujer por parte del feminicida, también historias de las víctimas completamente detalladas y comentarios de terceras personas que tenían alguna relación con las víctimas. Como, por ejemplo:

“Ella, en cambio, tenía decenas de libros y guardaba tanto respeto por la palabra escrita que nunca los rayaba. Cuando hacía anotaciones sobre sus lecturas, estas quedaban sobre las hojas de un cuaderno que luego metía entre las páginas del libro” (Lara, 10 de junio de 2018).

“La pareja se había casado en mayo del 2013 y no tenían hijos; sin embargo, el sospechoso tenía dos hijas menores de edad, de otras relaciones” (Jiménez y Solano, 6 de marzo de 2018).

“Campos Fernández tiene 23 años y dos hijos más, producto de una relación anterior con una joven vecina de Siquirres” (Retana, 19 de marzo de 2018).

Derivado de lo anterior, Rodrigo Alsina (2005) apela que la producción de la noticia es un proceso que inicia con un acontecimiento, no obstante, no todo suceso se transforma en noticia, ni toda noticia representa un acontecimiento para la sociedad. Lo anterior es importante de entender, porque los medios utilizan como materia prima hechos sociales como también, a su vez, construyen y transmiten un producto que puede llegar a convertirse en un acontecimiento social.

Mediante esto, es posible derivar que las noticias escogen construir a partir de acontecimientos de una forma que les permite fabricar historias, con el propósito de crear un impacto en su audiencia. Por medio de los ejemplos, cabe la posibilidad de destacar que los medios buscan aquellos elementos que les permitan destacar entre otros discursos y ser competitivos entre ellos para distinguir.

A partir de esta información, es posible comprender que los medios buscan acontecimientos sociales de los cuales puedan asirse para crear noticias influyentes y

seductoras al público. Logran construir realidades que influyen en la percepción del mundo y de fenómenos como el femicidio. Según Thompson (1993), el contenido de los periódicos se volvió sensacionalista, con el objetivo de aumentar ventas, lo cual conduce a pensar que mucha de la información que se utilizan en las noticias tiene como único fin generar una mayor atracción para la persona lectora y, así, producir mayores ingresos.

Aunado a lo anterior, Van Dijk (2016) refuerza que las noticias, son ante todo un producto comercial, que requiere de contenidos y estructuras para que las personas lectoras compren y lean los periódicos. El autor indica que diversos estudios han demostrado que, dependiendo del contexto, algunos tipos de noticias venden mejor que otras, ya que el(la) lector(a) quiere “leer aquello que se ofrece abundantemente” así, como “lo que les resulta emocionalmente más cercano (dramático, inquietante, erótico e inesperado) y en aquello que contiene mucho interés humano (vidas personales [...]) escándalos, etc)” (pp.227-228).

Es claro, que aquí juega un papel importante el capitalismo donde la explotación de los cuerpos de las mujeres permite un sostenimiento del sistema (Pavón-Cuéllar y Capulín (2019) porque vende hablar sobre la forma en que fue encontrada una mujer, si con ropa o sin ella, vende hablar sobre indagaciones por parte de los medios en las redes sociales de las víctimas, vende dar cuenta la forma en que vivía la mujer y que por su ausencia “3 perros, 2 patos y 5 gallinas quedarán sin comida y sin cuidado”. Todo este tipo de detalles pretenden capturar y dejar en la persona lectora una imagen mental muy clara de los hechos.

Es así, como también es posible reconocer, que la representación en las crónicas parece ser muchas veces de ficción literaria. Se utiliza un estilo indirecto, a la vez que genera suspenso y dramatiza los hechos, con actitudes, gestos y lenguajes muy característicos de la narración oral. Pareciera entonces más una narración oral que cuenta un hecho atroz interpretado de tal forma, que da la sensación de estar viendo una novela televisiva o leyendo un libro ficticio.

A propósito, Brunetti (2011) arguye que las crónicas se sostienen en una relación con su lector de seducción continua donde su objetivo es captar la atención, generar la compra de una mercancía y complacer expectativas. Por tal razón, la escritura se recrea de tal forma para que haya este sentimiento de familiaridad e intercambio, que reduce la distancia que genera la escritura de manera formal. En relación con lo anterior cabe destacar lo siguiente:

La voz que asume esta participación se coloquializa y ostenta los atributos de los narradores de cuentos orales, pero más precisamente parece adoptar la actitud narrativa de quien cuenta en una conversación de barrio los avatares secretos e inconfesables de vidas infames o los crueles detalles de hechos sangrientos; el cronista es un murmurador porque el interés parece desencadenarse a fuerza de los rumores que excitan la curiosidad y la imaginación. (Brunetti, 2011, p. 5)

En las notas de prensa esto torna a ser una actividad constante y notoria donde la presentación de una noticia se da de una forma tan vulgar que sorprende pensar que se trata de un ente informativo. Por el contrario, alimenta esta noción de una conversación que se forma en un ambiente informal, como si se estuviera hablando de cualquier tema que no necesita de una opinión educada e informada. Como dice la cita anterior, el periodista se vuelve un murmurador para el/la lector(a) donde de forma sutil dirige a su audiencia a un lugar que les genere curiosidad.

Hacer mención de relatos como: “primero vimos una bolsa de basura y luego a la par estaba el cuerpo boca arriba y solo tenía puesto un short” (Chinchilla, 4 de marzo del 2018), “en esa relación completamente desbalanceada” (Chinchilla, 12 de marzo del 2018) , “Ubicado en calle 3, avenida 11, al frente del bar VIPS -un [sic] cantina/hot donde mujeres bailan detrás de una pared de plástico –como atrapadas en un elevador–” (Gómez, 9 de abril), “cayó al suelo en medio de un charco de sangre, mientras que el supuesto agresor identificado con los apellidos González Morales, de 32, se puso el cañón del revólver que portaba en la boca y lo accionó” (Estrada, 29 de octubre de 2018), llevan a generar una indiscreción, una necesidad por desmigajar hasta los últimos detalles escabrosos.

Es claro que lo anterior, siendo visto desde una óptica estratégica, con el fin de mantener el contacto con los(as) lectores(as) y reconocer entre aquellos(as) el grupo aficionado por la “narración policial” (p. 5), como le llama Brunetti (2011). Tales narraciones o “enfoques policiales” realzan una visión sensacionalista donde se destacan datos escabrosos como el número de puñaladas que recibió la víctima, la justificación del femicidio, la utilización de sustancia psicoactivas, y expresiones como “esa relación completamente desbalanceada”. Tales perspectivas alimentan una desconexión crítica entre los femicidios donde más bien torna a ser presentados como casos aislados e individuales, y la violencia contra las mujeres como un problema social más amplio (Gillespie et al, 2013).

Para Van Dijk (2016), no existe la representación objetiva de los hechos. Increpa que los periodistas se centran en lo que les parece más relevante o interesante “a título personal (de acuerdo con su propio conocimiento) o de manera profesional (de acuerdo al conocimiento e intereses que le suponen a los receptores)”. Además, menciona que los modelos de situación de estos(as), están ideológicamente sesgados, ya que responden a su pertenencia a un grupo ideológico, lo cual les conduce al procesamiento del conocimiento de los eventos, según la estrategia del encuadre ideológico. Resalta el autor, que muchos de los modelos de situación, parten de discursos “previamente sesgados por las mismas razones” (p. 235).

Al fin y al cabo, como arguye Van Dijk (1997) los(as) periodistas, no pueden practicar una ideología incoherente con la de los propietarios de una corporación o dirigentes políticos; lo cual demuestra su relación con el “complejo tejido de la dominación sociopolítica y económica” (p. 53). Esto es preocupante, ya que “mucho de lo que sabemos del mundo” (p. 37) se adquiere o deriva de los discursos de los medios de comunicación; así como el conocimiento más genérico y socialmente compartido (Van Dijk, 2016).

El señalamiento que se ha relatado hasta este momento, brindado por Van Dijk, se puede anudar a una cita de una noticia de la muestra, la cual reza:

Agentes judiciales lograron determinar que Maritza Vargas se vino con su madre y hermanos de Nicaragua, hace tres años. Ellos son oriundos de Somotillo de Chinandega. Inicialmente, habitaron en los cantones de Grecia y San Ramón de Alajuela. [...] La familia luego se trasladó a vivir a Florencia. (Arguedas, 5 de marzo de 2018)

Es decir ¿qué relevancia puede brindar la información migratoria sobre la víctima de femicidio? Esto le da un tinte xenofóbico a la cobertura de forma implícita, aunado a esto, que se trata de una mujer proveniente del país vecino del norte, que cuando personas de dicho lugar viven en Costa Rica, suelen ser foco de constantes discriminaciones. De una u otra forma, el medio favorece a percibir a esta víctima como un individuo inestable (porque se pasó de un país a otro y pasó de un lugar a otro en Costa Rica), quien no vino sola, sino que trajo consigo a su familia; lo cual suma a esta idea que tiene la persona costarricense de que el extranjero nicaragüense, viene a aprovecharse de las oportunidades que tienen quienes viven aquí.

La mayoría del conocimiento que se obtiene luego de la primera infancia y a través del mundo exterior de la experiencia cotidiana de cada persona, se adquiere por medio del discurso de los medios de comunicación (Van Dijk, 2016). De allí, el poder que ostentan los periódicos en cómo las personas entienden su mundo y lo que en este acontece. Desde muy jóvenes, los individuos están expuestos a estos discursos, siendo parte de su desarrollo, lo cual complica que, en un futuro, no terminen siendo los(as) protagonistas de la narración de hechos femicidas.

Como otros de los puntos importantes que se muestran reflejados en la narración que realizan los medios es la constante desviación de la problemática mediante datos irrelevantes dentro de la noticia, por ejemplo: “La pareja se había casado en mayo del 2013 y no tenían hijos; sin embargo, el sospechoso tenía dos hijas menores de edad, de otras relaciones” (Jiménez y Solano, 6 de marzo de 2018), “Campos Fernández tiene 23 años y dos hijos más, producto de una relación anterior con una joven vecina de Siquirres” (Retana, 19 de marzo de 2018).

Lo anterior es una muestra clara de cómo por medio de información vacía y muchas veces ajena al femicidio los medios de comunicación explícita e implícitamente desvían la atención de lo que realmente es importante como lo es en este caso la muerte de las mujeres. La noticia es tratada como un espectáculo con múltiples actores, donde no se muestra intención alguna de transmitir en la persona lectora un mensaje cercano a la realidad y al verdadero impacto que generan los femicidios a nivel social.

Como lo menciona Pereyra (2012), los medios no producen ideas, las reproducen; los medios no inventan ni provocan los problemas que afectan a una sociedad, algunos de ellos los enfatizan y otros los ignoran; los medios no crean relaciones desiguales de poder entre las personas, pero por lo general las naturalizan. Todo lo mencionado anteriormente refleja cómo, por medio del discurso, se transmite en muchas ocasiones un mensaje tergiversado a la población y es el mismo medio el que elige qué se quiere presentar a la sociedad. El poder que tienen los medios de comunicación es un puente fundamental para lograr cambios importantes en problemáticas como el femicidio.

II. Elementos axiológicos

II. I. Utilización del término femicidio

A partir de la reunión que tuvo el equipo investigativo con Dixie Mendoza¹⁷, se pudo conocer que es a través de los comunicados oficiales emitidos por el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia (2021), que la prensa puede darse cuenta de si un caso es femicidio o no lo es. Publicar dicho señalamiento no es una labor tan sencilla y mucho menos rápida, ya que, en diversas ocasiones, las situaciones supramencionadas no son tan claras y debe esperarse el dictamen del juez a cargo, lo cual implica esperar el desarrollo del juicio.

Tomando en cuenta lo anterior, se comprende que los medios de comunicación no utilizan siempre el término “femicidio” en las 62 noticias que conforman la muestra, ya que estos pudieron haber sido definidos bajo este concepto (femicidio) tiempo después de que

¹⁷ Ver anexo I.

esta fuese publicada. Lo que sí es palpable, es el desconocimiento del tema que manejan los y las periodistas a la hora de abordar los casos, al nombrarlos como “feminicidios”, lo cual, en Costa Rica, no se usa. Esto queda evidenciado en la cantidad de veces que se encuentra dicha palabra en las noticias.

En definitiva, resulta llamativo que el o la profesional que redacta la noticia desconozca dicha diferencia de términos, ya que puede fácilmente llegar a confundir a quien lee la redacción. Como se mostró en los resultados, se podría señalar cuando presentan la cantidad de años por los que se puede dictar sentencia carcelaria en casos de “feminicidio” o el número de mujeres que han fallecido por “feminicidio”. Más allá de confundir, podrían lograr que la persona lectora adquiriera esa palabra para definir lo que, en realidad, encierra un “femicidio” en el país. Por lo tanto, esto puede llegar a invisibilizar el fenómeno siendo tipificado bajo un concepto que no es reconocido en Costa Rica como el correcto.

Mucho del debate sobre ambos conceptos es uno propiamente latinoamericano, donde en diversos países se hace la utilización de uno o de otro. Aunque diferentes autoras tienen posiciones teóricas fundamentadas de porqué debería de utilizarse uno sobre el otro, Ana Carcedo (2010) indica que, al ser la impunidad el principal elemento diferenciador entre ambos términos, igual es posible la coexistencia y complementariedad de ambas nociones.

El femicidio como tal es una conceptualización más amplia que alude a todo homicidio que constituya una forma extrema de violencia contra las mujeres, cuando el feminicidio se aplicaría, de lo mencionado, hay una responsabilidad del Estado por incumplimiento de sus obligaciones al garantizar los derechos de las mujeres. Por tanto, es importante reconocer que el término “femicidio” en Costa Rica toma en cuenta lo establecido por el artículo 21 de la LPVcM, así como también aquello decretado por la Convención Belém do Pará, donde se consideran los “femicidios ampliados”. Ligando lo anterior con lo encontrado en las noticias, es claro que los y las periodistas no tienen un conocimiento sobre aquello que se establece legislativamente en el país y pareciera, más

bien, que no es información que se estudia con antelación, sino que se reproduce, a partir de las terminologías utilizadas en otros países y el fenómeno en otros contextos.

II. II. Posicionamiento de las víctimas y los feminicidas en las noticias

Cuando los medios de comunicación hacen énfasis en los roles de género a los que está ligada la mujer, se debe prestar bastante atención, ya que, como indica Bordieu (1985 citado por Benito y Fernández, 2006), los discursos, los cuales son líneas de enunciación simbólica, aparte de requerir ser descifrados por los receptores, están enfocados a ser creídos y obedecidos, ya que representan signos de autoridad. Es decir, en los casos analizados, mencionar en las noticias que las mujeres no estaban cumpliendo con lo normativo, según su género, es un mensaje para otras mujeres, acerca del perfil de quienes podrían sufrir un feminicidio, y para otros hombres, las situaciones en que podrían ser autorizados a ejercer violencia y hasta la muerte de las infractoras. Esta dinámica legitima la acción del feminicidio.

A partir de Uriona (2012), se tiene claro que es imposible separar al género de las relaciones sociales, ya que el primero atraviesa a las segundas, tornándose así, “en una fuente de poder para unos y de subordinación para otras” (p. 23). Esto se puede comprender perfectamente reflejado en las narrativas periodísticas, de mano con la concepción de contrato sexual y de matriz heterosexual.

Las mujeres desde siquiera antes de nacer ya tienen asociadas normas a su persona, las cuales no deben ser transgredidas, pues romperían con el *status quo* del sistema opresor; del cual es mejor adaptarse que intentar romper esquemas. Precisamente, con las 11 víctimas de feminicidios que se describieron en esta elaboración, el abordaje constantemente giró en torno a lo bien o mal que supieron llevar ese rol de madre, pareja o mujer.

No es una sorpresa que, implícitamente (o a veces de forma explícita), se hiciera hincapié en el hecho de que el feminicidio toma relevancia, al señalar que la muerte de la víctima implicó dejar a los hijos e hijas sin su madre, como si la mujer por sí misma no

tuviera valor ni fuera una muerte la cual lamentar. En la forma en la que lo plantean, pareciera que dan a entender que la mujer fue la culpable de eso también. A continuación, se muestran ejemplos que muestran lo relatado:

Además el asesinato de Maritza [...] también trajo como consecuencia la muerte de los tres bebés que ellas llevaban en sus vientres (Recio, 10 de junio del 2018).

Los diez crímenes dejaron huérfanos a 12 niños y adolescentes de entre uno y 17 años. Algunos de ellos incluso vieron cómo la vida de su mamá se apagaba, sin poder hacer nada para impedirlo (Recio, 10 de junio del 2018).

La mayoría de las noticias hacían un énfasis permanente en los hijos y las hijas de las mujeres y cómo en diversas situaciones estos mismos o estas mismas también se vieron involucrados o involucradas en el momento del suceso, lo cual torna a ser innecesario, porque se centra también en la historia vivida por parte de los menores de edad, al dar hincapié, aún más, al rol de madre que ejercieron las víctimas.

A partir de Spender (1980), se comprende que la maternidad tiene para la sociedad un significado de “feminidad completa”¹⁸, pero esta definición masculina dominante no es el ideal para todas las mujeres, lo que provoca que se sientan inadecuadas, confundidas y como si hubiera algo mal en ellas, poniendo en duda la validez o realidad de sus experiencias. La autora continúa señalando que, si las mujeres no adoptan esa realidad masculina, deben permanecer en silencio, ya que versiones alternativas de la maternidad no están legitimadas.

Esto permite esclarecer lo relevante que es el rol de la maternidad en las mujeres y las víctimas de femicidio no escapan de esto. Un señalamiento como “Una madre amorosa que luchaba para cuidar a sus dos hijas” (Matute, 10 de junio de 2018) deja claro que esta mujer sí cumplió con la norma social, dando el periódico el mensaje de que este femicidio sí debe ser lamentado.

Fue recurrente en la muestra ese énfasis a la maternidad, al apelar que la mujer dejaba a sus hijos o hijas, o que se encontraba embarazada al momento de lo ocurrido, los

¹⁸ Comillas de la autora. Traducción propia.

cuales parecen emplearse para dar lástima y, como se mencionó, lamentar los femicidios con mayor ímpetu. Pero también, se apela a lo ocurrido, al hacer alusión a la no existencia de esa figura materna en la vida de los hijos o las hijas, enfatizando en esto, como si ser madre fuera más importante que el ser persona. También se puede evidenciar un tono novelesco al indicar, por ejemplo, que:

Kimberly madrugaba todas las mañanas para abordar el bus que la llevaba a la finca bananera donde laboraba. Es el mismo bus que su hija mayor aún sale corriendo a topar, con la esperanza de que traiga a su mamá de regreso a casa (Matute, 10 de junio de 2018).

Por otro lado, respecto a los roles que tienen asociadas las mujeres desde que nacen donde se les adjudica y norma el cuidado de otros u otras, se encontró que esto estuvo presente, específicamente en uno de los hechos de una forma muy clara. El femicidio de Angélica Esperanza Fallas muestra esta tendencia, cuando los medios de comunicación hacen un énfasis especial en cómo ella fue la que decidió ocuparse del femicida cuando conoció la difícil situación que había vivido. Un ejemplo de las noticias señala “La hoy occisa le ayudó a salir adelante en su rehabilitación y hasta lo llevó a vivir con ella” (Méndez, 30 de octubre de 2018).

Lo anterior representa que hay una normalización de los esquemas impuestos para las mujeres de ser cuidadoras de otras personas. Se les muestra como centros de rehabilitación que nacen con el fin de cuidar y reivindicar a las personas para la sociedad. Tales señalamientos por parte de los medios se encubren mediante el testimonio de terceros que hacen referencia a alusiones íntimas de la víctima. No obstante, el medio al presentar tal información refuerza la continuidad de un discurso, que permea las normas de género impuestas en la sociedad para mujeres y hombres.

Paralelamente, a estos roles que se les adjudican continuamente a las mujeres, es posible encontrar que en las construcciones culturales los hombres y las mujeres son vistos como desiguales, donde estas últimas, han quedado relegadas, tanto de forma práctica como simbólicamente, a lugares secundarios. Contabilizando lo anterior, se encuentra que

ya sumando el hecho de que esta población socialmente toma un lugar insignificante, se le añade que, entre ellas mismas, no son iguales (Lagos, 2008).

Los mismos relatos hegemónicos sitúan a algunas, en posiciones inferiores de la escala social donde no es lo mismo ser mujer blanca y estudiada, por ejemplo, que mujer indígena y pobre. La autora recalca con respecto a este tema que las asimetrías entre unas y otras son evidentes, en cuanto a oportunidades, garantía y respeto de sus derechos, acceso y gozo al poder desarrollarse. Por tanto, los mismos medios de comunicación reproducen en cuanto al femicidio dichas desigualdades sobre la base de diferencias sociales, de clase (Lagos, 2008).

Específicamente, de acuerdo con la revisión de los diarios nacionales, es posible afirmar que se construyen imágenes diferenciadas entre mujeres víctimas de femicidio, basándose en sus clases sociales. Un ejemplo claro de esto es el caso de Mariana Leiva, donde el hecho es presentado 10 veces de forma exclusiva¹⁹, en otras palabras, las 10 noticias presentan información extensa sobre su vida. Aquí se hace mención constantemente de la posición social de Mariana, como mujer profesional y estudiada. Se hace un recuento recurrente a lo que se dedicaba, sus pasatiempos y “lo completa” que era como mujer.

Para el medio parece sorprendente que tales hechos sucedieran a una mujer que estudió ingeniería industrial en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y poseía dos trabajos. A partir de esta presentación, se crea una diferencia de relatos con respecto a otros femicidios, como si unos fueran más importantes que otros. En este caso, el femicidio de Mariana Leiva parece tener un impacto mayor para los medios por su clase social en comparación con el femicidio de Flor de María López Dávila donde solo hubo 4 noticias, pero se hace mención de su condición social como peona en una finca y el galerón donde vivía construido con latas.

Por tanto, parece ser esperable que un femicidio suceda a una mujer de una clase social “baja”, en comparación con una mujer que socialmente tiene una carrera exitosa y es

¹⁹ Ver página de anexos para conocer cuáles fueron las noticias redactadas.

reconocida laboralmente. Hay un lamento mayor por unas mujeres que por otras. Mediante esto, se muestra una fuerte desvalidación de los hechos por igual y, más bien, una preponderancia por presentar relatos de forma discriminatoria, donde los medios asumen que los femicidios suceden comúnmente a mujeres de un cierto estrato social.

En síntesis, como lo mencionan las autoras, no todas las mujeres son tomadas por igual por parte de la prensa. Se asume con completa libertad que los pobres son violentos por naturaleza. Por tanto, para los diarios analizados, donde hay pobreza, hay violencia; lo cual se ve reforzado por el abordaje de las noticias.

Ante los ojos de la prensa, parece que mujeres con cierto estatus tienen inmunidad contra la violencia; por tanto, resulta sorprendente si sucede. Parece que esta es la diferencia en la que se centran los medios, no obstante, se sabe que la violencia de género no escoge dónde sí y dónde no. La violencia de género existe y que podría haber mayor preponderancia en ciertos sectores sociales pues sí, es posible. Sin embargo, mostrarlo como una causalidad de la clase social resulta deplorable. Siguiendo a Imelda VegaCenteno (2000), se encuentra que:

el imaginario colectivo [...], al proveer de explicaciones verosímiles a los miembros de una comunidad, está ejerciendo la violencia de la imposición de un arbitrario cultural (poder), habiendo seleccionado y jerarquizado previamente los contenidos de la cultura y otorgándoles determinada carga de valor, fuera de la cual nada es lícito ni permitido. (p. 118)

Por medio de lo anterior, se puede hacer cuenta que efectivamente los medios jerarquizan y otorgan cargas de valor a los relatos, los cuales se encuentran estereotipados por muchas construcciones sociales. Ante este abordaje de los femicidios, es difícil reconocer el fenómeno como algo estructural, definido por las desigualdades de género que poco tienen que ver con la clase social. Por el contrario, eso agudiza otras formas de discriminación. Se desconocen “las diferencias de género inscritas en el ordenamiento social y cultural” donde se llega a “una discriminación de género en tanto las desigualdades entre hombres y mujeres *no se ven*” (Lagos, 2008, p. 67).

Para Uriona (2012), descolonizar es un ejercicio que implica desvestir las dinámicas que robustece la estructura de poder jerarquizada, pero, en especial, instar que quienes han sido “colonizados reescriban su propia historia y recuperen sus cuerpos, sitio donde se ha experimentado la explotación de manera más desencarnada [sic]” (pp. 40-41).

Lamentablemente, las mujeres que han muerto por motivos de femicidio nunca más podrán recuperar sus cuerpos ni reescribir su historia, pero jamás sus muertes deben usarse como un mensaje de precaución para otras mujeres, eso es seguir perpetuando la apropiación sobre ellas, aún sin vida.

Duranti y Goodwin (1992) expresan que “no es posible la producción de un discurso sin contexto, así como no es posible su comprensión si no se toma en cuenta el contexto” (p. 5). Es decir, lo analizado a partir de la muestra recolectada es posible de comprender si se parte del lugar en donde se inscribe. Con dicho planteamiento, se podría entender que el énfasis de los medios de comunicación sobre el manejo del rol adjudicado a la víctima de femicidio responde a que estos conforman parte del engranaje que es la matriz colonial del poder, donde se interseca el control de lo económico, la autoridad, el género/sexualidad y la subjetividad/conocimiento.

Un señalamiento del periódico como “según la descripción de personas muy cercanas, siempre sonreía y parecía dueña de sus decisiones” (Lara, 10 de junio de 2018), anudo a lo expuesto en el párrafo pasado; es decir, por ese engranaje de la matriz colonial de poder, que una mujer sea dueña de sus propias decisiones es algo extraño, porque prácticamente iría en contra de los mecanismos de control.

De la mano de Bonino (2004), se apunta que la violencia que se ejerce o recibe es como una gradiente continua, en menor o mayor grado, que responde al contexto y otras variables que vulnerabilizan o empoderan. Su naturaleza continua hace complicado problematizar los discursos hegemónicos, ya que suelen apreciarse solo los más elevados y extremos; invisibilizando las más sutiles, sin considerar las gradientes. Esto, indica Bonino (2004) responde a “micromachismos”. Lo que el autor señala permite vislumbrar su

presencia en las noticias, ya que, al no ser parte de la alta gradiente del continuo de violencia, pueden dejarse de lado.

Respecto a lo anterior, se aprecia en la muestra un acto, el cual puede no ser intencional y que sea parte del ejercicio periodístico, sin embargo, se presta perfectamente, para ser un micromachismo. Específicamente, se trata de la mención de los antecedentes judiciales de ambas partes, pero, por lo general, haciendo énfasis en los del femicida: “el sospechoso y la víctima tenían el expediente judicial limpio y, según las primeras investigaciones, no se tienen antecedentes de violencia doméstica y se desconoce qué originó el asesinato” (Jiménez y Solano, 6 de marzo de 2018).

Además, suele hacerse alusión a que si la víctima había interpuesto o no alguna denuncia contra el sujeto: “no existían registros previos de denuncias o quejas de parte de Arias, por lo que se desconoce si tenían conflictos” (Jiménez, 12 de marzo de 2018). Por lo tanto, devenido de esta información, podría estarse usando una violencia solapadamente, al culpabilizar a la mujer por su asesinato, ya que los antecedentes del femicida la tuvieron que prevenir o, por no haber realizado la debida denuncia en su contra.

Ese tipo de señalamientos puede generar en el público que lo lea, la percepción de que “las mujeres no saben escoger a su pareja” y que ese es el origen de los femicidios, cuando ese sería una apreciación muy lejana de la realidad. Es decir, el periódico facilita que la persona lectora llegue a conclusiones banales. El hacer un énfasis constante en los procesos judiciales esconde la frecuencia de la violencia de género, porque se omite que se trata de un fenómeno estructural.

Por medio de Lagos (2008), se concluye que este mismo fenómeno estructural atraviesa las clases sociales y los niveles educacionales, lo cual quiere decir que es una problemática mucho más compleja que solamente discriminación hacia una población en específico. A través de Segato (2003), se da cuenta de que apostar simplemente por la criminalización y el encarcelamiento significa “invertir en la misma violencia lógica de que se alimenta la violencia” (p. 6). Un ciclo cerrado que devuelve al mismo punto de inicio, donde se considera que el espacio institucional, judicial y penal son los únicos posibles para

la resolución de la violencia contra las mujeres negando, nuevamente, el carácter estructural del fenómeno.

Cabe resaltar como el periódico, al señalar los antecedentes judiciales, aprovecha para hacer ver que, al estos no existir, el femicidio fue algo que no se pudo prevenir, ya que tuvo que existir algo que lo detonara: “De acuerdo con la Policía Judicial, no existen antecedentes de violencia doméstica o intrafamiliar entre ellos, quienes tenían 23 años de casados, por lo que se cree que se trató de un problema aislado” (Jiménez, Montero y Corresponsal GN, 17 de octubre de 2018). Este ejemplo es bastante preocupante, porque da el mensaje de que los femicidios son una acción sin un origen claro, complejo de prevenir, cuando no es así.

Para el medio de comunicación, parece ser necesario enlazar a la mujer con una figura masculina, para dar validez al femicidio. Esto se pudo apreciar con el caso de Angélica Fallas, donde parece no ser suficiente poner en constante evidencia que su pareja y femicida era un jugador de fútbol, junto con toda su trayectoria en ese ámbito, y agregan que la víctima era familiar de un exjugador de fútbol y mencionan también su recorrido como futbolista.

Este abordaje se encontró también en el caso de Mariana Leiva, donde en diversas ocasiones se hacían señalamientos al vínculo familiar lejano, que tenía con un diputado. No solo se mencionaba esto, sino las palabras de este lamentando lo ocurrido y caracterizando a la víctima, como si la conociera perfectamente; aunque él mismo reconoció que su relación era distante. Entonces, es un vínculo no solo con un hombre, sino también con una figura con una investidura política.

Este tipo de ejercicios se puede comprender de la mano con Spender (citado por Speer, 2005), quien arguye que bloquear los significados que puede tener una situación para una mujer, es una forma en que los hombres mantienen el control del lenguaje. Además, agrega que se ha demostrado lo mucho que las mujeres suelen esforzarse en las conversaciones con otros hombres, en las cuales suelen ser minimizadas por estos. Por último, indica que esa práctica refleja cómo los significados están centrados en los hombres.

Aplicando lo anterior en los resultados, habría que dejar claro que ni siquiera se podría hacer un análisis de lo que las mujeres tienen por decir, porque están muertas... femicidios realizados por hombres que no querían escuchar más a esas mujeres hablando y mucho menos viviendo. Específicamente, en la redacción de las noticias sobre los casos, lo que acontece es que se le sigue otorgando el control al hombre, al ser por medio de este que se valida la figura de la mujer. Al hacer esto, se sigue transmitiendo su significado.

II. III. Explicación del acto cometido

Tanto de forma implícita como explícita, se puede apreciar en las noticias, posibles explicaciones de qué pudo haber causado el femicidio, dentro de las cuales se identifican: discusiones o peleas entre la pareja, celos, infidelidad, los hijos o el querer procrearlos. El hacer uso de estas situaciones como generadores del acto femicida podría estar respondiendo al mandato de masculinidad señalado por Rita Segato (2018), pues se podría concebir su accionar como una forma en que pone a prueba el ser hombre, al tomar control de lo que considera es suyo.

Por lo tanto, se podría distinguir que ambos medios, respaldan este mandato de masculinidad, al mostrar causas de femicidio que responden a este, sin señalar el verdadero origen de esta problemática. El mensaje que se publica es de un sujeto que ejerce su poder sobre su propiedad, ya que, por medio de esta acción, logrará dejar claro su masculinidad.

Es necesario recalcar que la construcción de la pareja, aquella que sigue los parámetros del ideal romántico establecidos, pueden ser encontrados en esta categoría de análisis, porque, a pesar de que tal vez explícitamente no se hace referencia al amor romántico, sí se traslapa tal sentir. El hecho de que una mujer rompa con lo establecido, en otras palabras, "rompe el binomio pasiva-activo y toma decisiones" (Lagos, 2008, p. 78), la única forma de poder restituir el orden de las cosas, en este modelo romántico, es la muerte. Aquella acción final que le permite al hombre volver a restituir el poder y retomar el control de una forma drástica y definitiva.

Se encontraron ejemplos donde se hace referencia específica a los celos, como también una alusión constante de discusiones que anteponen los hechos del femicidio. Cuando se hace referencia a los hijos o las hijas de la pareja en este mismo contexto, se alega de cierta forma que el femicida lo hacía con una buena intención, para “el bien de sus hijos(as)”. Por tanto, a lo último sus intenciones en el fondo sí eran buenas. Por ejemplo, el caso de Mariana Leiva, donde una noticia informa que el femicida se enfureció porque ella no quería tener un hijo con él. Estas argumentaciones dan cabida a una justificación y que tenía el derecho de quitarle la vida, porque ella no cumplió “con su mandato” de darle un primogénito.

Por otro lado, se encuentra también la justificación por parte de los medios al incluir información que el femicida se encontraba bajo los efectos del alcohol o de alguna droga a la hora del hecho, o también se alude que era consumidor constante. Se hace una separación marcada en cuanto a la construcción de género entre hombre y mujer donde en el caso del hombre, si este se encuentra bajo los efectos de alguna sustancia psicoactiva, son justificables sus acciones y la mujer subordinada al comportamiento machista.

Al apuntar que el femicidio fue ocasionado por circunstancias como la injerencia del licor o la adicción a las drogas, es prácticamente anular por completo la vida de la mujer (simbólica y literalmente). Es llevarlo a una irracionalidad apelada por las emociones del femicida. Un ejemplo como “este se fue a tomar licor y consumir drogas para agarrar el valor de cortarle el cuello a la mujer que decía amar”, lleva a una imagen donde los hombres son representados como animales, salvajes, violentos e imposibles de controlarse. Se encuentra en su naturaleza. Fue más allá de lo razonable.

De tal forma, es como Lagos (2008) indica que, a partir de relatos así, se construye un tipo de sujeto pertinente y justificatorio del discurso donde el hombre es mostrado como una bestia y se reproduce una relación entre hombres y mujeres marcadas en estereotipos y mandatos de género, los cuales no pueden ser reevaluados, puesto que “es parte de la naturaleza del hombre”. Tan claro que se puede aludir a un discurso normalizado en la sociedad. Y es que en las noticias se expone constantemente que el femicida solía abusar

del alcohol u otras sustancias, lo cual refuerza la normalización que se ha creado de asociar desenfreno, a partir de las drogas, con el ser hombre.

Para Judith Butler (1990), el proceso mediante el cual uno se vuelve parte de un género (hombre o mujer) nunca se completa, teniendo que ser continuamente logrado, al llevar a cabo ciertas características propias de ese género. Además, Butler (1990) indica que el género no es un acto o evento singular, sino un cúmulo de acciones repetidas a través del tiempo. Este pronunciamiento da pie para comprender el impacto que tiene para un hombre, que su estatus social o acceso al nivel económico, sea mayor que el de su pareja, mujer.

Cuando el medio indica que “la occisa aportaba más dinero al hogar en comparación con su pareja sentimental, el que ganara más dinero desencadenó en que la apuñalara en el cuello, abdomen y tórax y minutos después la quemara” (Rojas, 25 de mayo de 2018), da un mensaje de que ser exitosa en algún ámbito de su vida y que este supere el desempeño de su pareja, puede conllevar a un femicidio. Por ende, es mejor mantenerse en el espacio privado, donde lo más que se puede aspirar es a ser “ama de casa”, porque lo público debe ser donde se desempeñe el hombre.

Seguidamente, se encuentra en la muestra que, al mencionar el actuar, pensar o sentir de la mujer, se busca adjudicar responsabilidad por su femicidio. De forma tal que se presenta información de la vida privada de la víctima, con un tinte amarillista, morboso y sensacionalista. Se hace un especial énfasis en apelar por producir emociones e impresiones, más que procesos analíticos o racionales y esto sucede reiterativamente con la explicación del acto cometido.

Una práctica común en los medios, mencionada ya anteriormente, que cabe destacar en esta sección, también, es la forma en que los y las periodistas encubren la información mediante los testimonios de terceros. El discurso que presentan lo hacen por medio de aquello que dice una persona sobre el femicidio y la pregunta que cabe hacerse aquí es ¿por qué se cree necesario presentar de forma literal aquello que otras personas expresan sobre lo sucedido?

Es claro que encubrir su mensaje en aquel discurso profesado por otras personas, es una táctica bastante astuta, porque le permite al medio decir lo que quiera a través de las palabras de otros u otras, y es que es más fácil dar cuenta que son aquellos y aquellas los o las que abrigan tales representaciones para parecer atractivo a una población más variada. Entonces, por medio de discursos de testigos, como, por ejemplo, los padres o las madres de las víctimas, familiares, amistades, vecinos o vecinas, publicaciones en redes sociales, etc., se da cuenta que a la mujer se le termina culpabilizando por su propia muerte.

Expresiones como “el amor de Andrea la arrastró a la muerte (Retana, 20 de julio de 2018)”, “no quería abandonar su hogar pese a las señales de violencia” (Retana, 20 de julio de 2018), “la muchacha aceptó volver con su marido” (Solano, 20 de julio de 2018), “escucharon a Xinia decirle a su pareja que le dispara” (*Diario Extra*, 28 de octubre de 2018), “él le hizo un lavado de cerebro” (Jiménez, 11 de noviembre de 2018), son utilizadas por parte de los medios para “informar y representar” lo sucedido, no obstante, tales discursos termina reforzando y dando un papel preponderante a estos aspectos, para la elaboración de una nota, la cual luego será consumida por muchas de personas. Al final, la víctima termina siendo culpabilizada como si toda mujer escogiera ser asesinada y de paso también responsabilizada por su propia muerte.

Paralelamente, para Segato (2018), es posible encontrar un vínculo estrecho, respecto a la identidad, entre un femicida y los medios masivos de información; con la lección que pretenden mostrar “de rapiña, escarnio y ataque a la dignidad ejercitadas sobre el cuerpo” (p. 14) de la mujer. Además, Segato (2018) menciona que esta exposición:

forma parte de ese daño la victimización de las mujeres a manos de los femicidas como espectáculo televisivo de fin de tarde o de domingos después de misa. Los medios nos deben una explicación sobre por qué no es posible retirar a la mujer de ese lugar de víctima sacrificial [...] donde cada uno de estos feminicidios es reproducido hasta el hartazgo en sus detalles mórbidos. (Segato, 2018, pp.14-15)

Fue común hallar en los resultados información detallada y reiterativa de la escena del femicidio, la forma en que el sujeto atacó a la mujer hasta dejarla sin vida y la manera en

que se encontró su cuerpo, como al indicar que “le amarraran el cuello con un mecate, la ahorcaran y colocaran una sábana encima. De hecho, la vivienda estaba completamente desordenada. Fallas tenía al menos tres días de fallecida” (Méndez, 30 de octubre de 2018) o que “tenía el 40 % del dorso quemado. Estaba irreconocible” (Jiménez y Arguedas, 2 de julio de 2018).

Lo anterior, refuerza lo que arguye Segato (2018), donde es posible encontrar un abordaje sumamente sensacionalista, amarillista y morboso del acto feminicida. Tal y como señala Van Dijk (2016), esto responde a sus modelos de situación y contexto, los cuales, anudados a la matriz colonial de poder, dejan en evidencia el uso de estos detalles sensibles para la atracción de público. Es decir, con tal de lograr sus objetivos capitalistas, no importa mostrar esas informaciones.

Presentar a la audiencia detalles de cómo se encontró la escena, del tipo de ataque y de cómo estaba el cuerpo de la mujer una y otra vez muestra el interés por resaltar esa información al publicar noticias de feminicidio:

le cortaron el cabello y luego recibió machetazos en cabeza que le desprendieron el cuero cabelludo, así como otros en brazos, pecho y abdomen. Sus restos los ubicaron en el piso de tierra boca abajo en medio de un charco de sangre. (Estrada, 23 de octubre de 2018)

Además, detrás del acto descriptivo del estado del cuerpo, está generar temor en la sociedad, de manera tal que las mujeres comprendan cómo podrían terminar y a los hombres, los incentiva a cuidar a las mujeres alrededor de ellos y alertarlas, ante lo que les puede ocurrir. Como resultado, se refuerza el sistema patriarcal, en que la mujer debe ser protegida por la figura masculina, ya que ella no puede hacerlo por sí misma, al mismo tiempo que se continúa culpabilizando a la mujer por lo que pueda sufrir.

Es necesario hacer hincapié en que tal abordaje de relatos que apelan al sensacionalismo se debe entender como aquellos que tienen la facilidad para producir emociones e impresiones, como lo menciona Sunkel (2002), alejándose de procesos racionales y analíticos. Por tanto, es normal que los medios se enfoquen en detalles como

las salpicaduras de sangre en la pared, que la vivienda de la mujer funcionaba como un bar clandestino, que la víctima fue encontrada boca abajo, los objetos que se utilizaron para asesinarlas, si ella seguía viva cuando se estaba quemando, que quedó irreconocible, que se le desprendió el cuero cabelludo a la víctima.

Se podría continuar puntuando más ejemplos, no obstante, es necesario señalar que esta misma práctica se puede ligar en relación con el ensañamiento y el modo en que las mujeres fueron asesinadas. Todos estos detalles son el corazón de la noticia, ya que importa cómo la mataron y con qué. Poco importa cómo se llamaba la víctima, porque hasta se encuentran errores como estos, o si se hizo justicia o no. Mucho importa la escena del crimen y ojalá de una forma detallada. Todos estos detalles escabrosos son los que determinan si un relato es noticioso o no. Si vale la pena “informar” o no.

II. IV. Empleo de adjetivos calificativos

En las noticias analizadas en el presente trabajo, se logra identificar la utilización de adjetivos calificativos que empleaban los medios de comunicación a la hora de elaborar el texto. Usualmente, dichas palabras generaban un mensaje de intencionalidad en el lector cuando estas se acompañaban ya sea de la mención de la víctima, el femicida o el hecho como tal.

Cuando se trata de características o adjetivos que se le atañen a la mujer, en este caso la víctima, algunos de los ejemplos que se encuentran en las noticias son los siguientes: “muchacha “muy trabajadora” y una madre amorosa”, “mujer muy alegre, fiel representante de la cultura guanacasteca, amante de los caballos, excelente hija y hermana”, “ordenada, planificadora”, “empresaria exitosa”, “persona ejemplar y entregada”, “buena mujer”, “mejor peona que cualquier hombre”, “muy bonita”, “la furiosa mujer” y “persona de espíritu alegre”.

Los adjetivos anteriores dejan ver cómo la identidad de la mujer se transmite a partir de lo que el medio considera relevante y esto, a su vez, desvía la atención de la problemática central. Colocar dichas expresiones no resulta significativo en la comprensión

de la noticia. Según los resultados, usualmente, a uno de los adjetivos que se le da mayor énfasis es al de ser madre.

La maternidad tiene un papel protagónico y el valor de la víctima se pone en función de su relación de buena o mala madre. De una u otra forma, esto justifica los hechos femicidas. La maternidad le confiere a la mujer, como condición considerada natural, la obligación social del mantenimiento de la familia y cuidado de los hijos, donde también se ejerce un control sobre su sexualidad (Pereira, 2012) y en los medios a través del discurso se hace una constante reproducción de ello.

Mediante los resultados, se llega a observar cómo la sociedad en general invita a que constantemente se haga una subestimación del ser mujer, el señalar si la víctima era bonita, si era buena trabajadora o no, o si era buena mujer; estos adjetivos producen que los lectores realicen juicios de valor que poco se acercan al hecho de que se está matando a una persona simplemente por su condición de ser mujer y todo lo que conlleva esto en una sociedad patriarcal.

Por otra parte, cuando se muestran los adjetivos que los medios utilizan para los femicidas, se encuentran ejemplos como: “violentazo”, “depredador sexual”, “desquiciado”, “lo volvió loco”, “persona posesiva”, “controlador”, “muy agresivo”, “consumidor de drogas”, “le entró el demonio” y “endemoniado sujeto”. Implícitamente, por parte del periódico, se realiza una justificación del hecho, el hombre que mata a la mujer es presentado como algo que no es normal, casi irreal, es decir, debió tener una situación particular para que él matara la mujer. Dicha práctica discursiva suele ser altamente peligrosa; más aún, cuando se conoce el impacto que tienen los medios de comunicación en el colectivo.

Como lo señala Segato (2014), a la hora de que los medios colocan dichas palabras, lo que se hace es transmitir un mensaje de ilimitada capacidad violenta y de bajos umbrales de sensibilidad humana, por lo que se tiende a normalizar el femicidio e, indiscriminadamente, hacer una justificación del porqué se dio el hecho. La autora indica que las cosas no son llamadas como son, sino que se tapan bajo adjetivos calificativos vacíos.

Continuando en la línea de adjetivos que se utilizan en la narración de los hechos, Pagnone (2017) explican que, cuando la prensa califica el hecho como algo pasional, habla de celos, obsesión u otras palabras similares, sabe que asegura el interés del público, debido a la natural atracción que tienen los asuntos amorosos para el ser humano. Ello evidencia en la prensa, la orientación hacia el espectáculo o la creación de una historia de novela, a partir de lo sucedido; como si no se tratase de un femicidio.

Otro de los aspectos más relevantes que toman protagonismo a la hora de presentar la noticia, es cómo la utilización de adjetivos calificativos aleja de manera significativa la importancia del fenómeno. Para Cruz (1997), utilizar adjetivos como “celoso” o “bebedor” para definir al agresor, acercan a la justificación del hecho. Por lo que señalar del femicida detalles a partir de su forma de comportarse, desvían el foco de lo verdaderamente importante y acerca también al lector a la disculpa o la comprensión del femicida; cuando a este se le acompañan palabras como “persona posesiva”, “muy agresivo” y “consumía drogas”.

Llama mucho la atención que, en un caso de femicidio en específico, al femicida se le nombre a partir de su apodo: “Ponky”. Cabe preguntarse en este punto ¿por qué un medio de comunicación “formal” ve la necesidad de utilizar sobrenombres? Es claro que tal nombramiento tiene un propósito. El empleo de apodos puede llevar de parte de los medios a los lectores y las lectoras, a una cercanía que denota familiaridad y calidez. Como si se conociera al femicida y se identificaran con su historia a pesar del acto cometido.

La utilización de su apodo por parte de los medios, aunque sea la forma en que lo llaman las personas entrevistadas para la nota informativa, demuestra una pobreza periodística que se centra en detalles vulgares que acotan; por lo que produce una lectura más emocionante. Para la prensa, emplear el sobrenombre del femicida es una manera de exonerarlo de lo ocurrido donde se le da a conocer a la audiencia. De la misma forma en que se le puede llamar a las amistades, familiares o conocidos, asimismo lo hace el medio con el femicida para los lectores y las lectoras.

Otro aspecto que se muestra son los adjetivos que utiliza el medio para describir el hecho de femicidio, algunos de ellos son brutal asesinato”, “atroz crimen”, “trágico suceso”, “asesinatos violentos”, “muertes violentas”, “vil, salvaje y atroz”, “macabra escena”, “brutal asesinato”, “la sanguinaria agresión”, “fatal desenlace”, “brutal agresión”, “charco de sangre”, “bar clandestino”, y “vivienda muy humilde”. Usualmente, el enfoque de las palabras utilizadas en los medios descontextualiza la violencia contra las mujeres y lo convierte, ante los ojos de la sociedad, como un hecho normalizado.

Tales expresiones son la puesta en escena de un espectáculo. La utilización de dichas palabras centra el femicidio como un hecho descomunal, un incidente que no se puede ignorar como persona lectora, sino, más bien, se alimenta la idea de tener que conocer todos los detalles. Es claro que se presenta como un drama, una tragedia que seduce a las personas para que sea consumida.

Existe la noción de espectáculo, la cual se centra en la idea de una función pública destinada al deleite o a provocar emociones, entre ellas dolor. Dentro de ese marco, se fundamenta la necesidad de espectadores que tengan la posibilidad de anticipar lo que irá sucediendo (Lagos, 2008). Por tanto, es posible denotar que, mediante tal léxico, se llega a una representación, bastante desagradable, de una “obra” que contenga todo el dramatismo y tragedia posible para poder realzar la idea de una función; como lo es para los medios, presentar hechos de femicidio.

III. Contextos simbólicos

En cuanto a este apartado, se encuentra que se mencionan constantemente figuras o entidades públicas que abogan por los femicidios y defienden los derechos de la mujer. Todos los comentarios van a favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres y repudian estos actos. Esta es una práctica favorable, ya que tanto las entidades públicas y figuras políticas, como el presidente del país, la presidenta del INAMU, la coordinadora del Observatorio, entre otras, poseen una representación imponente ante la sociedad.

Aunque se reconoce esta práctica como propicia para el abordaje de los femicidios en los medios de prensa, pues las mismas figuras o entidades públicas abogan por la erradicación de femicidios, también fue posible hallar que hay una tendencia reiterada por repetir prácticamente los mismos párrafos de noticia en noticia. Esto porque la información presentada por parte de las figuras públicas y entidades era siempre la misma. Se halla, por lo tanto, que, aunque entre las noticias de la muestra hay un margen de tiempo amplio la información, en ellas tiende a ser prácticamente igual.

Por ejemplo, en noticias de octubre, fue posible encontrar los mismos párrafos que fueron planteados en meses anteriores en diversos hechos ocurridos. Aquí es donde cabe preguntarse ¿con qué fin los medios de comunicación utilizan este tipo de información cuando lo que parecen estar haciendo, constantemente, es repitiendo discursos? De tal forma, se halla que la prensa es una institución política conformada por diversos medios periodísticos que comparten pautas de conducta, rutinas, procedimientos informales, y que controlan un área social y política que los lleva a organizar e influenciar la esfera pública. En los medios de comunicación, se gestiona la conversación pública, la cual indica quién dice qué, cuándo, cómo y en qué condiciones (Ruiz, 2010).

Siguiendo con las ideas del mismo autor, dice que, especialmente en América Latina, se da “una bifurcación profesional” (p. 23), porque parece existir un periodismo sin periodistas. Existe una heterogeneidad del escenario mediático donde situaciones preocupantes y agravantes generan una conversación pública de muy baja calidad. Esto también remite a que, tanto en la audiencia como para las instituciones mediáticas, hay una definición borrosa de lo que es periodismo y se consume y genera cultura popular y periodismo de forma indistinta (Ruiz, 2010).

A través de ello, es posible rescatar que, aunque hay una práctica más adecuada, no sigue habiendo una profundización de la problemática, solo una presentación general. La conversación pública, como lo llama el autor presentado anteriormente, deja en evidencia que los medios no tienen ningún interés por llevar a su audiencia a educar sobre fenómenos que acechan a la sociedad como en este caso el femicidio.

Siguiendo con lo encontrado en este apartado, Teun Van Dijk (2007) señala que conocer el contexto social en que se dan los discursos, es de suma relevancia. Esto debido a que dicho contexto es “una abstracción de la *situación social* real en la que la gente habla” y que encierra “todas las propiedades *socialmente pertinentes* de la interacción” (p. 108). Es así como en este espacio se abordarán acontecimientos o informaciones ocurridas en el año 2018, que, si bien, pueden tener una raíz anterior a este período, busca ilustrar parte de ese contexto social en el que se inscribe la producción narrativa de los casos de femicidios. Cabe recalcar que no se busca generar ningún tipo de causalidad entre un hecho y otro.

Es posible apuntar a tres eventos que fueron respaldados por las noticias y que contribuyeron a circunscribir los femicidios en un marco temporal. Los eventos escogidos fueron porque se hace mención específica de ellos en las noticias de la muestra. Se remonta al primer acontecimiento que es mencionado en las noticias, es posible apuntar a la particular elección presidencial que hubo en Costa Rica en el año 2018.

El día 16 de agosto del 2019, el equipo investigativo le realizó a Patricia Mora Castellanos, ministra del INAMU (en ese momento), una entrevista con el fin de conversar sobre la problemática de los femicidios. En ese espacio, surgió el tema de la polarización a nivel nacional que hubo en el 2018, a raíz de las elecciones presidenciales. Para Mora, esa campaña electoral fue atípica y preocupante, la cual consideró no puede pasar desapercibida, al estudiar dicho fenómeno.

Las elecciones presidenciales en Costa Rica del 4 de febrero del 2018 no lograron dar como resultado al presidente, pero sí arrojaron a los dos candidatos que se disputarían en segunda ronda este puesto: Carlos Alvarado (del Partido Acción Ciudadana) y Fabricio Alvarado (del Partido Restauración Nacional). Estas dos figuras dieron un golpe sorpresivo, ya que no se encontraban al inicio de la campaña electoral en los primeros lugares de preferencia popular. Aún mayor fue la sorpresa, cuando Fabricio Alvarado, exreportero y predicador, único diputado por su partido en la Asamblea Legislativa del 2014-2018, logró casi un 25 % del total de los votos (Díaz, 2018).

Ante las múltiples preguntas que se podrían haber hecho en torno a dicha situación, la explicación a la que se llegó se relacionó con un:

shock religioso, producto de la opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), emitida el 9 de enero de 2018, la cual solicitaba a Costa Rica tomar las medidas necesarias para garantizar los derechos de la población sexualmente diversa, desde el cambio de género en los documentos de identidad para la población transexual hasta el matrimonio entre personas del mismo sexo.

(Díaz, 2018, p. 3)

A raíz de este fallo, la posición de Carlos Avarado fue de celebración, mientras que la de Fabricio Alvarado fue de repudio, al indicar que en caso de llegar a ser el próximo presidente de Costa Rica “no lo acataría y manifestó que la CIDH violentaba la soberanía nacional” (p. 5). También, llegó a decir que sería una posibilidad en un gobierno suyo renunciar al Pacto de San José, instrumento jurídico que sustenta la existencia y accionar del sistema latinoamericano de derechos humanos (Díaz, 2018).

En respuesta a esta situación, los temas en los debates políticos ya no eran los tradicionales, como el desempleo, seguridad, pobreza, etc., sino que el foco se había volteado hacia tópicos relacionados con “la ideología de género”, la educación sexual en el sistema educativo público, el matrimonio entre personas del mismo sexo, “la familia tradicional”, el aborto y lo que se pudiera relacionar a estos, como también la propuesta de cerrar el INAMU.

Un estudio realizado por el Instituto de Estudios Sociales en la Población (IDESPO) de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) mostró, a finales del 2017, que un 25,4 % del electorado se consideraba afín a la ideología conservadora, mientras que un 33,6 % se mostraba con una afinidad muy alta. Por lo tanto, se evidencia un aumento del conservadurismo cultural en Costa Rica, lo cual “ha permitido que candidatos y partidos apoyados en discursos religiosos y en la defensa de *valores tradicionales* hayan tenido crecimientos importantes a nivel electoral” (Díaz, 2018, p. 19). Para las elecciones en segunda ronda del 1 de abril del 2018, el Tribunal Supremo de Elecciones (2018) dio como

ganador a Carlos Alvarado con un 60,6 % de los votos, mientras que Fabricio Alvarado contó con 39,4 % de votos a su favor.

Continuando con hechos coyunturales que marcaron el año 2018, se presenta la marcha del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo, donde, según datos del centro de comunicación Voces Nuestras (2018), más de 8 mil personas, en su mayoría encabezadas por movimientos de mujeres, salieron a las calles para exigir un alto a las distintas formas de violencia hacia las mujeres y, con ello, alzar la voz en la lucha de la igualdad por los derechos.

Según Zeledón (2018) el Estado, las iglesias y las instituciones creen que tienen el derecho de apropiarse del cuerpo de las mujeres, argumentando, que el patriarcado es una relación social de opresión que está en todo el mundo, pero también es una norma social que puede llegar a romperse. Sin embargo, hubo actos en dicha marcha que causaron gran indignación en diversos sectores del país. Una de esas acciones fue pintar o dibujar en las paredes de algunas iglesias de San José (como Nuestra Señora de la Merced, la Catedral Metropolitana), así como en las del Museo Nacional, mensajes claros y directos como: “Educación Sexual ya”, “Iglesia machista y sexista”, “Estado laico ya”, “Picha violadora a la licuadora” y “Saquen sus rosarios de nuestros ovarios” (Pomereda, 2018).

Específicamente en algunas noticias de la muestra, se halla que el fin del “vandalismo” realizado era para visibilizar la indiferencia ante la falta de igualdad y en contra de los discursos misóginos del excandidato Alvarado con mensajes como “No soy tu sierva”. Todo esto sucedió en un contexto muy tenso en el país, donde se decía que no era posible que el patrimonio y los grafitis estuvieran por encima del sufrimiento de cientos de mujeres.

Cuando aquel 8 de marzo el acto de rayar las paredes como mensaje de manifestación se dio a conocer por distintos medios de comunicación, algunos de ellos los catalogaban como actos vandálicos, obviando la principal razón por la que se hacía. Lo sucedido produjo, por parte de distintos sectores como el Gobierno, redes sociales y prensa, no solo una reacción de condena hacia los grafitis, sino también una criminalización hacia las personas que lo realizaron.

Lo anterior evidencia que, en muchas ocasiones, son los mismos medios de comunicación los que les transmiten un mensaje tergiversado a la población, sin hacer un análisis que vaya más allá de lo que la marcha representa. Como lo señala Van Dijk (1997), las ideologías controlan el desarrollo, el cambio y la organización de un conjunto de actitudes compartidas socialmente, controlando, a su vez, las opiniones sobre los eventos sociales. Lo mencionado alude a lo sucedido el 8 de marzo del 2018.

Por otro lado, las autoridades del INAMU y operadores del Sistema 9-1-1 han manifestado en reiteradas ocasiones que los días donde hay partidos de fútbol importantes y celebraciones familiares o festividades hay un alza de incidentes. Específicamente, en la muestra se halló que se hace referencia a la Semana Santa y cómo, en esos días libres, se exagera la violencia, lo cual puede tornar a ser un poco irónico, por la connotación espiritual de las celebraciones. Cuando hay festividades tiende a haber un alza preocupante por el hecho de que las mujeres que sufren de violencia se encuentran vulnerables en sus propios hogares; probablemente en compañía de sus violentadores.

Habiendo descrito los eventos anteriores que fueron encontrados mediante las noticias y dando una contextualización de ellas, se puede hacer enlace de estos acontecimientos con lo que menciona Grossberg (2009) respecto a la cultura. Estudiar la cultura es fundamental, porque busca comprender qué está pasando en el mundo. La cultura puede ser vista como un dominio y también debe ser entendida en el plano discursivo como un medio donde “suceden las articulaciones y relaciones de poder mismas; la cultura entendida como las formas de vida y los mapas que la organizan” (p. 28).

El fin de estudiar la cultura lleva, más bien, a comprender las interconexiones de esta con “las estructuras sociales, transiciones históricas, organizaciones económicas, relaciones sociales e instituciones políticas” (Grossberg, 2009, p. 28). Relacionado a esto, es posible dar cuenta, que los femicidios se encierran en una estructura social que consciente tales actitudes y donde, tanto las mujeres como los hombres, son víctimas. Las mujeres, al ser asesinadas brutalmente a manos de los hombres y estos siendo, también, víctimas de un sistema que perpetúa una masculinidad tóxica.

Es posible hacer denotar la dominación de la mujer, al ser reducidas a posesiones: ninguna mujer es dueña de su cuerpo y no puede disponer de él. Esto puede verse reflejado en el control sexual ejercido por parte de los hombres sobre el cuerpo de sus parejas “a través de celos, humillaciones, chantaje y golpes, causas recurrentes de feminicidios o violencia sistemáticas que anteceden al feminicidio” (Grossberg, 2009, p. 22). Por ende, es posible articular los acontecimientos presentes con los femicidios en cuanto a que son permeados también por el contexto en el cual ocurren y que se puede dar cuenta de una violencia sistemática circunscrita en una estructura simbólica que transmite comportamientos de generación en generación.

Una pregunta que cabe hacer a este punto es ¿pueden tales noticias mal redactadas afectar a las realidades de las mujeres del país? Lo anterior, puede tornar a ser una interrogante muy directa, sin embargo, es una cuestionante que ha surgido para varias autoras que estudian el femicidio. Fue posible encontrar, por ejemplo, que en marzo del 2016 en Chile hubo 8 femicidios donde muchos de los crímenes sucedieron dentro de la misma semana e, incluso, dos de estos sucedieron el mismo día (Ananías y Vergara, 2016).

Anudado a lo anterior, es necesario plantear aquí el concepto propuesto como *copy-cat* o efecto imitación como una posible respuesta a lo continuo que se dieron varios femicidios analizados. Por ejemplo, si se puntúan los femicidios ocurridos en marzo, fue posible observar que estos sucedieron en un margen de tiempo muy seguido donde la diferencia de días es mínima entre uno y otro. También en octubre fue posible observar tal tendencia. Por tanto, sería posible concluir que al cometerse un nuevo femicidio aumenta la probabilidad que haya otros cuando estos mismos también son informados por parte de los medios de comunicación y lo dan a conocer al público.

Como indica Marzabal (2015) en su tesis doctoral “la aparición de un caso de violencia de género en los medios de comunicación puede servir para que el agresor se reafirme en su propósito” (p. 245). Y, aunque el efecto imitación no es el único factor fundamental, sí se puede dar cuenta que tiene consecuencias inmediatas y muy dramáticas como lo es dar el paso a la acción. Haciendo referencia a lo anterior, se puntualiza que el

hecho de ver una noticia de tal forma puede llegar a funcionar como detonante en una sociedad que cada vez se encuentra desensibilizada con la violencia recurrente.

Mediante Zillman (1982) se encuentra que la misma exposición frecuente o intensa a contenidos violentos conduce a una aceptación gradual de la violencia como algo natural. Se disminuye la capacidad de respuesta o reacción adecuada frente a la violencia real. Lo anterior ocurre porque el constante consumo de violencia lleva a considerarla normal, por ende, lo mismo puede llegar a suceder con los femicidios. La forma en que los medios presentan tales sucesos los banaliza ante la audiencia y se presentan como actos de poca trascendencia lo cual lleva a restarle importancia.

Por último, en ciertas noticias se da una mayor visibilidad social del fenómeno donde se reconoce el impacto que tiene en la sociedad. Se menciona que es un tema que ha estado en discusión en diversos medios y en la sociedad costarricense por medio de las redes sociales, no obstante, es una minoría. Se encontró solamente en dos noticias que se hace referencia a la problemática de una forma que afecta a la sociedad y que es un tema en debate.

Cabe analizar el hecho de por qué muy pocas veces, se presenta de esta forma y, por lo general, no se toma como importante dar a conocer la gravedad de los femicidios. Es posible hacer referencia a que los mismos medios trabajan bajo una “agenda”, donde se analiza si realmente genera un beneficio el traer una visibilidad crítica a los femicidios o solamente presentar hechos de los cuales se pueda lucrar.

Borrat (1989) utiliza el término “cálculo estratégico” para conocer el proceso de toma de decisiones de un periódico donde se consideran varios elementos como objetivos, riesgos y recursos. Estos se encuentran vinculados con las estrategias mismas del periódico de excluir, incluir y jerarquizar los acontecimientos. Es ahí donde se puede reconocer que los objetivos primarios del periódico son lucrar e influir, y se hace alusión a distinguir el interés del público para poder cumplir con estos.

Entonces se llega a comprender que los medios, por lo general, funcionan bajo una táctica que les permite examinar aquello que puede tener mayor recepción en su audiencia,

sabiendo que, al traer una visibilidad crítica a la problemática, podría, más bien, crear desacuerdos o conflictos, por tener posiciones opuestas.

Capítulo VII: Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Este apartado no pretende analizar o explicar cómo el público recibe y resignifica las narraciones de las noticias en cuestión. No obstante, sí se ofrece, a continuación, un abordaje conclusivo, señalando explícitamente, la construcción del significado de femicidio y lo que esto encierra en los imaginarios sociales, de los cuales, los medios de comunicación protagonizan una gran influencia en la sociedad.

Se llega, por tanto, a reconocer que, a pesar de todos los avances dirigidos a erradicar la violencia contra las mujeres, a partir del análisis de las narraciones de la prensa escrita digital en Costa Rica, se da cuenta que su abordaje sigue siendo cuestionable. A partir de las categorías planteadas, fue posible llegar a una serie de conclusiones que se detallarán a continuación:

Se concluye, una vez más, que, como lo indican los autores, las autoras y las investigaciones previamente mencionados, los medios de comunicación son entidades de gran poder social, lo que estos le ofrecen al público tienen un gran impacto en el pensamiento del colectivo. Bien se sabe que los medios de comunicación tienen como función principal informar, sin embargo, la forma en cómo lo hacen resulta ser el puente entre lo que se dice y se llega a entender por la sociedad.

En el caso particular del femicidio, los medios lo tienden a presentar como un suceso normal no lo nombran y, como bien se dice, lo que no se nombra, no existe. En partes fundamentales de la elaboración de la noticia como lo son títulos, subtítulos y bajadas, en reiteradas ocasiones, se utilizan frases que justifican la muerte de las mujeres, por lo que no se logra visibilizar la verdadera raíz de la problemática.

En el titular de cada noticia, se intenta buscar que el hecho en sí quede justificado, bajo argumentos de impacto que están vinculados con el amarillismo y sensacionalismo, es decir, con el cómo y el por qué. Es así como los titulares buscan excusar el hecho con contenidos como “la mató por amor”, “la traición le costó la vida”, “la traicionó el corazón” y “murió en un bar clandestino”.

Este tipo de contenidos aluden a la vinculación afectiva como una forma justificatoria del porqué la muerte y no necesariamente a la condición de hombre feminicida desde toda su estructura de poder construida y legitimada desde su proceso de socialización. Se denota el uso de un lenguaje coloquial, directo que le garantiza al medio de comunicación la captación de un mayor número de lectores y lectoras que se quedarán con el contenido explícito en asociación a una ideología que representa el colectivo social.

El hecho de que las noticias de feminicidio no se coloquen en una sección en específico del periódico y sean situadas en el espacio que el editor quiera darles, tiene relación tanto con la naturalización e indiscriminación del medio para con el hecho, como con la subjetividad ideológica de quien escribe la noticia. En este tipo de hechos y la forma de cómo son transmitidos al colectivo social es imposible no visualizar el componente subjetivo y la transversalidad que tiene el género en la vivencia de quién escribe la noticia.

El contenido de impacto que tiene la noticia desde la selección de su color, forma y ubicación tienen una intencionalidad mercantilista que pareciera de largo alcance en el imaginario del lector o la lectora.

Constantemente, fue posible denotar que los medios de prensa tienen como objetivo captar la atención de sus personas lectoras, mediante descripciones gráficas sobre los hechos, detalles minuciosos, léxico coloquial, lo cual lleva a un enganche comercial que pretende atrapar a su audiencia. Con esto, se intenta convertir los feminicidios en fenómenos escandalosos y mercantiles. Se toma una problemática tan seria como es la de los feminicidios y se torna sensacionalista y amarillista.

Paralelamente, fue posible encontrar que hay una constante justificación del feminicidio, donde aparte de la minimización de los hechos, se convierte la situación en un asunto de índole sentimental. La sucesión de los hechos ocurre porque “el hombre no se pudo contener” o porque “la mujer lo provocó”. Tales denotaciones, dadas de forma implícita, llevan a prestarle poca importancia a la violencia de género contra las mujeres, la desigualdad social entre hombres y mujeres, y el sistema patriarcal en el cual se encuentra articulada la sociedad.

Los femicidios se presentan como muertes por situaciones circunstanciales. ¿Qué quiere decir lo anterior? Alude a que aquellas muertes de mujeres a manos de hombres no han sido más que asesinatos ocasionales en un espacio y momento determinado que no tienen relación alguna con una estructura social, política, cultural y económica. Por el contrario, se presenta de tal forma que se minimizan los hechos y no se da cuenta de la estructura de poder existente. Hay una desarticulación de la problemática que impide entenderla desde un espacio donde el mismo sistema ha perpetuado los femicidios.

Desde otro ángulo, es evidente que los y las periodistas a cargo de la elaboración de las noticias de femicidios desconocen el correcto término que deben emplear al nombrar dicho acto, debido a que, comúnmente, se nombraba como “feminicidio”, lo cual no es correcto para el contexto costarricense. Esto da pie para que quien lea estas noticias considere correcto utilizar ese término.

Además, en diversas ocasiones, no se mencionaba que el caso respondía a un hecho femicida y esto se comprende, si para el momento de la publicación, aún no había sido establecido como tal por el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia (2021), pero, en caso contrario, es inadmisibles, ya que es algo que estos y estas profesionales deben tener en consideración.

Sin embargo, también sucedió que se empleaban palabras como muerte, crimen y homicidio para denotar el acto femicida, lo cual no se señala con el fin de resaltar un error de parte de los y las periodistas, no obstante, sí para hacer notar que ese ejercicio puede restar lo que implica un femicidio y colocarlo semejante a cualquier otro tipo de conducta donde se le hace daño a alguien más. Es decir, puede disminuir el énfasis sobre el tema de género que subyace a esta problemática.

Las explicaciones que ofrecían los periódicos en relación con qué pudo haber originado los femicidios giraron en torno a discusiones, peleas, celos, infidelidades o temas relacionados con los hijos y las hijas, reafirmando la propuesta del mandato de masculinidad expuesto por Rita Segato (2018), donde el hombre está simplemente ejerciendo poder sobre su propiedad, por medio de su afirmación como “hombre”. También,

se encontró que el alcohol y las drogas son una justificante del acto femicida, otorgándole al consumo de sustancias psicoactivas la responsabilidad de lo ocurrido. Es decir, el sujeto es víctima de su vicio. Incluso, se identifica que se apela a las sustancias psicoactivas como algo inherente a “ser hombre” y, por ende, a “su naturaleza violenta”, lo cual, nuevamente, le restaba incumbencia al sujeto sobre su propio actuar y reforzaba la imagen de cómo debería responder un “hombre”.

Aunado a lo anterior, está que el tener un estatus social o económico inferior al de su pareja, también fuera señalado como una causa de femicidio; ya que el hecho de que una mujer pueda estar arriba del hombre en esa jerarquía es inadmisibles para el patriarcado. Y es que, como arguye Butler (1990), el ser hombre nunca está completo, es algo que se pone a prueba constantemente, siendo ese accionar una forma de reafirmarse como tal. Estos son mensajes preocupantes, porque promulgan sobre quiénes lean estas noticias, que está correcto si actúan de la misma forma, ya que es demostrar su “masculinidad”.

A pesar de lo anterior, el actuar, pensar o sentir de las víctimas de femicidio también fueron puntos empleados contra estas mismas, al adjudicárseles la culpa por lo ocurrido. Es claro el tinte amarillista y morboso con el que los medios señalan aspectos de la vida privada de la víctima con este fin; lo cual, por un lado, puede llevar a mujeres que están sufriendo violencia, plantearse la idea de que pueden ser ellas las responsables de lo que están viviendo y, por otro lado, reforzar en los hombres su actuar.

Un ejercicio en que los y las periodistas llevan a cabo lo mencionado sin salir de su puño y letra es cuando colocan la versión de terceras personas, lo cual los exime de responsabilidad directa, pero, en realidad, sí la tienen, porque pueden decidir qué tipo de información colocar.

Retomando el abordaje amarillista y morboso de los medios de comunicación, debe mostrarse la información detallada y bastante gráfica de cómo se encontró el cuerpo de la víctima o cómo estaba la escena donde fue hallada. Todos esos fragmentos dan pie para comprender el fin mercantil que guardan las noticias, ya que los dueños de estas empresas

requieren de personas lectoras que se sientan atraídos por “historias impactantes”, que quieran pagar por eso.

Entonces, la redacción de estas noticias parece denotar que su objetivo no está siendo el de informar, sino el de vender a costa de las víctimas de femicidio, sin tomar en consideración el irrespeto que implica publicar minuciosamente lo acontecido a esas mujeres.

En las noticias sobre hechos femicidas, se visibiliza lo relevantes que son los roles de género para su abordaje, ya que se hace alusión a cómo estos actos son un llamado de alerta hacia otras mujeres, las cuales deben estar atentas a “no cometer los mismos errores” que las víctimas de femicidio. Precisamente, la “equivocación” de esas mujeres fue no llevar el rol de madre, pareja o mujer como, desde el contrato sexual o la matriz heterosexual, se les indica que desde que nacen hasta que mueren... o las asesinan. Ahora bien, este señalamiento que se realiza no fue siempre explícito, lo cual facilita que sea incorporado o refuerce los imaginarios de quienes lean la noticia.

Es tan fuerte este ensañamiento que se ejerce sobre los roles que se atribuyen al género femenino, que se llega a lamentar más que niños o niñas se quedan sin su madre, que el hecho de que se cometió un femicidio. De hecho, a través de las noticias, es palpable esta inferencia a que una mujer está completa al ser madre, por lo que no se desliga este rol a ser persona.

Paralelo a lo anterior, se refuerza la idea de que la mujer es una cuidadora nata, la cual aparte de velar por sus hijos e hijas, debe asistir a su pareja; aunque esto implique tener que lidiar con sus problemas. Esto refuerza la proyección que se tiene de las mujeres como “centros de rehabilitación” para los hombres.

Algo que debe resaltarse, en definitiva, es que la vivencia de ser mujer en la actual sociedad no es vivida igual por cada una. A través de la interseccionalidad, se reconoce que hay diversos atributos que posicionan a la mujer en un lugar de mayor inferioridad respecto a las demás personas.

Rasgos como la clase social y, por ende, el acceso a recursos económicos son puntos que mediaron en la cobertura de los femicidios, como si esto fuera algo que realmente diferencian a una víctima de otra y permitiera que fuera más lamentable una que otra. Paralelo a esto, se refuerza el imaginario de que pobreza es igual a violencia, lo cual está equivocado, puesto que los femicidios no tienen nada que ver con eso sino con el género.

De allí, la necesidad de decolonizar estas prácticas narrativas, dándoles a las víctimas de femicidio el lugar que les corresponde, llamándoles por su nombre y reconociendo lo acontecido, al visibilizar la estructura de poder en la cual estaban inmersas y no emplear características propias, para revictimizarlas o atribuirles responsabilidad por lo ocurrido.

Parte del proceso decolonizante implica reescribir las historias desde la perspectiva de quienes ya no están más acá, para no dar un mensaje de alerta a las que aún están con vida, sino para dar un mensaje que implique la transformación de la sociedad patriarcal.

En relación con la violencia que se ejerce sobre las víctimas de femicidio, otra forma en la que esta se muestra en las noticias es con el empleo de micromachismos, donde, implícitamente, se responsabiliza a la mujer el mantener una relación amorosa con un sujeto que tenía antecedentes judiciales, lo cual tuvo que haber sido una alerta roja para ella. Sin embargo, en los casos donde el hombre no tenía antecedentes judiciales, se hacía alusión, por un lado, a que la víctima debería haber interpuesto una denuncia para evitar lo ocurrido. Por otro lado, parece indicar que no había manera de saber si un acto femicida iba a llevarse a cabo, lo que da la idea de ser un acto sin un origen claro, algo que simplemente sucedió por alguna razón del momento.

Este abordaje puede dar una comprensión a la persona lectora, de que los femicidios no tienen un verdadero origen, lo cual no permite tomar acciones para prevenirlos. Al mismo tiempo, perpetúa el mensaje de que la mujer es la responsable de su desenlace, al relacionarse con un sujeto peligroso o por no haber tomado medidas para

alejarse de él. Dicho señalamiento minimiza lo complejo que puede ser para una víctima de violencia salir de ese círculo, el cual es reforzado por lo que la sociedad espera de ella.

La sociedad patriarcal le brinda a la figura masculina un lugar tan preponderante, que hasta en los casos de femicidio, se le otorga protagonismo a costa de la víctima. Es decir, se encontró en la muestra que la mujer se valida a través de enunciar su relación con algún hombre, como en el caso de Mariana Leiva al asociarla con un diputado o de Angélica Fallas, relacionándola con su padre, quien era futbolista. Como indica Spencer (citado por Speer, 2005), esto es una forma de mantener el control. Es la manera en cómo se conserva el poder sobre las mujeres, aun no estando vivas. De algún modo, se busca dejar claro que la mujer por sí sola, no vale, tanto así, que está en manos de un hombre decidir si vive o no.

Por medio de adjetivos calificativos que se le dan a la víctima, se vende la información sesgada del contenido y se desvía la atención hacia criterios subjetivos que no vienen al caso ni se relacionan con la gravedad ni la trascendencia del hecho. A través de estos, se pudo identificar que trabajan como una especie de anzuelo para captar la atención del lector o la lectora y no necesariamente para introducirlo en el contenido real de la noticia.

Al hombre femicida por su parte se le colocan en adjetivos que lo ubican en un lugar diferenciado, extremo, distinto al comportamiento del resto de los hombres, quedando así en el inconsciente colectivo que los femicidas no son parte del común denominador y que habría que estar rayando en la locura para llegar a cometer un hecho de este tipo.

A partir de los contextos simbólicos, se plantea que las mismas narraciones se suscribieron en un marco temporal necesario de tomar en cuenta. Aquí se consideraron aquellos discursos relevantes a nivel social, político, económico y cultural. La lectura de tales acontecimientos permitió dar cuenta que los femicidios se limitan y se amoldan a una coyuntura que debe ser tomada en consideración.

Con lo anterior, no se pretende hacer una relación lineal del fenómeno, donde se asuma que los hechos ocurridos en marzo y octubre del 2018 responden a la coyuntura en la que sucedieron. Por el contrario, tomando en cuenta el contexto, se procuró comprender

cómo ese marco temporal influyó a una sociedad más propensa a la violencia contra las mujeres y sus desenlaces.

A partir de ahí, fue posible dar cuenta que eventos como las Elecciones Presidenciales del 2018, la Semana Santa y la Marcha del 8 de marzo llevaron a momentos inquietantes donde de una u otra forma los femicidios estuvieron presentes. Ya sea desde un discurso político, social o cultural.

Aunque fue posible reconocer que, en comparación con años anteriores, ha habido una mejoría en cuanto a su abordaje y visibilización, también se pudo dar cuenta que solo 2 noticias de las 62, que conforman la muestra, hacen mención del impacto social que tienen los femicidios. Por tanto, se concluye que la coyuntura social en la cual se inscriben ciertos fenómenos permea la forma en la que suceden y da cuenta la violencia sistemática que demuestra la estructura simbólica en la cual se encuentra cimentada la sociedad.

Es así como la violencia contra las mujeres da cuenta de las desigualdades de poder y cómo los medios reúnen y refuerzan tales actitudes donde no solo se reproducen y se refuerzan estereotipos, sino también se adoptan tales discursos hegemónicos que se dan a conocer ante la sociedad disfrazados de “discursos informativos”.

Es claro que muchas de estas construcciones se encuentran ancladas en los imaginarios y tornan a ser difíciles de desmontar, no obstante, como menciona Lagos (2008), el desafío se encuentra en lograr transformar lo inevitable (como lo plantea la prensa en cuanto al femicidio) en algo evitable. En otras palabras, introducir la noción de que se trata de fenómenos sociales, históricamente contruidos y situados y, por lo tanto, modificables.

Si se considera lo anterior, torna a ser importante que los medios de comunicación trabajen a favor de evitar tales hechos y no, más bien, en su contra. A la luz de los resultados de esta investigación, se puede dar cuenta que la prensa contribuye a visibilizar los casos de mujeres víctimas de violencia y ha permitido también dar a conocer un concepto, como lo es el femicidio en un intento de exhibir la violencia cotidiana que sufren las mujeres.

Sin embargo, está en deuda aún con lograr fomentar y promover, relatos y construcciones que no se encuentren plasmados de discursos sensacionalistas y clasistas, así como también narraciones que reproduzcan estereotipos que dan pie a la violencia contra las mujeres y, nuevamente, desdibujando el fenómeno.

Recomendaciones

El sistema de justicia debe tener un papel protagónico en la atención de los femicidios, no basta con dictar políticas o leyes que los aislen a los femicidas de sus víctimas, es necesario crear programas que los puedan sensibilizar e instrumentalizar acerca de lo destructivo e impactante de sus acciones. Por lo general, el aislamiento por sí mismo sólo provoca en los hombres una actitud revanchista, una amenaza a su sistema patriarcal y la necesidad abierta de demostrar mediante la muerte de su víctima que quien tiene el poder y el control es él y nadie más.

Entender la problemática de femicidios como una situación que concierne solo a un sector y no a toda la sociedad es un grave error. Por esto, desde la infancia es importante el papel que cumplen las escuelas y, luego, en la adolescencia, los colegios, para educar a los y las estudiantes en temas relacionados con sexualidad y afectividad. Propuestas de algunas figuras políticas de eliminar este abordaje, tendría un efecto contrario y traería abajo los esfuerzos que se han realizado por atacar los actos femicidas.

Asimismo, consecuencia del análisis elaborado a raíz de los resultados hallados de la muestra, se visibiliza la necesidad de un *dossier*, el cual contenga información de cómo deben ser redactadas las noticias de femicidio; para así respaldar el ejercicio responsable del periodismo. Para esto, se considera relevante la inmersión del Colegio de Periodistas de Costa Rica, con el fin de garantizar un desempeño correcto de la disciplina, donde se tomen medidas correctivas o aclaratorias, cuando esto no sea así.

También se cavila sobre la implementación de diversas actividades de parte de las escuelas de psicología de las universidades en el país o el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, que capaciten a los y las profesionales en torno a la problemática

de los femicidios, para que puedan comprender realmente sus cimientos y el papel fundamental que poseen en su comunicación. No es posible considerar que la formación profesional concluye con la graduación, ya que, día a día, la persona se enfrentará a nuevos retos, para lo cual requerirá de herramientas que le permitan actuar con responsabilidad.

Además, se exhorta a las universidades, donde se están formando personas para ejercer en el futuro como profesionales de la comunicación, a incluir un abordaje de género en su malla curricular, para que este tema no sea ajeno a su aprendizaje. Asimismo, poder generar espacios dentro de la carrera, que permitan discutir la problemática de los femicidios y el impacto que dicha problemática llega a tener a nivel social. También se recomienda que sea un trabajo en conjunto con profesionales de distintas disciplinas y de instituciones (por ejemplo, el INAMU), lo cual pueda permitir una comprensión más integral del fenómeno.

Respecto a la psicología en Costa Rica, se incita a los y las profesionales a insertarse en la investigación de temáticas que comúnmente no han sido estudiadas por la disciplina, ya que esta tiene mucho que brindar desde su perspectiva. A pesar de que puedan existir ideas absurdas de los mismos y las mismas profesionales en psicología, que consideran que hay campos que no corresponden a la propia disciplina abordarlas sino a otras, los y las estudiantes no deben verse limitados o limitadas y esto debe servir; más bien, como combustible para avanzar en la investigación de nuevos campos y de una forma interdisciplinaria.

Se promueve a seguir investigando la temática de una forma que se pueda contribuir a un cambio directo, donde se piensa en un abordaje que permita, por ejemplo, el trabajo conjunto entre profesionales del área de comunicación y de la psicología. Este planteamiento tiene el fin de incentivar que haya mayor interdisciplinariedad y aportes por ambas partes para lograr mejores aproximaciones al femicidio y la forma en que se plantea.

A la Escuela de Psicología de la Universidad Nacional se le sugiere ampliar la posibilidad de brindarle al estudiantado la posibilidad de realizar trabajos finales de graduación que se entrelazan con otras disciplinas que, aunque puede parecer innovador y

poco convencional, la psicología tiene la factibilidad de brindar sus aportes en espacios que normalmente no son tan comunes en su estudio.

Se recomienda que esta escuela pueda brindar un acompañamiento más cercano al estudiantado, ya que, en el momento en que se termina la carrera, aunque es una responsabilidad individual del estudiante realizar su TFG para graduarse, también debería ser el deber de la escuela llevar un seguimiento cercano con sus estudiantes acerca de cómo va siendo el proceso, ya que, al final, el o la estudiante lleva a cabo su investigación en nombre de la universidad.

Además, se le insta a considerar los tiempos estipulados para cada proceso por el cual debe pasar el TFG antes de que pueda considerarse como uno, porque para el estudiantado se torna sumamente agotador que la duración del proceso sea tan extensa. Es necesario que se muestra perspectiva verdadera de lo que conlleva este proceso, pues ciertos procedimientos se tornan confusos para los y las estudiantes.

Referencias bibliográficas

- Abarca, A. (2010). *La violencia de género en relaciones de noviazgo en estudiantes del programa de residencia estudiantil de la sede de Guanacaste, Universidad de Costa Rica* [Tesis de maestría, Universidad de Costa Rica].
- Adams, G. y Estrada-Villalta, S. (2015). La Psicología de la Liberación: un caso paradigmático de Teoría desde el Sur. *Teoría y Crítica de la Psicología*, 6, 196-216.
<http://www.teocripsi.com/ojs/index.php/TCP/article/download/62/36>
- Aguilar, A. (2005). *Femicidio: la pena capital por ser mujer*. FLACSO-Guatemala.
https://www.researchgate.net/publication/267822419_Femicidio_la_Pena_Capital_por_ser_Mujer
- Albertín, P. (2017). Abriendo puertas y ventanas a una perspectiva psicosocial feminista: Análisis sobre la violencia de género. *Psicoperspectivas*, 16 (2), 79-90.
<https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/1021/664>
- Alsina, R. (2005). *La construcción de la noticia*. Editorial Paidós.
- Ananías, C. y Vergara, K. (2016). Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género. *Comunicación y medios*, 25(34), 52-69.
 10.5354/0719-1529.2016.42542
- Angélico, R., Dikenstein, V., Fischberg, S. y Maffeo, F. (2014). El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores. *Universitas Humanístico*, (78), 281-303. 10.11144/Javeriana.UH78.fvgp
- Aracena, T. (2015). Implicaciones del marco teórico de lo imaginario en la Psicología Social. *Saúde e Sociedade*, 24(1), 189-203. 10.1590/S0104-12902015000100015

- Araya, N. y Rivera V. (2012). *El papel de la violencia en el noviazgo adolescente y la conformación de la identidad masculina, desde la perspectiva de estudiantes varones de un colegio rural* [Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica].
- Arguedas, C. (5 de marzo de 2018). Policía captura a peón por matar a mujer embarazada y tirar su cuerpo a río en San Carlos. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/policia-captura-a-peon-por-matar-a-mujer/MJ43BK4CTVATZM3ZAYTGGVVI3Q/story/>
- Artavia, C. y Carranza, M. (2012). *Estilos de apego en mujeres que permanecieron expuestas a situaciones de violencia en sus relaciones de noviazgo durante la adolescencia tardía* [Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica].
- Asociación Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA). (2010). *No olvidamos ni aceptamos: femicidio en Centroamérica 2000-2006*. <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/49649/IDL-49649.pdf?sequence=1>
- Bard Wigdor, G. y Artazo, G.C. (2015). “La maté porque es mía”: femicidios en la provincia de Córdoba. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (17), 67-79. ISSN: 1390-3691. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656526005>
- Benito, L. y Fernández, C. (2006). El imaginario “managerial”: el discurso de la fluidez en la sociedad económica. *Política y sociedad*, 43(2), pp. 127-151.
- Beriain, J. (1990). *Estado de bienestar, planificación e ideología*. Editorial popular.
- Bonino, L. (2004) Los micromachismos. *Revista La Cibeles*, 2.
<https://www.mpdl.org/sites/default/files/micromachismos.pdf>
- Borrat, H. (1989). *El monopolio de los medios de difusión*. Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (1998). *Contre-feux: Propos pour servir à la résistance contre l'invasion néo-libérale*. Raisons d'Agir.

- Brunetti, P. (2011). *Crónica roja y sensacionalismo: maneras de hacer, maneras de ver*. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Bunch, C. (1991). *Los derechos de la mujer como Derechos Humanos en Mujer y Violencia Doméstica*. Instituto de la Mujer.
- Burín, M. (2010). *Género y salud mental: construcción de la subjetividad femenina y masculina*. Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Burin, M. y Meler, I. (1999). *Género y familia*. Editorial Paidós SAICF.
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*.
http://lauragonzalez.com/TC/BUTLER_gender_trouble.pdf
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*.
<https://roxanarodriguezortiz.files.wordpress.com/2011/04/el-genero-en-disputa-el-feminismo-y-la-subversic3b3n-de-la-identidad.pdf>
- Campos, A. y Tristán, L. (2007). *Recepción de la información periodística sobre hechos de violencia y conflicto social, en los que se implica a la población inmigrante nicaragüense residente en Costa Rica* [Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica].
- Carcedo, A. (2010). *No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000-2006, CEFEMINA*. <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/Feminicidio-en-Centro-Ame%CC%81rica.pdf>
- Castoriadis, C. (1997). *Poder, política, autonomía. "Un mundo fragmentado"*.
https://ilusionismosocial.org/pluginfile.php/1000/mod_resource/content/2/castoriadis.PDF
- Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP). (2015). *Encuesta de opinión agosto de 2015. Informe de Resultados*. <https://sitiooij.poder->

judicial.go.cr/images/Documentos/Encuestas/SEMANARIO-UNIVERSIDAD-CIEP-2015.pdf

Chaves, K. (11 de mayo de 2018). Presunto homicida obligo a amigo a enterrar a mujer en fosa. *La Nación*. <https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/presunto-homicida-obligo-a-amigo-a-enterrar-a-la/VQUIH4J33ZEI7DUBFPCGIM3ZWI/story/>

Chinchilla, D. (12 de marzo de 2018). Celoso mata a pareja con tubo de hierro. *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/354931/celoso-mata-pareja-con-tubo-de-hierro>

Chinchilla, D. (17 de octubre de 2018). Esposo asesina profesora por celos. *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/372655/esposo-asesina--profesora-por-celos>

Chinchilla, D. (18 de octubre de 2018). Hermano de alcaldesa fugitivo tras matar esposa. *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/372748/hermano-de-alcaldesa-fugitivo-tras-matar-esposa>

Chinchilla, E. (21 de octubre de 2018). Ama de casa asesinada por su esposo con un arma blanca en Cariblanco. *La Nación*. <https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/ama-de-casa-muere-en-cariblanco-luego-de-ser/YDCSOGTN7BENDINMTW3BR2D6NY/story/>

Chinchilla, E. (4 de marzo de 2018). Trabajadores localizan cuerpo de mujer en río de San Carlos. *La Nación*. <https://www.nacion.com/sucesos/accidentes/trabajadores-localizan-cuerpo-de-mujer-en-rio-de/M5YXJVMPA5ARZA3V2EA2QKYISU/story/>

Contreras, P. y Trujillo, M. (2017). Desde las epistemologías feministas a los feminismos decoloniales: Aportes a los estudios sobre migraciones. *Athenea Digital*, 17(1), 145-162. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1765>

Costa Rica Gobierno del Bicentenario. (2021). *Tras aprobación de reformas a ley de penalización: firmada ley que establece femicidio ampliado*.

<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/08/tras-aprobacion-de-reformas-a-ley-de-penalizacion-firmada-ley-que-establece-femicidio-ampliado/>

Crespo, E. (1995). *Introducción a la Psicología Social*.

https://eprints.ucm.es/13929/1/Introduccion_psi_soc.pdf

Cruz, A. (1997). Mujer y medios de comunicación en Centroamérica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 23(1-2), 35-48.

De Llano, P. (2015). La industria de los medios digitales busca su modelo de desarrollo. *El País*.

http://internacional.elpais.com/internacional/2015/10/23/mexico/1445625932_228140.html

Diario Extra. (05 de julio de 2018). 37 años cárcel por matar y quemar esposa. *Diario Extra*.

<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/363905/37-anos-carcel-por-matar-y-quemar-esposa>

Diario Extra. (28 de octubre de 2018). Mujer muere a manos de su pareja en Palmar Norte.

Diario Extra. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/373692/mujer-muere-a-manos-de-su-pareja-en-palmar-norte>

Días, A., Machado, C., Abrunhosa, R. y Manita, C. (2012). Repertórios interpretativos sobre o amor e as relações de intimidade de mulheres vítimas de violência: Amar e ser amado violentamente? *Análise Psicológica*, 30(1), 143-159.

<https://doi.org/10.14417/ap.539>

Díaz, J. (2018). Elecciones 2018 en Costa Rica. *Foreign Affairs Latinoamérica*.

<http://revistafal.com/elecciones-2018-en-costa-rica/>

Eco, U. (1973). *Apocalípticos e integrados ante la cultura de masas*. Lumen.

Estrada, M. (23 de octubre de 2018). Celoso le corta el pelo y la mata a machetazos. *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/373205/celoso-le-corta-pelo-y-la-mata-a-machetazos>

Estrada, M. (27 de octubre de 2018). Exfutbolista ahorca pareja por dinero. *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/373655/exfutbolista-ahorca-pareja-por-dinero>

Estrada, M. (29 de octubre de 2018). Se toma tragos y la mata de tiro en la boca. *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/373744/se-toma-los-tragos-y-la-mata-de-tiro-en-la-boca>

Estrada, M. (7 de marzo de 2018). Compra cuchillo, degüella y calcina esposa en cuarto. *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/354641/compra-cuchillo,-deguella-y-calcina-esposa-en-cuarto>

Estrada, M. (8 de marzo de 2018). Entierra a ingeniera y cárcel para esposo. *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/354704/entierran-ingeniera-y-carcel-para-esposo>

Fairclough, N. (1989). *Language and power*. Longman.

Fairclough, N. (1992). *Discourse and Social Change*. Polity Press.

Fairclough, N. (1995). *Critical Discourse Analysis. The Critical Study of Language*. Longman.

Fairclough, N. (2000). Representaciones del cambio en el discurso neoliberal. *Cuaderno de Relaciones Laborales*, 16, 13-35.

Fairclough, N. (2008). El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades. *Discurso y sociedad*, 2(1), 170-185.
<http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2 %281 %29Fairclough.pdf>

Fairclough, N. y Wodak, R. (2000). Discurso en T. Van Dijk (Ed.), *El discurso como interacción social* (pp. 367-404). Gedisa.

- Fernández, R. (2006). Investigación cualitativa y psicología social crítica en el Chile actual: Conocimientos situados y acción política. *Forum: Qualitative Social Research*, 7(4).
<http://dx.doi.org/10.17169/fqs-7.4.163>
- Figueroa, M. y López, L. (2014). Imaginarios y utopías: un punto de encuentro. *Política y cultura*, 41, 169-190. <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n41/n41a8.pdf>
- Fournier, M. (2015). Interseccionalidad: la fibra que teje lo abyecto. Aportes para pensar las zonas del ser y del no-ser con el feminismo decolonial. *REALIS*, 5(2), 26-39.
<https://periodicos.ufpe.br/revistas/realis/article/download/8841/8816>
- Gillespie, L., Richards, T., Givens, E. Smith, D. (2013). Framing Deadly domestic violence: why the media's spin matters in newspaper coverage of femicide. *Violence against women*, 19(22), 222-245.
- Gómez, P. (9 de abril de 2018). #Niunamenos: La revolución será feminista. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/revista-dominical/niunamenos-la-revolucion-sera-feminista/TWDJBF6O7RCPDBPRE7BIAIDELI/story/>
- Gomis, L. (1991). *Teoría del Periodismo*. Editorial Paidós.
- González, M. (2012). *Psicología política*. Editorial Universidad de Costa Rica.
- Granados, G. (6 de marzo de 2018). Mata a mujer y le prende fuego a casa en Guanacaste. *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/354579/mata-a-mujer-y-le-prende-fuego-a-casa-en-guanacaste>
- Grossberg, L. (2009). El corazón de los estudios culturales: contextualidad, construcciónismo y complejidad. *Tabula Rasa*, 10, 13-48.
- Grossberg, L. (2017). Stuart Hall: diez lecciones para los estudios culturales. *Intervenciones en estudios culturales*, (4), 25-37.

- Guarderas, P. (2014). La violencia de género en la intervención psicosocial en Quito. Tejiendo narrativas para construir nuevos sentidos. *Athenea Digital*, 14(3), 79-103. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1269>
- Hall, S. (2010). *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/sin_garantias.pdf
- Harley, D. A., Jolivette, K., McCormick, K., y Tice, K. (2002). Race, class, and gender: A constellation of positionalities with implications for counseling. *Journal of Multicultural Counseling and Development*, 30(4), 216-238. <https://doi.org/10.1002/j.2161-1912.2002.tb00521.x>
- Heller, E. (2008). *Psicología del color: Cómo actúan los colores sobre los sentimientos y la razón*. Editorial Gustavo Gili. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/stein/wp-content/uploads/sites/734/2019/02/Psicologia-del-color.pdf>
- Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- Herrera, M.C. y Expósito, F. (2009). Responsabilidad Compartida: Influencia de los medios de comunicación en la atribución de culpabilidad y justificación de la violencia de género. *Anuario de Psicología Jurídica*, 19, 103-110. <https://www.redalyc.org/pdf/3150/315025340009.pdf>
- Hidalgo, R. (2004). *Historias de las mujeres en el espacio público en Costa Rica ante el cambio del siglo XIX al XX*. FLACSO-San José.
- Instituto Nacional de las Mujeres [INAMU]. (2013). *La representación del femicidio en la prensa escrita durante el periodo 2005-2009*. San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de las Mujeres [INAMU]. (2016) *¿En dónde estamos las mujeres? Monitoreo de programas informativos y de opinión en Costa Rica*. http://sistemas.inamu.go.cr/SIDOC/archivosCDs/en_donde_estamos_las_mujeres_636450432831555473.pdf?AspxAutoDetectCookieSupport=1

Instituto Oficial de Radio y Televisión. (2002). *Mujer, violencia y medios de comunicación*. RTVE.

Íñiguez, L. (1999) Investigación y evaluación cualitativa: bases teóricas y conceptuales.

Atención Primaria, 23(8), 496-502.

<http://www.unidaddocentemfyclaspalmas.org.es/resources/1+Aten+Primaria+1999.+I+C+Bases+Teoricas+y+Conceptos.pdf>

Jiménez, B. (1991). ¿Existe una psicología política latinoamericana? En M. Montero (Comp.), *Acción y discurso. Problemas de Psicología Política en América Latina*, (pp. 21-37).

Jiménez, E. (11 de noviembre de 2018). Madre de mujer asesinada por su compañero sentimental: 'A mi hija la traicionó el corazón'. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/madre-de-mujer-asesinada-por-su-companero/NIHBFIBZVFA63HDEJKNM25JIPU/story/>

Jiménez, E. (12 de marzo de 2018). Sospechoso de matar a su compañera sentimental con un tubo descontará seis meses de prisión preventiva. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/sospechoso-de-matar-a-su-companera-sentimental-con/ORZIHQBQQVE25OIH6UVOZXCKQ/story/>

Jiménez, E. (22 de octubre de 2018). Policía de Nicaragua captura a sospechoso de asesinar a su esposa en Cariblanco de Alajuela. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/policia-de-nicaragua-captura-a-sospechoso-de/NZDHKUOQPVGFFOMI3J5WR43MKY/story/>

Jiménez, E. (24 de octubre de 2018). Peón sospechoso de matar a su pareja descontará seis meses de prisión preventiva. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/peon-sospechoso-de-matar-a-su-pareja-descontara/25YCP7RZBZFQ5H2H47CAH46QUA/story/>

- Jiménez, E. (3 de julio de 2018). Tribunal dictará este miércoles sentencia contra sospechoso de degollar esposa en Liberia. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/tribunal-dictara-este-miercoles-sentencia-contr/WPKEBOQF5FFGHH3KWUD35YGZ3M/story>
- Jiménez, E. (30 de octubre de 2018). Cada 15 días una mujer muere a manos de su pareja en Costa Rica. *La Nación*. <https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/cada-15-dias-una-mujer-muere-a-manos-de-su-pareja/TOSBRY3LVZCR3F27R5DYIDRLPE/story/>
- Jiménez, E. (4 de julio de 2018). Operario condenado a 37 años de cárcel por degollar a su esposa y quemar cuerpo. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/operario-condenado-a-37-anos-de-carcel-por/6XKMGKPCRBEKZB7DATJNNDMYPQ/story/>
- Jiménez, E. y Arguedas, C. (2 de julio de 2018). Fiscalía pide 50 años de cárcel para sospechoso de degollar esposa y quemar su cuerpo en Liberia. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/fiscalia-pide-50-anos-de-carcel-para-sospechoso-de/B7KLAQHS4RDSRE6IBR6IWAX2HE/story/>
- Jiménez, E. y Solano, H. (6 de marzo de 2018). Hombre se entregó después de degollar a su esposa e incendiar su casa en Liberia. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/sucesos/desastres/hombre-permanece-detenido-como-sospechoso-de-matar/BKKQ46HIJJCMMHXSEFB3ZZ4CKM/story/>
- Jiménez, E., Montero, R. y corresponsal GN. (17 de octubre de 2018). Sospechoso de femicidio en Guápiles pidió perdón a su hija por teléfono. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/sospechoso-de-femicidio-en-guapiles-pidio-perdon-a/7HSNV35RZRFDHDRNUELZRNQEII/story/>
- Jiménez, E., Quesada, A. y corresponsal GN. (11 de marzo de 2018). Hombre mata a golpes con tubo metálico a su compañera sentimental en Golfito. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/hombre-mata-a-golpes-con-tubo-metalico-a-su/OR6FQZDGTNE2LB4VULT2VJKDBM/story/>

Jiménez, S. (22 de marzo del 2018). Exigen declarar emergencia nacional por femicidios.

Diario Extra. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/355671/exigen-declarar-emergencia-nacional-por-femicidios>

Kelly, Liz. (1988). *Surviving Sexual Violence*. Polity Press.

Kurtiş, T. y Adams, G. (2015). Decolonizing Liberation: Toward a Transnational Feminist Psychology. *Journal of Social and Political Psychology*, 3 (1), 388-413.

doi:10.5964/jspp.v3i1.326

Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Ediciones Morata S. L.

Lagarde, M. (2005). El feminicidio, delito contra la humanidad en P. Gómez, E. Chuayffet, J.

González, M. Velasco, A. González y J. Martínez (Coords.), *Feminicidio, Justicia y Derecho*, (pp. 151- 164). Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana.

Lagos, C. (2008). *El feminicidio según la prensa chilena: Otra forma de violencia contra las mujeres* [Tesis de maestría, Universidad de Chile].

Lara, J. (10 de junio de 2018). Femicidios: Mariana disfrazó la violencia que sufría con

trabajo, lectura y sonrisas. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/salud/femicidios-mariana-disfrazo-la-violencia-que/PDUJUM536VCJ7AZGMVAMTEIWAM/story/>

Láscarez, C. (30 de octubre de 2018). Futbolista descontarpa seis meses de prisión preventiva por matar a su pareja en Pérez Zeledón. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/futbolista-descontara-seis-meses-de-prision/DZRNTD3IDVECDLFRPGGRMTSHAQ/story/>

- Láscarez, C. y Cordero, M. (26 de octubre de 2018). Mujer de 29 años hallada muerta dentro de casa en Pérez Zeledón. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/mujer-de-29-anos-hallada-muerta-dentro-de-casa-en/6XVZ3Z2WJRDBHMQ64EWU2OZX3A/story/>
- Láscarez, C. y Montero, R. (16 de octubre de 2018). Policía busca en Guápiles a individuo sospechoso de asesinar a su pareja a puñaladas. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/policia-busca-en-guapiles-a-individuo-sospechoso/NUHAODMVUVERLD3735XA46H3FQ/story/>
- Láscarez, C. y Quesada, A. (27 de octubre de 2018). Individuo asesina de balazo a pareja y luego se mata en bar de Osa. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/individuo-asesina-de-balazo-a-pareja-y-luego-se/5APX6F2DINAS7MBK4VZ2N2KSIE/story/>
- Láscarez, C., Chinchilla, E., Corresponsal GN y Flores, A. (6 de abril de 2018). Detienen a sospechoso de asesinar con arma blanca a embarazada en Guatuso. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/embarazada-asesinada-a-punaladas-en-cabana-de/XFUM6Z7ABFD2HEGFT5TDDS6LII/story/>
- López, L. (2016). *Atención de primer orden, segundo orden y grupal a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia de género en la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Alajuela* [Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica].
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y Género. *Tabula Rasa*, 9(2).
<https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1501>
- Lugones, M. (2010). *Toward a decolonial feminism*. *Hypatia*. [http://www.iheal.univ-paris3.fr/sites/www.iheal.univ-paris3.fr/files/towards %20a %20decolonial %20feminism.pdf](http://www.iheal.univ-paris3.fr/sites/www.iheal.univ-paris3.fr/files/towards%20a%20decolonial%20feminism.pdf)

- Lugones, M. (2012). Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples. *Pensando los feminismos en Bolivia*.
<http://www.conexion.org.bo/archivos/pdf/FEMINISMO.pdf>
- Marca, Y. y Rodríguez, A. (2012). Imaginarios de belleza en estudiantes de Educación Física. *Avances en Psicología Latinoamericana*.
<http://www.scielo.org.co/pdf/apl/v30n1/v30n1a09.pdf>
- Marín, M. (22 de octubre de 2018). Flor de María se convirtió en la víctima 18 de femicidio en Costa Rica. *La Nación*. <https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/mujer-asesinada-en-grecia-en-nuevo-caso-de/G3A35DP4TFG3DP33WKULHZPM6E/story/>
- Marín, M. (29 de octubre de 2018). Detienen en San José a sospechoso de matar a expareja en Pérez Zeledón. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/detienen-en-san-jose-a-sospechoso-de-matar-a/UEQTPYXFONCWNHIOKAGJWQ6P2U/story/>
- Martín-Baró, I. (1985). La desideologización como aporte de la psicología social al desarrollo de la democracia en Latinoamérica. *IZTAPALAPA*, 8(3), 101-108.
<https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1012/1166>
- Martínez, J. (2011). *Metodologías de la investigación cualitativa. Silogismo*.
<http://www.cide.edu.co/doc/investigacion/3.%20metodos%20de%20investigacion.pdf>
- Martínez, J. y Muñoz, D. (2009). Aproximación teórico-metodológica al imaginario social y las representaciones colectivas: apuntes para una comprensión sociológica de la imagen. *Universitas Humanística*.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79118958010>
- Marzabal, I (2015). *Los femicidios de pareja: Efecto imitación y análisis criminológico de los 30 casos sentenciados por la audiencia provincial de Barcelona (2006-2011)* [Tesis doctoral, UNED, España].

Matarrita, M. (11 de marzo de 2018). Mata esposa con tubo metálico en Golfito. *Diario Extra*.

<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/354907/mata-esposa-con-tubo-metalico-en-golfito>

Matarrita, M. (17 de octubre de 2018). FOTO: Este es el sospechoso de matar esposa en

Pococí. *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/372697/foto:-este-es-el-sospechoso-de-matar-esposa-en-pococi>

Matarrita, M. (21 de octubre de 2018). Reportan supuesto femicidio en Alajuela. *Diario Extra*.

<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/373034/reportan-supuesto-femicidio-en-alajuela>

Matarrita, M. (24 de octubre de 2018). Esto pasó con sospechoso de femicidio Grecia. *Diario*

Extra. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/373375/esto-paso-con-sospechoso-de-femicidio-en-grecia#>

Matarrita, M. (26 de octubre de 2018). Hallan cadáver de mujer en Pérez Zeledón. *Diario*

Extra. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/373598/hallan-cadaver-de-mujer-en-perez-zeledon>

Matarrita, M. (30 de marzo de 2018). Hombre detenido tras muerte de pareja en Heredia.

Diario Extra. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/356124/hombre-detenido-tras-muerte-de-pareja-en-heredia>

Matarrita, M. (30 de octubre de 2018). Lo último sobre femicidio en Pérez Zeledón. *Diario*

Extra. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/373919/lo-ultimo-sobre-femicidio-en-perez-zeledon>

Matute, R. (10 de junio de 2018). Femicidios: El beso de despedida de Kimberly. *La*

Nación. <https://www.nacion.com/el-pais/salud/femicidios-el-beso-de-despedida-de-kimberly/X2WZMEZE7DBW6KX2UPIIDWM/story/>

Mayorga, C. (2010). *Universidade cindida, universidade em conexão – Ensaio sobre democratização da universidade*. Editora UFMG.

Mena, A. (2016). TIC y medios de comunicación, en R. Pérez y M. Guzmán (Coords.), *Hacia una Sociedad de la información y el conocimiento* (pp. 339-372).

<http://www.prosic.ucr.ac.cr/informe-2016>

Méndez, A. (13 de marzo de 2018). Por matar compañera irá 6 meses a cárcel. *Diario Extra*.

<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/355041/por-matar-companera-ira-6-meses-a-carcel>

Méndez, A. (14 de marzo de 2018). Señalan bar clandestino tras muerte de mujer. *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/355122/senalan-bar-clandestino-tras-muerte-de-mujer>

Méndez, A. (30 de octubre de 2018). Policía detiene exfutbolista asesino. *Diario Extra*.

<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/373830/policia-detiene-exfutbolista-asesino>

Mignolo, W. (2008). Introducción ¿Cuáles son los temas de género y (des)colonialidad? en W. Mignolo (Comp.), *Género y descolonialidad*, (pp.7-12).

http://31.42.184.140/main/1392000/ef092bd68346905658c5fdf49db55bf7/%28Pensamiento%20cri%CC%81tico%20y%20opcio%CC%81n%20descolonial.%29%20Mignolo%2C%20Walter_%20Lugones%2C%20Maria_%20Tlostanova%2C%20Madina%20Vladimirovna_%20Jim%20A9nez%20Lucena%2C%20Isabel%20-%20Ge%CC%81nero%20y%20descolonialidad-Ediciones%20del%20Signo%20%282008%29.pdf

Mignolo, W. (2010). II. La retórica de la modernidad y la lógica de la colonialidad en W.

Mignolo, *Desobediencia epistémica: Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*, (pp.18-45).

http://31.42.184.140/main/2228000/ba68a83671b453ffcc4ab18ce27c9f81/%28Colecci%C3%B3n%20Raz%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%29%20Walter%20Mignolo%20-%20Desobediencia%20epist%C3%A9mica_%20ret

%C3 %B3rica %20de %20la %20modernidad %2C %20I %C3 %B3gica %20de
%20colonialidad %20y %20gram %C3 %A1tica %20de %20la %20descolonialidad-
Ediciones %20del %20Signo %20 %282010 %29.pdf

Miranda, E. (2014). *El imaginario social bajo la perspectiva de Cornelius Castoriadis y su proyección en las representaciones culturales de Cartagena de Indias* [Tesis, Universidad de Cartagena, Colombia].

<http://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/1966/EL>

%20IMAGINARIO %20SOCIAL %20BAJO %20LA %20PERSPECTIVA %20DE
%20CORNELIUS.pdf?sequence=1

Miville, M. y Ferguson, A. (2014). Intersections of Race-Ethnicity and Gender on Identity Development and Social Roles en M. Miville y A. Ferguson (Eds.), *Handbook of Race-Ethnicity and Gender in Psychology*, (pp. 3-22).

<http://gen.lib.rus.ec/search.php?req=Handbook+of+Race->

Ethnicity+and+Gender+in+Psychologyylg_topic=libgenyopen=0yview=simpleyres=25
yphrase=1ycolumn=def

Montero, M. (1986). La psicología social en América Latina: Desarrollo y tendencias actuales. *Revista de psicología social*.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2903505.pdf>

Morales, L. (29 de octubre de 2018). Detienen sospechoso de femicidio en Pérez Zeledón.

Diario Extra. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/373791/detienen-sospechoso-de-femicidio-en-perez-zeledon>

Moscovici, S. (1984). *El Campo de la Psicología Social*. Editorial Paidós.

Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. (2020).

Femicidios. <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/soy-especialista-y-busco/estadisticas/femicidio/>

- Okuda, M. y Gómez, C. (2005). Métodos de investigación cualitativa: Triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34n1/v34n1a08.pdf>
- Pagnone, M. (2017). *Del "crimen pasional" al "femicidio". Análisis sobre el abordaje de tres crímenes de mujeres en los medios de comunicación gráficos* [Tesina para obtener el grado de Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional de San Martín, Perú].
- Pavón-Cuéllar, D. y Capulín Arellano, M. C. L. (2019). Capitalismo, patriarcado y explotación sexual: explotar el alma para explotar el cuerpo en M. Alcalá (Coord.), *El frenesí sádico de la infamia*, (pp. 65–88). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Pereyra, M. (2012). *Pensar la violencia de género. Estrategias explicativas en los discursos periodísticos*. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.
- Pintos, J.L. (2013). *Los imaginarios sociales: la nueva construcción de la realidad social*. https://www.academia.edu/20690963/Los_imaginarios_sociales_la_nueva_construcci%C3%B3n_de_la_realidad_social?auto=download
- Pomereda, F. (2018). Las pintadas del 8M sí son un síntoma del mal-estar. *Informa-tico*. <https://www.informa-tico.com/16-03-2018/pintadas-8m-si-son-sintoma-mal-estar>
- Recio, P. (10 de junio de 2018). Femicidios en Costa Rica: La historia de 1º voces apagadas. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/salud/femicidios-en-costa-rica-las-historias-de-1/OMC44MB3HZFEZHCYR3CZOAWFOE/story/>
- Redacción Diario Extra. (13 de marzo de 2018). Viola y degüella mujer en bar clandestino. *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/355043/viola-y-deguella-mujer-en-bar-clandestino>
- Redacción Diario Extra. (22 de octubre de 2018). Barbero mata pareja frente a hija de 13 años. *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/373109/barbero-mata-pareja-frente-a-hija-de-13-anos>

Redacción Diario Extra. (5 de marzo de 2018). Mata embarazada y la tira a río. *Diario Extra*.

<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/354569/mata-embarazada-y-la-tira-a-rio>

Redacción Diario Extra. (7 de marzo de 2018). Sangre en casa delata asesino de

embarazada. *Diario Extra*.

<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/354634/sangre-en-casa-delata-asesino-de-embarazada>

Retana, G. (19 de marzo de 2018). “Conan” mata ex y le dispara a la exsuegra. *Diario Extra*.

<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/355381/conan-mata-ex-y-le--dispara-a-la-exsuegra>

Retana, G. (20 de julio de 2018). Publicista mata esposa periodista. *Diario Extra*.

<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/365215/publicista-mata-esposa-periodista>

Retana, G. (30 de octubre de 2018). Se unen para sepultar víctima de femicidio. *Diario*

Extra. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/373864/se-unen-para-sepultar-victima-de-femicidio>

Reyes, M., Mayorga, C., y Menezes, J. (2017). Psicología y Feminismo: Cuestiones epistemológicas y metodológicas. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*.

<http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/1116/655>

Riffo, I. (2016). *Una reflexión para la comprensión de los imaginarios sociales*.

Comuni@ccion. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2219-71682016000100006

Rivas, E., Panadero, S., Bonilla, E., Vásquez, R., y Vásquez, J. (2018). Influencia del apoyo social en el mantenimiento de la convivencia con el agresor en víctimas de violencia de género de León (Nicaragua). *Informes Psicológicos*.

<http://dx.doi.org/10.18566/infpsic.v18n1a08>

- Rodríguez, E. y Rosado, M. (2018). El concepto de violencia en los medios de comunicación online. *Revista Prisma Social*. <https://revistaprismasocial.es/article/view/2717/2931>
- Rodríguez, N. (2011). Femicidio/Feminicidio: Una Salida Emergente de las Mujeres Frente a la Violencia Ejercida en Contra de Ellas. *Logos ciencia y tecnología*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4166913.pdf>
- Rodríguez, O. (2005). La *triangulación como estrategia de Investigación en las Ciencias Sociales*. <https://www.madrimasd.org/revista/revista31/tribuna/tribuna2.asp>
- Rojas, J. (11 de abril de 2018). Femicidios se cobran 8 vidas durante el 2018. *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/356900/femicidios-se-cobran-8-vidas-durante-2018>
- Rojas, J. (25 de mayo de 2018). Asesina esposa por celos profesionales. *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/360026/asesina-esposa-por-celos-profesionales>
- Rojas, J. (25 de mayo de 2018). Asesina esposa por celos profesionales. *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/360026/asesina-esposa-por-celos-profesionales>
- Romero, C. (Coord). (2010). Discriminaciones diversas en las personas jóvenes. *Revista de Estudios de Juventud*. <http://www.injuve.es/sites/default/files/revista89completa.pdf>
- Russel, D. (2012). Defining Femicide [Discurso introductorio]. Simposio sobre Femicidio de las Naciones Unidas. http://www.dianarussell.com/f/Defining_Femicide_-_United_Nations_Speech_by_Diana_E._H._Russell_Ph.D.pdf
- Sagot, M. (1995). Socialización de género, violencia y femicidio. *Reflexiones*, 41(1). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/10882/10259>
- Sagot, M. (2017). ¿Un mundo sin femicidios? Las propuestas del feminismo para erradicar la violencia contra las mujeres. *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas*

alternativas en américa latina en M. Sagot (Coord.), *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*, (pp. 61-78). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO].

http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20170828113947/Feminismos_pensamiento_critico.pdf

Salas, J. (10 de junio de 2018). Femicidios: Mariana disfrazó la violencia que sufría con trabajo, lectura y sonrisas. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/salud/femicidios-mariana-disfrazo-la-violencia-que/PDUJUM536VCJ7AZGMVAMTEIWAM/story/>

Salazar, C. y Chávez, K. (18 de marzo de 2018). Asesinan a mujer de 20 años en su casa en Siquirres. *La Nación*. <https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/asesinan-a-mujer-de-20-anos-en-su-casa-en/6CUZ2N3MKBHP3NNM3VID6IJCQI/story/>

Salazar, M. (2004). La investigación psicosocial de la comunicación de masas en Costa Rica en R. Pérez (Comp.), *Psicología y comunicación de masas. Aportes para su desarrollo en Costa Rica*, (pp. 87-135). Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Sánchez, A. (2001). Glosario de Axiología General. *Humanidades Médicas*, 1 (3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202001000300006&lng=es&lng=es.

Sánchez, J.L. (1997). *Crítica de la seducción mediática*. Editorial Tecnos.

Sandoval, C. (1991) Temas y problemas en la teoría de la comunicación social. *Revista Contribuciones*, 6, 17-25.

Sandoval, M.L (2002). Pierre Bourdieu y la teoría sobre la dominación masculina. *Revista Colombiana de Sociología*. <http://bdigital.unal.edu.co/10914/7/Sandoval.pdf>

Scheler, M. (1982). *Y la ética cristiana*. BAC. Madrid.

- Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: Contrato y Status en la Etiología de la Violencia. *Serie Antropología*, 334. <http://valijapedagogica.mercosursocialsolidario.org/archivos/hc/1-aportes-teoricos/2.marcos-teoricos/3.libros/RitaSegato.LasEstructurasElementalesDeLaViolencia.pdf>
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/149/1/RCIEM130.pdf>
- Segato, R. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. *Sociedade e Estado*. <https://www.scielo.br/pdf/se/v29n2/03.pdf>
- Segato, R. (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/123>
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo libros.
- Segovia, P. (2006). Imaginarios sociales mapuches en la prensa. *Revista Enfoque Sociológico*. https://www.researchgate.net/publication/327321403_Imaginarios_sociales_mapuches_en_la_prensa_Enfoques_Sociologicos_Chile_n_6_p_18-30_2006
- Segovia, P., Basulto, O. y Zambrano, P. (2018). Imaginarios sociales y representaciones: su aplicación a análisis discursivos en tres ámbitos diferentes. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 41, 79-102. <https://doi.org/10.5944/empiria.41.2018.22605>
- Shields, S. A. (2008). *Gender: An intersectionality perspective*. *Sex Roles*. 10.1007/s11199-008-9501-8

- Solano, H. (19 de marzo de 2018). Autoridades piden denunciar violencia doméstica para frenar muertes de mujeres. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/autoridades-piden-denunciar-violencia-domestica/FKD6KZ27A5HO5DDCSCNH3BG5BM/story/>
- Solano, H. (20 de julio de 2018). Víctima de femicidio retiro denuncia contra su esposo un mes antes del crimen. *La Nación*. <https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/victima-de-femicidio-retiro-denuncia-contra-su/CMMIWD7RWBHJ5CJNT2EYCX2VP4/story/>
- Speer, S. (2005). *Gender Talk: Feminism, Discourse and Conversation Analysis*.
<https://images.routledge.com/common/jackets/originals/978041524/9780415246446.tif>
- Spender, D. (1980) *Man Made Language*. Routledge and Kegan Paul.
- Stecher, A. (2010). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo. Discusiones desde América Latina. *Universitas Psychologica*. <https://doi.org/10.5944/empiria.41.2018.22605>
- Sunkel, G. (2002) *La prensa sensacionalista y los sectores populares*. Editorial Norma.
- Tannen, D., Hamilton, H. y Schiffrin, D. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*. <http://www.redalyc.org/pdf/459/45955901010.pdf>
- Thompson, J. (1993). *Ideología y cultura moderna*. Universidad Autónoma Metropolitana. México, D.F.
- Toledo, P. y Lagos, C. (2014). *Medios de comunicación y homicidios de mujeres por razones de género: apuntes sobre los casos de Europa y América Latina*.
https://eu.boell.org/sites/default/files/uploads/2014/07/femicidio_mc_ptoledo_clagos_es.pdf

- Tribunal Supremo de Elecciones (2018). *Cómputo de votos y declaratorias de elección febrero y abril de 2018: Presidente, Vicepresidencias y Diputados a la Asamblea Legislativa*. https://tse.go.cr/pdf/elecciones/computovotos_febrero_abril_2018.pdf
- Uriona, P. (2012). Las “jornadas de octubre”: intercambiando horizontes emancipatorios en P. Montes (Ed.), *Pensando los feminismos en Bolivia*, (pp. 11-65). Creativa 2. https://www.bivica.org/files/feminismos_bolivia.pdf
- Van Dijk, T (2007). *Estructuras y funciones del discurso: una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios del discurso*. Siglo Veintiuno Editores.
- Van Dijk, T. (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Editorial Paidós.
- Van Dijk, T. (2016). *Discurso y conocimiento. Una aproximación sociocognitiva*. Editorial Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (1993). Principles of Critical Discourse Analysis. *Discourse y Society*, 4 (2), 249-283. <https://doi.org/10.1177/0957926593004002006>
- VegaCenteno, I. (2000) *¿Imaginario femenino? Cultura, historia, política y poder*. Escuela para el Desarrollo, Perú.
- Velasco, A. y Hernández, E. (2016). Deserción al tratamiento en psicoterapia de mujeres víctimas de violencia de género. *Redes. Revista de Psicoterapia Relacional e Intervenciones*, 33, 27-36. <http://redesdigital.com.mx/index.php/redes/article/view/177>
- Voces Nuestras. (2018). *La Cabuya- Edición #94. Centro de Comunicación Educativa*. <https://www.vocesnuestras.org/proyecto/cabuya/cabuya-edicion-94>
- World Health Organization [WHO]. (2013). *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85239/9789241564625_eng.pdf;jsessionid=09654B7E6FC3715BAF4B40432EF4D24E?sequence=1

Zamora, R. (2011). *Práctica profesional de psicología clínica y de la salud en el Hospital San Rafael de Alajuela una intervención gradual para enfrentar la violencia de género: autocuidado en mujeres* [Tesis de maestría, Universidad de Costa Rica].

Zillmann, D (1982). Television viewing and arousal en D. Pearl, L. Bouthilet y J. Laza (Eds.), *Television and behaviour*. III. Technical Reviews, National Institute of Mental Health, Rockville.

Anexos

Anexo I. Perfil de las personas entrevistadas

Tabla 3

Perfil de las personas entrevistadas

Nombre de la profesional	Institución a la que representa	Puesto dentro de la institución	Profesión bajo la cual ejerce	Temas relevantes que se discutieron
Dixie Mendoza Chaves	Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia	Coordinadora	Abogada y periodista	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de femicidio. • Sanción del femicidio por la legislación costarricense. • Relación de los medios de comunicación con las noticias femicidas.
Patricia Mora Castellanos	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	Presidenta ejecutiva del INAMU	Socióloga	<ul style="list-style-type: none"> • Papel del INAMU frente a los femicidios. • Papel de los medios de comunicación en relación con los femicidios.

Nota. Elaboración propia.

Anexo II. Entrevistas semiestructuradas

Dixie Mendoza Chaves (coordinadora del Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia)

- ¿Cuál es el origen del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia?
- ¿Considera que el Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia ha cumplido el objetivo por el cual fue creado? ¿Cuáles considera son los principales retos que tienen?
- ¿Qué es considerado como femicidio? ¿Qué parámetros se utilizan para llamarlo como tal?
- ¿Utilizan los medios de comunicación adecuadamente el término?
- ¿Consideraría adecuada una reforma en cuanto a la conceptualización del femicidio?
- ¿Tiene el observatorio alguna injerencia sobre el uso del término femicidio utilizado por los medios de comunicación en el país?
- ¿Cuáles parámetros considera necesarios tomar en cuenta para la escogencia de los periódicos digitales?

Ana Patricia Mora Castellanos (Expresidenta Junta Directiva INAMU)

- Se leerá lo que jurídicamente significa un femicidio y luego se preguntará: ¿Está de acuerdo con esa conceptualización?
- ¿Considera que el INAMU ha tenido un papel activo en relación con medidas preventivas de femicidio?
- ¿Cuáles son los principales retos que tiene el INAMU como institución en temas de femicidio?
- ¿Cuál considera que ha sido el papel de los medios de comunicación en relación con los femicidios?

- ¿Cuáles parámetros podrían tomarse en cuenta para la selección de los periódicos digitales?

Anexos III. Perfil de la noticia

Para dar a conocer con mayor detalle el contenido de la muestra, a continuación, se mostrará un resumen de cada una de las 61 noticias, indicando a cuál(es) víctima(s) de femicidio se está aludiendo en el contenido, su título, el periódico en que fue publicada, fecha de publicación y el o la periodista que la elaboró. Cabe señalar que este resumen se basa en lo que está escrito en la nota periodística y no refleja el pensar ni sentir del equipo investigativo²⁰.

- Maritza Vargas Ramos.

I. “Trabajadores localizan cuerpo de mujer en río de San Carlos”.

La Nación (Chinchilla, 4 de marzo de 2018).

La noticia indica que el cuerpo de una mujer, no identificada, fue encontrado por trabajadores de una finca, mientras estaban trabajando. El hallazgo fue en horas de la mañana en las aguas del río Platanar, en Florencia de San Carlos de Alajuela. Un trabajador de una finca ganadera, que pidió no ser identificado, halló el cuerpo mientras reparaba una cerca; primero, vio una bolsa de basura y a la par un cuerpo boca arriba con solo un short puesto. También señaló que los restos estaban en estado de descomposición, merodeado por aves de rapiña. Inicialmente se pensó que la mujer tenía un impacto de bala en el abdomen, pero luego agentes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) explicaron que era difícil determinar si era un balazo o una lesión producida por el golpe con una piedra; ya que la mujer tenía de dos a tres días de fallecida y en otras partes de su cuerpo tenía signos de arrastre por el agua. El cuerpo fue llevado a la Medicatura Forense para determinar el motivo de muerte. Para ese entonces, la policía enunciaba que aún no había denuncias de ninguna mujer desaparecida en los alrededores y que entonces podría ser residente de otro lugar.

²⁰ Las palabras que se encuentren entre comillas fueron originalmente colocadas de esa forma por los y las periodistas que escribieron las noticias.

- II. “Policía captura a peón por matar a mujer embarazada y tirar su cuerpo a río en San Carlos”.

La Nación (Arguedas, 5 de marzo de 2018).

La noticia indica que un peón agrícola de 20 años, de apellido Guadamuz, fue capturado por el OIJ como sospechoso de matar y tirar al río Platanar a su pareja sentimental, la cual estaba embarazada. La captura fue afuera de la casa en la que habitaba con su pareja en Platanar, Florencia. El cuerpo, el cual inicialmente no fue identificado, solo tenía puesto un short y presentaba lesiones, que se creen producto del arrastre del río. Por la autopsia que se le realizó, concluyeron que fue un homicidio, por las múltiples lesiones con arma blanca en varias partes del cuerpo. Agentes señalaron que Maritza Vargas, su madre y hermanos eran oriundos de Somotillo, Chinandega, Nicaragua y se habían venido del país hermano desde hacía 3 años. Primero vivieron en Grecia, luego en San Ramón y, por último, se trasladaron a Florencia. No se sabe desde cuando la joven empezó la relación con el sospechoso, sin embargo, se indica que este tenía procesos judiciales por violencia doméstica en San Ramón y otro por sospecha de asalto en Grecia. En esa última denuncia, la mujer había ayudado a las autoridades, lo cual generó molestia tanto en el hombre como en la familia de la mujer. Fueron vistos por última vez en un puente de hamaca sobre el río Platanar. A unos 500 m de este punto, fue encontrado el cuerpo de la mujer por trabajadores de una finca. La policía informó que el hombre tenía rasguños y mordeduras en brazos y cuello. La ropa que portó el hombre el día del asesinato, no se había encontrado aún.

- III. “Mata embarazada y la tira a río”.

Diario Extra (Redacción Diario Extra, 6 de marzo de 2018).

La noticia indica que el OIJ encontró sin vida a una mujer en las aguas del río Platanar, en Florencia de San Carlos, identificada como Maritza Vargas, de 25 años, nicaragüense y quien tenía seis meses de embarazo. Inicialmente, se especula que fue atacada con un puñal, por las heridas en su espalda, cuello y tórax; sin embargo, esto debe

confirmarse por la Medicatura Forense, ya que el cuerpo fue encontrado en estado de descomposición. Por este motivo, se detiene al compañero sentimental de la femenina como sospechoso del crimen, de apellido Guadamuz y de 20 años. Una fuente cercana dijo que Guadamuz tenía rasguños en la cara, cuello y mordiscos en las manos. Ambos tenían una hija de 8 meses, producto de su relación de 2 años. Vivían en Grecia, pero tenían apenas 22 días de haberse trasladado a esa zona, donde alquilaban una casa. Testigos indican que aparentemente habían tenido una fuerte discusión, luego salieron de la propiedad y fueron a un puente de hamaca como a 400m de ese punto. El cuerpo lo hallaron a unos 500m de esa estructura, río abajo. Agentes esperaban una orden judicial para allanar la casa donde vivía la pareja.

IV. “Sangre en casa delata asesino de embarazada”.

Diario Extra (Redacción Diario Extra, 7 de marzo de 2018).

La noticia indica que el OIJ confirmó la presencia de sangre en la casa de Maritza Vargas, nicaragüense, de 25 años; lo que delata a su esposo, Yerbin Guadamuz Ramos, de 22 años, como el asesino. Ese indicio significa que las agresiones empezaron en ese sitio. Luego, se habrían dirigido a un puente de hamaca, como a 400m de ahí. El cuerpo lo encontró un finquero a 500m del puente aproximadamente. A orillas del río, había rastros de sangre que podría ser de la mujer, que fue arrastrada por el sospechoso. También se informó que Guadamuz presentaba heridas y rasguños en su cara, cuello y mordiscos en las manos. Trascendió que Vargas estaba en el sexto mes de embarazo y, además, tenían una niña de 8 meses, producto de su relación de 2 años. Anteriormente, vivían en Grecia, pero tenían 22 días de haber llegado a San Juan de San Carlos, donde alquilaban una casa humilde; en la cual sucedió el crimen. Autoridades reportaron que el sospechoso tenía antecedentes de robo agravado y amenazas. Cuando vivían en Grecia, la mujer lo acusó de violencia doméstica. En ese mes, el de la mujer, Walter Quesada²¹, señaló que los

²¹ Director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en el momento en que fueron redactadas las noticias que conforman la muestra.

homicidios y femicidios van en aumento: 54 en 2016, 57 en 2017 y hasta ese momento en el 2018, 4 femicidios.

- Mariana Leiva Fernández.

I. “Hombre se entregó después de degollar a su esposa e incendiar su casa en Liberia”.

La Nación (Jiménez y Solano, 6 de marzo de 2018).

La noticia indica que un hombre de apellidos Sequeira Duarte, de 32 años, se entregó a la policía de Liberia, por degollar a su esposa con un arma blanca y, luego, utilizar una sustancia acelerante para prenderle fuego a la casa donde vivían, en residencial El Río, en Liberia, Guanacaste. La mujer fue identificada como Mariana Leiva Fernández de 36 años. El cuerpo de bomberos llegó al sitio 5 minutos después de la alerta y se describen las dimensiones del lugar, donde se dio la afectación. Cuando inspeccionaron, el cuerpo de la mujer estaba en una de las habitaciones con el dorso quemado en un 40 % y dejaron la situación en manos del Poder Judicial. Tanto el sospechoso como la víctima tenían su expediente judicial limpio, sin antecedentes de violencia doméstica. Se desconoce qué originó el asesinato. El arma aún no se había encontrado en ese momento. Ningún vecino escuchó discusiones. La pareja se había casado en el 2013, no tenían hijos juntos pero el sospechoso sí tenía dos hijas de otras relaciones. La fallecida contaba con un diplomado en producción del Tecnológico de Costa Rica (TEC) y Sequeira trabajaba en una empresa privada en Liberia. El diputado del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) (en aquel entonces) Johnny Leiva informó que Mariana era prima tercera de él, lamentó su asesinato en vísperas de la celebración del Día Internacional de la Mujer y la calificó de una mujer muy alegre, fiel representante de la cultura guanacasteca, amante de los caballos, excelente hija y hermana. También le envió sus condolencias a la mamá de ella, María del Carmen Fernández y a su hermana Andrea, trabajadoras del Hospital Enrique Baltodano. Hasta ese momento del año, 13 mujeres habían fallecido en circunstancias violentas, 4 de ellas producto de femicidios, según el Observatorio de Género del Poder Judicial. Por otro

lado, se señala que un peón agrícola fue apresado en San Carlos por presuntamente matar a su compañera de seis meses de embarazo, al cual le dictaron 4 meses de prisión preventiva. En el 2017, se registraron 57 homicidios de mujeres y 54 en el 2016, algunos por venganzas, ajustes de cuentas, muertes colaterales y otros. Walter Espinoza indicó que cuando son casos por violencia doméstica, temas de relación de pareja o fallecimiento de una mujer en su entorno de vida; se catalogan como feminicidios. El 2016, al igual que el 2017, se registraron por el Observatorio de Violencia de Género, 26 feminicidios.

II. “Mata a mujer y le prende fuego a casa en Guanacaste”.

Diario Extra (Granados, 6 de marzo de 2018).

La noticia indica que un hombre le confesó a la policía que había matado con un arma blanca a su compañera sentimental y luego le había prendido fuego a la casa, a eso de las 11 p.m., en Liberia, Guanacaste. Tito Zamora, bombero que atendió la emergencia, señaló que fueron alertados por humo que salía de una vivienda; al llegar encontraron en un cuarto a la mujer sin vida en el piso, con quemaduras en un 30 % de su cuerpo. El caso quedó bajo investigación judicial.

III. “Compra cuchillo, degüella y calcina esposa en cuarto”.

Diario Extra (Estrada, 7 de marzo de 2018).

La noticia indica que Mariana Leiva Fernández fue encontrada degollada y calcinada por su propio marido en el residencial del Río en Capulín de Liberia; luego de que este le prendiera fuego al dormitorio principal, mientras ella agonizaba. Inesperadamente, un hombre de apellidos Sequeira Duarte, que trabajaba en una empresa local, se presentó a la delegación policial con las manos ensangrentadas, señalando que había agredido con un cuchillo a su compañera sentimental y que, luego, le habría prendido fuego a la casa. No estaba alcoholizado, ni contaba con antecedentes policiales ni por violencia doméstica. La víctima tenía 36 años era ingeniera industrial, amaba el ganado y montar a caballo; hasta se le vio cabalgando en fiestas liberianas recientes (en ese momento). Walter Espinoza agregó

que el cuerpo estaba semiquemado. El sospechoso fue llevado a la escena, esposado y tranquilo, mientras especialistas buscaban evidencia que lo ligara. Las paredes estaban salpicadas con sangre, en apariencia por la tentativa de la mujer por defenderse del “endemoniado” sujeto. El bombero especializado en causas de incendio, Alexander Solís contó que tuvieron ayuda de la unidad K9. Otro bombero informó que el cuerpo estaba con ropa y quemado en un 40 %. Tanto la madre como la hermana de la víctima eran doctoras del hospital Enrique Baltodano Briceño, muy queridas por el personal y pacientes, que aseguran la calidad de personas que son. Habitantes del tranquilo residencial, no quisieron referirse al tema, ya que aseguran que “cada quien en su casa y Dios en la de todos”. También se indicó que el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) había recibido (hasta ese entonces) 700 denuncias de agresión doméstica en el 2018. El cuerpo de la ingeniera industrial fue trasladado a la Morgue para practicarle la autopsia y determinar su muerte. La víctima era prima segunda del diputado del PUSC por la provincia de Guanacaste Johnny Leiva (en aquel entonces), el cual había comentado a este medio, que la familia está muy afectada. Su relación no era tan cercana, pero tenían una buena relación como familiares. Dijo que ella era muy alegre, llena de vida, amante de los caballos, guanacasteca pura y de corazón, ingeniera y una profesional bastante preparada. También comentó que aparentemente estaban en proceso de separación, ya que se refería a él como su expareja.

IV. “Entierra a ingeniera y cárcel para el esposo”.

Diario Extra (Estrada, 8 de marzo de 2018).

La noticia indica que la Fiscalía Adjunta solicitó al Tribunal de Flagrancia que Sequeira Duarte, sospechoso de asesinar a su esposa, fuera a prisión preventiva por 15 días, lo máximo establecido por flagrancia. En la próxima audiencia, se conocería si el Tribunal acoge esta solicitud, la cual tiene 2 semanas para realizarse. Sequeira se entregó a la policía de Liberia, reconociéndose como responsable de la muerte de su esposa, Mariana Leiva, ingeniera industrial. El cuerpo de la mujer de 36 años fue encontrado en el piso de la habitación principal donde vivía con su esposo, boca arriba y con toda su ropa. Las

autoridades aún no habían encontrado el cuchillo con el que había matado a su esposa de 6 años, que, según fuentes confidenciales, había comprado recientemente. Se muestra el número de expediente del presunto feminicidio.

V. “Asesina esposa por celos profesionales”.

Diario Extra (Rojas, 25 de mayo de 2018).

La noticia indica que tras la presentación de pruebas solicitadas por los abogados del imputado Ronaldy Sequeira Duarte, se encendió la mecha del defensor Ricardo Quirós con el fin de traer abajo el argumento de su colega por la muerte de Mariana Leiva Fernández. Por medio de la cuotas obrero-patronales aportadas por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), se demostró que la occisa aportaba más dinero al hogar que su pareja sentimental, lo cual desencadenó que la apuñalara en el cuello, abdomen y tórax y minutos después la quemara. El defensor también señaló que Sequeira Duarte no soportaba que la mujer ganara más que el hombre, no le gustaba que ella estudiara y se superara, siendo esto precisamente la causa del crimen. Continuó, al decir, que con el hecho de que ella aportaba más al hogar que él, decían que el hombre sufría de un ciclo de violencia y no la víctima. Al sentirse ofendido, lo cual es machismo, por eso, se sentía agredido, también había violencia doméstica y por eso la mató. Los hechos ocurrieron el 5 de marzo en una casa en Barrio El Capulín de Liberia. El hombre escapó y horas después se entregó a las autoridades, confesando el asesinato. El juicio iba a comenzar a las 8 a.m. en los Tribunales de Justicia en la Ciudad Blanca, pero arrancó tres horas después, debido a discusiones de la forma en que se procesaría el caso; definiéndolo por flagrancia al final.

VI. “Feminicidios: Mariana disfrazó la violencia que sufría con trabajo, lectura y sonrisas”.

La Nación (Lara, 10 de junio de 2018).

La noticia indica que entre enero y mayo del 2018, 10 mujeres habían perdido la vida a mano de sus parejas, esposos, novios o por el simple hecho de ser mujer. Esa condición las convirtió en los rostros de las 10 víctimas de feminicidio. Mariana Leiva Fernández fue una de ellas. Dentro de su casa, a Mariana la asesinaron con un cuchillo en barrio Capulín de Liberia, luego, le prendieron fuego y cuando llegaron los bomberos, tenía un 40 % del dorso quemado. Su esposo, Ronaldi Sequeira Duarte, confesó el crimen. Mariana, de 36 años, era ingeniera industrial graduada del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). Le encantaba leer y amaba viajar, tanto que llegó a vivir un año en India en el 2008. Coleccionaba plantas y adoraba los caballos y los perros. Según lo afirmado por personas allegadas, siempre sonreía y parecía dueña de sus decisiones. Era ordenada, planificadora; del tipo que todo lo anota. Era una empresaria exitosa. Incluso tenía dos trabajos, aparte de ser ingeniera, se encargaba del mantenimiento y vigilancia de la operación de maquinaria agrícola de su padre, ayudando a los peones a manejar las facturas ya que muchos no sabían leer ni escribir. Ella tenía decenas de libros y guardaba tanto respeto por la palabra escrita que nunca los rayaba, sino que hacía las anotaciones en las hojas de un cuaderno y luego las metía entre las páginas del libro. Con trazo firme y armonioso y sin tachones, porque los detestaba, así recuerda su hermana que escribía ella. Desde pequeña, se aficionó por los topes y cabalgatas, lo hacía con la propiedad de quien tenía años preparando monturas y aprendiendo de la cultura ecuestre. Orgullosa de las costumbres y tradiciones guanacastecas, disfrutaba instruir a sus amigos de San José sobre la diferencia entre un tope y un desfile de caballistas, hablar del traje típico y comidas de Guanacaste, aparte de declamar decenas de bombas que conocía. Todo esto terminó para Mariana a manos de quien le prometió en el altar protegerla, amarla y respetarla. El 24 de mayo del 2018 se inició el juicio contra el sospechoso. Antes de haber iniciado, los defensores de Duarte Sequeira intentaron que el proceso fuera por la vía ordinaria y no por flagrancia; el cual es más breve y que fue aplicado al caso porque el hombre se entregó. Ellos querían el camino más largo, ya que podría haber existido prueba que necesitaba de mayor revisión; como el conocer si el día que el hombre mató a Mariana estaba bajo los efectos de la droga

o el alcohol. La fiscalía tenía una visión distinta del asunto. El fiscal a cargo también señaló que la defensa de Sequeira Duarte pedía un estudio de cuotas obrero-patronales, ya que sugerían que el ciclo de violencia lo vivía él y no Mariana, debido a que ella aportaba más al hogar y esto provocaba fricciones. Para el jefe de la Fiscalía, Ricardo Quirós, esto hace que aflore el término machismo, al mantenerse que el hombre es por naturaleza superior a la mujer y ese era el mensaje que querían dar los defensores de Ronaldi, el cual era el ofendido por aportar menos. Para Quirós, la defensa pedía dejar constancia, por un estudio de ingresos, de que ella era una “exitosa profesional” y que él no, por lo que el sospechoso se sentía agredido y eso desembocó en violencia doméstica. Quirós agregó que eso es lo que quiere decir la defensa al pedir esa prueba, él no soportaba que la mujer ganara más, ni que estudiara y se superara; esa es la génesis del delito, no soportar una posición económica superior a la de él.

VII. “Fiscalía pide 5 años de cárcel para sospechoso de degollar esposa y quemar su cuerpo en Liberia”.

La Nación (Jiménez y Arguedas, 2 de julio de 2018).

La noticia indica que el Ministerio Público solicitó 50 años de cárcel para Ronaldi Sequeira Duarte, acusado de asesinar a su esposa, Mariana Leiva Fernández, el 5 de marzo del 2018, en el residencial El Río, Liberia. La solicitud la hizo el fiscal Ricardo Quirós, en la etapa de conclusiones de un juicio que se realizó en los Tribunales de Liberia. Quirós pidió que a Sequeira se le castigara con la pena máxima por el delito de feminicidio (35 años) y por el de incendio (15 años). Lo último, debido a que el imputado luego de agredir con un puñal a Leiva, le prendió fuego a su cuerpo y a parte de la vivienda. En sus conclusiones, Quirós enfatizó que Sequeira es el único responsable por la muerte de Mariana Leiva, a pesar de que este lloró ante los jueces y alegó ser inocente. El fiscal dijo que Mariana de 36 años, murió en el lugar más seguro, su casa, ya que lo último que va a pensar la persona ahí es que va a morir a manos de su esposo. Continuó señalando que ella murió de 11 estocadas y que no se sabe si se estaba quemando cuando aún estaba

viva. Para Quirós, este homicidio fue “vil, salvaje y atroz” y pidió al tribunal valorar con detenimiento las declaraciones de los testigos y pruebas aportadas, con el fin de imponer una pena de 50 años máxima que puede cumplir un sentenciado según la ley costarricense. El debate se suspendió ese día (2 de julio de 2018) y se mencionó que continuaría al día siguiente con las conclusiones de la defensa. El hecho que se estaba juzgando, había ocurrido el 5 de marzo del 2018, cuando Sequeira de 32 años, presuntamente degolló a su esposa con un arma blanca en un cuarto de la casa. Luego, usó una sustancia acelerante para provocar un incendio, el cual se extendió a otras partes del inmueble. Cuando los bomberos llegaron, Leiva de 36 años, tenía 40 % del dorso quemado. El fiscal señaló que estaba irreconocible. Poco después del acto, Sequeira se entregó a las autoridades de Liberia y confesó el hecho. Según las investigaciones, no había antecedentes de violencia doméstica, pero, en el debate, salieron a la luz discusiones constantes entre Sequeira y Leiva. La pareja se había casado en mayo del 2013, no tenían hijos, pero el sospechoso tenía dos hijas menores de edad de relaciones pasadas. Mariana Leiva era ingeniera industrial del ITCR. Le encantaba leer y amaba viajar, tanto que llegó a vivir un año en India en el 2008. También coleccionaba plantas y adoraba los caballos y los perros. Ella tenía dos trabajos, aparte de ingeniera se encargaba del mantenimiento y la vigilancia de la maquinaria agrícola de su padre; esto al manejar las facturas, ya que muchos de los peones no sabían leer ni escribir. Quirós mencionó antes de pedir la pena, que Ronaldi no soportó que una mujer ganara más que él, que fuera independiente, que tuviera derecho a salir y que la gente la saludara a ella y a él no.

VIII. “Tribunal dictará este miércoles sentencia contra sospechoso de degollar esposa en Liberia”.

La Nación (Jiménez, 3 de julio de 2018).

La noticia indica que el Tribunal de Flagrancia de Liberia determinó que el miércoles 4 de julio a la 1:30 p.m. era el día en que se dictaría sentencia, en el juicio en contra de Ronaldi Sequiera Duarte; sospechoso del crimen de su esposa, Mariana Leiva Fernández.

Los hechos ocurrieron en el residencial El Río, barrio Capulín de Liberia, el 5 de marzo de 2018. El lunes 1 de julio se escucharon las conclusiones del representante del Ministerio Público, Ricardo Quirós, quien solicitó 50 años de cárcel para el hombre, 35 por el delito de feminicidio y 15 por el del incendio. La defensa del sospechoso argumentó que no hay duda de que el homicidio es atenuado, ya que su cliente de 32 años no recordaba nada de los hechos del día en que falleció Leiva. También, el sujeto argumentó que Mariana lo quería subordinar y que incluso a veces lo dejaba encerrado en la casa. El abogado de Ronaldi Sequeira solicitó la pena mínima por el homicidio especialmente atenuado, es decir, cometido en estado de emoción violenta, cuya sanción es de uno a seis años de prisión. Aparte de esto, pidió que lo absolvieran por el delito de incendio. Para el defensor, sobran argumentos para no darle la pena máxima e instó a un fallo libre de presión mediática. El hecho por el que se estaba juzgando había ocurrido el 5 de marzo del 2018, cuando Sequeira, de 32 años, aparentemente degolló a su esposa con un arma blanca en un cuarto de la casa. Luego de esto, usó una sustancia acelerante para provocar un incendio en ese espacio, que se extendió a otras partes de la vivienda. Al llegar los bomberos, Leiva de 36 años tenía 40 % del dorso quemado. Quirós afirmó en sus conclusiones, que estaba irreconocible. Poco después del hecho, Sequeira se dirigió a la delegación policial para ponerse a disposición de las autoridades y confesó el hecho. Según las investigaciones, no había antecedentes de violencia doméstica, pero, durante el debate, salieron a la luz constantes discusiones entre Sequeira y Leiva. La pareja se casó en mayo de 2013 no tenían hijos, pero el sospechoso sí tenía dos hijas menores de edad de relaciones anteriores. Mariana Leiva era ingeniera industrial graduada del ITCR. Le encantaba leer y amaba viajar, tanto que vivió un año en India en el 2018. Aparte de esto, coleccionaba plantas y adoraba los caballos y los perros. Ella tenía dos trabajos, aparte de ingeniera, se encargaba del mantenimiento y vigilancia de la maquinaria agrícola de su padre; al ayudar a manejar las facturas, ya que muchos de los peones no sabían leer ni escribir.

IX. “Operario condenado a 37 años de cárcel por degollar a su esposa y quemar su cuerpo”.

La Nación (Jiménez, 4 de julio de 2018).

La noticia indica que el operario Ronaldi Sequeira Duarte fue condenado el 3 de julio de 2018 por la tarde a 37 años de cárcel por degollar a su esposa, Mariana Leiva Fernández, el 5 de marzo de dicho año en el residencial El Río, barrio Capulín y después quemar su cuerpo. La sentencia fue dictada por el Tribunal de Juicio de Flagrancia de Liberia, con la presencia de familiares y allegados de la mujer, de 36 años. A Sequeira, de 32 años, se le acusaba de un delito de feminicidio y de incendio. La jueza Verónica Elizondo Murillo, quien presidió el debate y estuvo acompañada por los jueces Andrea Rodríguez Sandí y Breiner Escamilla López, señaló que estaba confirmado que él le había dado muerte a doña Mariana Leiva y provocó el incendio dentro de la habitación. El hombre, que se desempeñaba como operario en una fábrica, se mostró tranquilo cuando escuchó la condena. La justificación por la alta pena que dieron los jueces fue que el asesinato se llevó a cabo en la habitación que compartía con su pareja, lugar donde nadie podía ayudar a la víctima y también por la cantidad de lesiones que le provocó a la fallecida. De igual forma, por peligro de fuga, el Tribunal prorrogó la prisión preventiva del operario por un plazo de seis meses, la cual se vencía el 9 de enero del 2019; aguardando que la sentencia quedara en firme. Ya anteriormente, el Ministerio Público, con el fiscal Ricardo Quirós, había pedido 50 años de cárcel para el sujeto, 35 años por el delito de feminicidio y 15 por el de incendio; castigos máximos por dichos ilícitos. Mientras que la defensa había pedido la pena mínima por el delito de homicidio especialmente atenuado y la absolución por el delito de incendio. El abogado de Sequeira mencionó que, si bien el hombre cometió el crimen, se vio impulsado por sus emociones y el estado en que estaba. Sin embargo, esto fue descartado por los jueces, ya que no cumplía con los requisitos para calificar el delito como homicidio especialmente atenuado, el cual va de uno a seis años de prisión. La jueza Andrea Rodríguez expresó que las discusiones eran mutuas, constantes y lo que había sucedido ese día no era distinto de otras veces. Con respecto al delito de incendio, los jueces

determinaron que aparte de provocar las llamas, existió un riesgo común al estar en un residencial. Rodríguez también indicó que Ronaldi Sequeira sabía la magnitud del fuego, ya que le dijo a la policía que, si no querían que se quemara la casa, llamaran a los bomberos. El hecho que se juzgó había ocurrido el 5 de marzo de 2018 en la noche, cuando Sequeira, de 32 años, degolló a su esposa con arma blanca en una habitación de la casa. Luego, usó una sustancia acelerante que se extendió a otras partes de la vivienda. Al llegar los bomberos, Leiva tenía 40 % del dorso quemado y, según el fiscal Ricardo Quirós, estaba irreconocible. Poco después de lo sucedido, Sequeira se presentó a las autoridades de Liberia para ponerse a su disposición y confesar el hecho. Según investigaciones, no existían antecedentes de violencia doméstica, pero durante el debate salieron las constantes discusiones entre Sequeira y Leiva. La pareja se había casado en mayo del 2013, no tenían hijos, solo el sospechoso quien tenía dos hijas menores de edad de relaciones pasadas. Mariana Leiva era ingeniera industrial graduada del ITCR. Le encantaba leer y amaba viajar, tanto que vivió en India un año en el 2008. También coleccionaba plantas y adoraba los caballos y los perros. Ella tenía dos trabajos, aparte de ingeniera, se encargaba del mantenimiento y vigilancia de la maquinaria agrícola de su padre; al manejar las facturas porque algunos de los peones no sabían leer ni escribir.

I. “37 años cárcel por matar y quemar esposa”.

Diario Extra (5 de julio de 2018).

La noticia indica que el Tribunal Penal de Juicios de Liberia había condenado a 37 años de cárcel a un nicaragüense, Romaldi Sequeira Duarte, por degollar a su esposa y luego prenderle fuego a la casa donde vivían. La sentencia se dio luego de un juicio de más de mes y medio, con testimonios familiares y especialistas. Los hechos ocurrieron la noche del 5 de marzo del 2018, en el tranquilo barrio Residencial Río de Liberia, donde cegado por los celos el sujeto decidió acabar con la vida de su esposa Mariana Leiva Fernández. El nicaragüense fue enviado bajo la sombra 30 años por femicidio y 7 por incendio, al poner en peligro la seguridad de otras personas. Junto a esto,

se le suman seis meses de prisión preventiva. Por no querer procrear un hijo, Sequeira se enfureció y se volvió loco. Luego se fue a tomar licor y consumir drogas para tomar valor de cortarle el cuello a la mujer que decía amar. La mujer había dicho que quería tener un hijo, pero con otro, palabras que desencadenaron la ira que provocó que la mujer fuera degollada y herida con 11 estocadas en el tórax. Esta situación causó el malestar de los habitantes de Guanacaste, quienes han comentado respecto a la sentencia y señalan que se requiere un cambio en la sociedad. La directora de Noticias Anexión TV, Rebeca Rodríguez, comentó que el juicio es solo un resultado de un proceso, pero que lo ideal era que la sentencia generara conciencia, en especial sobre la grave vulnerabilidad que tienen muchísimas mujeres. La secretaria de la Municipalidad de Liberia, Sonia Arias, manifestó que esperaba que el juicio aparte de resultados, fuera el inicio de educación a la población, al hacer conciencia de que esta empieza en el hogar.

- Rita de los Ángeles Arias Piedra.

I. “Mata esposa con tubo metálico en Golfito”.

Diario Extra (Matarrita, 11 de marzo de 2018).

La noticia indica que una mujer de 26 años, de apellido Arias, falleció después de que su pareja sentimental la agrediera. El femicidio ocurrió en una vivienda en La Amapola, Golfito. El OIJ informó que la alerta se dio luego de que vecinos escucharan una acalorada discusión entre la mujer y su esposo. Cuando las autoridades llegaron, encontraron a Arias sin vida, en el patio, con múltiples golpes en la cabeza, efectuados con un tubo metálico. Este objeto fue encontrado ensangrentado. Luego de acabar con la vida de su esposa, el agresor permaneció en el sitio y fue detenido; con el fin de enviarlo al Ministerio Público y que determinen su situación jurídica. El informe del OIJ señalaba que la pareja tenía cinco años de convivir y una hija de 4 años. El medio señala que es posible encontrar más detalles y otras noticias en su edición impresa. También indica algunos lugares donde puede adquirirse este periódico en físico.

II. “Hombre mata a golpes con tubo metálico a su casa compañera sentimental en Golfito”.

La Nación (Jiménez, Quesada y Corresponsal GN, 11 de marzo de 2018).

La noticia indica que una mujer de 26 años fue asesinada a golpes por su compañero sentimental en la Amapola, Puntarenas. El OIJ informó que la víctima presentaba traumas, la mayoría en la cabeza, realizados con un tubo metálico; el cual fue decomisado con rastros de sangre. La policía atendió el hecho luego de que vecinos alertaran de una discusión en la vivienda. Cuando llegaron, ubicaron a la joven Rita de los Ángeles Piedra, tendida en el piso de uno de los cuartos. El sospechoso, de apellidos Quintero Santamaría, de 40 años, fue detenido en el lugar y enviado al Ministerio Público con un informe del caso. La pareja tenía cinco años de convivencia y una hija de 4 años. Anterior a este hecho, un hombre degolló a su esposa y, luego, le prendió fuego a la casa en que vivían ambos en residencial El Río en Liberia. Minutos después, el sujeto de apellidos Sequeira Duarte, se entregó a la policía de Liberia. Ese mismo día, un peón agrícola fue capturado en San Carlos como aparente responsable de haber matado a su compañera con 6 meses de embarazo. El Juzgado de San Carlos dictó 4 meses de prisión preventiva. Los femicidios se castigaban (en ese momento) con penas de 20 y 35 años, sin importar si eran legales o ampliados. Datos del Observatorio de Violencia de Género del Poder Judicial registraron 14 decesos de mujeres en situaciones violentas hasta ese momento en el 2018, de los cuales cinco eran feminicidios.

III. “Celoso mata a pareja con tubo de hierro”.

Diario Extra (Chinchilla, 12 de marzo de 2018).

La noticia indica que hombre cegado por los celos acabó con la vida de su pareja sentimental, al propinarle múltiples golpes en su cara con un tubo de hierro. La policía llegó a la vivienda en la Amapola, Golfito, Puntarenas, después de que vecinos alertaran de gritos en una presunta fuerte discusión por celos entre la pareja, concretamente, por una supuesta infidelidad. Al llegar encontraron al sospechoso, quien en apariencia confesó haber acabado

con la vida de Arias a punta de golpes. Este no opuso resistencia para ser arrestado y quitarle el tubo de hierro. Cuando la policía revisó la propiedad, encontraron en una habitación el cuerpo ensangrentado de la occisa boca arriba y con un gran charco de sangre alrededor. Aunque el estado de la joven fuera inconsciente, las autoridades alertaron a la Cruz Roja, la cual llegó solo a declarar fallecida a la muchacha. La joven fallecida fue identificada por el OIJ como Rita de los Ángeles Arias Piedra, de 26 años y el individuo con el que vivía era Eduardo Alberto Quintero Santamaría, de 40 años. Un testigo dijo a la policía que Quintero había llegado hasta la casa de uno de sus mejores amigos y le había confesado que había acabado con la vida de la joven. Parece ser que esta persona le recomendó entregarse a la policía para evitar persecuciones contra él. Familiares de la occisa se movilizaron hacia el lugar poco después de lo sucedido, desde Parrita, Puntarenas. En la relación completamente desbalanceada, tuvieron una hija de 4 años, la cual estaba presente en la casa cuando ocurrió el brutal asesinato. La niña fue rescatada llorando en un cuarto, pidiendo ayuda por su mamá y la trasladaron al Hospital de Ciudad Neilly; para valorarla y entregarla al Patronato Nacional de la Infancia (PANI). El tiempo que la pareja tenía de convivencia, según autoridades, eran 5 años. El caso de Arias se suma a otros dos hechos de crimen de mujeres en manos de sus parejas sentimentales. El primero fue el de Mariana Leiva Fernández, de 36 años, el 6 de marzo (del 2018), en el residencial El Rio en Liberia, quien falleció degollada y luego su pareja sentimental incendió la vivienda con el cadáver dentro. En relación con esto, el OIJ informó que el sospechoso de apellido Sequeira se entregó a la policía de Liberia. El segundo hecho fue el de Maritza Vargas, de 25 años, en San Carlos, quien tenía varios meses de embarazo. Por este crimen se arrestó a un hombre, pareja sentimental de la víctima, nicaragüense, de apellido Guadamuz.

- IV. “Sospechoso de matar a su compañera sentimental con un tubo descontará seis meses de prisión preventiva”.

La Nación (Jiménez, 12 de marzo de 2018).

La noticia indica que el Juzgado Penal de Golfito dictó para sospechoso de matar a

su compañera sentimental con tubo metálico, seis meses de prisión preventiva. El sospechoso de apellidos Quintero Santamaría, de 40 años, fue detenido luego de que al parecer golpeara varias veces a su compañera sentimental con un tubo, el cual fue decomisado con rastros de sangre. La víctima fue identificada como Rita de los Ángeles Arias Piedra, de 26 años, quien convivía con el presunto homicida desde el 2013. Ambos tenían una hija de 4 años, que estaba en la vivienda al momento de los hechos en la Amapola, Golfito. Según la fiscalía la mujer tenía varias lesiones en la cara y cabeza, lo que provocó su muerte. Se muestra el número de expediente del caso. A eso de las 10 p.m. vecinos escucharon una discusión entre Quintero y Arias, por lo que llamaron a la policía; pero cuando los oficiales llegaron ya la joven había fallecido. El sospechoso fue detenido y la niña encontrada dentro de la casa por los policías. Walter Espinoza dio a conocer que no había denuncias o quejas de parte de Arias, por lo que se desconoce si tenían conflictos. Este funcionario también narró que Quintero era supervisor en una compañía de la zona, donde se consideraba colaborador de confianza. Hasta ese momento en el 2018, se habían registrado 5 feminicidios, 3 en la última semana. Espinoza comentó que había habido un leve aumento en ese tipo de comportamiento criminal, delito generado en el ámbito doméstico y que preocupaba. Luis Guillermo Solís²² expresó solidaridad con las familias que habían perdido a un familiar en feminicidios y condenó estos hechos. Al mismo tiempo, dijo que esas situaciones enlutan al país y es un recordatorio de la violencia contra las mujeres, la cual no se detiene. Se indican la cantidad de femicidios desde el 2016; siendo en ese año 26, en el 2017 fueron 26 y en el 2018 fueron 5.

V. “Por matar compañera irá 6 meses a cárcel”.

Diario Extra (Méndez, 13 de marzo de 2018).

La noticia indica que Eduardo Quintero Santamaría de 40 años, fue presentado al Ministerio Público para determinar su situación jurídica, en la cual se le impuso 6 meses de prisión preventiva. Este hombre era el principal sospechoso de acabar con la vida de su

²² Presidente de Costa Rica del periodo 2014-2018.

compañera sentimental, Rita Arias Piedra de 26 años en la Amapola de Golfito. Parece ser que una discusión por celos hizo que el sujeto desatara toda su ira contra la mujer en el patio, donde la golpeó con un tubo metálico. Cuando los vecinos escucharon la discusión, decidieron llamar a la Fuerza Pública, quienes llegaron a la casa y lo encontraron con el tubo. Luego de detenerlo, en un cuarto de la casa, encontraron a la hija de ambos de 4 años, la cual solicitaba que ayudaran a su madre. Walter Espinoza sostuvo, que no había denuncias de violencia doméstica ni queja alguna por parte de la fallecida en contra del agresor.

- Karen Vanessa Jiménez Arguedas.

I. “Viola y degüena a mujer en bar clandestino”.

Diario Extra (Redacción Diario Extra, 13 de marzo de 2018).

La noticia indica la muerte de la mujer Karen Vanessa Jiménez Arguedas, de 27 años, en el sector de Pílon en Pavones, Golfito, quien fue asesinada por un sujeto de apellido Rodríguez, donde se presume que este se encontraba bajo los efectos de las drogas. El desquiciado primero procedió a abusar sexualmente de la mujer y luego cuando esta vio la oportunidad de darse a la fuga, tomó un filoso cuchillo y la degolló. El esposo de la víctima llegó a su casa frente a la Ebanistería Aristides buscando a su esposa Karen. Tras gritar varias veces, la sorpresa que se llevó fue encontrar manchas de sangre, lo cual le preocupó y decidió buscar en los alrededores. La encontró sin vida con múltiples heridas en el cuerpo provocadas aparentemente con un objeto punzocortante. De inmediato, se procedió a alertar a las autoridades de la Fuerza Pública, quienes hicieron el despliegue para tratar de dar con el sospechoso que huyó rumbo a la playa. Mientras tanto, paramédicos del Comité de la Cruz Roja de Golfito se hicieron presentes al sitio para valorar a Jiménez, pero ya no había nada que hacer por ella, quien yacía en el suelo sin signos vitales. Tres horas después de huir, la policía logró detener al depredador sexual en la playa. Tenía las piernas llenas de la sangre de su víctima, además andaba en pantaloneta,

sin camisa y descalzo. El director regional de la Fuerza Pública, comisionado José Domingo Cruz, indicó que se enteraron por una información que ingresó sobre la muerte de una mujer afuera de un bar en Pavones de Golfito.

II. “Señalan bar clandestino tras muerte de mujer”.

Diario Extra (Méndez, 14 de marzo de 2018).

La noticia indica sobre las medidas que tomó la Fiscalía de Golfito ante la muerte de Karen Vanessa Jiménez Arguedas, se solicitó que al principal sospechoso se le imponga seis meses de prisión preventiva por el delito de homicidio calificado. Los hechos ocurrieron en Pilón de Pavones, Golfito. Se señala que los vecinos de la zona se encuentran muy afectados por lo ocurrido, ya que nunca antes habían visto algo similar, argumentan que el lugar donde residen es tierra de nadie y que por ende la falta de regulación y presencia policial provoca la proliferación de bares clandestinos. Se solicita a la Policía de Control Fiscal ejercer un férreo control al contrabando de drogas, debido a que es una zona marcada por la delincuencia y el alcoholismo. Para finalizar, el director del OIJ, aseguró que Rodríguez (principal sospechoso de la muerte de Karen Vanessa) presenta un amplio expediente judicial en delitos por robo y resistencia a la autoridad.

III. “Autoridades piden denunciar violencia doméstica para frenar muerte de mujeres”.

La Nación (Solano, 19 de marzo de 2018).

La noticia indica la posición de las autoridades ante la ola de femicidios que se habían presentado en los últimos meses (en ese momento), el silencio y la falta de advertencia pudieron haber sido cómplices de los crímenes cometidos. Se pidió por esto, a las víctimas de violencia doméstica denunciar. El llamado que hicieron las autoridades a denunciar era en unión a un compromiso de instituciones como lo son el servicio de emergencia 911 y el Poder Judicial; con el fin de priorizar estos casos y así intentar frenar las muertes contra las mujeres, donde la mayoría murieron en manos de sus parejas

actuales o pasadas. Una de las mujeres asesinadas en esas fechas fue Karen Vanessa Jiménez Arias, quien fue encontrada sin vida en el patio de su casa en Pavones. El Juzgado de Pensiones y Violencia Doméstica de Siquirres había confirmado que había un proceso activo de violencia doméstica contra el sospechoso de la agresión, de apellidos Campos. La denuncia se presentó el 15 de enero del 2018 y el juez otorgó las medidas de protección que señala la norma legal en materia de violencia doméstica, por lo que estas estaban vigentes, contra el individuo de 20 años, quien no podía acercarse a la vivienda. La ministra de la condición de la mujer (en ese momento Alejandra Mora) señaló que, para frenar los femicidios en el país, se requería un cambio cultural, ya que muchos hombres continuaban ejerciendo la violencia machista; lo que hacía necesario generar rupturas, que las chicas no continuaran socializando desde la concepción de subalternas, debían empoderarse y desde chiquitas decir que la violencia no les gusta y cuando se dice no, es no. Continuó mostrando que era importante apostar por los derechos de las mujeres, para detener la violencia y que se les respete el derecho a la vida y a la integridad. Otro reto relevante del que se indicó es articular las diversas instituciones del Gobierno, ya que solo el trabajo colectivo podría ayudar en un tema tan dramático y multicausal como lo es el femicidio.

- Kimberly Jazmín Barrantes Pérez.

I. “Asesinan a mujer de 20 años en su casa en Siquirres”.

La Nación (Salazar y Chaves, 18 de marzo de 2018).

La noticia indica la muerte de la joven Kimberly Barrantes Pérez de 20 años de edad. Ella fue asesinada en su casa de habitación en el Cairo, Siquirres de Limón. Durante el incidente también resultó herida la madre de la mujer, quien fue llevada al Hospital de Guápiles y, luego, fue trasladada en condición delicada al Hospital Calderón Guardia en San José. Según lo que mencionaron las autoridades, su muerte se dio tras recibir un impacto de bala en la cabeza. De acuerdo con la investigación, el sospechoso de matar a la víctima era pareja de ella, él habría ingresado a la casa forzando la puerta, disparó a la

fallecida y se dio a la fuga. Informes del registro civil señalaban que Barrantes era madre de dos niñas quienes eran hijas también del principal sospechoso. Este fue el octavo feminicidio registrado en lo que iba hasta ese momento en el año 2018, los cuales fueron los siguientes: 5 de febrero asesinaron en Barva de Heredia a Paula Vargas Murillo, de 19 años, el 3 de marzo en Florencia de San Carlos un peón mata y tira al río a su compañera embarazada, Maritza Vargas, de 25 años, el 6 de marzo en Liberia Guanacaste, falleció Mariana Leiva Fernández, a manos de su esposo, el 10 de marzo en Puerto Jiménez, se detuvo al sujeto que asesinó a su pareja Rita Arias Piedra, de 26 años, el 12 de marzo en Pavón de Golfito un individuo mató a Karen Vanessa Jiménez Arguedas, y por último el 17 de marzo en La Unión de Cartago, Grettel Tatiana Téllez Ortiz, de 18 años, fue asesinada a balazos frente a su hija de 2 años.

II. “Conan’ mata a ex y le dispara a ex suegra”.

Diario Extra (Retana, 19 de marzo de 2018).

La noticia indica la muerte de Kimberly Barrantes Porras de 20 años, quien falleció al recibir un disparo en la cabeza por parte de su expareja sentimental, un hombre de apellidos Campos Fernández, conocido como “Conan”. Según investigaciones del OIJ el sospechoso llegó a la casa de la víctima con actitudes sumamente violentas. En la casa de habitación, vivían Kimberly junto a sus dos hijos, su madre y el sospechoso. En la inspección realizada por agentes judiciales trascendió que se hallaron signos de forcejeo en la puerta y, además, indicios balísticos. Barrantes Pérez era oriunda de Batán y estudiante del Colegio Nocturno de Siquirres. Al parecer mantenía una relación con “Conan”, debido a los hijos que tenían en común, pero las discusiones eran constantes y se ponían más violentas conforme pasaban los días y tras un rompimiento. En septiembre de 2017, al parecer, la víctima se dio cuenta de una infidelidad del sospechoso que no le perdonó y la alejó de él, provocando que las relaciones se deterioran irremediabilmente. Campos Fernández tenía 23 años y dos hijos más, producto de una relación anterior con una joven vecina de Siquirres. Las cifras de asesinatos violentos de mujeres por parte de sus parejas

se mantenían altas, lo cual hacía que instituciones y agrupaciones que velan por el bienestar de la mujer se unieran para buscar soluciones y exigir a las autoridades acciones orientadas a detener la violencia. En el 2007, se registraron 21 femicidios y dos años después el número llegó a 39, mientras que en 2011 se contabilizaron 42.

III. “Femicidios: El beso de despedida de Kimberly”.

La Nación (Matute, 10 de junio de 2018).

La noticia indica que 10 mujeres fallecieron entre los meses de enero y mayo del año 2018 en manos de sus parejas, esposos, novios, o solo por el hecho de ser mujeres. Kimberly Jazmín Barrantes fue una de ellas, y su padre compartió la historia de ella, al señalar que era una muchacha “muy trabajadora” y una madre amorosa que luchaba para cuidar a sus dos hijas, de adolescente, fue goleadora en su equipo de fútbol y deseaba ser veterinaria, madrugaba todas las mañanas para abordar el bus que la llevaba a la finca bananera donde laboraba. El padre recordó un mensaje de voz que su hija le envió por WhatsApp dos meses antes, el martes 16 de enero, para contarle que su excompañero sentimental la había amenazado de muerte. Hija y padre estaban en comunicación constante. Eso les permitía mantener un vínculo muy estrecho, a pesar de que él vivía en Chomes de Puntarenas y ella residía en El Cairo 2000, en Siquirres de Limón. Señaló que su hija había tomado acciones legales para evitar que este individuo se acercara a ella y a sus pequeñas y para que aportara a la manutención de las menores. Sin embargo, la amenaza se volvió tragedia la noche del 17 de marzo. Según la versión policial, Campos ingresó violentamente a la casa de la joven y penetró hasta el cuarto donde dormían ella, su madre y las niñas. El hombre ultimó a la muchacha de un balazo en la cabeza y también disparó contra su exsuegra, antes de darse a la fuga.

- Miriam Andrea Fernández Vallejo.

I. “Hombre detenido tras muerte de pareja en Heredia”.

Diario Extra (Matarrita, 30 de marzo de 2018)

La noticia indica la detención de un hombre, luego de que su esposa falleciera tras un accidente en su casa de habitación, la mujer fue identificada con el apellido Fernández. Al parecer, la joven se bañaba mientras se cayó y sufrió un golpe en la cabeza, posteriormente, la trasladaron en una ambulancia hasta el Hospital San Vicente de Paúl donde horas después la declararon fallecida. Primero, el caso se manejó como una emergencia médica, pero debido a que el compañero sentimental tenía antecedentes por violencia doméstica se procedió a la detención de este. Los resultados de la autopsia fueron lo que determinaron la verdadera causa de la muerte de Andrea Fernández.

II. “Publicista mata a esposa periodista”.

La Nación (Retana, 20 de julio de 2018).

La noticia indica sobre la muerte de Andrea Fernández, se señala que la Cruz Roja atendió una llamada proveniente de una casa en San Isidro de Heredia, donde se encontró a una joven con múltiples heridas, provocando la muerte horas después en el hospital San Vicente de Paul. El esposo de la víctima narró que la mujer había sufrido una caída, por lo que se golpeó muy fuerte, sin embargo, cuatro meses después, mediante un examen forense, se relevó el macabro asesinato de la joven, concluyéndose que el cónyuge la mató a golpes, convirtiéndose el hecho en un femicidio. En el 2015, Andrea se graduó de bachillerato en el Colegio Santa María de Guadalupe, tiempo después, conoció a quien se convirtió en su esposo, Marvin, publicista vecino de San Isidro de Heredia y exestudiante del mismo colegio, que contactó a la joven por Facebook, meses después de que ella iniciara sus estudios universitarios. La madre de la fallecida señaló que el sujeto era una persona posesiva, controlador y que debido al consumo de drogas inducía a Andrea a utilizar drogas también, luego de seis meses de relación ella quedó embarazada. Pronto del embarazo, la pareja se casó y se mudó a la casa de los padres de la joven, donde se presentaron las acciones más violentas de la agresión y se separaron a pocos meses de contraer matrimonio. Para la familia de la fallecida, el amor de Andrea la llevó hasta la muerte, ya que constantemente la impulsaba a justificar las agresiones y, con ello,

someterse a los caprichos de su marido. En ese entonces, la joven se encontraba mal psicológicamente, pero aun ante las señales de violencia evidentes no desistía en abandonar el hogar. Días después, el esposo de Andrea llama a su suegra afirmando que Andrea había tenido una caída, la víctima murió de 3 paros cardíacos, 4 meses después la Jefatura del Departamento de Medicina Legal da a conocer el resultado del informe forense donde se concluyó que la joven murió estrangulada.

III. “Víctima de Femicidio retiró denuncia contra su esposo un mes antes del crimen”.

La Nación (Solano, 20 de julio del 2018).

La noticia indica la muerte de Miriam Andrea Fernández, Douglas Fernández, padre de la víctima hizo un llamado a los Tribunales de Violencia Doméstica, solicitando estudiar a fondo de aceptar que una víctima de violencia doméstica retire una denuncia o las medidas de protección. Su hija, de 20 años, murió el 29 de marzo del 2018, un mes y un día después de retirar la queja planteada por agresión contra su esposo, cuatro meses después de la muerte, los resultados de la autopsia revelaron que la muchacha fue asesinada por estrangulamiento. La joven era estudiante de periodismo y madre de una niña de un año. Los hechos se dan un jueves santo cuando a ella la encontraron con lesiones en una cabaña en Los Ángeles, en Santo Domingo de Heredia, ocasionándole la muerte horas después de ingresar a un centro médico. La oficina de Prensa del Poder Judicial indicó que el 28 de febrero del 2018 a las 8 a.m. se había convocado a la pareja a una comparecencia en el juzgado de violencia doméstica. Primero, llegó el esposo de apellido Brenes, mientras que ella se incorporó cinco minutos después para solicitar el cese de las medidas, según declaraciones de Ivannia Vallejo, madre de Andrea, su hija planteó aquella solicitud coaccionada por Brenes, quien incluso había incumplido las medidas cautelares. Un mes después, ocurrió el crimen. Douglas Fernández, el padre, recuerda que el Jueves Santo, cuando estaba con su esposa en Jacó y el mismo Brenes les llamó para decirles que Andrea se había caído en el baño. Los padres apenas tuvieron tiempo de llegar al Hospital San Vicente de Paúl y los médicos les dijeron que se despidieran de su hija, porque ya

estaba agonizando. La madre de la víctima señaló que los agresores primeramente cometen maltratos, luego las dejan y al tiempo aparecen de nuevo reconquistándolas, a través de perdones y palabras de amor, lo que genera que el círculo de violencia se abra de nuevo. Desde la primera denuncia a Brenes, se le prohibió agredir de cualquier forma a la joven, lo cual incluía hacerlo vía telefónica, por mensajes de texto, correo electrónico, redes sociales o cualquier otro medio. Se le prohibió entrar al domicilio, permanente o temporal y al lugar de trabajo o estudio de la joven. Aunado a que no podía acercarse a dichos lugares a una distancia de 500 metros.

- Margarita Flores Castro.

- I. “Policía busca en Guápiles a individuo sospechoso de asesinar a su pareja a puñaladas”.

La Nación (Láscarez, Montero y Corresponsal GN, 16 de octubre de 2018).

La noticia indica que una mujer identificada como Margarita Flores Castro, de 45 años, falleció luego de que recibiera varias puñaladas a manos de su esposo. Ocurrió dentro de una vivienda en San Agustín de Guápiles de Pococí y se indica que la pareja discutió por razones que aún se investigaban. Se menciona que la víctima era profesora de Artes Plásticas en el Liceo de la Rita de Pococí y que la pareja tenía 23 años de casados y dos hijos.

- II. “Sospechoso de femicidio en Guápiles pidió perdón a su hija por teléfono”.

La Nación (Jiménez, Montero y Corresponsal GN, 17 de octubre de 2018).

La noticia indica que un guarda de seguridad, que es el principal sospechoso de haber matado a su esposa en Guápiles de Pococí, pidió perdón a su hija por teléfono. Marisel Rodríguez, vocera del OIJ, detalló que el hombre todavía no había sido localizado y que al avisarle a la hija de la víctima del suceso está había llamado a su padre y él le había pedido perdón por lo ocurrido. Se menciona que la pareja tuvo una discusión y se presume que la agresión sucedió en vía pública. La policía judicial indicó que no existían

antecedentes de violencia doméstica o intrafamiliar y que la pareja tenía 23 años de casados, por lo que se creyó que se trató de un “problema aislado”. La pareja tenía tres hijos. Además, los vecinos de la zona quedaron impactados por los hechos ocurridos y describieron a la mujer como una buena persona.

III. “Foto: Este es el sospechoso de matar esposa en Pococí”.

Diario Extra (Matarrita, 17 de octubre de 2018).

La noticia indica que las autoridades judiciales solicitaron la colaboración de la ciudadanía para ubicar al hombre que aparecía en la fotografía que adjuntaron. De acuerdo con el OIJ, el sujeto figura como principal sospechoso del homicidio de una mujer ocurrido en Pococí, Limón. Cualquier información que se obtuviera era posible comunicarse con el Centro de Información Confidencial. Un hombre acabó con la vida de su pareja sentimental luego de propinarle múltiples heridas con un arma blanca. La mujer la identificaron como Margarita Flores, de 40 años, quien era profesora de Artes Plásticas en la zona. En apariencia, el hombre cometió tales agresiones durante una discusión y tras hierla se dio a la fuga.

IV. “Esposo asesina profesora por celos”.

Diario Extra (Chinchilla, 17 de octubre de 2018).

La noticia menciona que un hombre de apellido Venegas acabó con la vida de su pareja sentimental, propinándole varias heridas con un arma blanca, la víctima perdió la vida poco después de ingresar al centro médico. Los hechos ocurrieron en San Martín de Jiménez, en Pococí. El Ministerio de Seguridad Pública había indicado que una hija de la víctima dio aviso a las autoridades sobre la agresión. Margarita Flores, de 40 años, ingresó al hospital de Guápiles con una herida en el pecho y supuestamente una más en la pierna. La policía todavía no había podido establecer la causa de la pelea que detonó el crimen. Se menciona que la occisa era profesora de artes plásticas en la comunidad de Guápiles y los allegados la describieron como una persona ejemplar y entregada a su trabajo. Por último,

se indica que, a través de redes sociales, tenían sus muestras de cariño y que trascendió que el sospechoso se había quitado la vida, sin embargo, las autoridades judiciales no confirmaron ninguna información de ese tipo.

V. “Hermano de alcaldesa fugitivo tras matar esposa”.

Diario Extra (Chinchilla, 18 de octubre de 2018).

La noticia indica que el OIJ confirmó la orden de captura contra un sujeto identificado como William Venegas Villalobos, de 47 años, quien era sospechoso del crimen de su esposa, a la cual había herido con un cuchillo por una supuesta pelea de pareja. Se menciona que Venegas es hermano de la actual alcaldesa (en ese momento) de la Municipalidad de Pococí, Elibeth Venegas, quien intentó conversar con la policía, para que no trascendiera el nombre de su hermano en el hecho de sangre. Como lo indicó el *Diario Extra* en una de sus ediciones anteriores, el homicidio ocurrió en San Martín de Jiménez, Pococí. La víctima fue identificada como Margarita Flores Castro, de 43 años, profesora de artes plásticas mientras que el sospechoso se ganaba la vida como guarda de seguridad en una escuela local. El OIJ indicó que la pareja tuvo un problema, el cual provocó que Flores abandonara el hogar, sin embargo, horas después le dijo a una amiga que iría a verse con su esposo para conversar y eventualmente arreglar la situación. Se menciona que un taxista informal vio a la mujer herida y la trasladó hasta los bomberos para recibir auxilios preliminares y al ser llevada al hospital falleció y se le comunicó a la hija. La vocera del OIJ, Maricel Rodríguez, indicó que la joven llamó a su papá y le dijo lo que había pasado y él le respondió que lo perdonara, por lo cual se tomó como principal sospechoso. Flores tenía dos heridas de defensa, a lo que se presumió que hubo forcejeo entre las partes. El OIJ de Pococí hizo circular la fotografía del supuesto homicida para recibir informaciones sobre el paradero del individuo. Por último, se menciona que el INAMU indicó que, en lo que iba del año, hubo 16 feminicidios, lo cual evidencia la vulnerabilidad ante actitudes posesivas y machistas.

- Marili Catalina Rojas Jiménez.

I. “Ama de casa asesinada por su esposo con un arma blanca en Cariblanco”.

La Nación (Chinchilla, 21 de octubre de 2018).

La noticia indica que una mujer llamada Marili Catalina Rojas Jiménez, una ama de casa de Sarapiquí de Alajuela, fue asesinada por su compañero sentimental. La mujer tenía 44 años de edad, falleció en su vivienda ubicada en barrio chino de Cariblanco luego de ser atacada por su esposo con un arma blanca. El crimen fue descubierto por un hijo de la víctima que llegó a buscarla. La Fuerza Pública y los socorristas de la Cruz Roja determinaron que llevaba varias horas de fallecida. Dentro de la vivienda se encontraba una menor de 13 años que estaba encerrada en una habitación bajo llave. El sospechoso del asesinato era un sujeto de apellidos Pérez Pérez, de 31 años, con quien Marili llevaba 5 años de matrimonio. Los vecinos indicaron que escucharon como Pérez abandonó la vivienda en una motocicleta y se desconoce su paradero. Se mencionaba que Marili tenía más de 20 años de vivir en la comunidad en un lote de su propiedad. Además de ser ama de casa, ella también laboraba en la empresa El Ángel. En tanto, el sospechoso era oriundo de León Nicaragua y en la zona era muy conocido, porque tenía una peluquería y se dedicaba a labores agrícolas. Los lugareños declinaron hablar sobre cómo era la relación de la pareja, pero habían admitido que, en ocasiones, se separaban. Además, en la noticia, se presentó una pequeña reseña sobre el caso de Margarita Flores.

II. “Reportan supuesto femicidio en Alajuela”.

Diario Extra (Matarrita, 21 de octubre de 2018).

La noticia indica que las autoridades atendieron un aparente femicidio reportado en Barrio Chino de Cariblanco en Sarapiquí, Alajuela. Se recibió una alerta a las 7:42 a.m. y cuando los oficiales de Fuerza Pública llegaron al lugar encontraron a una mujer de apellido Rojas en el interior de una vivienda sin signos vitales. Llegaron los paramédicos de Cruz Roja, quienes reportaron que la femenina falleció debido a una herida en el cuello provocada con un arma blanca. Los de Seguridad Pública detallaron que el sospechoso

pareció ser su compañero sentimental. La escena fue custodiada por los uniformados a la espera de los agentes del OIJ quienes realizaron el levantamiento del cuerpo y las pesquisas para esclarecer lo ocurrido.

III. “Barbero mata pareja frente a hija de 13 años”.

Diario Extra (Redacción Diario Extra, 22 de octubre de 2018).

La noticia indica que una mujer fue asesinada a manos de su compañero sentimental en Barrio Chino de Cariblanco, en Sarapiquí de Heredia. La víctima fue identificada como Marilyn Rojas Rodríguez, de 44 años, y el sospechoso del femicidio es un nicaragüense identificado como Juan Pérez Pérez de 31 años quien laboraba como peluquero y peón agrícola. En la vivienda, se encontraba una hija de la mujer, de 13 años, quien presenció el altercado que empezó con una discusión en la madrugada. El sospechoso encerró en un cuarto a la menor y se metió al otro con Rojas, a quien le proporcionó una estocada en el cuello, para, luego, escapar. Después de cuatro horas, la niña pudo salir y dar alerta de lo que sucedió y un hijo de Rojas llegó a la vivienda para ver también la “macabra escena”. El jefe de la Fuerza Pública de Río Cuarto, Freddy Santamaría, confirmó que el sospechoso se encuentra en fuga, que es nicaragüense y que se alertó a toda la policía de ese país. Además, agregó que el móvil del crimen no está claro, solo tienen reportes de que la pareja tenía una relación muy inestable. El sospechoso tenía una peluquería y trabajaba en el campo. La víctima laboraba en la fábrica El Ángel y era madre de dos hijos mayores y una menor. La pareja tenía cinco años de convivir en la misma vivienda donde había ocurrido el brutal asesinato.

IV. “Policía de Nicaragua captura a sospechoso de asesinar a su esposa en Cariblanco de Alajuela”.

La Nación (Jimenez, 22 de octubre de 2018).

La noticia indica que la Policía de Nicaragua capturó en el departamento de León al sospechoso de asesinar de una puñalada en el cuello a su esposa en Cariblanco de

Sarapiquí, Alajuela. El OIJ informó que la detención se realizó a las 11 a.m. luego de que se emitiera una alerta a las autoridades nicaragüenses por la supuesta huida del sujeto de apellidos Pérez Pérez a esa nación. La Policía Judicial y la Fiscalía costarricense coordinaron para que el hombre fuera juzgado en ese país por delito de femicidio. Los hechos por los que se investiga a Pérez, un peón agrícola de 31 años, ocurrieron en la madrugada, pero un hijo de la víctima fue el que descubrió el crimen a las 7:24 a.m., cuando llegó de visita. La fallecida fue identificada como Marili Catalina Rojas Jimenez, una ama de casa y trabajadora de la empresa El Ángel, de 44 años.

- Flor de María López Dávila.

I. “Flor de María se convirtió en la víctima 18 de femicidio en Costa Rica”.

La Nación (Marín, 22 de octubre de 2018).

La noticia indica que Flor de María López Dávila tenía 44 años, era madre de cuatro mujeres y un varón, y el dueño de la finca donde trabajaba la describió como una excelente “peona”. Ella se convirtió en la víctima del femicidio número 18 de este año (2018) en Costa Rica. Al parecer, murió víctima de “múltiples” puñaladas que le propinó el hombre con quien tenía tres años de vivir en una casa ubicada en Rincón de Arias Grecia, Alajuela. El sospechoso de apellido Rivas de 41 años huyó de la escena, pero minutos después se entregó a las autoridades. Se mencionan los asesinatos de Marili Catalina Rojas Jiménez y Margarita Flores. La noticia menciona un comentario expresado por Patricia Mora, presidenta del INAMU, donde indicaba que estamos ante una emergencia nacional. Una situación en un país donde se dice que es un país de paz, no obstante, con una cultura patriarcal que ve como normal lo que no es normal. Se normalizan conductas machistas que, en algunos casos, terminan con el asesinato de mujeres. El machismo hace daño, mata personas, mata mujeres. Ninguna de las 18 mujeres asesinadas estaba sobrando. Por otro lado, Carlos Ugalde, propietario de la finca donde residían, relató que la pareja nicaragüense llegó a Rincón de Arias hace tres años y que les autorizó vivir y trabajar ahí con la condición de que dejaran de tomar licor. Para el finquero, los problemas comenzaron

cuando llegó un amigo de la pareja para quedarse con ellos y se presume que estuvo presente al momento del crimen. El sospechoso fue visto cuando caminaba hacia una estación de servicio de la zona, sin embargo, regresó para entregarse a miembros de la Fuerza Pública. Quedó a las órdenes de autoridad judiciales y el OIJ trabajó para establecer las circunstancias del crimen en medio de una supuesta riña.

II. “Celoso le corta el pelo y la mata a machetazos”.

Diario Extra (Estrada, 23 de octubre de 2018).

La noticia indica que una mujer identificada como Flor de María López Dávila falleció luego de recibir múltiples machetazos. La “sanguinaria agresión” se dio luego de que la pareja encontrara a la fémina con otro hombre dentro de un galerón, el hecho se presentó en Rincón de Arias en Grecia. La víctima de nacionalidad nicaragüense y de 44 años le cortaron el cabello y luego recibió machetazos en cabeza que le “desprendieron” el cuero cabelludo, así como otros en brazos, pecho y abdomen. Sus restos los ubicaron en el piso de tierra boca abajo en medio de un “charco de sangre”. El arma homicida era uno de los instrumentos que utilizaba el sospechoso para trabajar en la finca que encontró a la mujer degustando unos tragos con un sujeto llamado Benjamín, ambos tenían varias horas de estar compartiendo. El mismo Benjamín fue el que dio aviso a los oficiales de la Fuerza Pública, quienes detuvieron al sospechoso con su ropa ensangrentada. Carlos Ugalde, el dueño de la propiedad, manifestó que a la pareja le tenía prohibido tomar licor, recogían café y tenían 3 años de trabajar. Se enojó cuando se enteró que metieron a Benjamín y comentó que ella era la que estaba “más tomada”. Era una señora, pero “trabajaba más que cualquier hombre, era muy valiente”. Según la policía la pareja desde el sábado estaba tomando “guaro” y Rivas, que tenía 6 años de vivir en nuestro país de forma irregular, había ido a comprar algunas “pachas de guaro”, por lo que, al regreso, al ver que se le fueron arriba, le entró “el demonio”. Se menciona que López Dávila quedó boca abajo dentro del galerón, con su ropa bañada en sangre, presentaba una profunda herida en su cabeza en la que permanecía alojado el machete. Afuera se encontraban 3 perros, 2 patos y 5 gallinas,

animales que quedaron a la espera de otra persona que les dé comida y cuidado. *Diario Extra* ingresó al galerón construido con latas y divisó “charcos de sangre y el pelo de la nicaragüense”; había ropa por todas partes y dos machetes. José Rivera, jefe del OIJ de Grecia, explicó que la pareja discutió y desencadenó el enojo del hombre causándole múltiples heridas cortantes y punzocortantes en diferentes partes del cuerpo. Se ubicó a dos posibles testigos y el sospechoso no tenía antecedentes. Por otro lado, un lugareño Deilin Josué Espinoza Castillo aseguró que un amigo lo alertó para que avisara a las autoridades y recalcó que fue a la escena, pero no pudo ver el cuerpo y que fue algo muy duro que fuera mujer porque los hombres dependen de las mujeres. Julieta Ramírez, vecina y amiga de la fallecida recordó a la víctima con nostalgia, detalló que era una gran persona, le había pedido 5000 prestados y, como cambio le dio un joyero, era una linda persona y la veía una vez por semana. La noticia indica también lo externado por parte de Patricia Mora donde expresó que se ha apostado por la paz y el respeto mutuo y se debe enfrentar esto (los femicidios) como una emergencia ya que no es un asunto que el Inamu (escrito de tal forma en la noticia) pueda resolver en solitario, aquí no sobra una mujer, ni un ser humano. Por último, se menciona el femicidio de Marylin Rojas Rodríguez.

III. “Esto pasó con sospechoso de femicidio en Grecia”.

Diario Extra (Matarrita, 24 de octubre de 2018).

La noticia indica que un hombre que figura como sospechoso de matar a su pareja sentimental pasaría seis meses en prisión preventiva mientras investigaban el presunto delito de femicidio. Así lo confirmó la oficina de prensa del Poder Judicial donde detallaron que se trataba de un masculino apellido Rivas. El hecho con el que se le vinculaba había ocurrido en Rincón de Arias en Grecia, Alajuela. En el lugar las autoridades encontraron sin vida a Flor María López Dávila, de 44 años, quien tenía múltiples heridas provocadas con un arma blanca, al parecer, un machete. El sospechoso cometió el homicidio durante una discusión con la mujer.

- IV. “Peón sospechoso de matar a su pareja descontará seis meses de prisión preventiva”.

La Nación (Jiménez, 24 de octubre de 2018).

La noticia indica que un peón de apellido Riva quien figuraba como el principal sospechoso de matar a su pareja sentimental, descontaría seis meses de prisión preventiva. Así lo determinó el Tribunal Penal de Grecia, donde se siguió la causa contra el sujeto por el delito de feminicidio en perjuicio de Flor de María López Dávila, de 44 años. Los hechos en los que, al parecer, participó el hombre, de 41 años, se registraron en Rincón de Arias, Grecia, Alajuela. La pareja comenzó a tener problemas cuando un amigo empezó a vivir con ellos en la misma vivienda dentro de la finca donde trabajaban ambos. Los agentes judiciales determinaron que Rivas le propinó múltiples puñaladas a López, con quien vivía desde hace 3 años. Rivas escapó luego del asesinato, pero después se entregó a la Fuerza Pública.

- Angélica Esperanza Fallas Romero.

- I. “Mujer de 29 años hallada muerta dentro de casa en Pérez Zeledón”.

La Nación (Láscarez, Cordero y Corresponsal GN, 26 de octubre de 2018).

La noticia indica que una mujer identificada como Angélica Esperanza Fallas Romero, de 29 años, fue hallada muerta envuelta en sábanas y en la cama de la casa que alquilaba en Pérez Zeledón. Según datos de la Fuerza Pública, el crimen fue confirmado cuando el padre de la víctima y varios oficiales ingresaron a la vivienda en calle Allamanda de Villa Nueva. El progenitor tenía tres días sin saber de su hija, por lo que pidió ayuda a los policías. Fallas contaba con medidas de protección, luego de que había denunciado por violencia doméstica a su pareja de apellido Abarca de 41 años. Además de estar envuelta, la mujer tenía un mecate enrollado en su cuello. De acuerdo con el OIJ, la víctima ya estaba en estado de descomposición. Fallas habitaba con su hijo de 10 años quien estaba con sus abuelos esos días. Si se hubiera confirmado que se trataba de un feminicidio, hubiera sido

la víctima 19 de lo que iba hasta ese momento en el 2018. Por último, se mencionan también tres casos más. El de Flor de María López Dávila de 44 años, que fue asesinada a puñaladas por su “compañero sentimental”, quien se entregó después de los hechos. El de Marili Catalina Rojas Jiménez, de 44 años, que fue asesinada por su “compañero sentimental”, que fue detenido en Nicaragua. Y el de Margarita Flores Castro, de 45 años, que murió asesinada “a manos de su esposo”, al recibir múltiples puñaladas. De las tres víctimas, se presentan datos adicionales como el origen de los hechos, donde laboraban y la cantidad de hijos e hijas que tenían.

II. “Hallan cadáver de mujer en Pérez Zeledón”.

Diario Extra (Matarrita, 26 de octubre de 2018).

La noticia indica que las autoridades investigaban el hallazgo de un cadáver en el interior de una vivienda en Pérez Zeledón. El hecho fue confirmado en la oficina de prensa del Ministerio de Seguridad Pública, donde detallaron que se trataba de una mujer adulta. El cuerpo de la femenina estaba en el suelo del inmueble, sin embargo, se desconoció la causa de la muerte.

III. “Exfutbolista ahorca pareja por dinero”.

Diario Extra (Estrada, 27 de octubre de 2018)

La noticia indica que una mujer identificada como Angélica Fallas Romero falleció luego que le amarraran un mecate en el cuello, la ahorcaran y le colocaron una sábana encima. La ubicaron en su vivienda de Villa Nueva, Pérez Zeledón que estaba muy desordenada. Según el OIJ, la víctima de 29 años tenía al menos tres días de fallecida y gozaba de medidas de protección para que su compañero sentimental no se le acercara debido a constantes agresiones y amenazas que recibía. Ángel Porras, oficial de la Fuerza Pública, manifestó que el sospechoso continuaba en fuga. Recibieron una alerta por parte del padre y cuando ingresaron al departamento observaron el cuerpo de una mujer. El hijo de la fémica estaba con los abuelitos y al parecer a la víctima la escucharon preguntando

por el principal sospechoso de matarla, pero andaba enfiestado en San José. Inclusive, se dice que lo acompañó varias veces al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Fallas asistía a la Iglesia Evangélica Centro Victoria, vivía con su hijo y su pareja sentimental apellidado Abarca, de 25 años, quien fue jugador de la U-17 y de alto rendimiento del Municipal de Pérez Zeledón. Se menciona que el hombre cayó en drogas y la ahora fallecida lo había recogido de las calles. Le ayudó a salir adelante en su rehabilitación y hasta lo llevó a vivir con ella. Algunos empresarios de la Zona Sur lo habían apadrinado para que siguiera en el fútbol. El OIJ realizó el levantamiento de la mujer, quien alquilaba inflables para fiestas infantiles y vendía ceviche, para la respectiva autopsia, con el fin de determinar las causas de muerte. Los investigadores recolectaron evidencia importante como el mecate que tenía en el cuello, una sábana y sangre que había en el piso. Por último, la noticia menciona las palabras de Patricia Mora, con respecto a los asesinatos de mujeres que aludió a una emergencia, donde se requiere la ayuda de la sociedad costarricense y la necesidad de no naturalizar la violencia.

IV. “Detienen en San José a sospechoso de matar a expareja en Pérez Zeledón”.

La Nación (Marín, 29 de octubre de 2018)

La noticia indica que un hombre de apellido Abarca, de 41 años, fue detenido en el parque de las Garantías Sociales, en San José, como sospechoso de asesinar a su expareja, Angélica Esperanza Fallas Romero, de 29 años. La mujer fue encontrada sin vida en la casa que alquilaba en Pérez Zeledón. La captura del hombre se realizó cuando oficiales de la Fuerza Pública recibieron información con características del sospechoso. El Ministerio de Seguridad Pública informó que lo hallaron sentado en el tronco de un árbol. Angélica Esperanza Fallas Romero fue encontrada en su cama envuelta en sábanas y con un mecate arrollado a su cuello. Ella había denunciado a su pareja por violencia doméstica y tenía medidas de protección. De acuerdo con el OIJ, el cuerpo ya estaba en estado de descomposición por lo que no fue posible determinar si presentaba algún tipo de herida. La mujer habitaba con su hijo de 10 años quien estaba con sus abuelos los días del suceso. La

noticia menciona el homicidio de Xinia María Lara Amador, de 26 años, que fue asesinada de un balazo por un individuo que la acompañaba dentro del Bar El Sureño. El hombre luego se suicidó.

V. “Detienen sospechoso de femicidio en Pérez Zeledón”.

Diario Extra (Morales, 29 de octubre de 2018).

La noticia indica que un sujeto de apellido Abarca, el cual figura como sospechoso de acabar con la vida de su compañera sentimental en Pérez Zeledón, fue capturado por oficiales de la Fuerza Pública. Se informó que se ubicó al sujeto sentado en el tronco de un árbol y se trasladó a la delegación de Catedral, donde se coordinó con el OIJ.

VI. “Policía detiene exfutbolista asesino”.

Diario Extra (Mendez, 30 de octubre de 2018).

La noticia indica que muy tranquilo recostado sobre un árbol en Plaza de las Garantías Sociales se encontraba Ezequiel Abarca Duarte, de 25 años, sospechoso de matar a Angélica Esperanza Fallas Romero. Los oficiales Jaime Araya y Francisco García ubicaron al sujeto, el cual detuvieron. El femicidio de Angélica ocurrió en su casa de Pérez Zeledón, luego de que le amarraran el cuello con un mecate, la ahorcaran y colocaran una sábana encima. La vivienda estaba completamente desordenada. Fallas tenía tres días de fallecida y contaba con medidas de protección, para que Abarca no se le acercara, debido a las constantes agresiones y amenazas. La mujer asistía a la Iglesia Evangélica Centro Victoria, vivía con su hijo y Abarca, que era su pareja sentimental, no se casaron y, más bien, la víctima le ayudó a su verdugo a salir de las calles, pues era drogadicto. Incluso, Abarca fue jugador de la U-17 y del alto rendimiento del Municipal de Pérez Zeledón. La occisa le ayudó a salir adelante en su rehabilitación y hasta lo llevó a vivir con ella. Algunos empresarios de la Zona Sur habían apadrinado al sospechoso para que siguiera en el fútbol. La fémina alquilaba inflables para fiestas infantiles y vendía ceviche. Era familiar de Rodolfo “Fofó” Rodríguez, exjugador del Saprissa, Brujas, Guanacasteca, Osa, Liberia Mía, Santos de Guápiles, Pérez Zeledón, AS Puma, Orión. Así como del FAS del Salvador,

Haugesund de Noruega y Tianjin Teda de China. Por último, la noticia menciona que la ministra de la mujer, Patricia Mora, dijo que todos los habitantes deben apostar por el respeto y que es una emergencia que requiere la ayuda de la sociedad costarricense. Las mujeres no sobran y no se debe permitir la naturalización de la violencia.

VII. “Futbolista descontará seis meses de prisión preventiva por matar a su pareja en Pérez Zeledón”.

La Nación (Láscarez, 30 de octubre 2018).

La noticia indica que un futbolista apellidado Abarca Duarte, de 24 años, detenido como sospechoso del feminicidio de su expareja Angélica Esperanza Fallas Romero, de 19 años, pasará los próximos seis meses en prisión preventiva. La mujer fue encontrada sin vida la tarde del pasado viernes en la casa que alquilaba en Villa Nueva de Pérez Zeledón. Estaba envuelta en sábanas y con un mecate arrollado a su cuello. La aprehensión del sospechoso, quien jugaba para el As Puma de la Segunda División, ocurrió en el Parque de las Garantías Sociales en el momento en que Abarca estaba recostado a un árbol. Fallas contaba con medidas de protección, luego de que había denunciado por violencia doméstica a su pareja. El director del OIJ, Walter Espinoza, afirmó que la víctima murió por “asfixia de naturaleza homicida”. Un grupo de mujeres organizó una marcha en honor a Angélica Fallas. Por último, la noticia menciona sobre una publicación realizada por la víctima el 15 de febrero del 2018, donde mencionaba que había conocido a un muchacho en no muy buenas condiciones, pero que algo dentro ella le dijo que tenía que ayudarlo. Lograron internarlo por un mes, pero ocupaban más ayuda económica para pagar el próximo mes y otros gastos. Esa fue la razón de su publicación en Facebook.

VIII. “Lo último sobre femicidio en Pérez Zeledón”.

Diario Extra (Matarrita, 30 de octubre de 2018).

La noticia indica que el Juzgado Penal de Pérez Zeledón dictó 6 meses de prisión preventiva contra un hombre que figura como sospechoso de femicidio. Se trata de un

sujeto de apellido Abarca, a quien investigan por la muerte de su expareja sentimental, una mujer a quien identificaron como Angélica Esperanza Fallas Romero. El hecho ocurrió en Villa Nueva de Pérez Zeledón y, en apariencia, Abarca llegó a la casa de la víctima en la que vivían juntos y la asfixió.

IX. “Madre de mujer asesinada por su compañero sentimental: ‘A mi hija el corazón la traicionó’”.

La Nación (Jiménez, 11 de noviembre de 2018).

La noticia indica que Ana Ruth Romero Quirós, de 55 años, madre de Angélica Esperanza Fallas Romero, relata sobre el primer contacto que tuvo su hija con el sospechoso de asesinarla. Expresó que conoció al sujeto cuando él estaba comiendo basura, detrás de un supermercado en Pérez Zeledón y que a ella le impactó que fuera un muchacho joven, le ofreció llevarlo a comer y así fue como comenzó a hablar con él. El cuerpo de la mujer fue ubicado el 26 de octubre dentro de un apartamento en Villa Nueva de Pérez Zeledón. En febrero la fallecida conoció a un hombre de apellidos Abarca Duarte, desde el principio ella se sintió conmovida y le tendió la mano para ayudarlo a que dejara las drogas. En al menos dos ocasiones, lo llevó a un centro médico para que comenzara con un tratamiento. Para doña Ana, lo que hizo Angélica fue solo un reflejo del buen corazón que tenía dispuesto a ayudar en todo momento a favor de los más necesitados. La familia de Angélica siempre tuvo desconfianza de Abarca, ya que no vieron un cambio en su actitud pese a los múltiples intentos de ayuda de parte de muchas personas. Por esa desconfianza es que seguro la hija nunca reconoció ante ellos que tenía una relación con el hombre y omitió decirles que dejaba la casa para vivir con él en un apartamento. Los parientes descubrieron que ella y Abarca compartían techo. Su estrategia fue mantenerse en contacto con su nieto para velar que todo transcurriera con calma. Los Fallas Romero nunca se enteraron de que Angélica acudió a instancias judiciales para solicitar medidas de protección por una supuesta agresión de Abarca. El hecho que motivó las medidas ocurrió cuando Abarca empujó a la mujer y la golpeó; supuestamente, él estaba ebrio. Sin

embargo, ella nunca contó nada a ningún allegado. La Fiscalía Adjunta de Género precisó que Fallas expresó su deseo de que las medidas que ella misma solicitó fueran levantadas. Doña Ana Ruth solo encuentra una explicación; él se aprovechó del buen corazón de su hija y aprendió a manipularla. Abarca, quien estaba inscrito en la planilla de AS Puma Generaleña, fue capturado en la Plaza de las Garantías Sociales y descontó seis meses de prisión preventiva. El Ministerio Público informó que contra el sujeto se siguió una investigación por el delito de feminicidio. El viernes 26 de octubre Ana Ruth se despertó para hacer desayuno, revisó su celular y observó que la última conexión de su hija a WhatsApp fue dos días antes, cuando se vieron y luego conversaron por mensajes. De inmediato, sintió un dolor en el pecho y una carga por lo que le dijo a su esposo Víctor Rodolfo Fallas Rojas que le habían matado a su hija menor, pero este no le creyó. Ese mismo día en la tarde un amigo de la familia llegó de visita y doña Ana le pidió que fuera a buscar a su hija. En el apartamento de su hija, fue donde encontraron su cuerpo. La familia Fallas Romero no solo perdió a su hija, sino también a su nieto de 9 años cuyo padre se lo llevó a vivir con él a Grecia. Víquez y Fallas estaban divorciados desde hace cuatro años (para el año 2018). El niño se crio con sus abuelos, pero, para ese momento, se encontraba ya a 182 kilómetros. Reconocieron que querían vender la propiedad y trasladarse a un sitio más cercano de Grecia para compartir con su nieto y evitar recuerdos constantes de su hija, cuyo cuerpo fue cremado tras lo ocurrido. Los 20 femicidios que se registraron durante el 2018 hicieron que las autoridades reiteraran el llamado a la población de denunciar cuando hay sospecha de violencia doméstica en casas vecinas o de familiares.

- Xinia María Lara Amador.

I. “Individuo asesina de balazo a pareja y luego se mata en bar de Osa”.

La Nación (Láscarez, Quesada y Corresponsal GN, 27 de octubre de 2018).

En la noticia se habla sobre la muerte de Xinia María Lara Amador de 26 años, quien fue asesinada de un balazo por un individuo que la acompañaba dentro del bar El Sureño en Palmar Norte de Osa. Testigos narran que el sujeto de apellido González, de 32 años, y

la mujer víctima llegaron al lugar en horas de la noche. Al llegar al sitio, la pareja se sentó en una de las mesas, donde inició una acalorada discusión por motivos desconocidos, en la cual la mujer habría increpado al hombre pidiéndole que se atreviera a matarla. En ese momento, ella le lanzó un vaso con hielo, según las versiones de los testigos. En el altercado, el hombre sacó un revólver para luego dispararle a la mujer y acabar con la vida de esta. En el momento del hecho, se encontraban dos cocineras, el administrador y un cliente del bar. Xinia María se convirtió en la mujer número veinte asesinada en el año 2018.

II. “Mujer muere a manos de su pareja en Palmar Norte”.

Diario Extra (no se menciona autor, 28 de octubre de 2018).

En la noticia se narra sobre la muerte de Xinia María Lara, quien recibió un impacto de bala por parte de su pareja sentimental de apellido González, quitándose la vida luego de cometer el acto. El hecho se llevó a cabo en un bar donde la pareja comenzó a discutir. Trascendió que la pareja tenía dos hijos en común, de 4 y 12 años cada uno. Aunado a la noticia, Patricia Mora, ministra de la Condición de la Mujer, manifiesta que hay una verdadera urgencia en el país producto de las continuas muertes de las mujeres.

III. “Se toma los tragos y la mata de tiro en la boca”.

La Nación (Estrada, 29 de octubre de 2018).

En la noticia se habla sobre Xinia María Lara Amador, quien muere luego de recibir un balazo por parte de quien se presume fue su pareja sentimental hasta la fecha, quitándose este la vida luego de acabar con la de la mujer dentro del bar El Sureño en Palmar Norte de Osa, la víctima de 26 años cayó al suelo, en medio de un charco de sangre, mientras que el supuesto agresor identificado con los apellidos González Morales, de 32, se puso el cañón del revólver que portaba en la boca y lo accionó. Según testigos, la pareja llegó al establecimiento, ordenaron comida y algunas bebidas, donde, luego de eso, se inició una fuerte discusión por motivos que las autoridades investigaban, Lara “enjachó” al hombre retándolo al parecer que se atreviera a matarla. La furiosa mujer le lanzó un vaso

de vidrio, según dieron a conocer los presentes en el bar, por lo que el sujeto sacó un arma de fuego, se lo puso en la boca y le disparó. En el lugar, se encontraban un cliente, el administrador y dos cocineras, quienes escucharon los balazos y vieron caer fallecidas a ambas personas en medio de un charco de sangre, seguidamente se llamó a la policía para alertar sobre el hecho. La ministra de la Condición de la Mujer reiteró el compromiso que debe tener la sociedad para terminar o disminuir la problemática. Se deben cambiar estereotipos que hacen daños a la sociedad, la violencia no se debe naturalizar, por lo que al denunciar dichos actos se puede impedir que sigan muriendo mujeres. Es una verdadera emergencia, donde se requiere la ayuda de toda la sociedad, se hace un llamado a los hombres, para que no asuman de manera tóxica la masculinidad.

IV. “Se unen para sepultar víctima de femicidio”.

Diario Extra (Retana, 30 de octubre de 2018).

En la noticia se hace mención sobre el asesinato de Xinia María Lara Amador de 27 años de edad. Esto provoca indignación en la sociedad que exige acciones efectivas para acabar con los femicidios. Para el funeral de la víctima, la familia de escasos recursos recibió la colaboración de habitantes del precario de Ciudad Cortés y de los profesores de la escuela donde estudiaba uno de los hijos de la mujer. Los cercanos de la víctima decidieron colaborar con el funeral lejos de centrarse en señalar responsables por la agresión sumaron manos y recaudaron ¢286 mil, que utilizaron para adquirir el nicho y los gastos de las honras fúnebres. Contrario a lo que muchos podrían pensar, hay unión en las familias de Xinia Lara y Jorge González Morales, alias “Ponky”, quien se disparó en la boca tras matar a su esposa por 6 años. Dándose mutua fortaleza y dejando de lado el hecho que pudo crear divisiones, ambos núcleos lamentan lo sucedido. La fallecida se dedicaba a la pesca y según familiares siempre estaba pendiente de sus hijos y del hogar. Los niños quedaron en custodia de la madre de la fallecida. Los esposos disfrutaban de un fin de semana de diversión y el entorno de cómo vivían la relación solo la conocían sus parientes más íntimos. Se presume que en el bar donde se presentó la fatalidad, ubicado en Palmar Norte, sucedió

algo que motivó la ira de Ponky. Según el director del OIJ, se verificó que en el lugar habían ocurrido un suicidio y el femicidio, donde se involucró a una pareja vecina de Palmar Norte, que tenía 6 años de convivir y estaba tomando en el mencionado local. Luego de estar un rato en el local, se suscitó una discusión entre ellos, que terminó en que el hombre sacara un revólver calibre 38 y le disparara a la mujer tras colocarle en la pistola en la boca y con la misma arma se la coloca en la boca y se provoca la muerte.

- Kimberly Jazmín Barrantes Pérez y Karen Vanessa Jiménez Arguedas.

I. “Exigen declarar emergencia nacional por femicidios”.

Diario Extra (Jiménez, 22 de marzo de 2018).

La noticia indica acerca de los 8 femicidios que se reportaron hasta el mes de marzo del año 2018, donde el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, le exigieron al presidente de ese año, Luis Guillermo Solís, declarar emergencia nacional. Señalaron que el colegio es una institución comprometida con el desarrollo y bienestar integral de todas las personas, así como con la construcción de una sociedad más solidaria, igualitaria, segura, respetuosa de los derechos humanos. Carmenmaría Escoto, vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia en el 2018, mostró estar afectada por los actos de violencia cometidos contra las mujeres, agregando que era importante dar una respuesta rápida de parte del Poder Judicial y del país, aunado con un llamado para que toda la comunidad brinde protección oportuna a las víctimas y no hagan omisión de señales importantes cuando se presenta violencia doméstica. Según datos que aporta el Colegio de Psicólogos del 2008 al 2018 se han reportado 292 femicidios, siendo el 2011 el año donde se presentaron más casos, un total de 42. Desde dicha entidad, se señaló que la violencia contra la mujer es una violación a los derechos humanos y una ofensa a la dignidad humana. El 18 de marzo del 2018 en el Cairo de Siquirres, muere Kimberly Barrantes de 20 años en manos de su expareja, quien le disparó cuando ella se encontraba en su casa. Días antes el 12 de marzo

Karla Jiménez²³, de 27 años, muere luego de que un sujeto llegara a la vivienda de la víctima en Pílon de pavones, Golfito, tomara un cuchillo y le hiciera una herida profunda en el cuello ocasionándole la muerte

- Maritza Vargas Ramos, Mariana Leiva Fernández y Rita de los Ángeles Arias Piedra.

I. “Detienen a sospechoso de asesinar con arma blanca a embarazada en Guatuso”.

La Nación (Lascarez, Chinchilla, et al., 6 de abril de 2018).

La noticia indica sobre el asesinato de una mujer identificada como María Isabel Álvarez, sin embargo, para efectos de esta investigación, se tomará en cuenta aquella información presentada sobre alguno de los 11 femicidios seleccionados. Luego de presentar el caso de la víctima mencionada anteriormente se detalla que Rita de los Ángeles Arias fue asesinada a golpes con un tubo, a manos de su pareja. Arias tenía 26 años y era madre de una niña de 4 años. Además, una mujer identificada como Mariana Leiva Fernández, de 36 años, murió degollada y quemada. Tras el asesinato, su esposo confesó el crimen y se entregó a la policía. Otro caso que estremeció al país, también suscitado en marzo, fue el asesinato de Maritza Vargas, de 25 años y vecina de San Carlos. Ella murió por las heridas de arma blanca que, presuntamente, le propinó su pareja. Posteriormente, su cuerpo fue lanzado a un río. La mujer tenía seis meses de embarazo al momento del crimen y era madre de un niño de menos de un año.

- Maritza Vargas Ramos, Mariana Leiva Fernández, Karen Vanessa Jiménez Arguedas y Kimberly Jazmín Barrantes Pérez.

I. “#niunamenos: La revolución será feminista”.

La Nación (Gómez, 9 de abril de 2018).

La noticia indica que Amón Solar, un espacio cultural en San José dedicado a todas las expresiones artísticas, le cedió su fachada a manos anónimas para que estas

²³ El caso que se narra es el de Karen Vanessa Jiménez, solo que en la noticia se escribe con ese nombre.

escribieran lo que viniera del alma, mente y corazón. El evento se llamó “Alzá tu voz” y en él participaron las comunidades Chas al Frente, Peras del Olmo, Ni una menos Costa Rica, Furia Rosa, Acceder, Mujeres en Acción, Proyecto Lyra, y Amón Solar. El grafiti fue el medio de expresión y la intención en colectivo. Se hizo como un llamado contra el reciente aumento de la violencia de género, las amenazas por cerrar el INAMU (por parte del excandidato a la presidencia Fabricio Alvarado) la indiferencia ante la falta de igualdad, entre otras. En las paredes, se leían reproches por libertades y derechos individuales y de reproducción que aún no son concedidos legalmente en Costa Rica para la mujer. El 1 de abril la pared volvió a su estado inicial: blanca y limpia. “No soy tu sierva” fue uno de los lemas favoritos en alusión a los discursos “misóginos” del excandidato Alvarado del partido evangélico Restauración Nacional. Se gestó en un contexto en el que, para las activistas, ni la prensa, ni las fuerzas públicas y religiosas del país pudieron entender por qué el patrimonio jamás puede estar por encima del sufrimiento de cientos de mujeres. El 8 de marzo de 2018, el Día Internacional de la Mujer, se realizó en San José la marcha convocada por organizaciones feministas que exigieron un alto a la violencia contra la mujer. Durante la manifestación, hubo quienes dejaron grafitis en paredes de iglesias, instituciones públicas y paredes del Museo Nacional, lo que ocasionó un escándalo en vista de que se trataba de edificaciones de patrimonio nacional. En busca de ofrecer una forma adecuada para comunicarse, Amón Solar dejó que sus paredes se convirtieran en muros de expresión donde las mujeres se sintieron sanas y salvas y libres de grafitear. En menos de una década, 318 mujeres murieron de forma violenta en manos de hombres y, en lo que llevaba el año 2018, 7 mujeres murieron así. Las víctimas que se van a mencionar a continuación son aquellas que representan alguno de los 11 femicidios seleccionados para esta investigación. El 3 de marzo la nicaragüense Maritza Vargas supuestamente fue asesinada por su “compañero sentimental” quien luego la lanzó al río Platanar en San Carlos. Cuando encontraron el cuerpo, Leiva tenía 25 años, heridas punzocortantes en el cuello, el tórax y el abdomen, y un embarazo de seis meses. Tres días después, Mariana Leiva murió degollada por su esposo y tenía 40 % de su dorso quemado. El 10 de marzo

Rita de los Ángeles Arias fue asesinada a golpes con un tubo metálico. El acusado era su expareja. Tres días después, un hombre de apellido Gómez, degolló a Karen Vanessa Jiménez en casa de la víctima, quien tenía 27 años. Un día después, Kimberly Jazmín Barrantes recibió un impacto de bala en la cabeza y falleció en el sitio. Barrantes tenía 20 años, y dos niñas de 1 y 2 años, hijas del asesino, el cual entró por la fuerza a la casa de Kimberly.

- Maritza Vargas Ramos, Mariana Leiva Fernández, Rita de los Ángeles Arias Piedra, Karen Vanessa Jiménez Arguedas y Kimberly Jazmín Barrantes Pérez.

I. “Femicidios se cobran 8 vidas durante 2018”.

Diario Extra (Rojas, 11 de abril de 2018).

La noticia indica que hace varios meses los femicidios forman parte de los temas de discusión de los costarricenses y el Poder Judicial señala que a la fecha (de la noticia) murieron 8. Las víctimas que se van a mencionar a continuación son aquellas que representan alguno de los 11 femicidios seleccionados para esta investigación. Las mujeres fueron identificadas como Maritza Vargas de 25, Mariana Leiva Fernández de 36, Rita de los Ángeles Arias de 26, Karen Jiménez Arguedas de 27 y Kimberly Barrantes Pérez de 20. Sus homicidas iban desde sus parejas sentimentales y exnovios hasta hijos, lo cual preocupaba a las autoridades. Dixie Mendoza, coordinadora del Observatorio, dijo que, para llegar a esos números, efectuaron una serie de revisiones, ya que existía una tendencia de confundir los homicidios con femicidios. De los 8 casos confirmados (hasta la emisión de la noticia), 7 de las víctimas eran de nacionalidad costarricense y solo una oriunda de Nicaragua.

II. “Presunto homicida obligó a amigo a enterrar a mujer en fosa”.

La Nación (Chaves, 11 de mayo de 2018).

La noticia indica sobre el asesinato de una mujer identificada como Hellen Abarca López, sin embargo, para efectos de esta investigación, se tomará en cuenta aquella

información presentada sobre alguno de los 11 femicidios seleccionados. Durante el desarrollo de la noticia se muestra un cuadro el cual resume los femicidios sucedidos en lo que se llevaba del año. Entre esas se encuentra la siguiente información:

-3 de marzo. Un peón mató y tiró al río a su compañera embarazada de seis meses, Maritza Vargas, de 25 años, en Florencia de San Carlos. El agresor fue capturado.

-6 de marzo. Mariana Leiva Fernández fue asesinada por su esposo en Liberia. Él la degolló y le prendió fuego a la casa en la que vivían. Luego, se entregó a la policía.

-10 de marzo. Un hombre atacó con un tubo a su compañera Rita Arias Piedra, de 26 años, en Puerto Jiménez, Golfito.

-12 de marzo. En Pavón de Golfito, un individuo violó y mató a Karen Vanessa Jiménez en venganza de la pareja de la víctima. El sospechoso quedó detenido.

-18 de marzo. La expareja de Kimberly Jazmín Barrantes de 20 años la asesinó en su casa de habitación en el Cairo 2000, en Siquirres de Limón.

III. “Femicidios en Costa Rica: Las historias de 10 voces apagadas”.

La Nación (Recio, 10 de junio de 2018).

La noticia indica que, hasta la fecha (de la publicación de la noticia), 10 mujeres murieron a manos de sus parejas sentimentales. Menciona que ellas no pudieron alzar la voz, pero *La Nación* contó sus casos para evidenciar las atrocidades de la violencia. Las voces de las 10 mujeres fueron silenciadas durante el primer semestre siendo todas víctimas de feminicidio. La mayoría murió a manos de su esposo, novio, compañero o del padre de sus hijos. Sin embargo, solo 7 serían juzgados bajo la LPVcM, porque se estableció que los sospechosos eran sus parejas sentimentales, los mismos que, en el pasado, les juraron en la intimidad o ante la sociedad, amor y dedicación. De acuerdo con esta normativa, la pena para quien mate a una mujer con la que mantenga alguna relación de matrimonio o unión de hecho es de 20 a 35 años de cárcel. Las otras 3 muertes se caracterizaron como feminicidio ampliado, concepto que se creó con base en la definición de violencia de género de la Convención de Belém do Pará. Dicho concepto incluye las

muerres violentas de mujeres en razón de su género. En la noticia, se menciona que cada una de estas muertes dejó muchas más víctimas. Dejaron huérfanos a 12 niños y adolescentes. Además, el asesinato de varias mujeres trajo como consecuencia la muerte de los bebés que ellas llevaban en sus vientres. La mitad de las víctimas tenía 20 años o menos. Dos de ellas eran nicaragüenses que habían llegado al país a buscar mejores oportunidades. Hace años que la frase “crimen pasional” empezó a chocar en los colectivos prodefensa de los derechos de las mujeres. Se alegó que no puede haber pasión, cuando se le quita la vida a una persona. El feminicidio tampoco era visto por los expertos como un hecho fortuito, impulsivo o aislado, sino como el fin de un ciclo repetitivo y en escalada. La ministra del INAMU expresó que es la manifestación última y brutal de la violencia de género. El Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia advirtió que no es un homicidio común, sino que es el producto de una violencia escalonada y de una relación desigual entre la mujer y el hombre feminicida. Marvin Durán, psicólogo de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Ministerio Público explicó que se trataba de una espiral que va en aumento. En muchos casos, las víctimas no se ven dentro del ciclo, porque la mente se va adaptando como un mecanismo de defensa. Aunque cada caso debe verse de forma independiente este tipo de acciones están asociados con aprendizajes históricos que se reproducen desde hace años, indicó el profesional. Las autoridades aseguraron que la atención de la violencia doméstica era inmediata y articulada. Las medidas de protección dictadas por jueces de Violencia Doméstica tampoco se levantan por simple solicitud de las víctimas. Carlos Chinchilla, presidente de la Corte de Justicia, advirtió que el número de femicidios seguirá en aumento si no se toman medidas necesarias para erradicar la violencia en contra las mujeres. Para Patricia Mora, jefa del INAMU, no fue casualidad que al menos ocho de las víctimas del año (2018) vivieran en condiciones de pobreza y en zonas con bajos índices de desarrollo.

- Margarita Flores Castro, Marili Catalina Rojas Jiménez, Flor de María López Dávila, Angélica Esperanza Fallas Romero y Xinia María Lara Amador.

I. “Cada 15 días una mujer muere a manos de su pareja en Costa Rica”.

La Nación (Jiménez, 30 de octubre de 2018).

La noticia indica que, en lo que iba del año (2018), 20 mujeres fueron asesinadas por sus compañeros sentimentales, lo que equivalió una víctima cada 15 días. Los últimos 5 casos que se dieron (para ese momento) sucedieron en el mes de octubre y solo en uno de ellos la fallecida contaba con medidas de protección por una denuncia de violencia doméstica. Dixie Mendoza, coordinadora del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, expresó que les preocupa la situación, la causa es el machismo porque siempre es un hombre disponiendo de la vida de una mujer. Con ella, coincidió Patricia Mora, ministra del INAMU, quien destacó que la agresión contra la mujer en la sociedad se encuentra cruzada por el machismo. Destacó que la necesidad de crear una cultura de prevención corresponde a la sociedad como tal y no solo al INAMU y otras entidades. El mes en el que más mujeres fueron asesinadas fue marzo ya que en esos 31 días hubo 6 muertes. Le siguió octubre con 5. Por otra parte, los lunes y sábados son los días de la semana en los que más víctimas se registraron con 4 cada uno. Luego, continuó el viernes con 3 víctimas. Entre el 16 y el 29 de octubre, 5 mujeres fueron asesinadas y según el OIJ en la mayor parte de los casos hubo una discusión previa al crimen. Las víctimas que se van a mencionar son aquellas que representan alguno de los 11 femicidios seleccionados para esta investigación. La víctima más reciente (en ese momento) fue Xinia María Lara de 26 años. El OIJ precisó que fue baleada dentro de un bar en Palmar Norte de Osa, Puntarenas, luego de un intercambio de palabras con el sujeto con el que tenía más de 6 meses de convivir. No hubo antecedentes de violencia doméstica y el responsable del hecho fue identificado como Jorge Ronal González Morales, de 32 años, quien se disparó mortalmente, luego de asesinar a su compañera sentimental. Walter Espinoza indicó que el hombre andaba un revólver calibre 38 el cual utilizó para dispararle a su pareja y luego suicidarse. Un día antes, Angélica Esperanza Fallas, de 29 años, fue encontrada sin vida dentro del apartamento en Villa Nueva de Pérez Zeledón. Ella contaba con medidas de protección contra un hombre de apellidos Abarca Duarte quien fue capturado por las

autoridades. Se detalló que la mujer murió por asfixia de naturaleza homicida. En los tres casos restantes, las mujeres fueron apuñaladas y no existía precedente judicial de algún tipo de violencia. Flor de María López de 44 años fue asesinada a puñaladas por su compañero sentimental. El sospechoso que le dio muerte fue un peón de apellido Rivas de 41 años quien se entregó después del hecho y descontó prisión preventiva. El crimen ocurrió en Rincón de Arias de Grecia, Alajuela. Los vecinos afirmaron que la pareja discutió por varios meses, pero nunca se presentó alguna denuncia. Marili Catalina Rojas Jiménez, de 44 años, fue asesinada en Cariblanco de Alajuela. El sospechoso de apellido Pérez fue detenido en Nicaragua donde enfrentó un proceso penal. Según el OIJ, Rojas, quien laboraba en la empresa El Ángel, murió a causa de varias heridas de arma blanca. Los lugareños declinaron hablar sobre cómo era la relación de la pareja, pero admitieron que se separaron, en ocasiones, por problemas que tuvieron. Finalmente, en barrio San Agustín de Guápiles, murió asesinada Margarita Flores de 23 años, a manos de su esposo. Al parecer, Venegas y su esposa tuvieron una discusión en horas de la madrugada.